



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS CULTURALES
LOCALES: ANÁLISIS DESDE LOS IMAGINARIOS DE LOS
USUARIOS DEL CAMPO DE MARTE (2011-2014)**

**PRESENTADA POR
MARIA JOSE GUERRA NAPURI**

**ASESOR
JOSÉ CARLOS HAYAKAWA CASAS**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
CULTURAL, PATRIMONIO Y TURISMO**

LIMA – PERÚ

2020



Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada

CC BY-NC-ND

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO
Y PSICOLOGÍA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA
- SECCIÓN DE POSGRADO -**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS CULTURALES
LOCALES: ANÁLISIS DESDE LOS IMAGINARIOS DE LOS
USUARIOS DEL CAMPO DE MARTE (2011-2014)**

**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN GESTIÓN CULTURAL,
PATRIMONIO Y TURISMO**

**PRESENTADO POR:
MARIA JOSE GUERRA NAPURI**

**ASESOR:
DR. JOSÉ CARLOS HAYAKAWA CASAS**

**LIMA, PERÚ
2020**

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a todos aquellos que creyeron en mí y que me acompañaron en cada paso que daba hacia la culminación de mis estudios.

A todos ellos, les dedico esta tesis.

*“Ten siempre a Ítaca en tu mente.
Llegar allí es tu destino.
Mas no apresures nunca el viaje.
Mejor que dure muchos años
y atracar, viejo ya, en la isla,
enriquecido de cuanto ganaste en el camino
sin aguantar a que Ítaca te enriquezca”.*

- Konstantino Kavafis, poeta griego.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseo expresar mi más profundo agradecimiento a mi asesor de tesis, el Doctor José Carlos Hayakawa Casas, quien con su constante apoyo y, a través de sus conocimientos, me guió en cada una de las etapas de este proyecto para así lograr alcanzar los resultados que buscaba. Sobre todo, en la última fase de mi investigación y en medio de una pandemia, su acompañamiento virtual y las asesorías grupales junto a mis compañeros fueron alentadoras. También quiero agradecer a mi casa de estudios, la Universidad San Martín de Porres y en especial a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, por brindarme todos las herramientas y recursos que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de la presente investigación. No hubiese podido alcanzar estos resultados de no haber sido por su incondicional apoyo.

No puedo dejar de agradecer a todos mis compañeros, amigos y a mi familia, por apoyarme aun cuando mis ánimos decaían. En especial, quiero hacer mención de Cataleya y Víctor, quienes siempre estuvieron ahí para darme palabras de apoyo, así como abrazos reconfortantes para así renovar mis energías. Un especial agradecimiento a Sandra, Gerardo, José Luis, Karina y Haroldo por todo el apoyo, las ideas, manos y los consejos brindados. Asimismo, agradezco a Claudio Zapata, a Carmen Ilizarbe, a José Antonio Vargas Vía, a Elizabeth Rivera y a Jessica Urquiza por dejarme entrevistarlos. Sus valiosos testimonios fueron una iluminación en medio de tanta confusión. Por último, muchas gracias a todos quienes me prestaron un libro, un mapa, una palabra y un testimonio. ¡Muchas gracias!

ÍNDICES

Índice de contenido

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICES	iii
Índice de contenido	iii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
RESUMEN - ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 Descripción de la situación problemática	3
1.2 Formulación del problema	8
1.1.1 Problema general	9
1.1.2 Problemas específicos	9
1.3 Objetivos de la investigación	10
1.3.1 Objetivo General	10
1.3.2 Objetivos Específicos	10
1.4 Justificación de la investigación	11
1.4.1 Importancia de la investigación	11
1.4.2 Viabilidad de la investigación	13
1.5 Limitaciones del estudio	14

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO – BALANCE DE LA LITERATURA	16
2.1 Antecedentes de la investigación internacionales y nacionales.....	16
2.2 Bases teóricas	39
2.2.1. La realidad institucional.....	44
2.2.2. Los sistemas de representación	45
2.3 Definición de términos conceptuales.....	46
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	49
3.1 Diseño metodológico	49
3.2 Procedimiento de muestreo	53
3.2.1 Herramientas	53
3.2.2 Población y muestra.....	54
3.3 Aspectos éticos.....	55
CAPÍTULO IV: CAMPO DE MARTE: CASO DE ESTUDIO	57
4.1 Ubicación y descripción	57
4.2 Reconstrucción histórica	61
4.2.1 Los orígenes del Campo de Marte	61
4.2.2 Establecimiento del Campo de Marte como parque	68
4.3 La Realidad Institucional	71
4.3.1 Sobre los parques	71
4.3.1.1 SERPAR	73
4.3.2 Sobre la participación ciudadana	75
4.3.3 Sobre los conflictos entre municipalidades.....	78

4.3.4 Sobre las políticas culturales	78
4.3.5 Sobre los marcos de gestión y administración en Jesús María y en el Campo de Marte 2011 – 2014.....	79
4.3.5.1 Sobre las políticas culturales locales en Jesús María y en torno al Campo de Marte	86
4.3.5.2 Sobre la participación ciudadana en el Campo de Marte.....	96
4.4 La realidad institucional vs- los sistemas de representación: sobre los enfrentamientos en cuanto al Campo de Marte	99
4.4.1 Antecedentes	99
4.4.2 Ocrospoma vs. Villarán	104
4.4.3 Happyland – Parque de diversiones.....	108
4.4.4 Caso Mistura.....	110
4.4.5 Un conflicto administrativo permanente.....	114
4.4.6 Legitimidad de la figura del alcalde y un conflicto de intereses políticos	118
4.5 Los sistemas de representación: sobre los usuarios	119
CAPITULO V: DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN	134
5.1 La realidad institucional.....	134
5.2 Los sistemas de representación.....	138
CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	143
FUENTES DE INFORMACIÓN	150
ANEXOS.....	156

Anexo 1. Respuesta de SERPAR a solicitud de información	156
Anexo 2. Solicitud de información a la Municipalidad de Jesús María sobre el Campo de Marte	158
Anexo 3. Respuesta a solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María sobre el Campo de Marte	160
Anexo 4. Solicitud de audiencia con funcionaria de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo de la Municipalidad de Jesús María	161
Anexo 5. Respuesta a solicitud de audiencia con funcionaria de la Municipalidad de Jesús María	162
Anexo 6. Encuesta N°1 realizada a informante sobre el Campo de Marte	163
Anexo 7. Encuesta N°2 realizada a informante sobre el Campo de Marte	164
Anexo 8. Encuesta N°3 realizada a informante sobre el Campo de Marte	165
Anexo 9. Encuesta N°4 realizada a informante sobre el Campo de Marte	166
Anexo 10. Encuesta N°5 realizada a informante sobre el Campo de Marte	167
Anexo 11. Encuesta N°6 realizada a informante sobre el Campo de Marte	168
Anexo 12. Encuesta N°7 realizada a informante sobre el Campo de Marte	169
Anexo 13. Encuesta N°8 realizada a informante sobre el Campo de Marte	170
Anexo 14. Encuesta N°9 realizada a informante sobre el Campo de Marte	171
Anexo 15. Encuesta N°10 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	172
Anexo 16. Encuesta N°11 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	173
Anexo 17. Encuesta N°12 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	174
Anexo 18. Encuesta N°13 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	175

Anexo 19. Encuesta N°14 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	176
Anexo 20. Encuesta N°15 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	177
Anexo 21. Encuesta N°16 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	178
Anexo 22. Encuesta N°17 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	179
Anexo 23. Encuesta N°18 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	180
Anexo 24. Encuesta N°19 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	181
Anexo 25. Encuesta N°20 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	182
Anexo 26. Encuesta N°21 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	183
Anexo 27. Encuesta N°22 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	184
Anexo 28. Encuesta N°23 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	185
Anexo 29. Encuesta N°24 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	186
Anexo 30. Encuesta N°25 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	187
Anexo 31. Encuesta N°26 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	188
Anexo 32. Encuesta N°27 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	189
Anexo 33. Encuesta N°28 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	190
Anexo 34. Encuesta N°29 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	191
Anexo 35. Encuesta N°30 realizada a informante sobre el Campo de Marte ..	192
Anexo 36. Transcripción de entrevista realizada al arquitecto José Antonio Vargas Vía.....	193
Anexo 37. Transcripción de entrevista con Claudio Zapata	197
Anexo 38. Transcripción de entrevista con Carmen Ilizarbe	200
Anexo 39. Transcripción de entrevista con Elizabeth Rivera.....	207

Anexo 39. Transcripción de entrevista con Jessica Urquiza	214
Anexo 40. Ordenanza 523 de la Municipalidad Metropolitana de Lima	218
Anexo 41. Artículo sobre el Campo de Marte en el libro “Calles de Jesús María” 219	
Anexo 42. “La laguna del Campo de Marte”, entrada del blog de Lima La Única 220	
Anexo 43. Solicitud de documentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima (I) 224	
Anexo 44. Solicitud de documentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima (II) 226	
Anexo 45. Respuesta a solicitud de documentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima	228
Anexo 46. Solicitud de documentos a SERPAR.....	229
Anexo 47. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (I)	230
Anexo 48. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (II)	231
Anexo 49. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (III) ...	232
Anexo 50. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (IV) ...	234
Anexo 51. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (I)	236
Anexo 52. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (II)	237
Anexo 53. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (III)	238

Anexo 54. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (IV).....	239
Anexo 54. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (V).....	240
Anexo 55. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad Metropolitana de Lima (I)	241
Anexo 56. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad Metropolitana de Lima (II)	242
Anexo 56. Encuesta en blanco	244

Índice de tablas

Tabla 1 Lógica del pensamiento de investigación I.....	45
Tabla 2. Democratización cultural y democracia cultural.....	46
Tabla 3. Herramientas de la presente investigación.....	54
Tabla 4. Clubes y parques administrados por SERPAR.....	75
Tabla 5. Cruce de memoria: actividades en el Campo de Marte 2011 - 214.....	95
Tabla 6. Resultados electorales para la Municipalidad de Jesús María durante los últimos 4 períodos.....	101
Tabla 7. Resultados electorales para la Municipalidad Metropolitana de Lima durante los últimos 4 períodos.....	102

Índice de figuras

Figura 1. Ley N° 16979	5
Figura 2. Línea de tiempo de conflictos emblemáticos en relación al Campo de Marte	6
Figura 3. Mapa del Campo de Marte y división de sectores.....	7
Figura 4. Ubicación del Campo de Marte.....	57
Figura 5. Fotografía de personas haciendo uso de las áreas verdes en el Campo de Marte	57
Figura 6. Fotografía de personas realizando diversas actividades en el Campo de Marte	58
Figura 7. Plano de Zonificación del Campo de Marte de 1998	60
Figura 8. Referencia a área del Hipódromo de Santa Beatriz (antes de ser Campo de Marte)	61
Figura 9. Vista panorámica del Hipódromo en el momento del desfile (donde dispararon a Sánchez Cerro)	64
Figura 10. Inauguración del monumento a Jorge Chávez	65
Figura 11. Esquema del emplazamiento de las tribunas y del tráfico para el ingreso a la zona donde se efectuó la ceremonia inaugural del monumento a Jorge Chávez.....	67
Figura 12. Proyecto de Happyland en el Campo de Marte.....	108
Figura 13. Perfil de los usuarios encuestados.....	120
Figura 14. Edad de los encuestados.....	120
Figura 15. Actividad a la cual se dedican los encuestados	121
Figura 16. Distrito de residencia de los encuestados	122
Figura 17. Distrito en el cual los encuestados realizan sus actividades ..	123

Figura 18. Frecuencia con la que visita el Campo de Marte.....	123
Figura 19. Tiempo desde el que visita el Campo de Marte	124
Figura 20. Fuente de consulta sobre el Campo de Marte	124
Figura 21. Participación en actividades del 2011 al 2014	125
Figura 22. Percepción de cambios en los últimos 10 años.....	126
Figura 23. Caracterización del Campo de Marte	127
Figura 24. Percepción sobre el tipo de espacio que es el Campo de Marte	128
Figura 25. Conocimiento sobre algunos conflictos en relación al Campo de Marte.....	129
Figura 26. Conocimiento sobre la institución responsable de la administración del Campo de Marte	130
Figura 27. Percepción sobre el estado de algunas áreas y mobiliario.....	131
Figura 28. Percepción sobre el concepto de política cultural	132
Figura 29. Percepción sobre el desempeño de las autoridades en relación a distintos temas, entre el 2011 y 2014	133
Figura 30. Plano Mistura 2012.....	138

RESUMEN - ABSTRACT

Los parques constituyen los pulmones verdes de una ciudad. Su adecuada gestión y administración, a través de políticas claras, inclusivas y participativas – pensadas para y con sus usuarios– deben ser el resultado de un proceso democrático y coherente respecto a nuestro futuro.

El presente análisis de caso presenta el caso de Campo de Marte, una de las áreas verdes más emblemáticas, pero a su vez olvidadas, de la sobrepoblada ciudad de Lima y el estudio de su gestión bajo un enfoque democrático y a través de la relación entre las políticas culturales y la participación ciudadana en el período del 2011 al 2014, aporta a identificar sus debilidades y fortalezas y así, proponer la necesidad de repensar la gestión –entre lo tangible e intangible– para enfrentar los retos de una política cultural orientada a intereses políticos y no a sus usuarios. Es así como el objetivo principal gira en torno a una aproximación a la comprensión de la relación entre los imaginarios urbanos, la participación ciudadana y el desarrollo de las políticas culturales en torno al Campo de Marte en el periodo del 2011 al 2014. Recurriendo a recursos etnográficos, hemerográficos, bibliográficos y testimoniales, y por su naturaleza de carácter no experimental, la presente tesis se realizó sin manipulación de las categorías, al observar los fenómenos tal cual se dieron obteniendo como resultado una inesperada y poco conocida reconstrucción histórica del Campo de Marte.

Palabras clave: Campo de Marte, Políticas culturales locales, Municipalidad, Participación ciudadana, Lima Metropolitana, Parques, 2011 – 2014

Parks are constituted as the green lung of cities. Its proper management and administration, through clear, inclusive and participatory policies –designed for and with its users– should be the result of a democratic and coherent process towards our future.

The present case analysis presents Campo de Marte, one of the most emblematic green areas, but at the same time forgotten, of the overcrowded city of Lima. It is presented, under a democratic approach and through the relationship between cultural policies and citizen participation in the period from 2011 to 2014, a study of its management, contributing to identifying its weaknesses and strengths. As a result, it proposes the need to rethink the management system –between the tangible and intangible– in order to face the challenges of a cultural policy main oriented to political interests and not to its users. This is how the main objective revolves around the understanding of the relationship between urban imaginaries, citizen participation and the development of cultural policies around the Campo de Marte in the period from 2011 to 2014. Using ethnographic and journalistic, bibliographic and testimonial resources and due to its non-experimental nature, this thesis was carried out without manipulating the categories, observing the phenomena as they occurred, obtaining as a result an unexpected and a little known historical reconstruction of the Campo de Marte.

Keywords:

Campo de Marte, Local Cultural Policies, Municipality, Citizen Participation, Metropolitan Lima, Parks, 2011 - 2014

INTRODUCCIÓN

Anteriormente conocidas como cabildos –instancias de administración local creadas durante la época del Virreinato–, hoy las municipalidades son las instituciones que cumplen la función de velar por la vida cotidiana de los respectivos espacios territoriales (distritos, provincias y regiones) de nuestro país. Una de sus obligaciones es diseñar y establecer planes de desarrollo, a mediano y largo plazo, para aquiescencia de sus vecinos.

Esta misión se debe desarrollar a través de una adecuada - y participativa - planificación que garantice seguridad ciudadana, acceso a viviendas, control de la contaminación del medio ambiente y de la congestión vehicular, También medidas que aseguren la calidad de vida de los vecinos como el abastecimiento de servicios de energía eléctrica, agua, desagüe y limpieza urbana. Así como acceso servicios de salud, educación, deportes y un –en muchos casos olvidado– desarrollo del entorno cultural, entre otros aspectos. Justamente, hoy más que nunca, considerando las dinámicas de urbanización, la convergencia de estos lineamientos (a través de una necesaria participación de sus usuarios) - y una democratización cultural, que se modela hacia una democracia cultural, - se viene definiendo y redefiniendo bajo nuevos parámetros, además de estar enmarcada y de acorde a la coyuntura económica, política, salubre ambiental y también cultural.

La presente tesis aborda el estudio del Campo de Marte y, a través de una investigación de carácter cualitativo, evalúa cómo la participación ciudadana de los usuarios de este espacio en Jesús María interactuó con las políticas culturales locales entre los años 2011 y 2014, bajo la administración del exalcalde Enrique Ocrospoma. La investigación se divide en seis capítulos y pretende identificar los

aspectos carenciados y disfuncionales que pueden percibirse en la realidad del espacio geográfico para evidenciar la problemática del área

El primer capítulo define los problemas del Campo de Marte y formula el inicio de la investigación. También se determina la justificación y validez del estudio, su viabilidad y sus limitaciones.

En el segundo capítulo se hace un balance de los antecedentes, la investigación y la información relevante, así como las definiciones conceptuales que la sustentan.

En el tercer capítulo se define el diseño metodológico y se presentan las diferentes técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos y el procedimiento del muestreo.

El cuarto capítulo expone el caso de estudio en sí: El Campo de Marte, desde sus orígenes hasta la actualidad, sus hitos históricos y los lineamientos que lo definen en cuanto a participación ciudadana y políticas culturales locales.

Los resultados de los análisis y de la información obtenida son presentados en el quinto capítulo y son interpretados en el sexto.

El último capítulo, el séptimo, detalla las conclusiones a las que se arribó.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la situación problemática

Al observar los espacios públicos como un sistema cultural, esto es, como una realidad total, es posible diferenciar dos perspectivas. La primera consiste en el punto de vista de la gestión responsable, es decir, de quienes a través de las políticas culturales locales realizan intervenciones conscientes, intencionadas, planificadas y cumplen con gestionar y administrar este espacio acorde a un plan estratégico, el cual justifica el financiamiento público y que, además, está respaldado por un estudio realizado a base de medidores como las estadísticas, un marco legal y el estado de la infraestructura, entre otros. Precisamente, el actor más importante en el marco del espacio cotidiano son las municipalidades, que se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, promulgada el año 2003.

El primer artículo de esta ley define a los gobiernos locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado y se les otorga la función de canales inmediatos de participación vecinal frente a los asuntos públicos. Las municipalidades serían entonces los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Congreso de la República, 2003).

La segunda perspectiva comprende el punto de vista de los usuarios de un espacio público, quienes a través de sus experiencias y vivencias crean un imaginario urbano sobre dicho lugar, es decir, una percepción espacial e intangible del espacio influenciado tanto por el uso que se le da al mismo como por las vivencias que ahí se desarrollan. La imagen que uno percibe a través de los medios, por ejemplo, también influye en esta lectura o comprensión del espacio. Esto significa que todos los sentidos – tacto, gusto, olfato, oído, sonido – juegan un papel

que luego se va a manifestar en una realidad propia del sujeto, que no necesariamente concuerda con la del administrador.

La presente tesis aborda el estudio del Campo de Marte y, a través de una investigación de carácter cualitativo, evalúa cómo la participación ciudadana de los usuarios de este espacio en Jesús María interactuó con las políticas culturales locales entre los años 2011 y 2014, bajo la administración del exalcalde Enrique Ocrosoma. Se han analizado los enfrentamientos de los concejos distritales de Jesús María y de Lima Metropolitana por la administración el Campo de Marte durante el periodo estudiado. En medio de estas disputas se encuentran los ciudadanos, particularmente aquellos que habitan en los alrededores del Campo de Marte, y que son los principales actores cuyos imaginarios se busca rescatar, para vislumbrar si es que esto fue tomado en cuenta por las autoridades o no.

LEY N° 16979

Declarando área verde intangible el Campo de Marte, del Distrito de Jesús María. Provincia de Lima.

Se ha promulgado la Ley siguiente:

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Congreso.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1°— Declárase área verde intangible el Campo de Marte, ubicado en la jurisdicción del Distrito Metropolitano de la Provincia de Lima, denominado Jesús María; exceptuándose el área de 2,625.50 m²., con frente a la calle Horacio H. Urteaga, que se destina para la Biblioteca Municipal del Distrito de Jesús María, conforme al proyecto y planos que han sido elaborados con dicha finalidad por el Concejo del mencionado distrito.

ARTICULO 2°— Queda excluido el Campo de Marte como lugar de toda clase de juegos recreativos, de exposiciones y ventas de productos comerciales e industriales, así como de toda construcción que reduzca o afecte su área y la perspectiva de su belleza urbana.

ARTICULO 3°— Los Ministerios de Gobierno y Policía y de Fomento y Obras Públicas quedan encargados del cumplimiento de la presente ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesentiocho.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

ALEJANDRO ALBERDI CARRION, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129° de la Constitución, mando se publique y se comuniqué al Ministerio de Gobierno y Policía, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos sesentiocho.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Congreso.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario del Congreso.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario del Congreso.

Lima, 20 de Abril de 1968.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

LUIS PONCE ARENAS.

Figura 1. Ley N° 16979

Fuente: Blog La Luz de la Mente. Recuperado de <https://bit.ly/2Tyz9gV>

Se identificó que el Campo de Marte es intangible según ley; sin embargo, aparentemente las municipalidades tienen la potestad de remover dicha intangibilidad. El análisis del estudio de caso, así como su reflejo en la prensa y en los testimonios recogidos, evidenciará –con base en la existencia de más de un conflicto que involucra como actor principal a la gestión del Campo de Marte y a sus usuarios –una prolongada sintomatología de un déficit en cuanto a comunicación entre ambos actores, así como débil concepción y posterior aplicación de las necesarias políticas culturales locales.

Figura 2. Línea de tiempo de conflictos emblemáticos en relación con el Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, el presente estudio busca identificar los aspectos carenciados y disfuncionales identificables en la realidad del espacio geográfico en cuestión, para evidenciar la problemática del área y por lo tanto analizar su gestión entre los años 2011 y 2014.

De acuerdo con Del Valle & Fernández (2017), con el fin de establecer el eje de una investigación, es necesario fijar ciertas delimitaciones. En este caso, debido a que algunas funciones del objeto de estudio se encuentran suscritas a la

Municipalidad de Lima Metropolitana, este trabajo también ofrece algunas perspectivas de la gestión municipal de este consejo entre el 2011 y el 2014, bajo el mandato de la ex-alcaldesa Susana Villarán.

Debido a la magnitud del espacio evidenciada tanto en los planos encontrados, así como durante el trabajo de campo, además de la heterogeneidad en cuanto a la mezcla compuesta por una serie de elementos diferentes y distinguibles a simple vista, y con el fin de obtener resultados realistas, para fines de la presente investigación, el Campo de Marte se ha dividido en tres sectores y su población, en usuarios.

Figura 3. Mapa del Campo de Marte y división de sectores



Nota: Imagen tomada de Google Maps de Campo de Marte e intervenida posteriormente para demarcar los sectores según planteado en la presente tesis. Elaborado por: Gerardo Gonzales 2020

- **Sector 1 - Amarillo: zona familiar**
- **Sector 2 – Verde: zona deportiva**
- **Sector 3 – Azul: zona histórica**
- **Categorías de Usuarios:** Vecino del Campo de Marte Trabajador del Campo de Marte, Visitantes.

Las recomendaciones propuestas en este estudio no pretenden convertirse en un modelo ideal, pero sí defender un mecanismo democrático que fomente, a través del diálogo, una visión compartida del futuro con un sentido de continuidad.

Pascual, Dragojević & Dietachmair (2007) afirman que:

En estas ciudades vivimos el estilo de vida local, participamos en la vida cultural local y contribuimos al mosaico cultural que forma nuestra localidad. El que las comunidades locales en las que vivimos sean... vivas o muertas, depende por tanto de como una ciudad se aproxime a sus temas culturales y fije su política de actuación frente a los mismos. Los ciudadanos...deben tener una actitud fundamental como “interés personal” en participar en la construcción de las políticas culturales locales. Al mismo tiempo, los constructores de estas políticas necesitan motivar y proteger la participación cívica en el desarrollo de las políticas culturales. (p.5)

Por último, para conocer el perfil general de los usuarios, se diseñó una encuesta que fue aplicada a 30 personas que visitaban el Campo de Marte. En el capítulo 4 de la presente tesis, se realizó un análisis detallado de los resultados obtenidos, así como de las percepciones que tenían del espacio en cuestión y de algunos ejes importantes dentro de los sucesos que ocurrieron en este parque y sobre los que, de igual manera, se ha profundizado en los siguientes capítulos.

1.2 Formulación del problema

De acuerdo con Sampieri, Fernández y Baptista (2014), “el planteamiento cualitativo normalmente comprende el propósito y/o los objetivos, las preguntas de investigación, la justificación y la viabilidad, además de una exploración de las

deficiencias en el conocimiento del problema, así como la definición inicial del ambiente o contexto” (p. 358). Además, los autores especifican que:

Los objetivos y preguntas de la investigación poseen una naturaleza distinta bajo la metodología cualitativa, ya que no se busca precisar ni acotar un problema o fenómeno de estudio al comenzar el proceso. Los elementos del planteamiento son más bien enunciativos y constituyen un punto de partida en la investigación. (p. 359)

1.1.1 Problema general

- ¿Cuál fue la relación entre la participación ciudadana de los usuarios del Campo de Marte y las políticas culturales de la gestión de la Municipalidad distrital de Jesús María entre 2011 y 2014?

1.1.2 Problemas específicos

- ¿Cuáles fueron los marcos de gestión y administración por parte de la Municipalidad distrital de Jesús María sobre el Campo de Marte durante la gestión 2011 a 2014?
- ¿Cuáles fueron los imaginarios urbanos de los usuarios del Campo de Marte sobre las políticas culturales de la Municipalidad distrital de Jesús María entre 2011 y 2014?
- ¿Cuáles son las interpretaciones que especialistas brindan del proceso entre 2011-2014?
- ¿Cuál fue el desempeño cronológico de la participación ciudadana en las políticas culturales de la Municipalidad distrital de Jesús María en los sectores del Campo de Marte entre 2011 y 2014?

- ¿Cuál fue el impacto territorial de la participación ciudadana y de las políticas culturales de la Municipalidad distrital de Jesús María en el Campo de Marte entre 2011 y 2014?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

- Comprender la relación entre los imaginarios urbanos, la participación ciudadana y el desarrollo de las políticas culturales en torno al Campo de Marte en el periodo del 2011 al 2014.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los marcos de gestión y administración por parte de la Municipalidad distrital de Jesús María sobre el Campo de Marte en los años 2011 a 2014.
- Interpretar los imaginarios urbanos de la ciudadanía usuaria del Campo de Marte frente al desarrollo de las políticas culturales locales que se desarrollaron durante la gestión distrital de Jesús María entre los años 2011 y 2014.
- Recoger la perspectiva de los especialistas y usuarios frente a dichas políticas culturales.
- Reconstruir cronológicamente la historia del Campo de Marte e Identificar el desempeño cronológico de la participación ciudadana entre el 2011 y el 2014
- Interpretar los diferentes sectores territoriales identificados en el Campo de Marte entre 2011 y el 2014

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Importancia de la investigación

El Campo de Marte –también llamado Plaza de la Revolución, debido a importantes sucesos históricos que tuvieron lugar ahí y que se describirán posteriormente en el presente trabajo– no solo es un gran parque, ubicado en el límite de los distritos de Jesús María y Cercado de Lima, sino que además es considerado como un pulmón verde en medio de una ciudad como Lima, con altos índices de contaminación.

Más allá del valor histórico del Campo de Marte, esta investigación se justifica en términos de relevancia social, debido a que este espacio funciona como atrio de las diferentes instituciones públicas y privadas que lo rodean, así como para los usuarios de diferentes distritos de la capital que lo frecuentan. Como se verá posteriormente, es un lugar donde fluctúan de manera simultánea el deporte, el ocio, la política, la ciencia, la música, la protesta, la memoria y la interculturalidad, entre otros. A pesar de ello, no existen estudios suficientes ni relevantes sobre la gestión y al desarrollo de políticas culturales en torno a este espacio público.

La presente tesis se justifica, por lo tanto, en el valor teórico que, si bien busca ahondar parcialmente por el tema del valor histórico, se enfoca principalmente en resolver la carencia de estudios que evalúen el aporte de los imaginarios urbanos a través de la participación ciudadana en la delimitada gestión del 2011 y el 2014. Se busca entonces generar conocimiento nuevo sobre la problemática planteada, poder generalizar los resultados a principios más amplios y que la información obtenida ayude a comprender el comportamiento de una o de diversas variables o la relación entre ellas, así como sugerir ideas,

recomendaciones o hipótesis a futuros estudios (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014).

El valor teórico se justifica igualmente en tanto que la razón de la elección del periodo de estudio (2011-2014) se sostiene en el hecho que entre tales años hubo hitos que llevaron y motivaron la participación ciudadana del distrito de Jesús María, específicamente en el Campo de Marte, los cuales serán descritos y detallados posteriormente en el estudio de caso. Por lo tanto, hay una relevancia histórica que justifica y alimenta el periodo de estudio.

También significa una contribución para la gestión cultural, al patrimonio y al turismo, por el estudio teórico que se detallará en el siguiente capítulo sobre las características y usos de los diferentes usuarios en torno al espacio público del Campo de Marte. Asimismo, la tesis ahonda, a través de la participación del ciudadano en el desarrollo de las políticas culturales, en los derechos culturales, entendidos como la participación de una ciudadanía cultural.

Existe también una implicación práctica, ya que este estudio permitiría abrir el camino para un análisis más profundo que podría implicar una revaloración de la participación ciudadana y una contemplación de los imaginarios urbanos de los usuarios como componente relevante en el proceso de planificación de las políticas culturales. Esto generaría un impacto beneficioso para la comunidad vecinal y los usuarios en general, así como para el mismo espacio y el patrimonio cultural que se ofrece en dicho lugar. Por consiguiente, el presente estudio se justifica, en las implicancias prácticas, la relevancia y el alcance social (Hernández Sampieri et al., 2014).

1.4.2 Viabilidad de la investigación

De acuerdo con Hernández Sampieri, Fernández, Baptista (2014): “la viabilidad supone también un elemento relevante de la investigación cualitativa y se ubica en cuanto a tiempo, recursos y habilidades” (p.41).

Respecto a la duración de la ejecución de la presente investigación, esta se inició en julio de 2017 con un primer acercamiento a los conceptos metodológicos y recojo de información teórica. Después de algunos ajustes, se inició con la recopilación de datos primarios, directamente con entidades y funcionarios públicos, lo cual extendió el tiempo originalmente propuesto para la tesis por algunas dificultades que existieron para poder concretar entrevistas a tiempo y recibir información precisa y relevante a través de los canales de transparencia de las instituciones. Finalmente, durante 2019, se realizó el diseño, validación, corrección y revalidación de herramientas para poder llevar a cabo las entrevistas a usuarios del Campo de Marte, así como el vaciado de datos y análisis de resultados.

Los costos del presente trabajo han sido cubiertos por la investigadora y autora del mismo. Respecto a los recursos y acceso a la información, se cuenta con suficientes herramientas tecnológicas que facilitaron la redacción del presente trabajo, por un lado, así como la disposición, tiempo y motivación de salir al campo en búsqueda del material base y los nuevos descubrimientos. Se contó con un amplio acceso a bibliotecas, archivos y bases de datos, así como personas poseedoras de información de apoyo. Respecto a la disposición de recursos humanos, se contó con el permanente apoyo de un asesor con un enfoque claro en el tema propuesto. Asimismo, se compartió en asesorías grupales, lo que ayudó a repotenciar la presente investigación.

En cuanto a las fortalezas y oportunidades de quien investiga, existía previamente una aproximación al Campo de Marte debido a la relación tanto laboral como de ocio con este espacio. El centro de trabajo de la investigadora se encuentra sobre el jirón Nazca y por lo tanto participa del día a día, del movimiento y los sucesos del Campo de Marte desde el año 2014. Además, al pertenecer a un equipo de polo acuático con sede de entrenamiento en la piscina olímpica de la Federación Deportiva Peruana de Natación ubicada en el Campo de Marte, se interactúa casi a diario con diferentes usuarios de este espacio, considerándose la investigadora un usuario frecuente de este espacio. Por lo tanto, existe una fortaleza en cuanto a relación con el caso de estudio, además de una oportunidad de convertir una actividad de ocio en un registro participativo de una bitácora de campo.

1.5 Limitaciones del estudio

El presente estudio se limita a analizar la gestión municipal del Campo de Marte en Jesús María durante la gestión de Enrique Ocrosopoma, entre los años 2011 y 2014. Debido a que existe un desacuerdo histórico sobre la administración del Campo de Marte entre las municipalidades de Jesús María y de Lima Metropolitana, se ofrecen perspectivas sobre el manejo de la gestión Metropolitana de Lima en torno al mencionado espacio durante el mismo período de tiempo a cargo de la ex - alcaldesa Susana Villarán. Como ya se mencionó, hubo ciertas dificultades para poder acceder a los canales de información y obtener validez de los datos, como consecuencia de este conflicto administrativo y político, que será detallado a profundidad en los siguientes capítulos. Por dicha razón, se consideró necesario incluir y analizar la gestión de Lima Metropolitana, durante los mismos años que se tomaron para la presente investigación.

A esto se sumó la escasez de información bibliográfica respecto a la relación de los imaginarios urbanos frente a la planificación y desarrollo de las políticas culturales, por el lado teórico, y en relación con el estudio de caso, sobre la historia y gestión del Campo de Marte. Por último, existe una dificultad de aproximación a los funcionarios públicos de gestiones pasadas, así como el acceso a archivos sobre reuniones y acuerdos de Concejo, así como normas municipales y documentación de años anteriores

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO – BALANCE DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes de la investigación internacionales y nacionales

Al respecto del estado del arte de lo estudiado, a continuación, se ofrecerá un texto panorámico que incluye una mirada crítica y de conjunto donde se identifican las principales tendencias y/o constantes y/o temas de la revisión de fuentes que se logran identificar.

Es entonces, que, si se reconstruye una mirada en torno a la temática de la gestión de las políticas culturales, inclusive participación ciudadana, bajo la metodología de los imaginarios urbanos, es decir desde un enfoque participativo, encontramos muchas fuentes de las categorías individuales, pero pocas desde un enfoque conjunto. En especial con miras a referencias regionales y sobre todo locales. Y esto se ve principalmente asociado a una tardía – en vías de - actualización de un plan nacional de cultural y una débil capacidad estatal en la gestión cultural en medio de aun existentes brechas de equidad y deficiente participación ciudadana. Y justamente luego de revisar diversas fuentes es posible identificar que existe una tendencia predominante crítica en las investigaciones sobre el presente objeto de estudio: la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales. Y a partir de lo anterior, la cuestión gira en torno a cómo los imaginarios urbanos a través de la participación ciudadana logran ser transmitidos y tomados en cuenta a la hora de planificar el espacio público, específicamente, a la hora de elaborar e implementar las políticas culturales.

Para esto, en torno a los imaginarios urbanos, el autor más recurrente es Armando Silva al haber sido referenciado por los otros autores como el principal impulsor de dicha materia. Asimismo, se pudo advertir que su enfoque sigue siendo el más reciente debido a su contante actualización y profundización en la temática presente en sus estudios en los últimos 30 años siendo. La teoría de los imaginarios urbanos es considerada como una de las corrientes contemporáneas más relevantes que aportan a la comprensión de los procesos en constante cambio de las ciudades. De esta manera, aportan al debate en torno a los retos de la presente investigación urbana en un contexto de globalización donde cada vez más la población deja de vivir en zonas rurales para vivir en la urbe; además de experimentar procesos de continuos procesos de gentrificación¹, peri-urbanización y grandes impactos tecnológicos. Es así como la mirada analítica y crítica sobre la ciudad, así como la necesidad de una adecuada gestión urbana ganan un espacio dentro de los estudios de desarrollo y planificación urbana en el marco de la implementación de políticas adecuadas y sostenibles (Silva, 2009).

A mediados de los años 90 el filósofo y semiólogo colombiano, Amando Silva Téllez, seguido por el antropólogo y crítico cultural argentino, Néstor García Canclini, plantearon los imaginarios urbanos como una herramienta teórica-metodológica que busca rescatar el aspecto simbólico y no tangible de la construcción y definición de lo urbano. En su libro “Los imaginarios nos habitan” (1992)², Silva, uno de los pioneros en la teoría de los imaginarios urbanos, ejemplifica el cómo abordar los objetos de estudio usando la metodología desde la

¹ Según el diccionario de la Universidad de Cambridge, la palabra *gentrificación* se define como el proceso en el que un barrio pobre dentro de una ciudad es transformado por el ingreso de personas de clase más alta, quienes renuevan las casas y generan un mejoramiento de la infraestructura. En consecuencia, los habitantes anteriores son desplazados, por el alza del costo de las viviendas. Hasta el momento, la Real Academia de la Lengua Española, no ha aceptado el neologismo al español de gentrificación.

² **Para la actual investigación se trabajó con la quinta edición publicada el 2006.**

perspectiva de los imaginarios urbanos en torno a la comprensión y construcción teórica de la ciudad. Es así como presenta un modelo que, a través de la experiencia y dimensión estética de la ciudad no solo validan la teoría, sino que constantemente la redefinen, lo cual genera procesos urbanizadores más allá del lugar físico.

En sus múltiples investigaciones, Silva evalúa los imaginarios comunes de la población dentro de América Latina destacando la relevancia que los medios de comunicación, así como los avances tecnológicos que influyen en ellos. Para el autor, lo real se ve enfrentado con lo imaginario y, en conjunto, llevarían a una completa experiencia urbana. De tal manera, juega y experimenta con diferentes campos para aplicar la descrita metodología más allá de lo tradicionalmente entendido como urbano. Por ejemplo, los grafitis, dentro del arte urbano, son considerados por Silva como una marca y producción simbólica de la ciudad. Otros campos donde aplica dicha metodología son el turismo, la estética, la lingüística, lo tecnológico y las fronteras.

Lo real se ve enfrentado con lo imaginario y conjuntamente, llevarían a una experiencia urbana completa. Lo imaginario no se define en un lugar, ni en la ciudad, ni en los suburbios, sino que lo portan los mismos habitantes en sus propias representaciones y en la misma medida de su propia urbanización (Silva, 2006). Siguiendo tal lógica, el autor reconoce una evolución dentro de la teoría de los imaginarios urbanos pasando de un orden lógico, la revaloración de la imagen y el concepto de lo imaginario urbano (Silva, 2009). Finalmente, también presenta en su publicación "Imaginarios Urbanos: hacia el desarrollo de un urbanismo desde los ciudadanos" (2004) una guía operativa de la aplicación de su propuesta

metodológica bajo un enfoque plenamente cualitativo, donde prima la encuesta como herramienta para el trabajo de investigación.

Abordando ahora, la participación ciudadana, que en el Perú está legalmente respaldada por el Artículo Constitucional 2° Inciso 17, que especifica lo siguiente: “Toda persona tiene derecho: A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú, 2018); y según la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscrita en 2009³ se considera que una gestión pública es buena si cumple con ciertos parámetros de acorde al actual paradigma social enfocado en la búsqueda de una democracia plena basada en los derechos de información, expresión, asociación y participación colectiva e individualmente en la gestión pública. Este derecho conlleva a establecer mecanismos para ello, complementarios a los previstos para la representación política en el Estado, que conciernen a todos sus residentes más allá de la nacionalidad (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009).

El documento, predominante en su campo, propone lineamientos comunes para la democratización de la gestión pública en Iberoamérica con el fin de mejorar el servicio para los ciudadanos y las ciudadanas, y así ofrecer un marco de referencia no vinculante jurídicamente para que los Estados iberoamericanos puedan adaptar sus orientaciones a la idiosincrasia, historia, cultura, tradición jurídica y entorno institucional de sus sociedades (p. 3).

³ Aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, el 25 y 26 de junio de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Estoril, Portugal el 30 de noviembre y 1° de diciembre del 2009. (Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa").

En los artículos 11 al 19 del segundo capítulo, “Participación ciudadana en el proceso de formación de las políticas públicas”, se expone que la participación ciudadana debe asegurarse como un elemento transversal y continuo de las políticas públicas de los Estados. Por lo tanto, estas deben preverse tanto en su fase de formulación como en las de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, mediante mecanismos apropiados (p. 6). Además, los Estados iberoamericanos deberán garantizar la participación ciudadana en la gestión pública en todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales: supranacional, nacional, regional o local, y en sus correspondientes sistemas de gestión. Igualmente, es necesario incorporarlos en su agenda y establecer regulaciones y mecanismos de participación ciudadana que garanticen que las decisiones sobre políticas públicas tengan en cuenta sus efectos, para lo cual es esencial un análisis previo del impacto normativo, que incluye entre otros, los aspectos jurídico, económico, social, cultural, ambiental, así como de las opiniones y propuestas de la ciudadanía (p. 6). Además, en la misma carta se define el aspecto del pluralismo, participación individual y colectiva, inclusión social, mecanismos, evaluación y seguimiento, entre otros. De acuerdo con la CLAD⁴ (2009): “La gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los países, favoreciendo la inclusión y la cohesión social” (p. 2).

Por otro lado, el abogado Mitchell Valdiviezo Del Carpio (2013), analiza algunas figuras jurídicas de participación ciudadana que existen en el Perú en el informe “La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla”. El autor define la participación ciudadana como “un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil

⁴ Abreviación para Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social” (Valdiviezo, 2013, p.1). Además, reconoce el derecho por parte de todos los seres humanos de participar de los asuntos públicos de su país como un derecho fundamental reconocido por pactos y tratados internacionales suscritos por el Estado peruano. En estos se establecen que todos los seres humanos tienen el derecho de participar de los asuntos públicos de su país.

Por su parte, reconoce al Estado como principal gestor de las políticas públicas, por lo cual no debe dedicar sus funciones solamente a dictar las normas jurídicas sino también debe promover e incentivar la participación ciudadana de las personas en la toma de decisiones con el fin de obtener un desarrollo sostenible además de fortalecer los mecanismos de la democracia y un aporte esencial para el proceso de descentralización del Estado.

Sobre los orígenes y desarrollo del proceso de participación ciudadana en el Perú, Valdiviezo se remonta a la Constitución Política del Perú de 1993, específicamente al artículo 31, que reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado y reconoce que en el Perú los mecanismos de participación ciudadana han sido mal utilizados en cuanto muchos usados en beneficios de determinadas personas o grupos sociales para aprovecharse de la figura en busca de sus propios intereses (p. 2).

Se realizó una consulta al abogado constitucionalista Alberto Cruces Burga en relación al marco normativo pertinente para el tema de la presente investigación. Cruces señaló, a partir de una comunicación personal, que el artículo constitucional

más acorde con el objeto de investigación de esta tesis es el artículo 2, inciso 17, donde se señala lo siguiente:

Artículo 2°. - Toda persona tiene derecho:

Inciso 17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum. (Constitución Política del Perú, 1993, p. 5)

Frente a los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos del Estado, estos se establecen en la mencionada constitución y son promulgados a través de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, Ley N.º 26300, donde se establece que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Se especifica que la participación ciudadana se puede dar tanto a nivel nacional como a nivel regional o local para lo cual existen respectivos mecanismos.

Entre los mecanismos que Valdiviezo (2013) enlista como mecanismos participativos en la actualidad, se encuentran:

Iniciativa de reforma constitucional; Iniciativa en la formación de las leyes; Referéndum; Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; Consulta previa; Revocatoria de autoridades; Remoción de autoridades; Consejos de Coordinación Regional; Presupuestos participativos; Demanda de rendición de cuentas; Acceso a la información pública, entre otros. (p. 2)

De acuerdo con la entrevista realizada con Cruces, la cuestión principal en relación con los mecanismos de participación y control, especificados en la mencionada ley, es que no han sido propuestos para ser utilizados en el proceso de políticas públicas, mucho menos han sido diseñados para servir como eje de diálogo con las autoridades. Sin embargo, señala que un casi inexistente marco normativo no es un impedimento para el planteamiento de políticas públicas con participación ciudadana:

Son procedimientos cerrados y poco flexibles, poco eficientes. Ahora bien, que exista esta ley no significa que el derecho de participación cultural reconocido en la Constitución solo se pueda entender de esta forma. Esto puede ser algo complejo, pero, en resumen, lo que se puede decir es que no necesitas la ley para afirmar que existe un derecho a plantear políticas públicas desde la sociedad civil. Este se desprende directamente del artículo 2.17 de la Constitución (A. Cruces, comunicación personal, 17 de marzo de 2019)

Por último, tomando como referencia una investigación del politólogo peruano Martín Tanaka, Valdiviezo remarca algunos puntos del final de su informe –relevante para la presente investigación– donde se señala que en muchas municipalidades distritales las autoridades son elegidas con bajos porcentajes de votación, lo cual implica que cuentan con una escasa legitimidad social. En el trabajo de Tanaka, además, se destaca el hecho que existen acusaciones de parte de la población hacia las autoridades ediles sobre casos de corrupción o malversación de fondos (Valdiviezo, 2013, p. 4). Este análisis muestra que las gestiones de turno dependen de enfoques subjetivos y partidos políticos que no

necesariamente representan a una mayoría, partiendo desde la distribución del voto, hasta por acciones que posteriormente generan un rechazo de la ciudadanía.

Ahora, al realizar una aproximación a la participación ciudadana en el contexto de la cultura, el Ministerio de Cultura del Perú, en el Manual de participación ciudadana (s. f.) afirma que:

En cuanto a la elaboración de políticas públicas, la participación ciudadana es necesaria porque permite que los verdaderos intereses de la población sean tomados en cuenta, que las decisiones tengan mayor apoyo entre los pobladores y que se pueda reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad (local, regional y nacional). Nuestra participación en la ejecución de las políticas públicas aumenta las probabilidades de éxito y su sostenibilidad a lo largo del tiempo. (pp. 8-9)

Sobre la participación ciudadana frente a las políticas públicas, el sociólogo mexicano Manuel Canto Chaac (2012), atribuye su vertiente contemporánea a un origen y contexto latinoamericano que aún no delibera sobre si esta se debe o no considerar como una herramienta técnica. Esta cuestión se encuentra en el punto del debate político estatal desde hace varios años, igualmente en la discusión académica y dentro del debate de las organizaciones de la sociedad civil.

La posición del autor radica en que “el asunto de la participación ciudadana es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia, con sus implicaciones sobre la política pública en la procura de su mayor racionalidad” (Canto Chac, 2012, p. 13). Al abordar la teoría sobre la participación ciudadana, el autor se basa en una democracia participativa donde considera necesario el reclamar la vinculación entre tres categorías que él considera básicas: gobernanza, ciudadanía y sociedad civil.

Canto Chac (2012) entiende la participación ciudadana de la siguiente manera:

Una existente mediación entre la sociedad y el Estado, con el fin de entablar un diálogo y permitir que la sociedad civil influya, intervengan e influyen en el tomo de decisiones de acuerdo a sus intereses, necesidades, valores, ideales y que estos se ven reflejados en las políticas públicas, así como estructuras del gobierno. (p. 28)

Por su parte, la investigadora Alicia Ziccardi, en su artículo “Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local” (2007) expone que: “una democracia representativa con democracia participativa crear nuevas formas de relación entre representantes y representados que contribuye positivamente al ejercicio de los gobiernos locales” (p. 205). La autora postula que no basta que la ciudadanía participe a través de las elecciones de representantes políticos, delegando responsabilidades a un representante a través del voto, sino que participe en otras etapas de gobernanza. Además, afirma que durante mucho tiempo la acción gubernamental de las ciudades latinoamericanas se ha caracterizado por ser fuertemente centralizada, burocrática y autoritaria, así como poco eficaz en el ejercicio del gobierno y por lo mismo, es necesario que existan nuevos espacios de participación ciudadana (Ziccardi, 2007).

Sobre los dificultados y retos, el investigador de políticas culturales y desarrollo local, Jordi Pascual, asegura que: “la participación de la ciudadanía en la elaboración, implementación y evaluación de las decisiones políticas ya no es una mera opción, sino una característica de las democracias avanzadas”. (Pascual et al., 2007, p. 6). Entre las dificultades, el autor refiere que:

La debilidad y la fragmentación de las organizaciones de la sociedad civil, la reticencia de ciertas autoridades públicas a compartir o dar explicaciones sobre parte de sus poderes, la falta de transparencia alrededor de las oportunidades de participación, las diferencias entre los objetivos de la política oficial y las motivaciones de los ciudadanos. (pp. 25-26)

Igualmente, el autor asegura que “estas dificultades han sido aprovechadas para desacreditar y combatir la participación como un instrumento de legitimación” (pp. 25-26). Pascual identifica que el principal reto sería la falta de continuidad y falta de comprensión de los diferentes involucrados. De acuerdo con el autor: “*Trasladar* la participación ciudadana a la práctica de las políticas culturales es uno de los retos del (hasta ahora emergente) paradigma de las políticas culturales basadas en los derechos humanos y la diversidad cultural” (p. 29)

Una de las definiciones más tempranas de la política cultural fue formulada por la UNESCO en Mónaco en 1967, donde se definió a la política cultural como la suma total de los usos, acciones o ausencia de acciones de una sociedad, dirigidas a la satisfacción de ciertas necesidades culturales a través de la óptima utilización de todos los recursos materiales y humanos disponibles a una sociedad determinada en un momento dado. (UNESCO – Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1967)

El 2012 el Ministerio de Cultura de Perú⁵ expresó en la publicación “Lineamientos de la Política Cultural 2013-2016” que:

Existe poco conocimiento de la ciudadanía general sobre la razón de ser y la utilidad de la política cultural y asume como Ministerio de Cultura la

⁵ EN Julio 2020, El Poder Ejecutivo aprobó la primera Política Nacional de Cultura en la historia del Perú, que orientará e integrará durante los próximos diez años la intervención del Estado en materia cultural, con el propósito de generar las condiciones para el adecuado ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos peruanos. Para fines de este trabajo no se considera esta premisa.

responsabilidad de dar a conocer estos lineamientos, así como generar conciencia acerca de su importancia y explicar de qué tipo de problemática se ocupa. (p. 5)

El documento establece que la política cultural hace referencia al estilo de vida de todos los ciudadanos, lo que resulta en la visibilización de hábitos existentes, tanto buenos como malos, experiencias que marginan y poderes que excluyen. Simultáneamente, en este documento se afirma que, a pesar de esto, o más bien, debido a ello, se debe promover una mayor democratización de objetos y prácticas culturales existentes (p. 7). Además, se define la política cultural como:

Un conjunto de orientaciones, normativas y proyectos que están destinados a democratizar la producción, la circulación y el consumo de objetos y servicios culturales. En ese sentido, aspira a enriquecer la vida material y simbólica de una comunidad. Simultáneamente, contribuye al ejercicio de una ciudadanía plena. La cultura puede servir para cohesionar a una comunidad, pero también para dividirla y fragmentarla si el acceso a ella no es igualitario. La política cultural se presenta como un conjunto de dispositivos de gobierno que generan condiciones para que la producción cultural existente, tanto en su dimensión creativa como de forjadora de ciudadanos, pueda desarrollarse de una mejor manera y ser consumida por todos. (p. 7)

Tulio Hernández, especialista en temas de cultura y comunicación, nos brinda una explicación más amplia, al mencionar que las políticas culturales pueden entenderse como: “intervenciones consientes, intencionadas, estratégicas y planificadas que buscan corregir fallas, reforzar potenciales compensar carencias” (p. 2).

Es importante mencionar que, dentro de las políticas culturales, como en toda política pública, existen distintos niveles de aplicación y competencia territorial: internacional, nacional, regional y local. Para la presente investigación, se toma en particular el tema de las políticas culturales locales, que refieren específicamente a todas las intervenciones locales, es decir, municipales y/o distritales. De acuerdo con a Canclini (1987):

El aun actual paradigma en torno a las políticas culturales se presenta como como una democracia participativa teniendo como principales agentes a partidos progresistas y movimientos populares independientes que buscan la promoción de la participación popular y la organización autogestora de las actividades culturales y públicas para un desarrollo plural de las culturas de todos los grupos en relación con sus propias necesidades. (p. 27)

La mirada ha cambiado, y ahora busca priorizar y atender a la política cultural de manera local, bajo un enfoque de cultura y desarrollo local (económico, social y urbano) así como su transversalidad, que parte de la intervención y acceso de la participación ciudadana con el fin de construir y aportar a la identidad local. En otras palabras, ahora se mira de adentro hacia afuera, con una revaloración del concepto de cultura y enfocándolo con una perspectiva de desarrollo de la comunidad.

Bajo este contexto, surge la guía para la evaluación de políticas culturales locales, documento que contempla el sistema de indicadores para una evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda21 de la cultura, realizado por el Grupo Técnico de la Comisión de Cultura de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en materia de sistemas de información cultural, evaluación e indicadores (2009).

La guía busca ofrecer, a través de un lenguaje común, una serie de indicadores que puedan ser aplicados a una escala global como herramientas que permitan a gobiernos locales conocer mejor su acción cultural y mejorar sus políticas para la cultura. Además, este documento tiene como objetivo evidenciar la importancia y necesidad de los gobiernos locales de construir, fortalecer y evaluar sus políticas culturales locales partiendo de la idea de poder conocer al ciudadano, al vecino, al usuario.

Por otro lado, la “Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas” (2007) es el resultado de un estudio que pretende identificar a los autores y reformistas de las políticas culturales locales de la actual Europa (entendida como Unión Europea), además de analizar su ciclo evolutivo con el fin de ofrecer herramientas para entender los procesos del pasado y potenciar los del futuro y legitimarlos más adelante. Bajo la concepción de la cultura como uno de los pilares de los derechos humanos y el espacio urbano como espacio de interacción cultural, el estudio contempla la participación ciudadana desde un enfoque triangular: individuo – sociedad – Estado.

De acuerdo con Pascual et al. (2007): “...cada vez más, los “usuarios” son también los “autores” del mundo actual, un hecho que las políticas culturales locales no pueden ignorar” (p. 3). La publicación es resultado de una colaboración entre la Fundación Interarts_Barcelona, la Asociación ECUMEST_Bucarest y la Fundación Europea de la Cultura Ámsterdam, organizaciones que, con el fin de levantar información y publicar esta guía, han realizado diferentes programas y prácticas en las diferentes ciudades europeas que participaron en sus programas desarrolladores. Asimismo, se incluyen resultados de reuniones de trabajo entre diferentes actores relevantes en el marco de este estudio.

Se plantea también que en los últimos años la participación ciudadana en el desarrollo local basado en la cultura se ha incrementado en la Unión Europea y a través de la evaluación de diferentes experiencias en ciudades donde se evidencian logros en la cooperación entre la sociedad civil, la población local y el Estado. Asimismo, se debate sobre una participación cultural y los procesos de formación de políticas culturales locales. Esta evolución se atribuye al cambio en los años 90 de una creciente y motivada generación de activistas culturales, así como diferentes iniciativas organizadas para su fomento y a nivel político una creciente democratización y descentralización de la administración pública que llevó a un replanteamiento desde el enfoque local (Pascual et al., 2007).

El estudio se divide en dos partes, donde la primera está a cargo de Jordi Pascual i Ruiz, quien ofrece una revisión y reflexión sobre la participación ciudadana en el marco de desarrollo de las políticas culturales locales en ciudades europeas. La segunda se encuentra a cargo de Sanjin Dragojević, que se concentra en cómo crear políticas culturales (urbanas) participativas y propone una serie de medidas a considerar a la hora de establecer el proceso participativo de desarrollo cultural local. Según los autores: "(...) los ciudadanos experimentan el impacto de las políticas europeas, e incluso de los estándares fijados a nivel europeo, de forma más directa cuando afectan de modo individual al entorno de su vida en sus ciudades o municipios". (Pascual et al., 2007, p. 5)

Se concluye entonces que las principales tendencias al pensar en los categorías y metodología puesta en cuestión en el presente estudio girarían entonces entorno al acceso cultural, a las dinámicas culturales, a las prácticas culturales, a los lineamientos de gestión cultural y los estudios de experiencias

concretas y a la representación simbólica y/o percepción entendidos como imaginarios urbanos.

Frente a la comprensión y la forma de abordar los objetos de estudio bajo la perspectiva de los imaginarios urbanos, destacan los aportes de Silva, quien también analiza este tema. Tomando como punto de partida su publicación “Los imaginarios Urbanos” (1992), Silva ha dedicado muchos años a categorizar, reconocer, clasificar y entender los imaginarios urbanos bajo una teoría donde el investigador propone revisar paralelamente diferentes culturas urbanas basándose en la lectura y comprensión de la ciudad desde el punto de vista de sus ciudadanos.

Al partir del planteamiento de que la ciudad no debe estudiarse bajo el tradicional enfoque arquitectónico, es decir como un hecho físico, sino como una construcción imaginaria; el punto de partida se sitúa sobre la comprensión, la forma de abordar, así como el diseño de los imaginarios urbanos como una metodología. (Silva, 2009). Bajo esta metodología y en cooperación con otros investigadores locales, ha realizado en los últimos 15 años diferentes investigaciones dedicadas al estudio y reconocimiento de los imaginarios urbanos en diferentes ciudades de América Latina, incluyendo Lima.

El resultado y con la iniciativa del Convenio Andrés Bello⁶, en 2002 se fundó la “Red de investigadores en imaginarios urbanos”, conectando a los coordinadores locales de las ciudades cuyos imaginarios urbanos se investigaron tanto en América Latina, como en otras ciudades a nivel mundial. La red, en formato de plataforma

⁶ La Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, es un organismo con personería jurídica internacional, intergubernamental, creado en virtud del Tratado suscrito en Bogotá, el 31 de enero de 1970, sustituido en Madrid en 1990. Países miembros: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela. Fuente: <http://convenioandresbello.org/inicio/que-es-el-cab/>

online⁷, ofrece información en torno a proyectos locales, así como fronterizos, regionales e internacionales en torno a imaginarios urbanos con el fin de cruzar información, data y análisis.

Reforzando lo anterior descrito, el antropólogo, teórico y crítico cultural argentino, Néstor García Canclini, en su publicación *Imaginarios Urbanos* (1999), propone pensar las ciudades como espacios simbólicos e imaginados basándose en la procedencia multicultural de sus pobladores. Y así lo presentó en un estudio realizado en México DF. Sobre la experiencia de habitar y desplazarse en la ciudad. García Canclini (1999) afirma que:

Dentro de este complejo panorama es necesario entender cómo viven, perciben e imaginan las ciudades sus pobladores y como se modifican estas percepciones, como producto de las transformaciones en la ciudad. Las formaciones de megaciudades y otras grandes aglomeraciones en América Latina plantean nuevos retos y formas de cómo analizar lo urbano, es dentro de este contexto que es fundamental repensar que está ocurriendo con la dimensión cultural en las ciudades latinoamericanas. (p. 76)

El representante de Perú en la ya mencionada Red Internacional en *Imaginarios Urbanos*, el sociólogo y profesor investigador de la Universidad de Lima, Javier Pretzel, es el autor de “Lima Imaginada” (2011), libro que presenta el resultado de una encuesta sobre como las preferencias, los hábitos y modos de ver la ciudad desde el punto de vista de sus habitantes. A estos resultados los acompañan un análisis sobre las tradiciones de una ciudad habitada por más de 10 millones de habitantes – una Lima criolla y llena de tradiciones. Por lo tanto, se

⁷ Ver la web: <http://www.imaginariosurbanos.net>

presenta una construcción colectiva que lleva al cuestionamiento sobre una crisis de representación de lo urbano de la sobrepoblada capital peruana.

Ahora en torno a la participación ciudadana frente a la implementación de las políticas culturales, Jordi Pascual, investigador de políticas culturales y desarrollo local, presenta en la arriba mencionada guía, algunos conceptos y cuestiones vinculados a lo que actualmente determina el discurso europeo de la participación ciudadana frente al desarrollo de las políticas culturales locales. Esto sirve como punto de partida ya que, según el autor, la participación de la ciudadanía en la elaboración, implementación y evaluación de las decisiones políticas ya no es una mera opción, sino una característica de las democracias avanzadas y una de las características principales en los procesos de toma de decisiones. Además, la participación de los ciudadanos en el proceso de diseño de políticas culturales es un campo emergente que necesita aprender de las experiencias en otros campos:

Una vida cultural vibrante, diversa e inspiradora a la que tengan acceso y con la que puedan comunicar los ciudadanos de todas las comunidades locales forma una parte sustancial del tejido social que determina el funcionamiento y el atractivo de las ciudades, y por consiguiente de la calidad de vida que ofrecen. Lo que hace que un individuo se convierten ciudadano (o no) de una determinada ciudad está en mayor parte determinado por los aspectos culturales. (Pascual et al., 2007, p. 5)

A nivel mundial, existen diversos ejemplos que evidencian la participación ciudadana en el diseño de programas, proyectos y políticas culturales. Igualmente, son variados los mecanismos de diálogo e interacción que se ofrecen como metodología y herramientas de actuación e implicación entre el individuo, sociedad civil y Estado. Destacan los talleres, debates, seminarios, exposiciones, entrevistas,

cuestionarios y foros, entre otros. La positiva y creciente experiencia de la participación ciudadana frente al diseño de programas, equipamientos y eventos culturales es precisamente la base de prácticas participativas e inclusivas en el proceso de plantear políticas y hacer política.

Como se ha mencionado previamente, este proceso depende en gran parte de la existencia de una sociedad civil organizada. Un ejemplo exitoso de participación ciudadana local frente a las políticas culturales puede contemplarse en la ciudad de Montreal, particularmente, con el caso de Culture Montreal⁸, una organización sin fines de lucro donde se ofrece un espacio de reflexión, concertación y de intervención para todas las personas interesadas en la promoción cultural como elemento esencial del desarrollo cultural de la ciudad. Se mantiene un diálogo constante con el estado y de esta manera se ha logrado influir en las políticas culturales de esta ciudad canadiense.

En el Perú encontramos una iniciativa similar desde un enfoque nacional: La Alianza Peruana de Organizaciones Culturales (APOC), fundada en 2017, la cual consiste en una articulación de organizaciones culturales, autónomas orgánicamente frente al gobierno, los partidos políticos y los credos, y que de acorde a sus objetivos busca fortalecer e impulsar la articulación de las organizaciones culturales, incidir en el diseño, implementación y evaluación de políticas culturales reconociendo la transversalidad de la cultura, así como propiciar e institucionalizar espacios y mecanismos que garanticen diálogo y colaboración entre el Estado y la sociedad civil (Alianza Peruana de Organizaciones Culturales, 2017).

⁸ Ver página oficial: <https://culturemontreal.ca/>

Tras diversas mesas de trabajo, la APOC levantó recientemente 6 observaciones de la sociedad civil frente al proceso de elaboración de la Política Nacional de Cultura que fueron enviadas al Ministerio de Cultura. En este contexto, la Alianza resaltó la necesidad de que el Ministerio de Cultura institucionalice un mecanismo de participación ciudadana permanente en este proceso, pues “la sostenibilidad de la política pública implica la participación de la sociedad civil en el proceso de diseño, implementación y evaluación de esta”. (Alianza Peruana de Organizaciones Culturales, 2017)

Al realizar una aproximación al enfoque local, se observa que un número de organizaciones culturales miembros de la APOC representan no solo regiones sino también distritos. Dentro de estas iniciativas, se encuentran Plataforma de Cultura Viva Comunitaria de Lima Metropolitana, Colectivo Tribal de San Juan de Miraflores o la Asociación Cultural Estamos en la Calle, por mencionar algunas. Cabe resaltar, además, el hecho que varias de las organizaciones presentes en esta iniciativa son de carácter artístico o buscan promover el arte en sus localidades.

Un caso exitoso de participación ciudadana frente al desarrollo de políticas públicas es el Programa municipal “Cultural Viva Comunitaria”. De acuerdo con Gloria María Lescano Méndez (2014), ex Subgerente de Promoción Cultural y Ciudadanía, el Programa Cultura Viva Comunitaria de la Municipalidad de Lima (PCVC) nació en el contexto de una ciudad marcada por el fenómeno de la migración, proceso que transformó a Lima en multi e intercultural, por la diversidad de identidades y manifestaciones culturales. De forma paralela, esta transformación ocurrió en un contexto de confrontación frente a la falta de accesos, falta de reconocimiento, falta de inclusión, incivilización.

La autora señala que los procesos de cultura comunitaria, desde hace más de 4 décadas, surgen de la población y son autónomos e independientes. Se gestan en los diferentes barrios y distritos de la capital donde se parte de una articulación de las expresiones artísticas y culturales con los aspectos sociales, políticos, educativos y humanos que aporten al desarrollo y fortalecimiento de la identidad comunitaria basándose en la cooperación, coexistencia, la inclusión, así como la cohesión social.

Bajo este contexto, según Lescano (2014) esta iniciativa se desarrolló en cuatro etapas, que consistieron en 1) el diagnóstico y formulación, de enero a junio 2011, 2) el despliegue la primera temporada de los Festivales de Cultura Viva en Comunidad como Plan Piloto, de junio a octubre 2011, 3) la implementación total del PCVC, desde enero 2012, y 4) la institucionalización del PCVC desde marzo 2013 (p. 5).

El PCVC se respaldó en el ámbito regional con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima 2012-2025⁹ donde, entre otros objetivos, se busca promover e implementar mecanismos de participación ciudadana junto con los gobiernos distritales, al igual que fomentar la diversidad cultural y fortalecer la identidad y autoestima de los ciudadanos, incentivando la creatividad y el proceso inclusivo. Además, otra de las metas era fortalecer la gestión inclusiva del territorio, implementando mecanismos de participación ciudadana junto con los gobiernos distritales (Lescano, 2014).

En el ámbito local, se sustentó en la guía de las unidades de organización en materia de políticas públicas en el Plan Estratégico Institucional de la

⁹ Aprobado el 19 de febrero del 2013 bajo la Ordenanza N.º 1659 bajo el mandato de ex alcaldesa de la Municipalidad de Lima Susana Villarán De La Puente.

Municipalidad Metropolitana de Lima 2011- 2014.¹⁰ Además, se creó la Gerencia de Cultura con las Ordenanzas N.º 1650 y 1751, que fue un hito histórico en la gestión de la cultura de la ciudad, ya que ampliaban las funciones de dicha gerencia a partir de la ampliación e inclusión de conceptos como expresiones culturales, patrimonio cultural, identidades culturales y promoción de industrias culturales, del artista y de la cultura viva comunitaria.

En lo que cultura viva comunitaria corresponde, se aprobó la Ordenanza N° 1673 que Instituye la Política Pública Metropolitana para la Promoción y el Fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria en el Ámbito de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Para su formulación se realizaron diferentes mecanismos de participación donde destacan los procesos de debate y construcción participativa, mesas de trabajo, audiencias públicas, reuniones participativas, entre otros. A cargo de su ejecución quedó la Subgerencia de Promoción Cultural y Ciudadanía (Lescano, 2014).

Los objetivos y metas del PCVC se formularon de acorde a los compromisos de la Agenda 21¹¹, donde destaca el fortalecimiento de las organizaciones de cultura viva comunitaria a través de talleres de formación, capacitación en el uso de herramientas de diseño, gestión y producción cultural, así como el facilitar el acceso al presupuesto público mediante la creación de espacios de comunicación, encuentro y reflexión sobre cultura y desarrollo local con el fin de obtener una participación activa en los procesos de construcción de políticas públicas en cultura. (p. 4). Entre los logros se puede mencionar la instauración de diversos festivales,

¹⁰ Aprobado el 13 de agosto del 2013 bajo la Ordenanza N.º 1722 bajo el mandato de ex alcaldesa de la Municipalidad de Lima Susana Villarán De La Puente.

¹¹ La Agenda 21 de la Cultura es un documento redactado por la Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos como un servicio de orientación para las políticas de cultura y como contribución al desarrollo de los pueblos y ciudades del mundo. Fue aprobada por más de 300 ciudades y gobiernos locales en el IV Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre/Barcelona en 2004.

talleres, módulos de capacitación, seminarios nacionales e internacionales, publicaciones, mapeos, documentales, diversas producciones artísticas y, sobre todo, la aprobación de la “Ordenanza que Instituye la Política Pública Metropolitana para la Promoción y el Fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria. (Lescano, 2014)

En relación con los impactos en el gobierno local, la autora menciona:

La institucionalización de la política cultural con la creación de la Gerencia de Cultura y en consecuencia la aprobación de la Ordenanza N.º 1673 para el fortalecimiento de la CVC; la Priorización de iniciativas culturales en el presupuesto de la Municipalidad de Lima; la Generación de indicadores culturales, a través de Observatorio Cultural; el reconocimiento como Buena Práctica en Gestión Pública del 2012 y 2013, en la categoría de Promoción de la Cultura e Identidad; el reconocimiento como aporte decisivo para el nombramiento de la ciudad de Lima como Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2014 y la creación de instrumentos de gestión oficiales para el reconocimiento de las OCVC a través de la Base de Datos de Agrupaciones de Cultura Viva Comunitaria y Aliados; y para su fortalecimiento a través del Concurso de Arte y Comunidad (pp. 6-7).

En cuanto a los impactos en la cultura y los agentes culturales locales, la autora enumera lo siguiente:

La potenciación de las capacidades de planificación, gestión y producción de las organizaciones de Cultura Viva Comunitaria (OCVC); la generación de espacios reflexivos e intercambio de experiencias de Cultura Viva Comunitaria a nivel local y latinoamericano; la difusión y posicionamiento de las iniciativas de las OCVC y sus procesos culturales en el imaginario

colectivo; el posicionamiento de la importancia de los espacios de consulta y debate entre sociedad civil y aparatos de gobierno, en la construcción de políticas públicas y la ampliación de recursos para el desarrollo de las iniciativas artístico-culturales de las OCVC. Asimismo, existen impactos positivos en el territorio, sobre la población y en una escala transversales (pp. 6-7).

El programa municipal Cultura Viva Comunitaria es un caso exitoso que evidencia una relación positiva entre la participación ciudadana frente a la implementación de políticas con lineamientos claros y una gestión participativa culturales. El programa estuvo vigente hasta fines del 2014 y se paralizó tras el paso de administración al exalcalde Luis Castañeda Lossio. Como respuesta a una demanda de la población de la continuidad del programa, este se reactivó durante los últimos años de la gestión de Castañeda; sin embargo, no logró alcanzar la misma participación y/o éxito que tuvo en sus inicios, problemática que se seguirá investigando con relación al caso de estudio para la presente investigación.

2.2 Bases teóricas

Después de revisar este panorama, concretamente en cuanto a la participación ciudadana frente a la gestión de las políticas culturales locales, resulta conveniente profundizar en la obra “La investigación y la gestión cultural de las ciudades” (2003) del sociólogo venezolano, Tulio Hernández, especializado en temas de cultura y comunicación, y coordinador de la Cátedra Permanente de Imágenes Urbanas de la UNESCO. Hernández explica, la importancia de contemplar lo intangible o lo simbólico con el fin de poder intervenir sobre un campo determinado de la realidad, ya que, si no se dispone de un conocimiento preciso y

complejo de sus características, sus carencias o sus fortalezas no se podrá actuar propiamente.

El autor hace alusión a los instrumentos de la investigación social que se usan para medir el desarrollo cultural, los cuales categorizan como tangibles, y resalta que precisamente es en esa naturaleza “intangible” donde se encuentra su máximo valor. Al cuestionar los retos de una política cultural urbana y municipal Hernández se pregunta, ¿Cómo puedo saber, por ejemplo, cuánta energía y recursos le debe colocar a un plan de lectura, si no tiene una idea certera y verificable de la situación en la que se encuentra la industria, el mercado y el consumo editorial, los hábitos de lectura, la dotación de bibliotecas, la capacidad inductora del sistema de educación básica, y otras variables que nos permitan definir cómo debe ser esa intervención consciente dentro del sistema cultural en su conjunto? ¿Cómo puede determinar un plan de recuperación del patrimonio edificado si no conoce a fondo la situación de conjunto en la ciudad o municipio que administra?

En el caso de los gobiernos locales o de las ciudades esta situación se haría mucho más compleja debido a que la gestión cultural municipal o local exigiría establecer una cierta diferenciación de competencias y áreas de intervención con las responsabilidades del gobierno central (Ministerio de Cultura) y con las instituciones nacionales especializada (por ejemplo, museos). Además, ya que de acuerdo con las nuevas condiciones internacionales pensar culturalmente una ciudad exigiría mezclar la visión de conjunto, nacional y global . Hernández afirma entonces que las políticas culturales no siempre se basan en un conocimiento real del sistema cultural ni del pensamiento político o cultural. La cultura debe entonces llegar al pueblo y por lo mismo las políticas culturales deben ser elaboradas participativamente. (Hernández, 2003)

El estado del arte a interpretar sería que las políticas culturales de los gobiernos locales no siempre se basan en un conocimiento real ya que no se considera lo intangible y/o simbólico durante la concepción. Hernández hace referencia a las experiencias y tendencias de la Investigación y políticas culturales de diversas ciudades de Iberoamérica:

- **El Conocimiento básico de infraestructura, equipamiento y consumo cultural, desde el punto de vista de la ciudad y sus ofertas locales:** Aquí se aplicarían investigaciones enfocadas – vía instrumentos espaciales - a definir aspectos a un nivel cuantitativo y operativo. Por ejemplo, una cartografía de infraestructura
- **Los Estudios comparativos o específicos de experiencias concretas de gestión cultural de ciudades:** El objeto de estudio sería las políticas culturales locales y no la ciudad misma ni su sistema cultural. Este tipo de investigación conlleva una serie de gráficos y estadísticas que permiten comprender y comparar. Un ejemplo de esta tendencia es la mencionada Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas.
- **Estudios de representaciones simbólicas e imaginarios urbanos para acercarse a los modos cómo el ciudadano percibe y usa la ciudad:** El enfoque de la investigación se centra en la representación ciudadana, se visualiza y se mueve en la ciudad. Se valoran, entre otros, los instrumentos etnográficos, participativos desde categorías de carácter cualitativo. Se

presentan los ya profundizados imaginarios urbanos de Armando Silva o la investigación de Canclini

- **Estudios de la dinámica cultural interna de los grupos e instituciones que operan la vida cultural de la ciudad:**

De acuerdo con Hernández, se identificarán las lógicas de funcionamiento de las organizaciones independientes u oficiales que serían los responsables de la representación cultural.

- **Las prácticas de investigación académicamente no convencionales para la participación**

Citamos el caso aplicado en Caracas, Venezuela por Hernández:

Aquí citamos el caso de las desarrolladas en Caracas a través de la Fundación para la cultura y las artes (Fundarte) de la alcaldía de Caracas, entre 1993 y 1996, basadas en la capacitación “de emergencia” de activistas de diversas comunidades de la ciudad para que realizaran catastros de infraestructuras y servicios locales, inventarios de festividades y grupos, y, sobre todo, diagnósticos de tradiciones, necesidades y expectativas, que funcionaran como insumo a lo que se conoció como el Programa de parroquialización cultural. Basada en esa investigación de campo, desarrollada por los propios habitantes de las parroquias caraqueñas (los municipios de Venezuela están subdivididos en parroquias como la unidad mínima de administración), la Junta Directiva de Fundarte, la institución encargada de la política cultural del Municipio Libertador asignaba un volumen determinado de

recursos para el desarrollo de los programas locales
(Hernandez 2003)

La presente investigación en el Campo de Marte se definiría como un estudio de representación simbólica e imaginarios urbanos bajo el análisis e interpretación de dos categorías específicas: políticas culturales locales y participación ciudadana. En este contexto y con el fin de diseñar políticas culturales urbanas ideales, Hernández propone como condición básica, investigar – conocer y pensar en torno a los siguientes conceptos: las dimensiones del desafío, la realidad institucional y de mercado, los sistemas de representación, los subsistemas y las conexiones (p.123).

✓ **Las dimensiones del desafío**

Entendidas, según Hernández, como las características de los municipios, las parroquias, los barrios, el equipamiento, los habitantes, los servicios públicos, las audiencias, los fenómenos de exclusión e inclusión.

✓ **La realidad institucional y de mercado**

Como infraestructura cultural y servicios existentes, concentración y dispersión, oferta cultural dominante o carencial; organizaciones que en ella hacen vida pública.

✓ **Los sistemas de representación**

Relaciones perceptivas e imágenes compartidas del ciudadano sobre la ciudad y las visiones de necesidades del conjunto en oposición o convergencia con las sectoriales de grupos de opinión, barrios, profesionales, etcétera.

✓ **Los subsistemas**

De acuerdo a Hernández son los micro mundos y tribus que conforman la diversidad interior

✓ **Las conexiones**

El venezolano explica que primero las operativas entre los planes culturales nacionales y locales. Luego entre la vocación que la ciudad ha definido (cuando tienen plan estratégico o un instrumento equivalente) y sus condiciones o posibilidades culturales dentro del plan cultural.

Después de la exposición de la teoría y el pensamiento de Hernández en torno a la problemática de la presente investigación, en los siguientes capítulos se presentará detalladamente el resultado de la información levantada en el trabajo de campo. Posteriormente se procederá a realizar la interpretación del problema bajo los términos de la teoría y conceptos presentados por Hernández.

Siguiendo así la naturaleza del pensamiento del autor se analizará la participación ciudadana y las políticas culturales desde la realidad institucional y los sistemas de representación.

2.2.1. La realidad institucional

Abarca la información oficial entorno a los marcos de gestión y administración bajo el enfoque de una investigación cualitativa y delimitada espacial- (Campo de Marte y sus sectores); temporal- (años 2011 al 2014) y contextualmente: políticas culturales y participación ciudadana.

Comprende la infraestructura cultural y los servicios existentes, así como la oferta cultural predominante o carencial. Asimismo, ofrece un panorama trasversal de los dispositivos legales considerados en el marco de la planificación, los subsistemas y lógicas interinstitucional.

2.2.2. Los sistemas de representación

Engloba las relaciones, perceptivas e imágenes de nuestro universo entendido como usuarios, es decir, el imaginario urbano de los usuarios sobre las políticas culturales y la participación ciudadana en el Campo de Marte.

Una vez expuesta la información con los resultados obtenidos en el trabajo de campo, se procederá a realizar la interpretación en base a la siguiente estructura lógica:

Tabla 1 Lógica del pensamiento de investigación I

	La realidad institucional	Los sistemas de representación
Sobre las políticas culturales	Basado en: documentos oficiales, prensa, entrevistas, bitácora de campo, observación externa y participativa.	Basado en: Encuestas, diálogo, bitácora de campo, observación externa y participativa.
Sobre la participación	Basado en: oficiales, prensa, entrevistas, bitácora de campo, observación externa y participativa.	Basado en: Encuestas, diálogo, bitácora de campo, observación externa y participativa

Fuente: Elaboración propia

Obtener ambas miradas sobre los mismos conceptos, permitirá tener un diagnóstico certero y completo y este panorama permitirá interpretar y concluir el estado de la gestión en torno a las políticas culturales y los mecanismos de participación, tanto individual como de forma interdependiente. Asimismo, en torno a las dimensiones del desafío, entendida como las carencias actuales y estados ideales de una integración entre estrategias, investigación empírica, pensamiento cultural y proyecto democrático –como modelo ideal. Esto basado en un modelo de animación sociocultural bajo el paraguas de una democracia cultural. Asimismo, dará espacio a conclusiones finales y eventual recomendaciones en torno a los objetivos iniciales del presente estudio.

Tabla 2. Democratización cultural y democracia cultural

DEMOCRATIZACIÓN CULTURAL	DEMOCRACIA CULTURA
Modelo de difusión y extensión cultural	Modelo de animación sociocultural
<ul style="list-style-type: none"> · La cultura la entiende como un bien colectivo, que debe estar al alcance de la ciudadanía. · La iniciativa y creación de cultura es generada desde la oficialidad, no desde el pueblo. · Los ciudadanos tienen la condición de público-espectador, la cultura es interpretada como un bien de consumo, en un contexto de oferta y demanda. · La participación en las dinámicas culturales es en función del origen social, recursos económicos, educación recibida, etc., sin preocuparse por la equidad. 	<ul style="list-style-type: none"> · La cultura la entiende como una práctica social, construida en el diálogo y la convivencia social. · Los ciudadanos participan en la creación y acción cultural, donde las Administraciones públicas comparten responsabilidades, fomentando el pluralismo y la interculturalidad. · Los ciudadanos tienen la condición de público-actor, donde se fomenta la participación, en un contexto de libertades y derechos civiles. · Las dinámicas culturales se identifican con la vida cotidiana, por lo que procuran compatibilizar sus necesidades con criterios de igualdad y justicia.

Fuente: Blog Educación Social. Recuperado de <https://bit.ly/2HeuSMU>

2.3 Definición de términos conceptuales

Imaginario urbano: El concepto de imaginarios urbanos parte de la idea de percibir y estudiar la ciudad como una construcción imaginaria, simbólica o intangible. En otras palabras, este se refiere a la manera en que los ciudadanos conciben sus propias ciudades y espacios donde fluctúan a través de sus experiencias y vivencias.

Los imaginarios no son solo representaciones en abstracto y de naturaleza mental, sino que se “encarnan” o se “incorporan” en objetos ciudadanos que encontramos a la luz pública y de los cuales podemos deducir sentimientos sociales como el miedo, el amor, la ilusión o la rabia. Dichos sentimientos son archivables a manera de escritos, imágenes, sonidos, producciones de arte o textos de cualquier otra materia donde lo imaginario impone su valor

dominante sobre el objeto mismo. De ahí que todo objeto urbano no sólo tenga su función de utilidad, sino que pueda recibir una valoración imaginaria que lo dota de otra sustancia representacional. (Silva, 2012, p. 29)

Parque: Espacio libre de uso público destinado a la recreación pasiva o activa, con predominancia de áreas verdes naturales, de dimensiones establecidas en los mínimos normativos, que puede tener instalaciones para el esparcimiento o para la práctica de un deporte (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2006, p.12).

Participación ciudadana: Entendida como una existente mediación entre la sociedad y el Estado, con el fin de entablar un diálogo y permitir que la sociedad civil influya, intervengan e influyen en el tomo de decisiones de acuerdo a sus intereses, necesidades, valores, ideales y que estos se ven reflejados en las políticas públicas, así como estructuras del gobierno (Canto Chac, 2012, p. 28).

Políticas culturales: Se entienden como intervenciones consientes, intencionadas, estratégicas y planificadas que buscan corregir fallas, reforzar potenciales compensar carencias (Hernández, 2003, p. 2). También en las políticas culturales existen diferentes niveles de aplicación o competencia territorial, que pueden ser internacionales, nacionales, regionales y locales. Es así como existen las políticas culturales locales.

Políticas públicas: Se refiere al conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos (Ruiz López & Cadéas Ayala, 2009).

Espacios públicos: Según el filósofo español José Luis L. Aranguren, el espacio público es un lugar de encuentro e interacción social conformada por todos los lugares de encuentro, en los que se establece una forma de relación ciudadana y en los que se va configurando la cultura de una comunidad. Se consideraría entonces espacio público a las plazas, parques, mercados, centros deportivos, teatros, cines y calles entre otros. También se considera espacio público a los espacios virtuales. El espacio público crea, establece, redefine y conecta constantemente la ciudad y su esencia (Aranguren, 2009).

Sistemas culturales: Ecosistemas naturales donde conviven y convergen las prácticas culturales y real de una sociedad. No se toma en cuenta la intervención del Estado (Hernández, 2003, p. 2).

Prácticas culturales: Según el antropólogo Ricardo Contreras, las prácticas culturales se definen como procesos de secularización cultural, es decir, actividades orientadas a la formación y/o recreación que realizan un grupo de personas dentro de un campo cultural como el artístico, religiosos, deportivo, científico, y académico, entre otros (Soto, 2008).

Gestión: Es “algo que se administra para que produzca los mejores resultados posibles” (Campillo, 1998, p. 171).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

La presente investigación inicia con el cuestionamiento en torno a estas dos diferentes perspectivas: ¿Cuál es la relación entre política cultural y participación ciudadana? ¿Influye una en la otra? ¿De qué manera los imaginarios urbanos de los respectivos usuarios son contemplados a la hora de tomar decisiones respecto a un lugar? Más específicamente, ¿cómo influyen los imaginarios urbanos a la hora de planificar, contemplar e implementar las políticas públicas?

En primer lugar, se ha revisado el marco legal general que rige a las municipalidades, con el objetivo de establecer los derechos de los ciudadanos en materia de participación y los mecanismos a los que pueden acceder para poder remitir sus demandas y propuestas. Luego, con el fin de exponer la realidad institucional y, a base de entrevistas e investigación de archivo, se ha realizado un breve recuento de los marcos de gestión y administración y de las evidencias de las categorías a debatir. Seguido se enfrenta la realidad institucional con los sistemas de representación al presentar las disputas entre ambas municipalidades en cuanto al Campo de Marte y organizándolas en una línea de tiempo para observar en qué períodos sucedieron. Por último, se concentra en los sistemas de representación, es decir, en sus usuarios. Finalmente se realiza un análisis en torno a las políticas culturales locales y la participación ciudadana.

Esta investigación parte de la interrogante entre los imaginarios urbanos de un conjunto de personas y si es que son considerados como herramientas o instrumentos intangibles para el diseño y ejecución de políticas públicas culturales, que lleven a prácticas culturales ideales y sostenibles que puedan influir y tener injerencia en el pensamiento político y cultural.

De acuerdo con Fernández y del Valle (2017), las preguntas que dan inicio a nuestras primeras motivaciones como individuos provienen de la curiosidad por conocer y entender algo que llama nuestra atención. Se parte entonces desde un cuestionamiento con relación a un interés propio, al cual no se le puede brindar una respuesta inmediata.

Según Oliver Pacheco (2010), el contexto de la metodología de investigación debe entenderse como la teoría o descubrimiento sin precedentes que sirve para abrir un debate respecto a un tema determinado durante el tiempo que tardan en resolverse los problemas que plantea.

En el proyecto que a continuación se presenta en torno a la representación y consideración de los imaginarios urbanos a través de la participación ciudadana en el Campo de Marte y su relación con el desarrollo y aplicación de políticas culturales en dicho espacio público, se propone utilizar el paradigma cualitativo, que se enfoca en la interacción entre lo simbólico y la hermenéutica. Además, se busca explorar las relaciones causales a través de procesos interpretativos de la realidad y de las diferentes fuentes de información partiendo de la observación y el diálogo.

Bajo esta perspectiva, la propuesta de la presente tesis incluye también el uso del paradigma como base de contrastación con la construcción y sostenimiento de los imaginarios urbanos, pues justamente el uso del referido término ha permitido aportes positivos en el presente contexto. En este punto, se recurrió también al método comparativo con la realidad práctica y académicamente demostrada en otros países.

Silva también nos presenta en su publicación “Imaginarios Urbanos: hacia el desarrollo de un urbanismo desde los ciudadanos” (2004) una guía operativa de la

aplicación de su propuesta metodológica bajo un enfoque cualitativo, donde prima la encuesta – un cuestionario cualitativo - como herramienta para el trabajo de investigación con el fin de un reconocimiento de los imaginarios urbanos. Para la presente investigación, dicho documento ha servido de base para la elaboración de encuestas que – a modo de muestreo aleatorio simple - permitirán tener una aproximación y una noción de la percepción e imaginarios del Campo de Marte desde un punto de vista retrospectivo. Asimismo, sirvió de apoyo como definición de muestra y adecuación del cuestionario, y también como referencia para el posterior análisis con la información levantada. En este punto es importante mencionar que, para la presentación de resultados de la encuesta, se procedió a cuantificar estadísticamente algunas de las respuestas con el fin de obtener frecuencia o escasez de datos que aporten a la aproximación a la realidad. Por lo tanto, se daría indicios de una investigación mixta que implica combinar los enfoques cualitativos y cuantitativos. Si bien la práctica así lo evidencia, debe mencionarse que la finalidad de la presente investigación es la de obtener información de manera subjetiva y centrada en la comprensión y posterior interpretación. Para ello - en el proceso de la investigación – y con el fin de obtener una noción y una aproximación - se pretendió averiguar algunos datos sobre la frecuencia y la distribución, por lo que se consideró apropiado esta aplicación de enfoque cuantitativo. Esto con el único fin de contribuir a anular los posibles sesgos y fortalecer el proceso de investigación. Aun así, el carácter de la investigación se mantiene con un espíritu exploratorio, inductivo y descriptivo y las encuestas aplicadas orientadas a resultados subjetivos que no miden tendencias sino observan comportamientos. Por lo tanto, responderían a un estudio de caso y no a

una muestra representativa de un universo. Se afirma el carácter cualitativo de la presente investigación.

También se consideró la observación no participante y el uso de una bitácora de campo para poder registrar los eventos y actividades realizados en este espacio, y las personas que lo frecuentaban. Debido a la necesidad de obtener precisión en la información, así como el carácter retrospectivo del estudio, se tuvo como principal herramienta las entrevistas a expertos.

Por lo tanto, en cuanto al modelo de investigación que se propone aplicar en el desarrollo de la tesis propuesta se incluirán dos aspectos importantes. Por una parte, la investigación descriptiva para tratar de especificar las propiedades, características y los perfiles. Por otro lado, la investigación correlacional para tratar de determinar y evaluar la relación que existe precisamente entre las categorías.

Hechas estas precisiones, es evidente que esta propuesta enfatiza el paradigma constructivista y dialógico mediante un diálogo basado en pretensiones de validez y no de poder, ya que para el desarrollo de la tesis será indispensable la interacción con las realidades, espacios y sujetos investigados. Todo esto supone que, en el trabajo de campo local será necesario el “sumergirse en la realidad” del objeto de análisis, para poder comprenderlo en su lógica interna y en su especificidad. Sobre el particular, debe recordarse que los procesos de investigación responden a múltiples realidades, construidas socialmente a base del conocimiento interactivo producto de la etnografía y el vínculo entre los participantes y el investigador (Sampieri et al, 2014).

El alcance del estudio se apoya en que se trata de una investigación descriptiva y explicativa con un enfoque cualitativo caracterizado por centrarse en

la comprensión de los fenómenos desde un punto de vista objetivo, proceso inductivo y una riqueza interpretativa y amplitud de profundización de ideas.

3.2 Procedimiento de muestreo

3.2.1 Herramientas

Respecto a la narrativa propuesta, se ha recurrido a los recursos etnográficos, hemerográficos, bibliográficos y testimoniales de los elementos estudiados. Se elaboraron entrevistas estructuradas cerradas a actores claves que contaban con información pertinente para el estudio de caso, y se elaborarán cuestionarios dirigidos a los usuarios, actores y agentes, a quienes también se les aplicó observación sistemática y el interaccionismo.

Tabla 3. Herramientas de la presente investigación

Recurso	Herramienta	Muestra	Metodología	Objetivo
Etnográfico	Bitácora, observación externa y participativa	Usuarios del Campo de Marte en los diferentes sectores delimitados del Campo de Marte	Explorativa / Descriptiva / Explicativa	Observar e interactuar a/ con usuarios del Campo de Marte con el fin de entender mejor mi caso de estudio y obtener información.
Hemerográfico	Periódicos, revistas tanto en físico, así como digitales públicos o privados.	Archivos de la Biblioteca Nacional	Explorativa / Descriptiva / Explicativa	Levantar toda la información mediática sobre el caso de estudio: lugares antecedentes, sucesos, hitos, etc.
Biográficos	Libros en general, enciclopedias y diccionarios en físico, así como digitales públicos o privados.	Diferentes archivos y bibliotecas: BNP, PUCP, UNI,	Explorativa / Descriptiva / Explicativa	Levantar toda la información posible publicada sobre el caso de estudio: lugar, antecedentes, sucesos, hitos etc.
Académico institucional	e Monografías, ensayos, Informes, Memorias y todo tipo de documento de carácter académico. Tanto en físico, así como digitales públicos o privados.	Memorias y documentos institucionales de la Municipalidad de Jesus María y de la Municipalidad Metropolitana de Lima Mapas y estudios obtenidos del Instituto Metropolitano de planificación	Explorativa / Descriptiva / Explicativa	Recopilar estudios y publicaciones en torno a la metodología aplicada, en torno a las categorías estudiada en torno al caso de estudio, en torno a los conceptos. Asimismo, recopilar información sobre la visión y los objetivos institucionales de la municipalidad de Lima y la Municipalidad Metropolitana de Lima como visión oficial sobre el caso de estudio presentado.

Testimonial	Entrevistas cerradas	Entrevistas a funcionarios de la gestión 2010 - 2014 y 2014 - 2018 de la Municipalidad de Jesús María y de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Imaginario urbanos	Recopilar información en torno al periodo de estudio del Campo de Marte, así como en torno a las categorías estudiadas y los sucesos ejemplificados. Analizar, comprender e interpretar el imaginario y el estudio de caso a través de el mismo.
Testimonial	Encuestas/ cuestionarios cerradas	Visitantes y usuarios del Campo de Marte, aficionados, conocidos y amigos del espacio.	Imaginario urbanos	Recopilar información en torno al periodo de estudio del Campo de Marte, así como en torno a las categorías estudiadas y los sucesos ejemplificados. Analizar, comprender e interpretar el imaginario y el estudio de caso a través de el mismo.

Fuente: Elaboración propia.

Por su naturaleza de carácter no experimental, la presente tesis se realizó sin manipulación de las categorías, al observar fenómenos tal cual se den, con un posterior análisis. El estudio cualitativo cuenta con dos dimensiones de acuerdo con el muestreo elegido. La primera está compuesta por las entrevistas de corte cerrado y los cuestionarios, así como la observación sistemática y el interaccionismo, desde una perspectiva transversal, es decir, recolección de datos en un solo período claramente delimitado y su descripción y análisis de su relación en ese momento. La investigación se realizó bajo un diseño descriptivo y de correlaciones – causales.

La segunda dimensión complementa lo anterior con un corte longitudinal, recolección de información en diferentes puntos previamente delimitados espacial y temporalmente, para realizar inferencias acerca del cambio, sus causas y sus efectos. Esto se aplicó tanto a la narrativa biográfica como al diseño etnográfico.

3.2.2 Población y muestra

Como previamente se mencionó, el diseño muestral se materializó en entrevistas estructuradas cerradas y cuestionarios dirigidos a los usuarios, actores y agentes en torno a las dos categorías importantes del eje teórico del presente

trabajo de investigación: (a) la participación ciudadana y (b) políticas culturales locales bajo la metodología de los imaginarios urbanos.

Al hablar de los encuestados, se habla específicamente de una muestra de los usuarios del Campo de Marte que permitan tener una aproximación a la realidad y por otro lado, funcionarios de la municipalidad de Jesús María, así como expertos en la temática e informantes claves. Debido a que la presente es una investigación de corte cualitativo, no se pretendió una muestra representativa de los encuestados, sino más bien, siguiendo la línea del interaccionismo, se trató de encontrar y dar pistas de algunos imaginarios urbanos que giran en torno al Campo de Marte y cuantificar esos resultados a manera de exploración y mayor detalle de los usuarios, sin ánimos de generalización. Igualmente, los entrevistados fueron informantes del proceso o personas que tenían una perspectiva institucional al tener un cargo público y ser directamente responsables en la gestión de dicho espacio.

3.3 Aspectos éticos

En principio, bajo la presente investigación se reconoce que optar por una metodología cualitativa supone aceptar la subjetividad de los sujetos como parte constitutiva de su proceso indagador. Ello implica saber identificar, contextualizar y respetar las ideologías, las identidades, los juicios y prejuicios, y el hecho que todos los elementos de la cultura impregnan los propósitos, el problema, el objeto de estudio, los métodos e instrumentos. Asimismo, exige minuciosidad para mantener un equilibrio puntual en la selección de los recursos y los mecanismos empleados para hacer la presentación y divulgación de los resultados e interpretaciones del estudio. Igualmente, se ha evitado caer en reduccionismos para respetar y ponderar adecuadamente la complejidad, la ambigüedad, la flexibilidad, la singularidad y la pluralidad, lo histórico, lo contradictorio y lo afectivo de las fuentes.

Dentro del enfoque cualitativo propuesto, se entiende que la investigación es un proceso de comunicación entre investigador e investigado, un diálogo que toma diferentes formas, por lo cual es esencial respetar los principios de la ética comunicativa. Finalmente, se ha tenido en cuenta en todo momento evitar transitar por la sobreposición de un único criterio ético contra otro para obtener potenciales beneficios que abonen a favor de la demostración de la hipótesis de la presente investigación. Esto supone la no contraposición de una ética de los deberes o principios contra una ética de los fines, es decir, evitar la clásica refutación de una ética kantiana con los argumentos de una utilitarista.

Cada unidad académica ha establecido los aspectos que deben plantearse, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales sobre la materia. A lo que refiere la recolección de información bibliográfica, se ha protegido y respetado los derechos de autor, y en cuanto a la recopilación de información de entrevistados y encuestados, se les ha explicado claramente el tema y el propósito de la tesis, además de haberseles solicitado su consentimiento y continuado con el proceso solamente en caso de haber obtenido una respuesta afirmativa.

CAPÍTULO IV: CAMPO DE MARTE: CASO DE ESTUDIO

4.1 Ubicación y descripción

El Campo de Marte de Lima, también conocido como Plaza de la Revolución, es un parque de grandes dimensiones, con un perímetro de 2.4 kilómetros. Se encuentra ubicado en el distrito de Jesús María entre la Avenida Salaverry, la Avenida de la Peruanidad y el Jirón Nazca. Cuenta con tres puertas de acceso y se encuentra próximo al distrito de Cercado de Lima.

Figura 4. Ubicación del Campo de Marte



Nota: Extraído del plano de parques del distrito de Jesús María

Fuente: Página web de la Municipalidad de Jesús María. Recuperado de <https://bit.ly/3dONSao>

A su alrededor se encuentran instituciones públicas tales como el Ministerio de Defensa, el Cuartel General de la Fuerza Aérea el Perú, la Concha Acústica, el Centro Cultural y la Biblioteca de la Municipalidad de Jesús María, oficinas del

Poder Judicial y del Jurado Nacional de Elecciones. En cuanto a instituciones privadas. Algunas de ellos son: el Ministerio del Trabajo, la casa productora Media Networks, el Lawn Tennis, la Nunciatura Apostólica, el Goethe-Institut Perú, el Instituto de Estudios Peruanos, el Club Departamental Ancash, el Centro Cultural de la Amistad Peruano China y diferentes colegios y viviendas multifamiliares, entre otras edificaciones.

Figura 5. Fotografía de personas haciendo uso de las áreas verdes en el Campo de Marte



Fuente: Fotografía propia tomada durante el trabajo de campo 2019

El Campo de Marte se concibe como un espacio en el que se realizan diversos tipos de eventos: actividades físicas, culturales, sociales, políticas e incluso económicas de índole tanto públicas, así como privadas. Es así que deambulando por este espacio uno se puede topar con niños, mascotas, parejas,

deportistas, jugadores de *Pokémon Go*¹², aspirantes del *K-Pop*¹³, chamanes, fotógrafos con cámaras a rollitos, entre otras actividades.

Figura 6. Fotografía de personas realizando diversas actividades en el Campo de Marte



Fuente: Fotografía propia

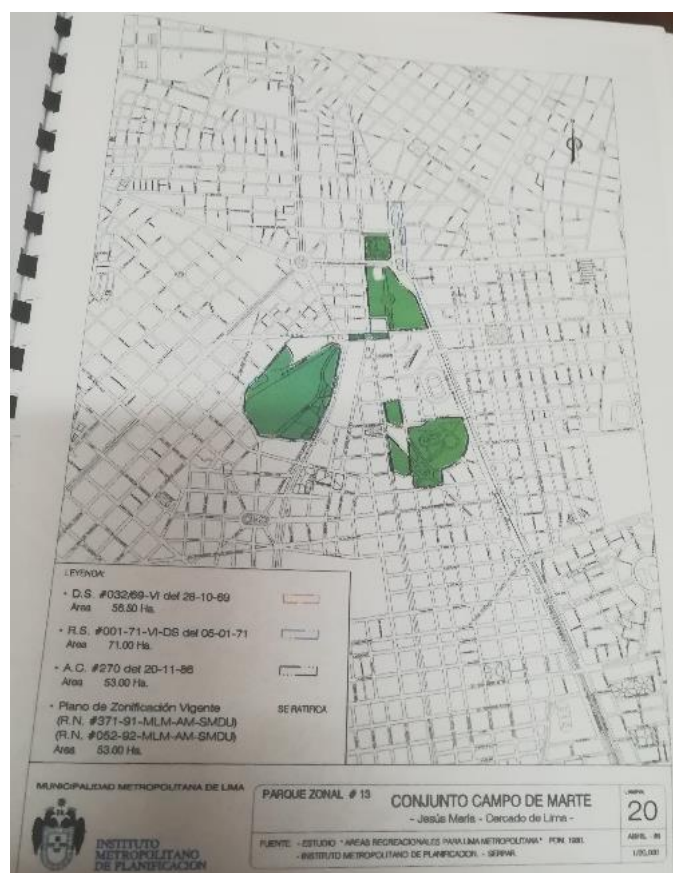
También se concibe como un punto de concentración para un número de manifestaciones. De acorde a las observaciones levantadas en la bitácora de campo, así como comunicación con los diferentes usuarios de este espacio, esto se debería a que por su gran extensión y espacios abiertos permite una gran concentración de personas. Otra de las razones se atribuye a su accesibilidad, ya que se encuentra en un punto céntrico de la ciudad, entre varias avenidas importantes y en medio de varios distritos, incluyendo el ingreso al Cercado de Lima, lugar a donde suelen dirigirse las manifestaciones, por ejemplo.

¹² Videojuego de realidad aumentada que consiste en capturar, entrenar y enfrentar pokemones en diferentes espacios públicos de la ciudad.

¹³ Abreviatura para *Korean popular music*.

Según el estudio “Bases para la reformulación del sistema metropolitano de recreación” elaborado por la Dirección de Planificación del Territorio del Instituto Nacional de Planificación (1998) se propuso denominar al conjunto de Campo de Marte como un parque zonal. Esta denominación se atribuye a partir del Decreto Supremo N° 032-69-VI, dentro del estudio “Áreas recreacionales para Lima Metropolitana” realizado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, donde se especifica que el conjunto de estas áreas representa un área de 56.50 hectáreas. El Decreto alude al conjunto conformado por los siguientes parques: de la Exposición, Neptuno, La Mar, de la Reserva y el Campo de Marte (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2003). Para fines de este estudio, se ha considerado el Campo de Marte como un ítem individual.

Figura 7. Plano de Zonificación del Campo de Marte de 1998



Fuente: Instituto Nacional de Planificación (1998)

4.2 Reconstrucción histórica

4.2.1 Los orígenes del Campo de Marte

Como se ha señalado anteriormente, una de las principales dificultades de la presente tesis ha sido la escasa bibliografía respecto al espacio que se ha escogido como objeto de estudio, esto es, el Campo de Marte. Por tanto, se ha optado por realizar, en primera instancia, una reconstrucción histórica de este lugar a partir de la revisión de fuentes primarias como periódicos, principalmente *El Comercio*, así como documentos de la época, como los margesíes de bienes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y comunicaciones oficiales entre diversas instancias de gobierno, por mencionar algunos de los archivos que fueron consultados.

El Campo de Marte es un espacio que originalmente funcionó como un hipódromo administrado por el Jockey Club del Perú, que funcionó entre los años 1903 y 1938. El área que ocupaba era parte de la antigua hacienda Santa Beatriz, que había pertenecido a Nicolás de Ribera “El Mozo” y que había nombrado en honor a una de sus hijas (Torres, 2015). La referencia más antigua a este terreno se ha encontrado en el tomo I del Margesí de Bienes Nacionales: “El Conquistador D. Francisco Pizarro adjudicó esta Hacienda a D. Diego de Agüero, y el Virrey Márquez de Cañete lo confirmó más tarde el año 1593” (Patrón, 1921, p. 15). En este mismo documento se relata además que debido a la muerte del hijo de Diego de Agüero, el fundo fue rematado y pasó a ser propiedad de la Compañía de Jesús hasta su expulsión, luego de lo cual se convierte en un inmueble del Estado (p.15). Según el Margesí, el Estado vuelve a vender esta propiedad a privados, no obstante, de acuerdo con Torres (2015), la hacienda Santa Beatriz regresa a manos del gobierno luego de que se derrumbaran las murallas limeñas en el año 1868.

Por ese entonces, la afición de la hípica en el Perú empezó a incrementarse, por lo que el Jockey Club empezó a buscar un nuevo emplazamiento al existente Hipódromo de la Cancha Meiggs, que funcionaba desde 1877 (Martínez Riaza, 2006). A inicios del siglo XX, la Junta Departamental de Lima traspasa al Concejo Provincial parte de la hacienda Santa Beatriz:

Por suprema resolución de 31 de Julio de 1901 se cedió al mismo Concejo Provincial de Lima los terrenos de ‘Santa Beatriz’ que eran necesarios para establecer una cancha de carreras o Hipódromo de que trata la partida No. 64 de este Margesi” (Patrón, 1921, p. 17). Y el Concejo Provincial a su vez les otorga al Jockey Club: “(...) a finales del siglo XIX la Municipalidad de Lima concedió en enfiteusis durante 99 años el fundo Santa Beatriz (Martínez Riaza, 2006, p. 143).

Figura 8. Referencia a área del Hipódromo de Santa Beatriz (antes de ser Campo de Marte)

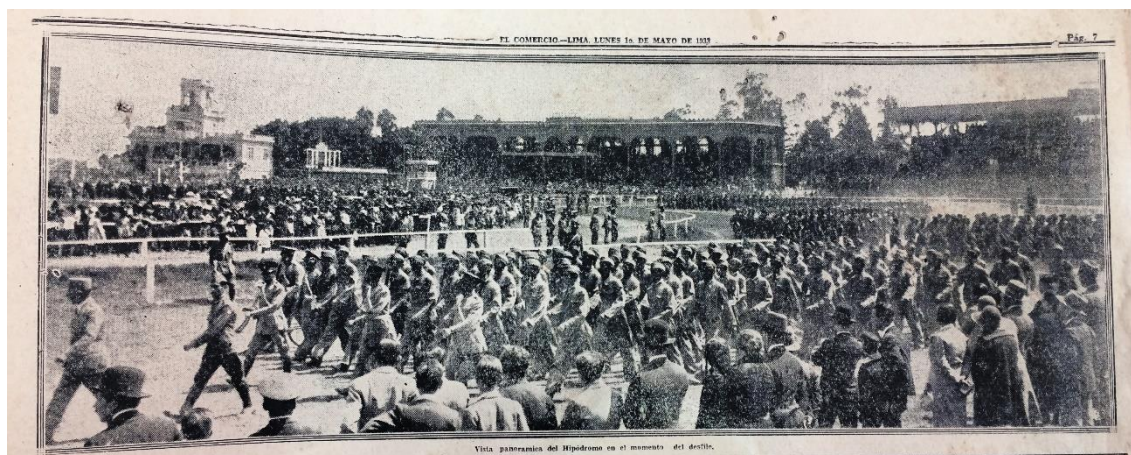


Fuente: El Comercio, 7 de mayo de 1933. Fotografía tomada del periódico consultado en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

Así, este hipódromo se convirtió en el nuevo punto de encuentro durante los fines de semana de los amantes de la hípica y los espectadores de las carreras de caballos.

Uno de los sucesos que han pasado a la historia respecto al Hipódromo de Santa Beatriz es el asesinato del entonces presidente Luis Miguel Sánchez Cerro el 30 de abril de 1933, cuando salía de asistir a una revisión de tropas, en el contexto del conflicto bélico que Perú enfrentaba en aquella época. Abelardo Mendoza, quien disparó contra el presidente, fue abatido por policías, mientras Sánchez Cerro era llevado al Hospital Italiano (El Presidente de la República fue asesinado al salir del hipódromo, 1 de mayo de 1933). Según un titular del diario El Comercio (1933), “La muerte del presidente ocurrió a la 1 y 10 de la tarde”, suceso que marcó un hito importante en la historia republicana del Perú y remeció a todo el país. Aún una semana después del suceso, debido al duelo nacional, el Jockey Club anunció que se suspenderían las tradicionales carreras de domingo (Jockey Club, 7 de mayo de 1933). A la fecha, una de las tribunas del hipódromo permanece en el Campo de Marte como un legado histórico de aquella época.

Figura 9. Vista panorámica del Hipódromo en el momento del desfile (donde dispararon a Sánchez Cerro)



Fuente: El Comercio, 1 de mayo de 1933. Fotografía tomada del periódico consultado en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

En el año 1937, con la promulgación de la Ley N.º 8591, dada por el presidente Oscar R. Benavides, se rescinde el contrato de enfiteusis con fecha 29 de setiembre de 1904 entre el Concejo Provincial de Lima y el Jockey Club de Lima y el Lima Cricket and Lawn Tennis Club, sobre el terreno de Santa Beatriz, cuya vigencia estaba pactada hasta el 20 de setiembre de 2004, es decir, por 100 años. Se modifica entonces el contrato, con el fin de brindarle otro terreno a estas instituciones para el funcionamiento de un nuevo hipódromo, con aprobación del Gobierno y el Poder Ejecutivo (Ley N.º 8591, 1937).

Figura 10. Inauguración del monumento a Jorge Chávez



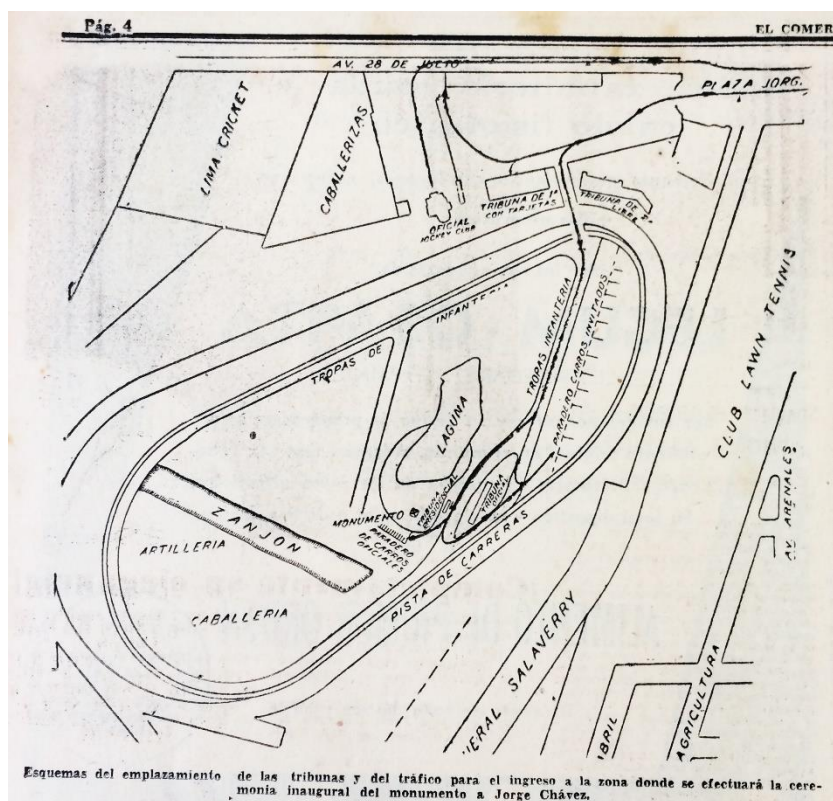
Fuente: El Comercio, 24 de setiembre de 1937. Fotografía tomada del periódico consultado en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

En ese mismo año, además, se inauguró el monumento a Jorge Chávez en una importante ceremonia que se celebró durante la Primera Conferencia Técnica Interamericana de Aviación, evento que congregó en el Perú a representantes de diversos países como Estados Unidos, Italia, Bolivia, Colombia, Argentina, Ecuador, Chile, México, entre otros, y que abarcó un amplio programa de reuniones y sesiones entre las delegaciones, así como desfiles de las escuadrillas y actos de vuelos acrobáticos (La Conferencia Técnica Interamericana de Aviación, 23 de setiembre de 1937). El monumento a Jorge Chávez fue inaugurado en la plaza del entonces Hipódromo de Santa Beatriz y tuvo la asistencia del presidente y de los

ministros, del alcalde de Lima y los jefes del Ejército y de la Armada (Fue inaugurado el monumento a Jorge Chávez en la Plaza del Hipódromo, 23 de setiembre de 1937).

Un croquis de la época encontrado en el diario El Comercio, con el objetivo de ilustrar cómo serían los ingresos ese mismo día, permite apreciar de grosso modo cómo era la distribución del Hipódromo, que abarcaba el actual Campo de Marte y el área circundante (ver Fotografía N° 2). Asimismo, se puede observar que al centro de este establecimiento existió una laguna y que los límites del actual parque eran las pistas de carreras. La zona alrededor estaba ocupada por el Lima Cricket y el Club Lawn Tennis. El monumento se encontraba al centro del lugar, donde permaneció hasta 1945, año en el que fue trasladado a la plaza que lleva su mismo nombre, ubicada a corta distancia del Campo de Marte, en el límite del Cercado de Lima y Jesús María, en el cruce de las avenidas Salaverry, 28 de Julio, Guzmán Blanco y La Peruanidad (Sesión extraordinaria del viernes 12 de enero de 1945, 28 de febrero de 1945)

Figura 11. Esquema del emplazamiento de las tribunas y del tráfico para el ingreso a la zona donde se efectuó la ceremonia inaugural del monumento a Jorge Chávez.



Fuente: El Comercio, 23 de setiembre de 1937. Fotografía tomada del periódico consultado en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional del Perú.

En el año 1939, a partir de un Decreto Supremo firmado por el presidente Benavides y publicado en el Boletín Municipal del mismo año, se declara al antiguo Hipódromo de Santa Beatriz como el "(...) campo especial para las revistas y desfiles, tanto militares como cívicos, que se efectúen en esta Capital" (El campo de Marte servirá para los desfiles militares y cívicos, 6 de junio de 1939). Es a partir de dicho Decreto además que se modifica el nombre del antiguo hipódromo y pasa a llamarse Campo de Marte, inaugurándose al día siguiente y cuyo cuidado y conservación se delegan al Ministerio de Fomento. Desde tal dicha fecha, el Campo

de Marte también acogió el tradicional desfile cívico-militar de Fiestas Patrias, con la presencia de los presidentes de la República de los diversos períodos, así como la participación de militares, policías, civiles en el desfile y el público espectador que congregaba tal ocasión.

En la mañana de ayer, conforme informamos en nuestra anterior edición, se realizó en el Campo de Marte, el desfile Pre-Militar de los alumnos de los Colegios Nacionales, Particulares y Centros Escolares, de acuerdo con el programa elaborado por la Inspección de Instrucción Pre-Militar, con ocasión de celebrarse el 124° Aniversario Nacional. El Presidente de la República, doctor Manuel Prado, presenció el desfile de los Colegios después de haberlos revistado en sus respectivos emplazamientos. 40,745 estudiantes de uno y otro sexo ofrecieron un sugestivo espectáculo, presentándose con gran disciplina y marcialidad y luciendo vistosos uniformes. El entusiasmo de los miles de personas que asistieron a esta demostración de la juventud se exteriorizó en cálidos aplausos que saludaban el paso de los diversos planteles. (El desfile Pre-Militar realizado en la mañana de ayer en el Campo de Marte, 28 de julio de 1945, p. 11).

4.2.2 Establecimiento del Campo de Marte como parque

El 17 de diciembre 1963 el Arq. Fernando Belaúnde Terry, entonces presidente de la República, confirió la existencia del Distrito de Jesús María a través de la Ley N° 14673 (Memoria año 2013 pág. 5). Seis años después, por D.S 032/69 el 28 de octubre del año 1969 y de acuerdo con el estudio “Bases para la reformulación del Sistema Metropolitano de Recreación” (1998), el parque zonal # 13 – Conjunto Campo de Marte fue creado y establecido como parque dentro del

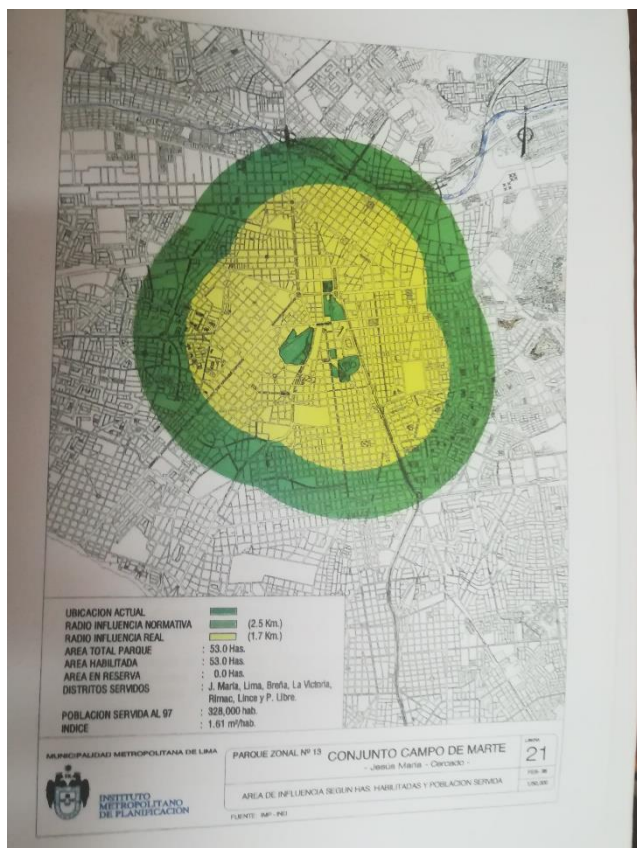
estudio “Áreas Recreacionales para Lima Metropolitana” realizado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda con una superficie de 56.50 hectáreas. Ya en 1968, se estableció en la Ley N.º 16979, la calidad del territorio de área verde intangible del Campo de Marte.

Como se mencionó anteriormente, según la normativa de creación, el Campo de Marte está considerado dentro de un complejo, que incluye cuatro parques adicionales. Posteriormente, en 1992, se convirtió en un parque de carácter metropolitano; sin embargo, en la reformulación del Sistema Metropolitano de Recreación, volvió a tener la denominación de parque zonal.

En 2003, según la Ordenanza N° 523 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Concejo acordó calificar al Campo de Marte (así como los otros parques que conformaban el mismo conjunto) como Parque Metropolitano e integrante del Sistema Metropolitano de Parques. Entre las consideraciones para esta ordenanza, se incluyó la mención a la Ordenanza N°422 de la misma Municipalidad, donde aprobaban la zonificación de Jesús María, que incluía, una vez más, al Campo de Marte como parque zonal. No obstante, el Concejo se basó en las recomendaciones del Instituto Metropolitano de Planificación para volver a insistir en clasificar dicho lugar como metropolitano. Finalmente, en el documento, se incluyó como Artículo 2° que “La Municipalidad Metropolitana de Lima podrá convenir con la Municipalidad Distrital de Jesús María, la administración y mantenimiento del Parque Metropolitano Campo de Marte” (Municipalidad Metropolitana de Lima, 12 de junio de 2003).

Y como ya mencionado, su creación se dio como parte de un estudio del Ministerio de Vivienda y con una superficie de 56.50 Has y siendo parte de un complejo

Según los planos de Zonificación Generalizada, elaborados en el marco de



la Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano 1990 – 2010, aprobado por A.C 167 - 91 y puesto en vigencia por el D. A 127.92, el Parque Zonal # 13 pasa a ser calificado como parque Metropolitano el año 1993. Sin embargo, en la Reformulación del Sistema Metropolitano de Recreación, aprobada por D.A 038 – 95, el Parque vuelve a tener la calificación de Parque Zonal # 13.

En cuanto al Área de influencia y población Servida -para ese entonces- 1998 – y según la entonces norma vigente, el radio de influencia del Parque era de 2.5 Kms e involucraba a los distritos de Jesús María , Lima, Breña , L a Victoria, Lince , Pueblo Libre, Rímac , San Martín de Porres y San Isidro.

Sobre los datos actuales en cuanto a alcance poblacional, se reflexionará posteriormente en este estudio tras la presentación de las encuestas realizadas a los usuarios del Campo de Marte.

Ya en el estudio mencionado se reflexiona que, para poder atender a toda la población comprendida dentro del radio de influencia normativa, el Parque Zonal debería tener 94 Has habilitadas, es decir, casi el doble. Y, asimismo, se menciona una responsabilidad compartida entre las municipalidades Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús María

“El Parque Zonal # 13 está formado por un conjunto de parques y no tiene problemas de áreas por afectar , por ser éstas todas de propiedad de la ciudad y bajo la responsabilidad de las municipalidades del Cercado y Jesús María. Actualmente, la administración del parque está a cargo de las municipalidades antes mencionadas y la piscina olímpica existente a cargo del IPD”. Este estudio culmina recomendando restituir la calificación de Parque Metropolitano para este parque por tener una serie de condicionantes que permiten calificarlo como tal como son: ubicación inmejorable, importancia y valores históricos (monumentos históricos), identificación del parque por la población como un área central metropolitana, tradicional desfile por fiestas patrias, etc. Los parques zonales no deberían exceder los 30 Has en total

4.3 La Realidad Institucional

4.3.1 Sobre los parques

De acuerdo al abogado Eliseo Talancha Crespo, la protección legal de estas áreas está contemplada desde una perspectiva constitucional como parte del Inciso 22 del Artículo 2 de la Constitución, donde se reconoce como derecho fundamental todas las personas de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para su vida. Por otra parte, señala el Artículo 73 como sustento y tutela jurídica constitucional en relación a su naturaleza y vocación de permanencia en el tiempo. En dicha parte,

se menciona que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles (Constitución Política del Perú, 1993).

Los parques, al igual que las calles, plazas, carreteras, puertos, ríos, etc., se encuentran fuera del tráfico jurídico, no pueden ser vendidos, donados, en fin, no se puede practicar ningún acto de disposición, pues serían nulos de pleno derecho al contener un objeto jurídicamente imposible. Asimismo, los parques son imprescriptibles porque no es posible derivar de su posesión prolongada en el tiempo derecho de propiedad alguno. (Talanca, s. f.)

Por otro lado, en cuanto al régimen especial de administración y protección de los parques, jardines y áreas verdes indica que este ha sido desarrollado en el artículo 1 de la Ley N.º 2664 donde se establece sin excepción alguna que los parques metropolitanos y zonales, plazas plazuelas, jardines y demás áreas verdes de uso público quedan bajo administración municipal formando parte de un sistema de áreas recreacionales y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles. Por lo tanto, estos no se pueden ni tocar ni alterar.

Dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, el derecho municipal consagra en el Artículo 55 la intangibilidad e inalienabilidad los bienes de dominio público. Sobre su administración, el artículo 73 establece que las municipalidades tanto provinciales como distritales asumen las funciones y competencias exclusivas o compartidas sobre el establecimiento, conservación, administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones (Ley N.º 27972, 2003) Esto incluye el deber del ciudadano y conservación desde un punto de vista de gestión ambiental local integrada siendo así una entidad conformante del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, previsto en la Ley N.º 28245 y su reglamento.

4.3.1.1 SERPAR

Al investigar sobre la administración y el marco legal de los parques de la ciudad de Lima, inmediatamente se encontró que una institución encargada del planteamiento, mantenimiento, equipamiento y otras acciones relacionadas a la gestión de dichos espacios era el Servicio de Parques de Lima (SERPAR), que fue creado en 1969, mediante el Decreto Ley N.º 17528 (SERPAR, s. f.). Posteriormente, en 1981, esta entidad fue transferida a la Municipalidad; sin embargo, no fue hasta veinte años después, que se aprobó su estatuto.

Actualmente, SERPAR administra dos tipos de parques, denominados como: a) Clubes zonales y b) Parques metropolitanos. Los primeros son espacios con diversos lugares de recreación al aire libre, aparte de áreas verdes, como piscinas, canchas de fútbol, estrados, recorridos para realizar paseos a caballo, entre otros para realizar actividades al aire libre y asistir a espectáculos en vivo, culturales y de entretenimiento. Por otro lado, los parques metropolitanos son áreas vinculadas más al aspecto histórico de la ciudad, donde existen áreas verdes y donde también se dan actividades culturales, pero no en todas se realizan actividades como en los clubes.

Tabla 4. Clubes y parques administrados por SERPAR.

Clubes y parques administrados por SERPAR	
Clubes zonales	Parques metropolitanos
Huiracocha (San Juan de Lurigancho)	Parque de la Exposición (Cercado de Lima)
Sinchi Roca (Comas)	Parque de la Muralla (Cercado de Lima)
Huáscar (Villa El Salvador)	Parque Coronel Miguel Baquero (Cercado de Lima)
Manco Cápac (Carabayllo)	Parque Universitario (Cercado de Lima)
Lloque Yupanqui (Los Olivos)	Parque Los Soldados del Perú (Cercado de Lima)
Cápac Yupanqui (Rímac)	Parque Alameda Las Malvinas (Cercado de Lima)
Huayna Cápac (San Juan de Miraflores)	Parque Alameda Salvador Allende (San Juan de Miraflores)
Cahuide (Ate Vitarte)	Parque del Migrante “José María Arguedas” (La Victoria)
Santa Rosa (Santa Rosa)	Parque de los Anillos (Ate Vitarte)
Flor de Amancaes (Villa María del Triunfo)	

Fuente: Elaboración propia basada en la información del portal institucional de SERPAR (s. f.). Recuperado de <https://bit.ly/3IZRUUpB>

Actualmente, el Servicio de Parques administra 10 clubes zonales y 9 parques metropolitanos (SERPAR, s. f.). Una diferencia importante es que para acceder a los clubes zonales se debe pagar una tarifa general (con ciertas excepciones para niños hasta 4 años, adultos mayores, entre otros), lo cual no sucede en los parques metropolitanos, donde el ingreso es gratuito. Además, para utilizar las áreas recreativas como las canchas o asistir a las clases que se imparten ahí, se debe realizar el pago respectivo.

Para efectos de la presente tesis, se solicitó información en torno al Campo de Marte a SERPAR, como parte del proceso de indagación en relación a la institución responsable de la administración de dicho espacio. Se realizó el trámite respectivo a través del servicio de transparencia de la institución, quienes respondieron que no participaban de la administración del Campo de Marte (Ver Anexo 1).

4.3.2 Sobre la participación ciudadana

La principal ley que norma la organización y funciones de las municipalidades del Perú es la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, promulgada el 27 de mayo de 2003. Con esta ley, se planteó una reorganización del Estado, creándose los gobiernos locales que representaban a los vecinos y se encargaban del proceso de planificación a dicho nivel, teniendo como uno de sus principios la participación ciudadana, cuya disposición se describe en el Título VII, VIII y IX “Los planes de desarrollo municipal concertados y los órganos de coordinación”, “Los derechos de participación y Control vecinal”, así como “Las Relaciones Interinstitucionales y Conflictos de Competencias”, y sus respectivos capítulos y artículos.

En relación con la participación ciudadana, en el Artículo 7 se menciona la existencia de la figura de la Junta de Delegados Vecinales Comunes dentro de los órganos de coordinación entre los ciudadanos y las municipalidades. En el Capítulo IV Artículo 106, se establece su definición y composición:

(...) integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el artículo 197 de la Constitución Política del Estado. (Ley N.º 27972, 2003)

En los siguientes artículos (107, 108, 109 y 110), se detallan sus funciones, la periodicidad de sus sesiones, la figura del Delegado Vecinal y su elección, y la regulación de la Junta, respectivamente. Parte de las funciones de esta Junta, que se reúne ordinariamente cuatro veces al año, es concertar con los demás órganos de coordinación, que son el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital, las prioridades de inversión dentro de la comunidad, así como el apoyo de políticas de seguridad ciudadana y de mejoramiento de servicios y ejecución de obras, fiscalizar que se ejecuten los planes de desarrollo, entre otros (Ley N.º 27972, 2003).

Particularmente, en relación al aspecto cultural, en la norma se señala que una de las funciones de esta Junta es “organizar los torneos y competencias vecinales y escolares del distrito en el ámbito deportivo y en el cultural” (Ley N.º 27972, 2003, p. 70). Los delegados vecinales que la conforman son elegidos directamente por los vecinos del área que representan, por un año. La Municipalidad se encarga de establecer la constitución de este órgano vecinal, el número de representantes, la forma de elección y revocatoria, a través de la publicación de una ordenanza.

Si bien la Junta de Delegados Vecinales es un órgano conformado por representantes que son vecinos del distrito, la Ley Orgánica de Municipalidades también contempla artículos en los cuales se pone en explícito que los vecinos pueden intervenir de manera individual o colectivamente, como parte del ejercicio de su derecho de participación: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información” (Ley N.º 27972, 2003, p. 71).

Además, de acuerdo al Artículo 113, “Ejercicio del derecho de participación”, el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante diversos mecanismos tales como derecho de elección a cargos municipales, iniciativa en la formación de dispositivos municipales, y entre otro participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal (Ley N.º 27972, 2003, pp. 71-72).

4.3.3 Sobre los conflictos entre municipalidades

En cuanto a las relaciones entre municipalidades, de acuerdo con el Artículo 124, que norma las relaciones entre municipalidades, estas se desenvuelven con respeto mutuo de sus competencias y gobierno y son de coordinación, de cooperación o de asociación para la ejecución de obras o prestación de servicios (Ley N.º 27972, 2003, p. 75). Asimismo, en el Artículo 127, que trata el tema los conflictos por competencia que pudiesen surgir en cualquiera de los niveles de gobierno, ya sea entre municipalidades distritales o provinciales, o entre alguna municipalidad y el gobierno regional, o alguna institución del gobierno nacional, serían resueltos por el Tribunal Constitucional (Ley N.º 27972, 2003, p. 76). Los conflictos no comprendidos en el primer párrafo son resueltos en la vía judicial.

Si bien la Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con un apartado propio dentro de la Ley Orgánica de Municipalidades, bajo el Título XIII, que le otorga un régimen especial por su carácter metropolitano, lo cierto es que en materia de participación ciudadana se rige por los artículos mencionados en el apartado anterior respectivo.

4.3.4 Sobre las políticas culturales

En torno al Marco legal de la Gestión Municipal y la Cultura, esta se encuentra respaldada por la Ley 27783, la llamada Ley Base de Descentralización. La cultural se desarrolla entonces de forma descentralizada. Ahora, la Ley Orgánica de Municipalidades 27792 hace una breve referencia a las competencias culturales englobándolas junto a deporte, educación y recreación. No hace ninguna referencia específica sobre la implementación de planes de políticas culturales. Y por último en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Ley 29565, se establece como

competencia compartida - entre el Ministerio y los gobiernos locales – la competencia de creación y gestión cultural, las industrias culturales y por último el patrimonio cultural. A nivel local quedaría entonces a cargo una gerencia o subgerencia de cultura que normalmente va de la mano con educación y deporte. Y efectivamente así lo veremos en el caso de estudio.

4.3.5 Sobre los marcos de gestión y administración en Jesús María y en el Campo de Marte 2011 – 2014

Una de las dificultades que se presentaron fue la imposibilidad de acceder a una entrevista con algún representante oficial de la gestión estudiada. A falta de ello, tampoco fue posible obtener documentos ni mayor información de las juntas vecinales o de las actas de los procesos participativos llevados a cabo en esta gestión.

No obstante, se analizaron los documentos obtenidos y oficiales puestos a disposición por la misma gestión, entre los cuales se encuentran el Plan de Desarrollo Concertado y las Memorias Municipales.

Como ya mencionado, de acuerdo con el plan desconcentrado se visionaba un distrito culturalmente activo – entendido desde una perspectiva transversal en los sectores educación, deporte y recreativo – así como altamente participativo. Es así que el Plan estratégico institucional 2011 - 2015¹⁴ y los planes operacionales institucional del 2011 al 2014 se alinean progresivamente a la visión general al 2025

“Jesús María es un distrito líder con identidad; es moderno con cuidado de su medio ambiente, competitivo, seguro y solidario, que privilegia la calidad de vida

¹⁴ El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María para los Años Fiscal 2011 al 2015, es un documento de gestión pública local, que permite el alineamiento estratégico en articular y coordinar las actividades y los Proyectos Institucionales, Participativos y los sinérgicos del Plan Desarrollo Concertado del 2011 al 2015. (Actualizado posteriormente al 2025)

y tiene una gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones con una Municipalidad democrática, transparente y eficiente”. Fuente: PDC al 2025

Además la Municipalidad de Jesús María al 2015 se visionaba así misma como una institución líder en bienestar social y nivel de vida adecuado, con condiciones y oportunidades para todos los vecinos en un entorno seguro, moderno y solidario” (Fuente: PEI 2011-2014) considerándose además una institución proactiva que brinda servicios públicos eficientes y modernos que nos permitan alcanzar un desarrollo integral del distrito, con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, teniendo como pilares la eficiencia y transparencia.”

(Fuente: PEI 2011-2014)

Es así como, de acuerdo con el plan estratégico operacional, el plan operativo institucional y las memorias institucionales revisadas del año 2011 al año 2014 , -fundamento del desarrollo implícito de políticas culturales – entendidas desde una perspectiva transversal -, y plasmando las diferentes actividades deportivas, educativas y recreativas que tuvieron lugar en el campo de Marte ;evidencian lineamientos tanto de políticas públicas culturales, así como de herramientas y espacios de participación vecinal.

Se entrega así un potencial y valor agregado al distrito de Jesús María quien bien lo sabe reconocer:

El potencial más importante de Jesús María se encuentra en sus áreas verdes, las cuales no sólo tienen importancia distrital sino también metropolitana, siendo el principal pulmón verde del distrito las zonas constituidas por el Campo de Marte, las áreas exteriores del Conjunto

Residencial San Felipe y el parque Próceres de la Independencia.
(Municipalidad de Jesús María, 2011, p. 6)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Jesús María 2012 – 2025, este distrito cuenta con una amplia diversa oferta educativa y suficientes espacios para la cultura. Entre ellos, se nombra el Campo de Marte, como un ambiente urbano monumental vinculado a la cultura del distrito (p. 23). Por otra parte, también se destaca este espacio como el principal pulmón verde de Jesús María.

Entre las debilidades identificadas por la municipalidad, se afirma que parte de la población no tiene espíritu de colaboración con el distrito. Como consecuencia, realizar actividades de sensibilización se vuelve una necesidad, con el fin de lograr una mayor colaboración de los vecinos para acciones mayores, como el mantenimiento de los parques, por ejemplo (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 28).

Una situación a futuro que la municipalidad identificó en el Plan de Desarrollo Concertado está vinculada al crecimiento poblacional en relación a la limitada disponibilidad de terrenos. Este escenario, según el documento, es una amenaza de corto plazo:

(...) es creciente el peligro de una densificación sin calidad de vida en los distritos que masifiquen la construcción de minidepartamentos sin un complemento adecuado de los espacios públicos requeridos para la recreación, deporte, cultura y cohesión social. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 31)

Esto significaría un reto para Jesús María, ya que la municipalidad le brinda bastante énfasis a la importancia de los espacios públicos y lo define de la siguiente manera:

Un distrito líder con identidad; es moderno con cuidado de su medio ambiente, competitivo, seguro y solidario, que privilegia la calidad de vida y tiene una gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones con una Municipalidad democrática, transparente y eficiente. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 33)

En relación a los programas y ejes estratégicos, el eje 2, sobre la Solidaridad y ciudadanía, señala que un objetivo importante es el fomento de la cultura y el fortalecimiento de los valores de los niños, jóvenes y ciudadanos (p. 54). Como se mencionó anteriormente, la municipalidad identificó la poca solidaridad de los habitantes como una debilidad y justamente por tal razón, es que han considerado la creación de programas que apunten al fortalecimiento de la solidaridad entre vecinos y los valores, así como otros aspectos como la salud, el deporte, la cultura, la recreación y la cohesión social.

Dentro de este aspecto, y como parte de estos programas planificados, se menciona la realización de una maratón mensual en el Campo de Marte, con una premiación anual para los deportistas destacados (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 56). Otro proyecto en el cual se alude a este espacio es como parte de los Eventos Recreativos y Culturales, para el encuentro de los vecinos (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 57).

Ahora, de acuerdo con el organigrama de las Memorias 2011 - 2014, las responsabilidades y funciones vinculadas al tema corresponden a la Gerencia de

Desarrollo Humano que se divide en la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y la Subgerencia de Participación Vecinal. Esta gerencia se complementa además con la Subgerencia de Promoción Social y Económica. De acuerdo a las Memorias, en 2013, surgió una nueva subgerencia y así se dividieron en la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo y la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, la Subgerencia de Participación Vecinal y la Subgerencia de Promoción Social y Económica (2013 – 2014). Por otra parte, es necesario mencionar que debido a la complejidad de la administración del Campo de Marte que implica distintas responsabilidades, hay un enfoque transversal, esto es, otras áreas que también se manifiestan en tanto a la seguridad y/o limpieza de este espacio. Otras subgerencias que, por sus funciones, también tienen algún tipo de injerencia sobre este parque son la Subgerencia de Gestión Ambiental, la Subgerencia de Serenazgo, la Subgerencia de Control y Fiscalización, y la Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional.

La Gerencia de Desarrollo Humano es un órgano de línea, responsable de conducir las políticas de desarrollo integral y sostenible del distrito, en tal sentido promueve diversas actividades orientadas a fortalecer el crecimiento económico, social, cultural y participativo, en un marco de convivencia saludable, pacífica entre todos los vecinos.

Para el cumplimiento de los objetivos tiene tres subgerencias:

- a. La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, se encarga de ejecutar actividades de promoción y desarrollo de educación, cultura, turismo, deporte y juventud del distrito.
- b. La Subgerencia de Promoción Social y Económica, tiene la función de desarrollar diversas actividades a través de los programas sociales:

OMAPED, DEMUNA, Casa Jesús María y José, Vaso de Leche, Programa de Sanidad, Programa de la Mujer, Programa de Mascotas, Programa de Bienestar Social, Desarrollo Empresarial, Promoción del Empleo y Comercialización, todos ellos en beneficio de los ciudadanos del distrito.

c. La Subgerencia de participación vecinal, articula e integra a los vecinos en el desarrollo de su comunidad, a través de las Juntas Vecinales, convirtiendo a los ciudadanos organizados en actores activos en la construcción de una ciudad moderna, mejorando la calidad de vida. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 40)

De acuerdo con José Antonio Vargas Vía, ex decano del Colegio de Arquitectos del Perú-, Gerente de Desarrollo Urbano durante la gestión municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2011 – 2014, además de vicepresidente del Instituto Metropolitano de Planificación durante dicho periodo, el Campo de Marte y la poca claridad administrativa en relación a su manejo está vinculado con un proceso político histórico anterior, que a su vez se relaciona con la gobernabilidad de los parques en nuestra ciudad.

La administración de los parques, en general y en particular el del Campo de Marte, está inmerso en un proceso político complejo. Hasta dónde recuerdo, a mediados de los años 90 el presidente Alberto Fujimori y el alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, tuvieron un enfrentamiento por la administración de los parques y las grandes áreas verdes. Eso formó parte de un proceso para amarrar los brazos del alcalde Andrade Carmona, quien estaba perfilándose como candidato presidencial. Uno de los cambios fue la habilitación urbana, que fue puesta bajo la administración de los municipios distritales; otro fue la titulación de los

asentamientos urbanos, cuyo manejo fue entregado a la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), y la administración del circuito de la Costa Verde y los parques zonales fue entregada a los distritos que la comparten. Este traspaso administrativo no se realizó por una razón técnica sino por una cuestión política. Ya con el cambio de la Constitución del Estado, en 1993, los gobiernos distritales asumieron autonomía política, lo que en la práctica significó 43 reyezuelos y a un alcalde de Lima completamente debilitado. Esas pugnas políticas afectaron los espacios públicos, principalmente los grandes, como el Campo de Marte. Le preciso algo más. En Jesús María hay dos parques en conflicto: uno es el Campo de Marte y el otro es el Parque de los Próceres y es que en ambos empezaron a hacer construcciones que no estaban permitidas. (J. Vargas, comunicación personal, 4 de junio de 2019)

Según Vargas, entonces, en ese momento se dividieron los roles de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las administraciones distritales, sin una justificación técnica detrás, sino más bien por una cuestión política. Precisamente, -es en el año 1993 que Fujimori modifica de forma crucial la Constitución del Perú en relación a distintos aspectos, entre ellos, el tema de la administración local, donde una modificación sustancial fue otorgar autonomía política a las municipalidades distritales en el país.

4.3.5.1 Sobre las políticas culturales locales en Jesús María y en torno al Campo de Marte

En el capítulo 1 “Diagnóstico situacional”, de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Jesús María (PDCDJM) 2012 - 2025, uno de los aspectos externos que generan oportunidades e inciden positivamente al distrito es el incremento del turismo receptivo así como el reconocimiento mundial a los atractivos turísticos del Perú, ya que demandarían una mayor infraestructura en centros empresariales, oficinas de negocios, establecimientos de hospedaje, alimentación y viviendas de categoría para la ciudad de Lima en su conjunto.

Además, el distrito se beneficiaría gracias a su rápida interconexión con el puerto del Callao y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, así como con el centro histórico de Lima y la Costa Verde. Jesús María se presenta entonces como un lugar con ventajas competitivas; sin embargo, en el mismo documento, se identificó como una amenaza las limitadas áreas verdes con las cuales cuenta el distrito.

Lima tiene 14 millones de m² de áreas verdes, lo que significa 1.6 m² por habitante, cuando lo recomendable es 8 m². El proceso de densificación urbana que está viviendo la ciudad de Lima, aunado a la falta de terrenos, puede agravar este problema a menos que se tomen las medidas pertinentes (Municipalidad de Jesús María, 2012, p.11)

Asimismo, se mencionan los problemas ambientales, la densificación urbana frente a los pocos espacios públicos sociales y la inseguridad, entre otros. Además, dentro de la fase de análisis del documento, se menciona que, entre los aspectos internos que fortalecen el distrito, se encuentran la buena educación de su población, la diversa oferta educativa y los espacios de cultura.

Diferentes centros y organizaciones que promueven la formación cultural y un patrimonio diverso con atractivo turístico están ubicados en Jesús María. Entre los Centros de Cultura pueden mencionarse los siguientes (...) Como patrimonio cultural, se dispone de los siguientes atractivos turísticos: el Museo de Historia Natural, el Museo Conmemorativo al Centenario de la Inmigración Japonesa al Perú, el Museo de Antropología y Agricultura Precolombino, numerosos monumentos, casonas y edificios representativos, y los ambientes urbanos monumentales, entre los que destacan el Campo de Marte y el Bosque Bolivariano. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 23)

De la misma manera, se resalta el Campo de Marte dentro de las áreas verdes importantes que se encuentran en Jesús María:

Las Áreas Verdes del distrito totalizan 622,826 m², un promedio de 8.7 m² por habitante, lo que es superior al área per cápita recomendada. El principal pulmón verde está constituido por el Campo de Marte, el Conjunto Residencial San Felipe y el Parque Próceres y Precursores de la Independencia. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 23)

También se señala que el servicio que brinda la municipalidad a favor de la población es integral, enfatizando en el hecho que se cubren prácticamente todas las áreas de necesidad del habitante de Jesús María. Algunas de las actividades que justifican dicha afirmación son los cursos, talleres, paseos y visitas guiadas a cargo de la Casa del Vecino, la biblioteca y servicios como Mundobús. De la misma manera, se nombra al Centro Cultural como lugar de promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales. Asimismo, se menciona que la Municipalidad de Jesús María cubre los servicios necesarios a favor de la calidad urbana y desarrolla

eventos especiales dirigidos a fortalecer los procesos de participación vecinal tales como democracia y participación ciudadana directa, conversatorios culturales y acciones para el fortalecimiento de los procesos participativos, entre otros (Municipalidad de Jesús María, 2012, pp. 25-26).

Entre los aspectos internos del distrito que generan debilidades se menciona que parte de la población no tiene un espíritu de colaboración con el distrito y que por lo mismo es necesario realizar actividades de sensibilización a fin de lograr una mayor colaboración de los mismos. También se identifica que hay una limitada infraestructura para prácticas recreacionales, deportivas y de interacción social, lo cual es indispensable para alcanzar una buena calidad de vida tener una adecuada salud física y mental. Según el documento, se espera ampliar la oferta de infraestructura en los siguientes años (Municipalidad de Jesús María, 2012, pp. 27-28).

En el capítulo 3 “Visión y elementos de su construcción”, se resalta lo siguiente:

La elaboración del Plan de Desarrollo Concretado 2012-2025 (PDC) del distrito de Jesús María se ha realizado dentro de un proceso de amplia participación que ha dado como resultado la construcción de la “Visión”, la misma que refleja la aspiración de sus vecinos respecto a vivir en un distrito con alta calidad de vida en un entorno de amplia participación y solidaridad. De allí que la visión del PDC fuera concertada de acuerdo con el siguiente enunciado: Jesús María es un distrito líder con identidad; es moderno con cuidado de su medio ambiente, competitivo, seguro y solidario, que privilegia la calidad de vida y tiene una gran participación de sus ciudadanos,

empresas e instituciones con una Municipalidad democrática, transparente y eficiente. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 33)

Se proyecta el disfrute de los espacios públicos por parte de los habitantes del distrito, ya que se establece que los habitantes de Jesús María son conscientes que estos son relevantes para “promover valores, la práctica del deporte, el fomento de la cultura, la recreación y la cohesión social” (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 34).

También se menciona el cuidado del medio ambiente y el aspirar a tener un distrito ecológico, arborizado con suficientes áreas verdes, entre otros como la proyección de ser un distrito más seguro, más limpio, solidario y con una gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones

Jesús María procura lograr su desarrollo integral con gran participación de sus ciudadanos, empresas e instituciones, existiendo un pleno consenso de la importancia de la participación ciudadana como mecanismo para la implementación del PDC alrededor de una visión compartida que tome en cuenta las iniciativas de los vecinos (...) los ciudadanos de Jesús María comprenden que los procesos de participación implican una corresponsabilidad entre éstos y las autoridades, a fin de generar un marco de amplia colaboración vecinal en la implementación de los proyectos y programas que requiere el desarrollo del distrito. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 36)

En el capítulo 4, se realiza un diagnóstico situacional a partir de la creación de un FODA, esto es, la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del distrito de Jesús María. En las siguientes líneas, se mencionarán

brevemente estos cuatro aspectos, para brindar un panorama general del análisis propio de la municipalidad del distrito que administra.

Como fortalezas, destacan su ubicación céntrica en la ciudad de Lima, cerca de avenidas grandes y transitadas, el orden y limpieza del distrito así, su seguridad, desarrollo social, potencial turístico entre otros. También se menciona explícitamente la presencia del Campo de Marte como una fortaleza para el distrito: “Tiene al Campo de Marte como un espacio público de nivel metropolitano y otras áreas verdes para brindar espacios públicos” (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 40).

Entre las debilidades figuran los recursos financieros limitados, la morosidad de los contribuyentes, la falta de espíritu colaborativo para con el distrito, la limitada infraestructura pública, la antigüedad del distrito y la gran cantidad de población flotante. Esto último debido a la presencia de instituciones públicas frecuentadas por la población en general.

Más allá de los potenciales espacios de construcción, se resalta como oportunidad el potencial turístico del distrito por su centralidad, patrimonio y desarrollo. Esto daría espacio a hospedajes, centros gastronómicos a través de la inversión privada. Y finalmente, entre las amenazas se identifica la inseguridad, el transporte público, los conflictos sociales y la escasez de recursos como conflictos a nivel metropolitano que afectan al distrito.

En el capítulo 5 “Finalidad, objetivos y ejes estratégicos”, la municipalidad aborda los pasos a seguir con el fin de alcanzar la visión planteada para el distrito resaltando la participación ciudadana:

(...) y lograr, con la participación plena de sus ciudadanos, empresas e instituciones, un distrito próspero con una buena y sustentable calidad de

vida. La calidad de vida involucra no solamente la parte física o urbana del distrito, sino también el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos, la equidad social y solidaridad, (...) el disfrute de los espacios públicos mediante la interacción social, la recreación, el deporte y la cultura; así como también la seguridad, tranquilidad y satisfacción por vivir en el distrito. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 43)

Entre los 8 objetivos estratégicos según la Municipalidad de Jesús María para su propio distrito, se encuentran algunos ejes importantes a resaltar, como el garantizar el disfrute de espacios públicos por parte de sus habitantes, lograr un distrito competitivo con un desarrollo económico y turístico sostenible, alcanzar una participación vecinal con calidad, identidad y responsabilidad en el desarrollo del distrito, fomentar la cultura y fortalecer la educación y los valores de los niños, jóvenes y ciudadanos, garantizar la seguridad y tener una municipalidad democrática, participativa, transparente, eficaz y eficiente (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 43)

En el sexto capítulo, se identifican los proyectos y programas de los ejes estratégicos. Entre los 4 ejes establecidos, y en concordancia con lo planteado en la visión y los elementos de su construcción, está el de lograr una ciudad líder, moderna y sostenible; garantizando así el disfrute de los espacios públicos por parte de sus habitantes (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 45). Para alcanzarlo, se desarrollaron los programas de Internacionalización y de Desarrollo Turístico de Jesús María mediante la Inversión Privada, incluyendo la remodelación del Parque San José, Campo de Mate y Parque Próceres, y un Anfiteatro (Domo) en el Campo de Marte, según el documento.

Además, se aspira a tener un distrito con identidad saludable, solidarios y con una participación vecinal con calidad, identidad y responsabilidad en el desarrollo del distrito; fomentando así la cultura y fortaleciendo la educación y los valores de los niños, jóvenes y ciudadanos. Es entonces que la solidaridad vecinal, el fortalecimiento de valores, la promoción del deporte, la recreación, la cultura, la participación vecinal y la cohesión social, también encuentran un espacio de desarrollo en la visión a largo plazo por el actor puesto en cuestión. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 56)

En resumen, el Plan de Desarrollo Concertado de Jesús María 2012-2025, que indica los lineamientos a seguir por el período mencionado, tiene como principal finalidad consolidar un distrito próspero con una buena y sustentable calidad de vida. En consecuencia, contiene numerosos proyectos y actividades que cubren aspectos de diferente naturaleza: el desarrollo urbano, la promoción de la inversión privada, el desarrollo de capacidades, la solidaridad y formación de buenos ciudadanos, el cuidado del medio ambiente, la mitigación de los efectos del cambio climático, la seguridad integral de los vecinos y empresas, entre otros aspectos. Si bien se mencionan la práctica de deportes, la cultura, la participación y cohesión social, veremos que, a pesar de considerar el Campo de Marte como un gran potencial, las actividades aquí quedarían en un segundo plano y en su mayoría limitadas a la concha acústica. Para fines del presente estudio, se considera la concha acústica como parte del parque. A continuación, a modo de plasmar la interpretación de lineamientos, tendencias y rasgos culturales en el campo de marte, se enlistan las actividades realizadas entre el 2011 y 2014 en este territorio y el sector donde se dieron (basándonos en los tres sectores identificados al inicio de esta investigación):



Tabla 5: Cruce de memoria: actividades en el Campo de Marte

2011 - 2014

Actividades	AÑO				¿EN QUÉ SECTOR?
	2011	2012	2013	2014	
MEMORIAS INSTITUCIONALES					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica
Concurso de Mascotas					Sector 2 – Verde: zona deportiva
Carnaval de Mascotas					Sector 2 – Verde: zona deportiva
Taller de seguridad vial					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Mundo Bus de lectura					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica
Noche de telescopios					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 3 – Azul: zona histórica
Presentación de orquestas					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Jesucristo Superstar					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Oxigénate en marte		/	/	/	Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica
Talleres OMAPED		/	/	/	Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Festival de Cometas					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica
Celebración del día del niño					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Celebración Navideña					Sector 1 - Amarillo: zona familiar

Primer festival Nacional de Blues					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Festival de danza					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Banda sinfónica de la FF.AA					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Fiesta de la música					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Recorrido turístico / trencito					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica
Ruta saludable					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica
Uso de veterinaria					Sector 2 – Verde: zona deportiva
Uso de la piscina					Sector 2 – Verde: zona deportiva
Uso de canchas					Sector 2 – Verde: zona deportiva
Uso de los juegos infantiles					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Visita a feria					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Ensayos bailes /otros					Sector 1 - Amarillo: zona familiar
Desfile escolar / militar					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 3 – Azul: zona histórica
Mistura					Sector 1 - Amarillo: zona familiar Sector 2 – Verde: zona deportiva Sector 3 – Azul: zona histórica

Elaboración propia en base a memorial institucionales 2011 - 2014

4.3.5.2 Sobre la participación ciudadana en el Campo de Marte

Respecto a la participación vecinal (y ciudadana) en Jesús María, como se mencionó anteriormente, uno de los objetivos de la municipalidad es promover la misma, con el fin de generar cohesión social dentro del distrito y un sentido de identidad y pertenencia que se reflejen en acciones como el cuidado de las áreas verdes o la colaboración con otras actividades que se realicen. Dentro del Plan de Desarrollo Concertado, se encontró que la participación de los vecinos era un eje fundamental para lograr los objetivos que se planteaban en el mismo documento. En otras palabras, la implementación de lo propuesto en el Plan necesita también la colaboración de quienes habitan en Jesús María.

d. Organizar adecuadamente a la población para tener una participación organizada y lograr un mejor apoyo vecinal a la gestión municipal.

e. Lograr una participación consciente para que los presupuestos participativos anuales se enmarquen en el Plan de Desarrollo Concretado con un enfoque de desarrollo hacia la “visión”.

f. Dotar a los vecinos y funcionarios de la Municipalidad de una mejor capacitación en lo referente a procesos de participación vecinal.

(Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 57)

En relación con el Eje 4, “Transparencia de competitividad y competitividad municipal”, se estableció como objetivo estratégico, tener una municipalidad democrática, participativa, transparente, eficaz y eficiente. Para lograr alcanzar dicho eje, según el Plan de Desarrollo Concertado, se propuso el programa “Democracia, Transparencia y Participación Vecinal”, donde se promoviesen

valores en relación con el tipo de democracia y participación. Los objetivos del mismo se plantearon de la siguiente manera:

- a. Promover el pleno respeto a los derechos de los niños, jóvenes, mujeres, ciudadanos, empresas e instituciones del distrito.
- b. Promover la democracia en las relaciones entre autoridades y vecinos.
- c. Promover las prácticas de una plena participación vecinal en las decisiones y evaluaciones de los planes y proyectos de la gestión municipal.
- d. Informar de la gestión municipal y la aplicación de los recursos municipales, utilizando los diferentes sistemas de información e incluyendo los medios telemáticos modernos.
- e. Practicar una política de puertas abiertas y de dialogo directo entre el alcalde y los vecinos. Entre los cuales figuran los proyectos: Programa de sensibilización a los funcionarios y trabajadores del Municipio, a fin de ejercer en forma permanente las prácticas democráticas en sus relaciones con los vecinos del distrito. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 64)

Dentro de este programa, entonces, se plantearon una serie de subprogramas que estaban dirigidos a funcionarios de la municipalidad y vecinos, y en particular, a involucrar a ambos en el desarrollo del distrito. Los primeros, como trabajadores del Estado, en este caso, del gobierno local, serían capacitados para promover un trato democrático en su relación con los vecinos, además de que otra de las acciones directas era la mejora de la información, la transparencia y los canales de comunicación.

Por el lado de las acciones dirigidas hacia los vecinos, en el Plan se plantea el involucramiento de todos aquellos que se encuentren en el distrito, es decir, no solamente aquellos que habitan en Jesús María, sino también se incluye a las personas que, ya sea por estudios o trabajo, realizan ciertas actividades en el área. Así, la propuesta de la municipalidad se basa en lo siguiente:

Promoción de la participación de las universidades, colegios profesionales y gremios en la gestión municipal, estableciendo convenios o alianzas estratégicas que permitan aprovechar las sinergias resultantes de las entidades participantes. Establecimiento de mecanismos permanentes de participación vecinal en la gestión municipal: presupuesto participativo, PDCJM, audiencias municipales, coordinación con las juntas vecinales. (Municipalidad de Jesús María, 2012, p. 64)

La gestión municipal de Jesús María contempla el Campo de Marte como una zona de uso especial y así lo señaló Elizabeth Rivera, de la Municipalidad de Jesús María.

En palabras de Rivera, representante de la Municipalidad, este lugar sirve como un punto de encuentro para fomentar la participación ciudadana a través de actividades principalmente culturales, desde la administración edil. Además, se reconoce oficialmente que el Campo de Marte por sus propias características (ubicación céntrica, dimensiones, distribución espacial), es un espacio que atrae a una importante cantidad de personas para realizar distintas actividades por cuenta propia.

Por otro lado, de acuerdo con conversaciones con diferentes usuarios de Campo de Marte al realizar la observación no participante y según información

recogida en las encuestas, los usuarios perciben el parque como un espacio que se autorregula a partir de acuerdos tácitos, que se han ido dando a partir de la integración y frecuencia de las visitas de los grupos que le dan uso y el área que ocupan. Jazmín Peña, usuaria asidua que frecuenta el Campo de Marte, narra lo siguiente sobre el ordenamiento de los espacios por parte de las mismas personas que los ocupan:

Nosotros siempre ensayamos nuestros bailes en el mismo lugar. Todos los sábados. Venimos y bailamos. Es nuestro lugar. Todos saben que nosotros ensayamos ahí. Nunca hemos peleado con otros por el espacio. Cada uno tiene su espacio y se respeta. (J. Peña, comunicación personal, 3 de marzo de 2019)

En relación a la explanada del Campo de Marte, esta se alquila para eventos, lo cual tiene un costo de acuerdo con un tarifario por el uso de la explanada del Campo de Marte. La administración se encuentra a cargo de la Municipalidad de Jesús María. A continuación, se presentarán propiamente el contexto, las circunstancias y los momentos donde la participación ciudadana salió a relucir dentro del periodo de estudio.

4.4 La realidad institucional vs- los sistemas de representación: sobre los enfrentamientos en cuanto al Campo de Marte

4.4.1 Antecedentes

El Campo de Marte ha sido un escenario de conflicto administrativo entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Jesús María. Ambos organismos estatales se han enfrentado por la adjudicación legal del referido terreno desde varios períodos anteriores en el tiempo.

Con el fin de obtener un panorama general, se revisaron los resultados de los últimos 4 períodos de gobierno anteriores según resultados de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, para ambas municipalidades y se encontró la siguiente información:

Tabla 6. Resultados electorales para la Municipalidad de Jesús María durante los últimos 4 períodos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA		
PERÍODO	ALCALDE	PARTIDO POLÍTICO
2003 – 2006	Carlos Alberto Bringas	Partido Democrático
	Claeyssen	Somos Perú
2007 – 2010	Luis Enrique	Alianza Electoral
	Ocrospoma Pella	Unidad Nacional
2011 – 2014	Luis Enrique	Partido Popular
	Ocrospoma Pella	Cristiano – Unidad Nacional
2015 – 2018	Carlos Alberto Bringas	Solidaridad Nacional
	Claeyssen	

Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE. Recuperado de <https://bit.ly/3IY8sOw>

Tabla 7. Resultados electorales para la Municipalidad Metropolitana de Lima durante los últimos 4 períodos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		
PERÍODO	ALCALDE	PARTIDO POLÍTICO
2003 – 2006	Oscar Luis Castañeda	Alianza Electoral
	Lossio	Unidad Nacional
2007 – 2010	Oscar Luis Castañeda	Alianza Electoral
	Lossio	Unidad Nacional
2011 – 2014	Susana Villarán de la	Partido Descentralista
	Puente	Fuerza Social
2015 – 2018	Oscar Luis Castañeda	Solidaridad Nacional
	Lossio	

Fuente: Elaboración propia en base a información de la ONPE. Recuperado de <https://bit.ly/3IY8sOw>

En ambos casos se observa que en los 15 años que han transcurrido hasta las últimas elecciones municipales, es decir, cuatro períodos, solo ha habido dos alcaldes distintos. En Jesús María, Carlos Bringas ganó las elecciones de su distrito en el año 2002, con el Partido Democrático Somos Perú; sin embargo, en los dos períodos siguientes el alcalde fue Enrique Ocrosopoma, quien logró obtener la mayoría de votos con la Alianza Electoral Unidad Nacional, agrupación conformada originalmente por cuatro partidos políticos, que luego se redujo a dos: el Partido Popular Cristiano y Solidaridad Nacional, alianza con la que precisamente Ocrosopoma gana en el siguiente período. Finalmente, para la gestión más reciente, fue reelegido Bringas, con el partido Solidaridad Nacional.

Para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el año 2003 Luis Castañeda asumió el cargo de alcalde con Unidad Nacional, alianza donde se

encontraba el partido del cual era fundador: Solidaridad Nacional. En el siguiente período volvió a ser reelegido en el cargo, no obstante, en el año 2010 se postula como candidato a las elecciones presidenciales, por lo que no participa del proceso electoral municipal. Ese mismo año, Susana Villarán es quien gana las elecciones y, si bien se postula en 2014, no logra obtener los votos. Es Luis Castañeda quien, directamente con su partido, ya que Unidad Nacional se había disuelto, gana el proceso por tercera vez.

Con la Ley N° 28607, ley de reforma constitucional, promulgada en el año 2005, la reelección de alcaldes y regidores estaba contemplada en el Artículo 194 de la Constitución peruana, sin ningún tipo de limitación. No obstante, en el año 2015, el Congreso modificó tres artículos de la Constitución a partir de la Ley N° 30305, con lo cual se prohibió la reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y alcaldes, a partir del artículo 194:

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. (...) Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. No hay reelección inmediata para los alcaldes. Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular, sujetos a las mismas condiciones. (Ley N° 30305, 2015).

Lo anterior implicó que, para ambos casos, en las últimas elecciones regionales y municipales, ni Carlos Bringas ni Luis Castañeda pudieran postular a las municipalidades en las que fueron alcaldes. La modificación contemplada por la Ley N° 30305 no hace referencia a otras municipalidades, por lo que ambos habrían podido postular, dado el caso, a las alcaldías de otros distritos. Otra posibilidad que

ambos alcaldes tienen, por otra parte, es participar del proceso electoral previsto para finales del año 2022, es decir, para el próximo período.

Uno de los primeros hitos que se ha podido identificar, a partir de un reportaje del diario La República del 6 de diciembre de 2003, ha sido la disputa que se suscitó en dicho año. En el reportaje, se narra el enfrentamiento entre ambos organismos estatales, que habría iniciado aparentemente cuando Alberto Andrade, en el año 2002, es decir, durante la gestión anterior, ratificó el carácter metropolitano del Campo de Marte a través de la Ordenanza N.º 523. La gestión de Luis Castañeda, que acababa de asumir el cargo de alcalde de Lima, trasladó a “pobladores de conos” a la avenida de la Peruanidad, que había sido cerrada con el fin de organizar un día de recreación y deporte; sin embargo, el alcalde distrital Carlos Bringas, junto a un “grupo de vecinos de Jesús María” se encontraban en dicho lugar para impedir la “intromisión de la municipalidad en áreas de competencia distrital” (El parque es mío: Singular disputa en torno al Campo de Marte, 6 de diciembre de 2003). A partir del malestar generado en los habitantes de Jesús María, la municipalidad colocó grandes letreros que expresaban la disconformidad con la aparente apropiación que la comuna de Lima quería efectuar.

(...) Es nuestro pulmón ecológico, pero es un parque que pertenece a la Red de Parques de Lima Metropolitana y que está aprobado por una ordenanza, si mal no recuerdo, la 341. En algún momento del año 2003 quisieron invadirlo por personas de otros distritos, como si fuera un Parque Zonal. En ese entonces, el alcalde Castañeda estaba en el gobierno metropolitano. Nos tuvimos que enfrentar, un gobierno distrital a un gobierno metropolitano, pero por defensa del Campo de Marte. (J. Urquiza, comunicación personal, 12 de setiembre de 2018)

Otro punto de conflicto entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Municipalidad Metropolitana de Lima se presentó en 2013 cuando esta última inició un proceso de apropiación del Campo de Marte con el fin de convertirlo en un parque zonal (Enrique Ocospoma: "Campo de Marte no será un Parque Zonal", 19 de febrero de 2013). Este hecho es muy similar al ocurrido diez años antes, en 2003, con el alcalde Bringas, lo cual indica que hay un problema administrativo y político latente desde hace varias gestiones. Además, los conflictos no solamente se mantuvieron entre ambas administraciones ediles, sino también se extendió ante los residentes de los alrededores del Campo de Marte y del distrito de Jesús María, por la intención de crear un parque de diversiones y organizar una feria gastronómica, eventos que marcaron hitos que serán presentados y analizados en un siguiente acápite, y que marcaron una diferencia y un punto de quiebre tanto en la participación ciudadana como en la definición de los lineamientos culturales locales en torno al Campo de Marte.

4.4.2 Ocospoma vs. Villarán

Entre los sucesos más recientes se pueden identificar algunos hitos, puntos críticos y conflictos, que se desarrollarán a profundidad en las líneas siguientes. Como se mencionó, en 2003 se hizo visible la disputa entre la Municipalidad de Jesús María y la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre el carácter metropolitano del Campo de Marte y su uso como espacio de recreación para las comunidades alejadas. Esto marca un primer hito del conflicto en torno a la administración del Campo de Marte entre ambas instituciones. Claudio Zapata, exregidor de la Municipalidad de Jesús María durante el período 2011- 2014 por el partido Fuerza Social, lo que en ese momento era la oposición, ya que dicho partido

era el ganador de la administración de Lima, con la exalcaldesa Susana Villarán, narra un poco los inicios del conflicto en torno al parque.

Hay dos cosas para tomar en cuenta en la historia de Campo de Marte. La primera sucede en, si mal no me acuerdo, en la gestión de Luis Castañeda. Ocurrió que uno de sus regidores, Hugo Garavito, de Perú posible, que presidía la Comisión de Desarrollo Urbano, vino a tomar posesión del Campo de Marte, argumentando que era un parque metropolitano. Lo recibió el alcalde Bringas con un grupo vecinos, un grupo de matones y agarraron a pedradas al cuerpo metropolitano que venía en un plan pacífico.

Días después el campo de Marte fue enrejado. Ahora hay una discusión alrededor del desenrejado varios vecinos se oponen porque eso les quitaría seguridad, la que es otra discusión. Hay que recordar la instalación de rejas no fue un tema de seguridad, fue un tema administrativo. Es decir, quién tenía la llave para el acceso al Campo de Marte. En esa época, entonces, la municipalidad distrital decidió invertir en el enrejado con un conjunto de argumentos de seguridad.

Lo segundo es que el alcalde intentaba lucrar con el Campo de Marte, pretendiendo alquilarlo para la realización de bodas y para programas reality.... Cumpleaños privados, etc. (C. Zapata, comunicación personal, 13 de agosto de 2019)

El relato de Zapata continúa lo hallado a partir de la documentación, donde se mostraba cierta tensión en el constante cambio de la clasificación del Campo de Marte. Además, siguiendo su relato, la razón por la cual se habría enrejado el lugar

no se debía a un tema de inseguridad como se creía, sino que fue parte de esta disputa.

En el año 2013, ocurrió otra disputa entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Jesús María en relación con la administración del Campo de Marte. El argumento que expuso en ese momento el alcalde Enrique Ocrosopoma contra la alcaldesa Susana Villarán era que Lima pretendía apropiarse y convertir el área en un parque zonal. El discurso es similar al conflicto descrito en el año 2003, a pesar de que los representantes enfrentados fueran distintos. En un comunicado de la Municipalidad de Jesús María, se expone lo siguiente:

La Gestión metropolitana pretende convertir a toda la circunscripción del Campo de Marte en un parque zonal, donde se realizarían carnavales, pasacalles y demás actividades folklóricas masivas, pretensión que incluye a la Concha Acústica. La Municipalidad de Jesús María no está indiferente ante semejante abuso y atropello contra todos los vecinos. Mucho les ha costado a ustedes y a nuestro gobierno local convertir el Campo de Marte y la Concha Acústica, en áreas de sano esparcimiento, donde la cultura, el deporte y la recreación, mantienen el nivel que merece nuestra comunidad. (Lima y Jesús María se enfrascan en disputa legal por el Campo de Marte, 20 de febrero de 2013).

Sin embargo, según una noticia del diario La República, la Municipalidad de Lima rechazó las acusaciones del alcalde Ocrosopoma y, por el contrario, el teniente alcalde Eduardo Zegarra declaró que "(...) las acciones legales emprendidas por la gestión capitalina son para administrar la Concha Acústica". (Municipio de Lima niega querer retomar la administración del Campo de Marte, 20 de febrero de 2013).

Según Zegarra, en realidad la pretensión de la gestión metropolitana era recuperar la administración de dicho lugar en convenio con el Ministerio de Cultura precisamente porque las actividades que la Municipalidad de Jesús María había autorizado no correspondían a un carácter cultural.

Esta acusación directa del alcalde Ocospoma hacia la alcaldesa Villarán se enmarca en lo que fue el proceso de revocatoria de esta última. El teniente alcalde de la Municipalidad de Lima de ese momento declaró ante la televisión que la información que difundía Ocospoma a través de volantes con el logo de la Municipalidad respecto a la pretensión de Villarán por apropiarse del Campo de Marte era totalmente falsa y más bien, era una estrategia a un mes de las votaciones por la revocatoria a favor de esta (Eduardo Zegarra acusó al alcalde de Jesús María de hacer campaña a favor de la revocatoria, 20 de febrero de 2013).

Cabe recordar que la revocatoria de la alcaldesa Susana Villarán no se concretó por un estrecho margen; sin embargo, varios regidores sí fueron revocados. Villarán continuó en el cargo, así como el conflicto con el alcalde de Jesús María. Ocospoma declaró a la prensa que el conflicto por el Campo de Marte, así como la revocatoria, fueron causa de venganza política por parte de la Municipalidad de Lima, después de que el Concejo Metropolitano acordara autorizar la denuncia penal hacia él por la pretensión que tenía de construir una estación de bomberos en el Parque Los Próceres (Ocospoma responde: "La denuncia del Concejo es por venganza", 25 de junio de 2013).

4.4.3 Happyland – Parque de diversiones

Sin embargo, no solamente ha habido un conflicto entre las comunas a lo largo del tiempo, sino que también han ocurrido enfrentamientos entre la Municipalidad de Jesús María y habitantes del distrito. Uno de los más recientes ha sido vinculado con un parque de diversiones, de la empresa Happyland, que cuenta con varios establecimientos en distintos puntos de la ciudad. Esta disputa se originó debido al malestar de los ciudadanos que vivían en dicho distrito, que se oponían a la construcción del parque de diversiones, amparándose en el carácter intangible con el que cuenta el Campo de Marte. El documento en el que figura la pretensión de la municipalidad por ejecutar este proyecto es el Acuerdo de Concejo N° 029-2012-MDJM.

Figura 12. Proyecto de Happyland en el Campo de Marte



Fuente: El Comercio. Recuperado de <https://bit.ly/3ojhoQB>

En dicho Acuerdo del año 2012, se detalla que el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

ADMITIR a trámite, la Iniciativa Privada para la Instalación, Montaje, Funcionamiento y Operación de un Parque de Atracciones en el Campo de Marte, presentada por el Consorcio “Parque de Atracciones HAPPYLAND PARK”, e incorporar al Proceso de Promoción de Inversión Privada a cargo del OPRI – JESÚS MARÍA (Acuerdo de Concejo N° 029-2012-MDJM, 2012).

Según Ilizarbe (2012), investigadora que recogió los puntos importantes del conflicto en una publicación de su blog en la web La Mula, el problema con Happyland era, por una parte, que violaba la intangibilidad del Campo de Marte y por otra, que el proceso por el cual se aprobó este Acuerdo de Concejo no había incluido un debate, mucho menos, la consulta a los vecinos del parque ni del distrito.

Entrevistadora: Hubo caso, en que el que creo, Ocrospoma quiso poner un pequeño Happyland...

Eso fue muy cuestionado. De hecho, nosotros nos opusimos porque ese era un interés muy cuestionable del alcalde. (J. Vargas, comunicación personal, 4 de junio de 2019)

Esta iniciativa no habría sido bien recibida por los vecinos, especialmente, por el hecho de que se trataba de privatizar un espacio público de manera permanente. Finalmente, la iniciativa no prosperó.

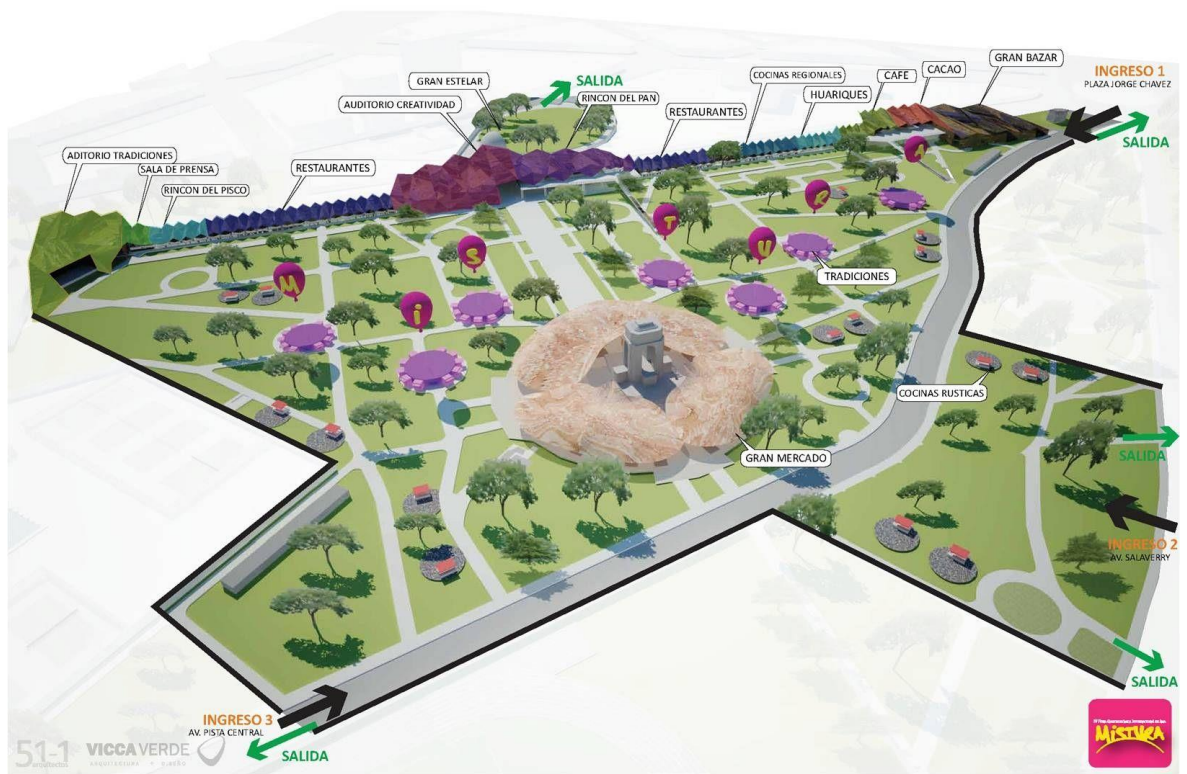
Además, el hecho de adjudicarse el Campo de Marte obviaría el hecho de que este se encuentra registrado a nombre del Estado, en este caso representado por la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN). (No fue posible acceder a la ficha de Registros Públicos) Además el Campo de Marte, fue declarado intangible mediante la Ley 16979 quedando así excluido de toda clase de juegos recreativos estando protegido por el Ministerio de Cultura.

4.4.4 Caso Mistura

Uno de los hitos entre el conflicto entre Enrique Ocospoma y los habitantes de Jesús María fue la realización de la quinta edición de la feria gastronómica Mistura en el año 2012 en el Campo de Marte, entre el 7 y el 16 de setiembre. La popularidad de este evento había crecido considerablemente durante los años, congregando a cientos de miles de personas durante los días en que se llevaba a cabo. Si bien la firma del acuerdo para la realización de Mistura en Jesús María fue celebrada por el alcalde Enrique Ocospoma como una prueba de la construcción de desarrollo local de Jesús María por el carácter internacional de la feria, además de destacar los beneficios que las alianzas público-privadas (Firman convenio para realización de Mistura 2012 en Campo de Marte, 6 de junio de 2012), lo cierto es que rápidamente se suscitó malestar entre los residentes del distrito, particularmente aquellos que habitaban alrededor del Campo de Marte.

Figura 13. Plano Mistura 2012

FERIA INTERNACIONAL MISTURA



Fuente: <http://elcomercio.e3.pe/66/ima/0/0/4/8/0/480359.jpg>

Una de las primeras incomodidades que manifestaban era la forma en la cual se había ejecutado el acuerdo entre la Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA) y la municipalidad, en relación a un evento que afectaría, no solo durante los días de ejecución, sino incluyendo el tiempo que tardarían en realizarse las actividades de pre y post producción, a quienes residían en la zona o en general, quienes continuamente concurrían al parque.

Sí, claro, lo que pasa es que él tenía un mecanismo de compensación con el vecino que era medio gracioso, o sea por ejemplo acá nos dieron entradas para inauguración de mistura. Yo no fui a eso, yo había ido el año anterior cuando se hizo en el parque de la exposición, porque Jesús

María era utilizado como un lugar de estacionamiento, además yo no era consciente de todo el daño que se hacía la realización, hasta que pasó acá y escuché los argumentos de Lima esto iba a ser terrible; efectivamente lo fue, se cerró como 6 meses el parque. (C. Zapata, comunicación personal, 13 de agosto de 2019)

Asimismo, los vecinos manifestaban que nunca se les consultó su opinión al respecto y por lo tanto, el proceso carecía de un carácter participativo en relación a un evento de tal magnitud como era Mistura (Vecinos del Campo de Marte realizan protesta contra próxima feria Mistura, 21 de agosto de 2012). Carmen Ilizarbe, investigadora que en ese entonces vivía en uno de los edificios que colindaba con el parque y que además visitaba el Campo de Marte diariamente, narra lo siguiente:

Los vecinos nos enteramos porque llegaron cartas diciendo que iban a cerrar el parque y el problema tenía que ver con que, digamos, no estuvimos informados de que se había dado en concesión el parque a, para la organización de Mistura.

Luego, hay un tiempo anterior y posterior, más largo que el tiempo que dura la feria, en la que el parque tenía que cerrarse para los preparativos que implicaba la feria misma, que además es un momento muy intenso ¿no? Mucha gente viene, etcétera. Entonces cuando pasó eso, llegaron comunicados con invitaciones como diciendo: “Bueno, ustedes pueden venir a la inauguración” una cosa así y rápidamente empezó una organización de vecinos. Yo no participé en convocar a nadie ¿no?

(C. Ilizarbe, comunicación personal, 29 de agosto de 2018)

Empero, la posición de los vecinos también era variable. Según Ilizarbe, existían tres grupos de vecinos que se conformaron a partir de su postura frente a la realización de Mistura en esta gran área verde: quienes se oponían, quienes estaban a favor y los indiferentes. En otras palabras, la participación no era homogénea.

Ante la consulta sobre la motivación de Ocrospoma de realizar Mistura en el Campo de Marte, el exregidor Claudio Zapata menciona que para el ex alcalde distrital, una de las motivaciones era tener alcance en medios, con otras autoridades y que su imagen se promocionara públicamente, mientras que otra era un rédito económico para la Municipalidad y la inversión posterior de APEGA para remodelar áreas del parque que pudiesen haberse afectado durante el evento. Finalmente, en medio de muchas protestas y bajo el descontento de los vecinos – a quienes, entre otros beneficios, se les ofreció acceso gratuito - Mistura tuvo lugar en la segunda semana de setiembre del 2012 convirtiéndose en una de las ediciones con más visitantes y dejando a medias los compromisos de: garantizar conservación del medio ambiente, reparar y pintar las rejas, reparar sus bancas y consignar nuevos basureros, fumigar el parque, repotenciar las redes de tendido eléctrico, etc. En medio de diversas comunicaciones y aclaraciones en torno a sus compromisos iniciales, la rendición de cuentas por parte de los organizadores – y de la municipalidad - sigue pendiente.

4.4.5 Un conflicto administrativo permanente

De acuerdo con la Subgerente de Educación, Cultura y Turismo, Elizabeth Rivera, el Campo de Marte es administrado por la Municipalidad de Jesús María y se contempla con un espacio de uso especial.

Campo de Marte, no. Porque el Campo de Marte tiene un uso especial. El Campo de Marte... El alcalde ha desarrollado una política democrática porque vienen infinidad de jóvenes, de instituciones, que utilizan para sus bailes, ensayos ¿no? Entonces se le da libertad porque es un espacio público. (E. Rivera, comunicación personal, 25 de setiembre de 2018)

Ahora, sobre la administración de Campo de Marte, se realizó también una entrevista a Jessica Urquiza, quien fue Regidora de la Municipalidad de Jesús María durante el período 2003 – 2006 y Subgerente de Participación Vecinal de la misma municipalidad durante el 2015 hasta 2018. En ambos períodos el alcalde del distrito fue Carlos Bringas. Urquiza comentó lo siguiente en relación a la disputa administrativa del Campo de Marte:

Está dentro de Jesús María. Lo administramos nosotros porque Lima no lo administra. Lo que pasa es que, si Lima lo administra, ya nos ha pasado porque la vez que nosotros salimos a las calles con los vecinos en el 2003 fue porque llegaban unos camiones con señores, señoras, con mascotas, con ollas de comida, de Carabayllo, de Puente Piedra, entonces dijimos: “Dios Santo, nos invaden” y una vez que los dejas entrar, ya no tienes cómo sacarlos. Ahí fue donde Jesús María se paró, le puso el pare y Lima retrocedió. Pero sigue siendo parte de la Red de Parques de Lima, pero

nosotros lo cuidamos, invertimos en su recuperación. Es costosa porque es muy grande”. (J. Urquiza, comunicación personal, 12 de setiembre de 2018)

Sin embargo, como se señaló en varias oportunidades, hay un conflicto que hasta el momento no se resuelve porque las responsabilidades no están claras en relación a la administración. De acuerdo con Claudio Zapata, ex regidor de Jesús María durante el 2011 – 2014, la Municipalidad de Lima tiene cierto tipo de injerencia.

Yo sé que de todas maneras la Municipalidad de Lima está involucrada porque ellos tienen que gestionar el permiso de cierre de calles, pero la administración de esa vía, en tanto no es metropolitana, le pertenece a Jesús María, por lo tanto, [Jesús María] comenzó a cobrar. Lo peor de este cobro es que no lo reglamentó ante el TUPA, como correspondería (...) Lo peor de todo es que estas cosas, aprobadas por ordenanzas, consejos, son muy difíciles de hacer retroceder por movilización popular, es decir que tendrías que tener una ordenanza similar para retirarlas, es decir, una ordenanza con mayor efecto a la anterior, pero si no tienes mayoría o de acuerdo a lo que pudimos ver, tenías que sacar, no sé, juntar no sé cuántas firmas, hacer acciones populares para poder retirar un acuerdo de consejo, ordenanza, o sea, es una locura, las ordenanzas son muy rígidas. (C. Zapata, comunicación personal, 13 de agosto de 2019).

En otras palabras, hay una suerte de entrampamiento burocrático que se suma al conflicto político entre las dos municipalidades. La paradoja entre la facilidad de aprobar ordenanzas y acuerdos en Concejo se contrapone con la dificultad para modificarlas, por lo que la importancia de la participación de todos

los actores involucrados cobra más importancia. En el caso del Campo de Marte, al no existir un proceso de consulta con los vecinos, se toman decisiones unilaterales donde estos quedan en el centro del conflicto, sin posibilidad de poder intervenir, tanto por las decisiones propias de la Municipalidad de Jesús María, como por el conflicto administrativo-político con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En los últimos años, varios de los grandes parques de Lima han retornado a la gestión metropolitana de la ciudad. El Campo de Marte, a pesar de contar con características de ser un parque zonal no ha sido uno de ellos. Según lo dicho por Vargas, los esfuerzos para tener una mayor planificación urbana y en relación a las áreas verdes existía durante el tiempo que estuvo en la Municipalidad de Lima; sin embargo, el factor político es lo que explicaría que la Municipalidad de Jesús María no quisiera participar de este proceso.

La Municipalidad de Lima tiene demasiadas oficinas y muchas de ellas manejan los parques de manera separada y como si fuera de su propiedad. Por ejemplo, los parques zonales los administra el Servicio de Parques de Lima (Serpar); mientras que el Parque de la Reserva, donde está el Círculo Mágico del Aguas lo maneja la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima (Emilima); y el Campo de Marte, hasta donde entiendo lo regenta el Concejo de Jesús María. La mayoría de estos parques cobrar por el ingreso.

El alcalde Luis Ocropoma consideraba al Campo de Marte como si fuera de su propiedad. Planificaba construcciones e incluso, creo, pretendía cercarlo. Todo esto nos preocupaba mucho porque este gran

espacio está en medio de varias vías metropolitanas, administradas por la Municipalidad de Lima.

Ahora la Municipalidad de Lima maneja un Sistema Metropolitano de Parques, que involucra a los parques zonales y a los parques metropolitanos en general y el Campo de Marte está considerado en este último grupo.

El Campo de Marte es un parque metropolitano con características de parque zonal, porque en él hay una piscina, una Concha Acústica y cuenta con mucho espacio para realizar actividades culturales, recreativas y deportivas. Son muchos los eventos que se realizan dentro de él.

Es un pulmón verde....

Es un pulmón verde que no debe perderse. De hecho, debería contar con un plan maestro de desarrollo y ese es el problema ¡porque no lo tiene! Los distritos, por lo general, no tienen planificación local, no lo han desarrollado y uno de los defectos de nuestra ciudad es que no existe la planificación urbana. Lo aplican en el papel, pero no en la práctica.

¡Y ese es el gran problema del país! Creo que hay que encontrar fórmulas para saber administrar bien las cosas. Hay un directorio en el que están representados la municipalidad de Lima, los concejos distritales y los vecinos en general. Se podría crearse un patronato, por ejemplo. (J. Vargas, comunicación personal, 4 de junio de 2019)

4.4.6 Legitimidad de la figura del alcalde y un conflicto de intereses políticos

Por otro lado, coincidiendo con la mirada académica de Carmen Ilizarbe quien manifiesta que el gran problema sobre la gestión del Campo de Marte se refleja en la figura del alcalde y su falta de legitimidad, Zapata y Vargas hacen mención del voto golondrino como un eje importante para entender la participación vecinal del distrito. Asimismo, Zapata señala que, a partir de su experiencia como regidor, encontró que Jesús María es un distrito con un alto porcentaje de adultos mayores (C. Zapata, comunicación personal, 13 de agosto de 2019). Entonces, la configuración de los votantes son un eje explicativo para entender la legitimidad con la que podría contar una autoridad.

De acuerdo con la investigadora Carmen Ilizarbe, entrevistada en calidad de informante académica, además de haber tenido una experiencia directa con los conflictos en torno al Campo de Marte a partir de su experiencia como habitante aledaña al parque, narra lo siguiente:

Este es un alcalde además que, bueno, pero como pasa en muchos distritos y con muchos representantes, no son conocidos... No se conoce bien su trabajo tampoco, no son queridos muchas veces ¿no? A este alcalde en particular, su imagen de corrupto era potente, fuerte. En lo que yo investigué para hacer ese post [en su blog de La Mula], vi también varias denuncias de gente que decía que traía gente, votantes de otros lados (...) Y, pero, es un tema que ocurre bastante en varios distritos o sea mucha gente vota donde no vive. (C. Ilizarbe, comunicación personal, 29 de agosto de 2018)

4.5 Los sistemas de representación: sobre los usuarios

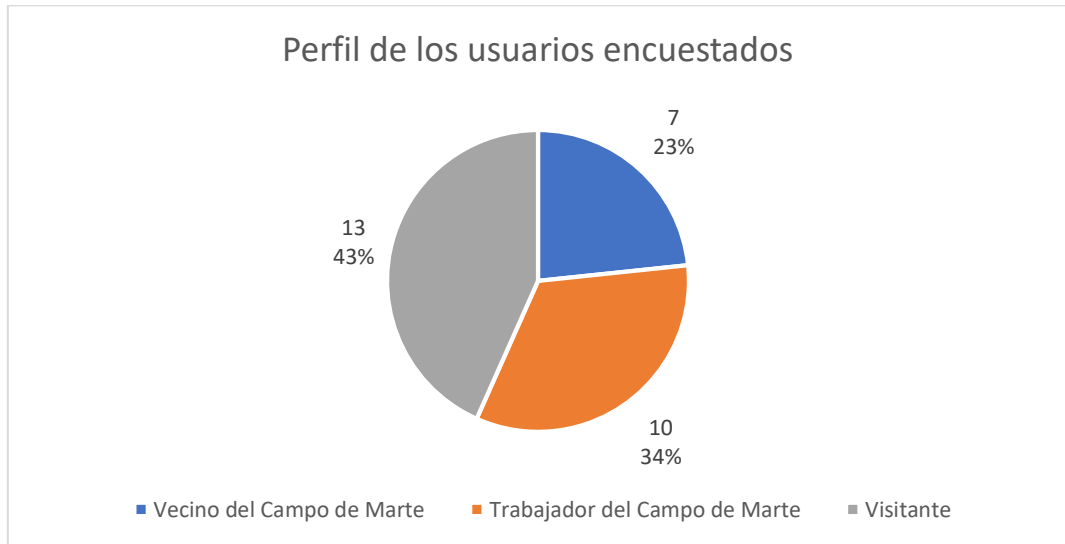
Para la presente tesis y a modo de aproximación a la realidad, se realizaron 30 encuestas en total¹⁵, que fueron ejecutadas dentro del área que comprende el Campo de Marte. Se realizaron entre los meses de mayo y agosto de 2019, en distintos días y horas, de manera aleatoria, con el fin de conocer un poco más sobre el perfil de los usuarios del parque, así como sus percepciones respecto al mismo. También se buscó ahondar en cuanto a las gestiones anteriores y el manejo y administración del lugar.

La presente herramienta busco también identificar los imaginarios urbanos de los diferentes usuarios identificados sobre las políticas culturales locales y la participación ciudadana en el Campo de Marte entre 2011 y 2014.

De las 30 encuestas, poco más del 40% eran visitantes, mientras que el 34% trabajaban en el Campo de Marte, frente al 23% restante que eran vecinos del lugar. En cuanto a la edad, el grupo se concentró entre los que tenían 36 a 45 años (33%), y el más reducido fue aquellos entre 13 a 24 años (7%). Respecto al sexo de los encuestados, se obtuvo de manera aleatoria el 50% de hombres y el otro 50% de mujeres. Finalmente, se preguntó sobre la nacionalidad de los usuarios, donde solamente una persona reportó ser de otra nacionalidad distinta a la peruana. El 64% de encuestados reportó estar actualmente empleado, mientras que el 14% ejercía sus actividades de forma independiente. Hubo un 13% (4 usuarios) que respondieron encontrarse en situación de pensionados.

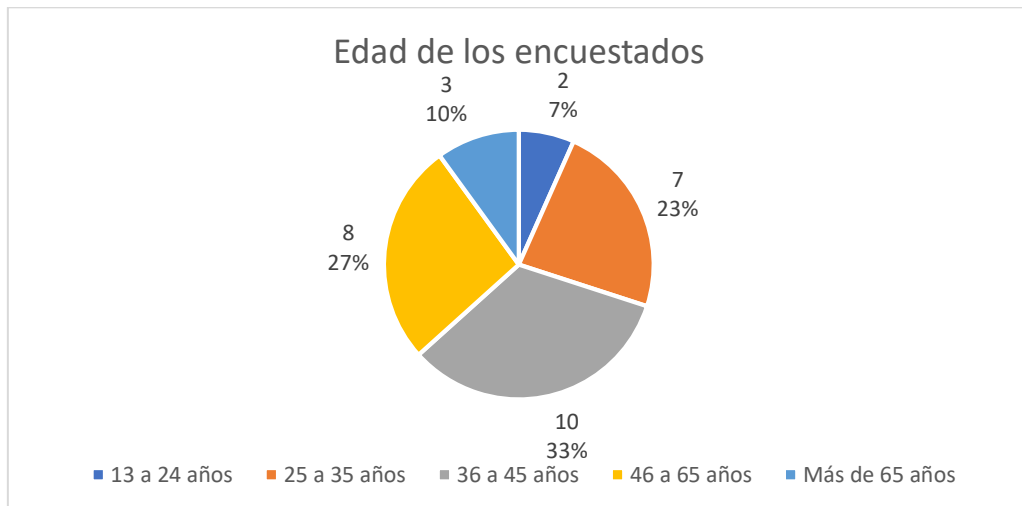
¹⁵ Si bien en un principio se pretendía encuestar al menos a 100 personas, durante el proceso de levantamiento de información, se encontró que los usuarios dispuestos a ser encuestados no pertenecían al grupo de interés que brindaría más información sobre el periodo 2011 – 2014. Por lo tanto, se dejó de encuestar una vez alcanzadas las 30 encuestas.

Figura 14. Perfil de los usuarios encuestados



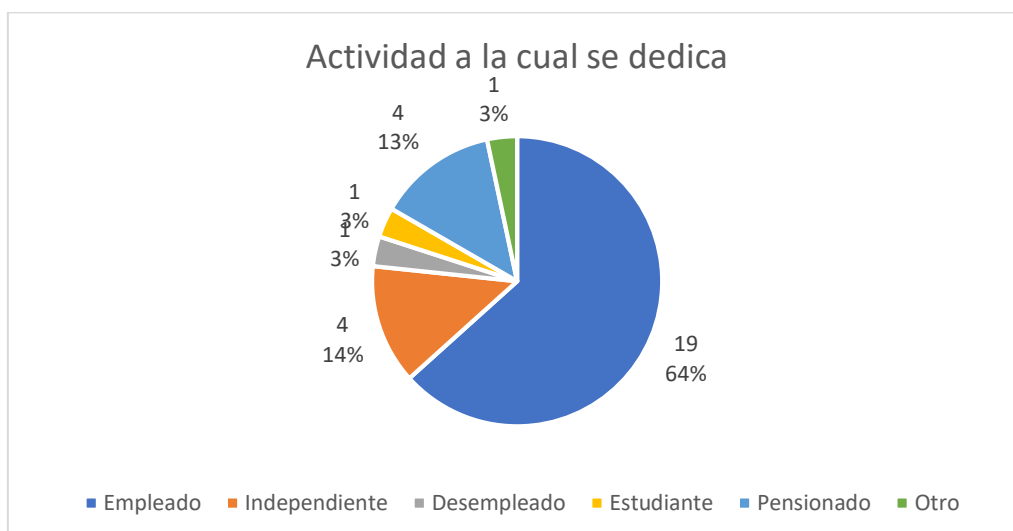
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Figura 15. Edad de los encuestados



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Figura 16. Actividad a la cual se dedican los encuestados



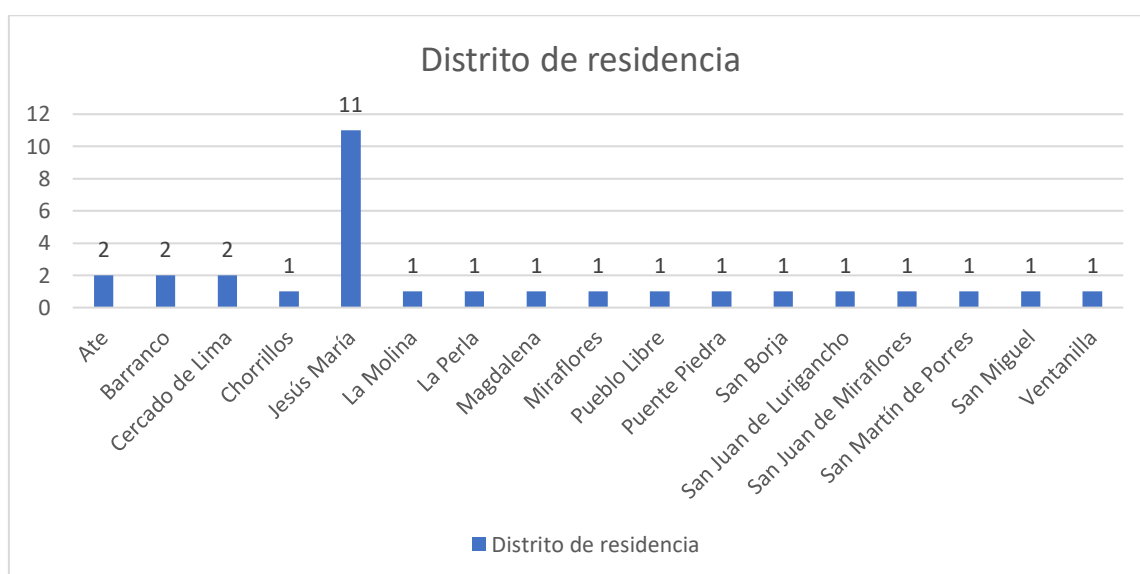
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Cuando se les consultó sobre el distrito en el cual residían, 11 de las 30 personas a las cuales se les aplicó la encuesta contestaron que vivían en Jesús María; sin embargo, se constató que los usuarios provenían de todas las zonas de Lima: Norte, Centro, Este y Sur, como San Martín de Porres, Cercado de Lima, San Juan de Lurigancho, Chorrillos, entre otros. Inclusive, se reportaron distritos que conforman la provincia del Callao, como La Perla y Ventanilla. A pesar de la variedad de lugares, al momento de preguntar sobre el distrito donde realizaban sus labores, 17 personas respondieron que era Jesús María, lo cual aparentemente indicaría que esa era su razón para visitar el Campo de Marte: la cercanía de su centro de trabajo o actividades principales.

El 36% también indicó que visitaba el Campo de Marte a diario, mientras que el 27% respondió que iba de 2 a 3 veces por semana. El 20% de los 30 encuestados manifestó que lo visitaba una vez por semana y, por último, un 17% iba una vez al

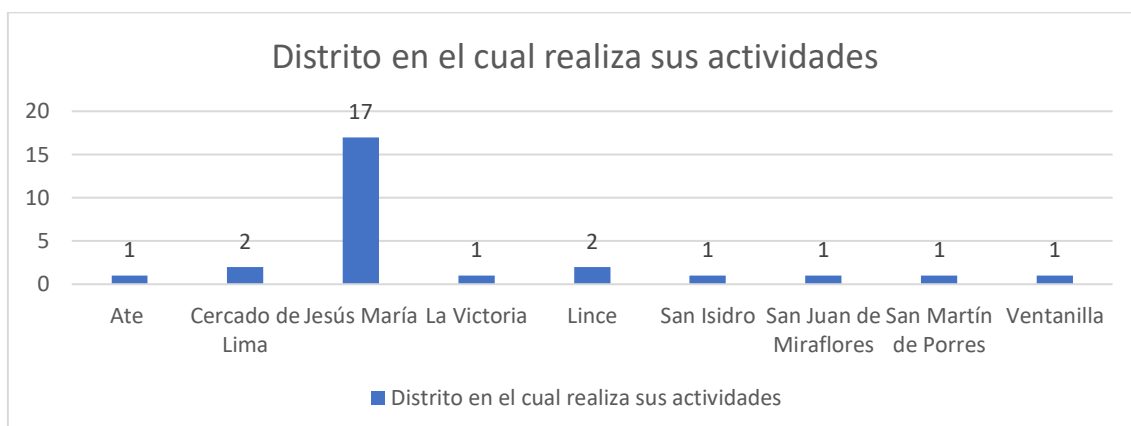
mes. Más del 90% de encuestados fueron personas que concurren el Campo de Marte hace más de un año, con una variedad de respuestas, que incluyen desde hace 2 años, hasta aquellos que indican que lo hacen desde hace más de 10 o 20 años. Por último, más del 50% indicó que encuentra información sobre el Campo de Marte en Internet, frente a un 20% que se entera de los eventos y otros sucesos en las mismas instalaciones de la Municipalidad de Jesús María.

Figura 17. Distrito de residencia de los encuestados



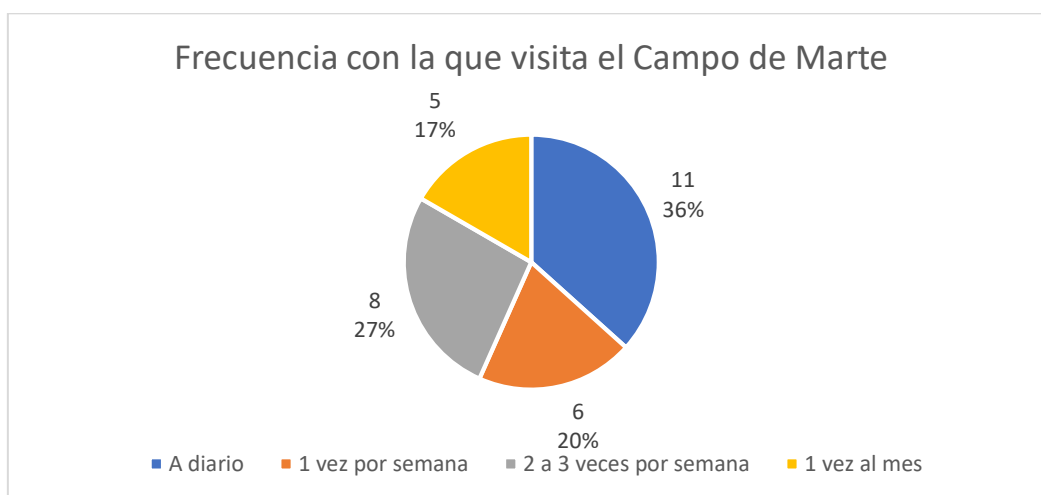
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Figura 18. Distrito en el cual los encuestados realizan sus actividades



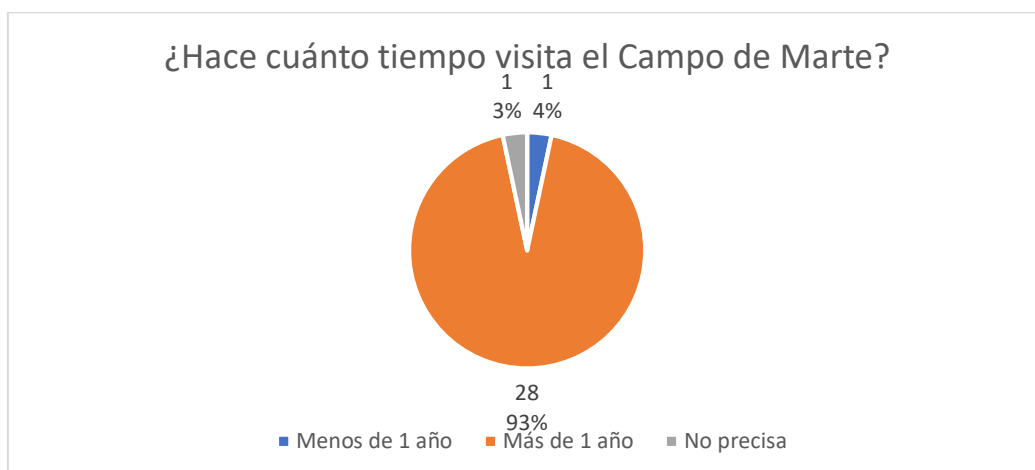
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Figura 19. Frecuencia con la que visita el Campo de Marte



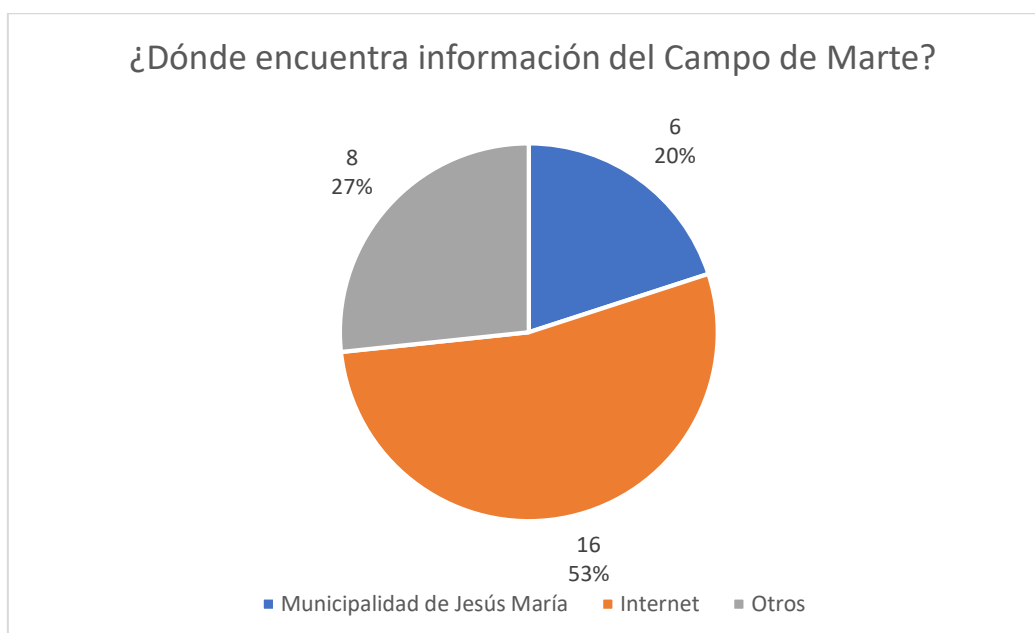
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Figura 20. Tiempo desde el que visita el Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

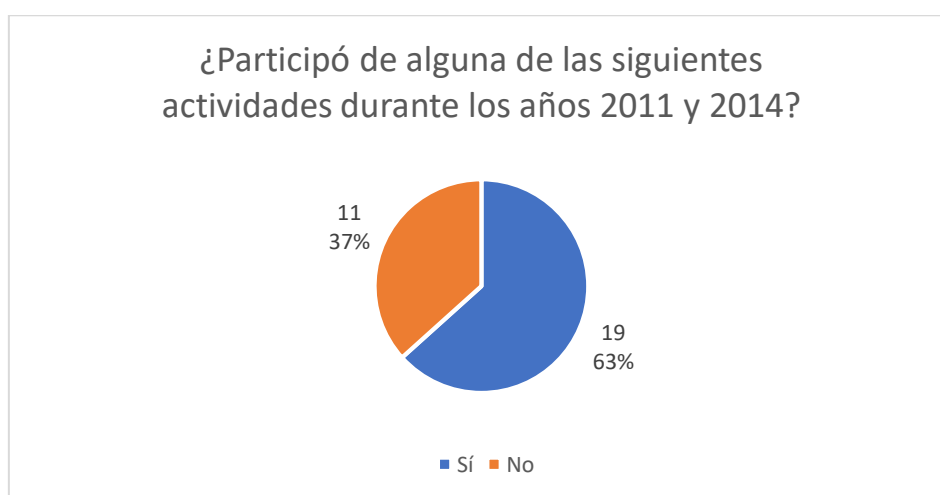
Figura 21. Fuente de consulta sobre el Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Para poder conocer el nivel de involucramiento con las actividades realizadas en el Campo de Marte, se preguntó a los encuestados sobre una serie de eventos organizados por la Municipalidad de Jesús María, que fueron reportados en las Memorias Anuales de la institución, en el período a estudiar, esto es, de 2011 a 2014. Más del 60% de los encuestados dentro del Campo de Marte contestó haber sido partícipe de por lo menos una de las 25 actividades listadas.

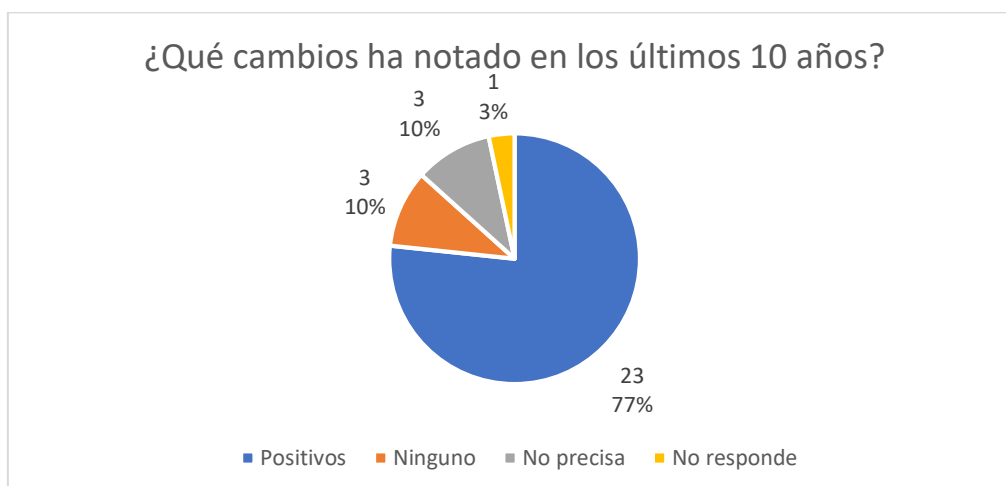
Figura 22. Participación en actividades del 2011 al 2014



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

La actividad que más fue realizada entre los encuestados fue el uso de la piscina que se encuentra dentro de las instalaciones del parque, con un 40% que afirmó haberla utilizado. La segunda actividad más reportada por los usuarios (24%) fue el uso de los juegos infantiles y, en tercer lugar, con el mismo porcentaje (23%) estuvo el uso de las canchas y la visita a la feria del Campo de Marte.

Figura 23. Percepción de cambios en los últimos 10 años



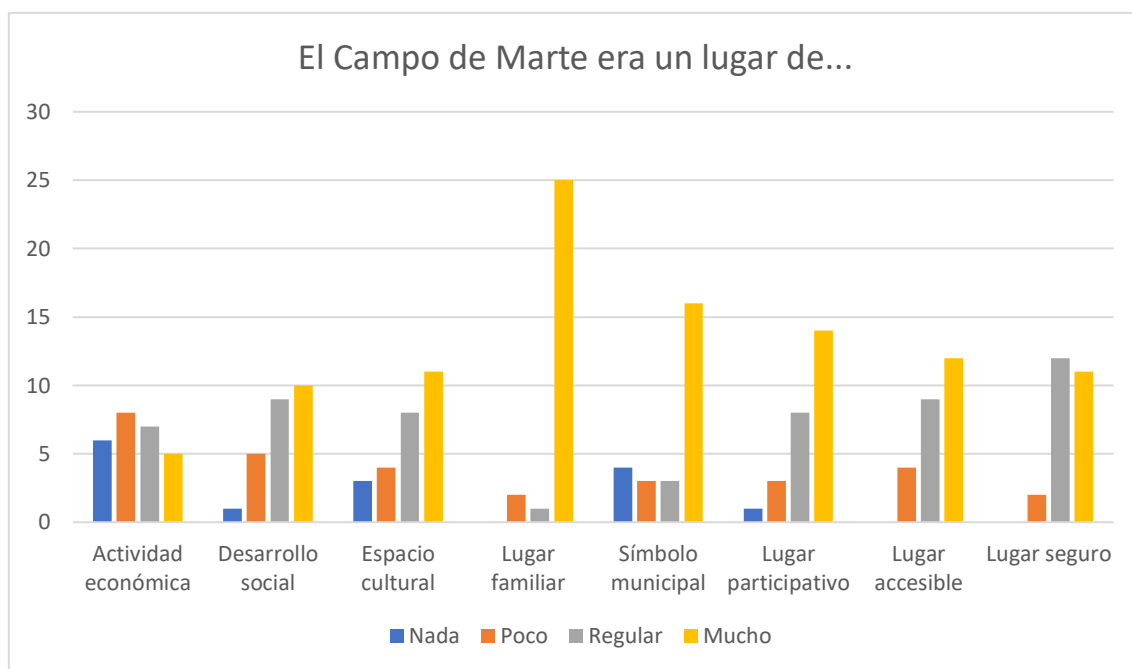
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Por otra parte, se les preguntó sobre los cambios que habían observado durante los últimos años. Esta pregunta fue abierta, por lo que, para poder categorizar las respuestas, se optó por clasificarlas en positivas, negativas e imprecisas. Casi el 80% de los encuestados respondió de manera positiva, mencionando cuestiones como el mejoramiento de las áreas verdes y el aumento de la seguridad; mientras que un 10% dijo que no había observado ningún cambio en particular.

Uno de los ejes principales de la encuesta era conocer cómo los usuarios percibían el espacio del Campo de Marte y qué concepción tenían del mismo. Se les brindó ocho características a las cuales tenían que otorgarle una calificación, para medir cuánto consideraban que coincidía con su opinión y percepción del parque. La mayoría coincidió en que el Campo de Marte era un lugar familiar, mientras que, en segundo lugar, era un símbolo municipal. La concepción de que

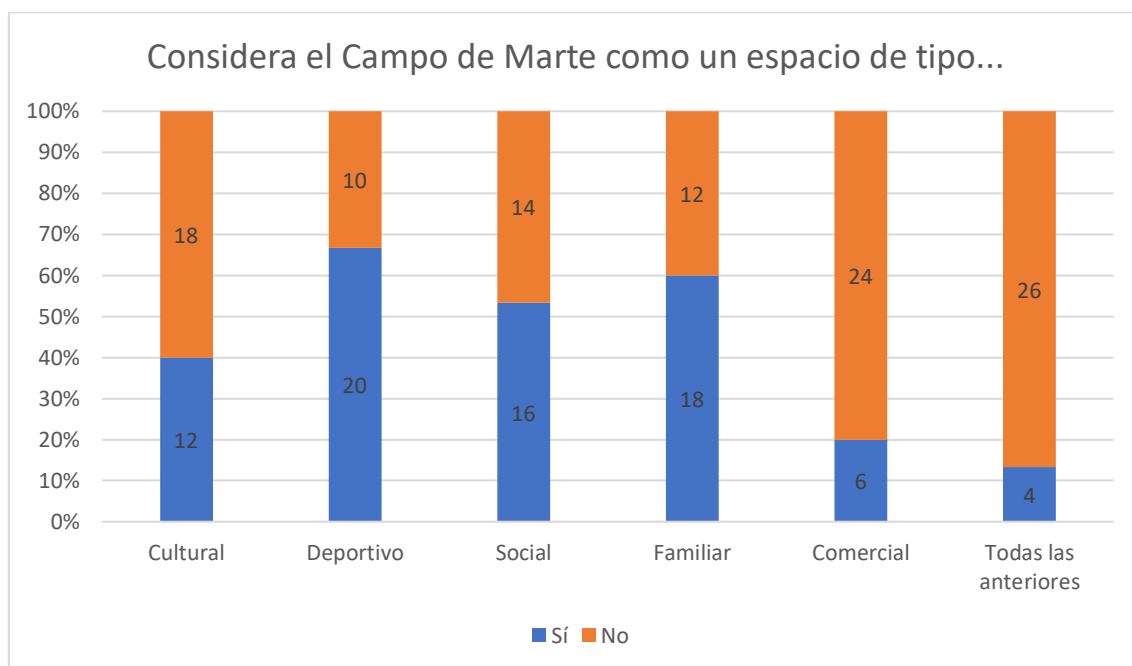
era un lugar participativo, accesible y seguro fueron las tres respuestas más reportadas posteriormente.

Figura 24. Caracterización del Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

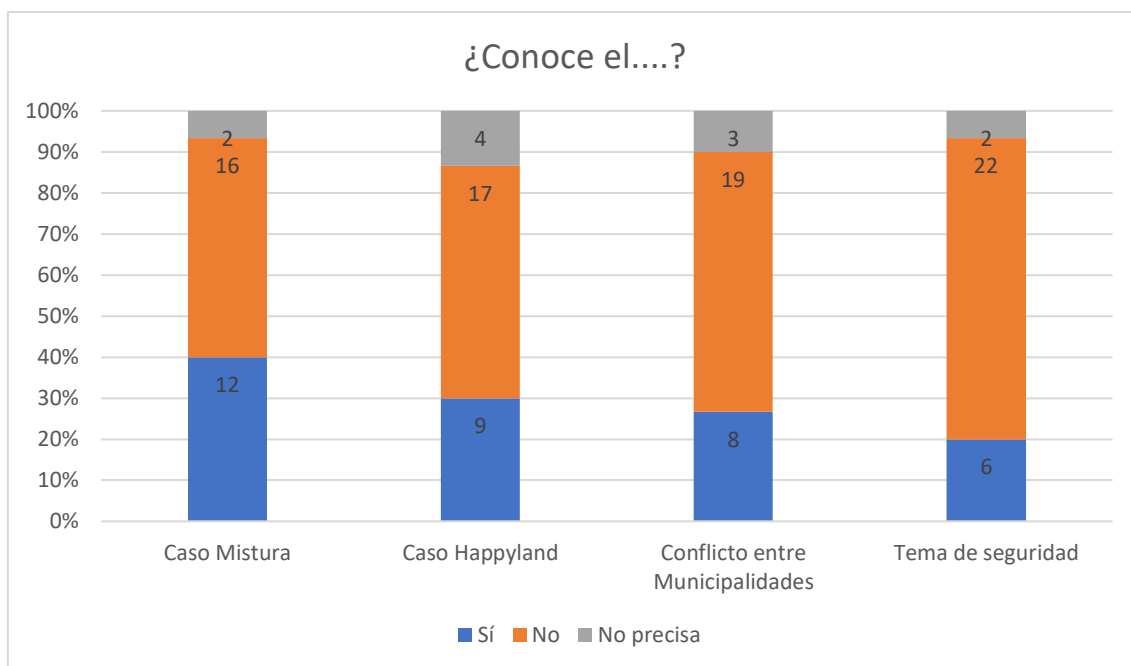
Figura 25. Percepción sobre el tipo de espacio que es el Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Además, dentro de la percepción de los usuarios se quiso conocer cuál era la imagen que tenían del Campo de Marte y el tipo de espacio que consideraban que era. Así, se les dieron opciones para que marcaran las que consideraban que se adecuaba a lo que creían que era el parque, en relación a su uso. La mayor cantidad de afirmaciones se concentró en la concepción del Campo de Marte como un espacio deportivo, con más del 60% de respuestas. Le sigue aquellos que piensan que es un espacio familiar, y luego de este, social. El menor número de coincidencias se encuentra en aquellos que creen que es un espacio de tipo comercial, donde solamente el 20% afirmó identificar el parque como tal.

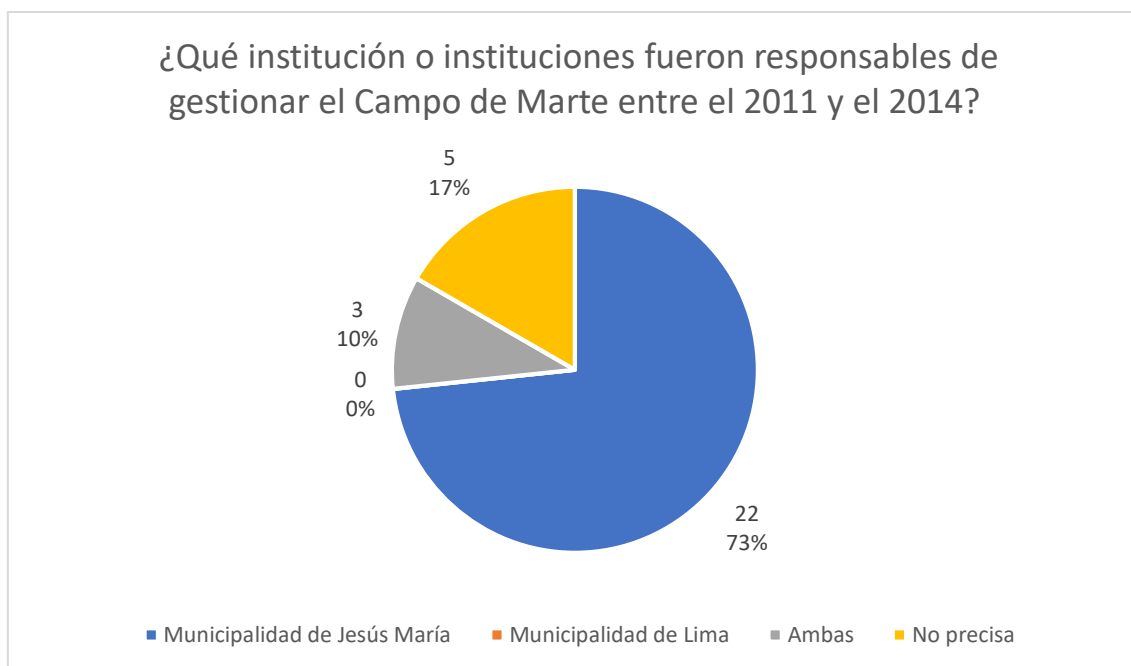
Figura 26. Conocimiento sobre algunos conflictos en relación al Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

En la presente tesis, como parte de la revisión de la coyuntura más reciente sobre el Campo de Marte, se hallaron una serie de conflictos en relación al espacio que ocupa el parque y el rol de las autoridades para hacer uso del mismo. Se les preguntó a los encuestados si es que conocían aquellos conflictos: Mistura, Happyland, la disputa entre Municipalidades del año 2014 y el tema de seguridad que aquejaba a los vecinos en los últimos años. Sin embargo, la mayoría no conocía por lo menos uno de estos casos. El que fue más identificado, dentro de las cuatro opciones, fue el caso de Mistura, con un 40% de encuestados que afirmó conocer los sucesos del conflicto. El menos conocido fue el tema de seguridad, con solo un 20%.

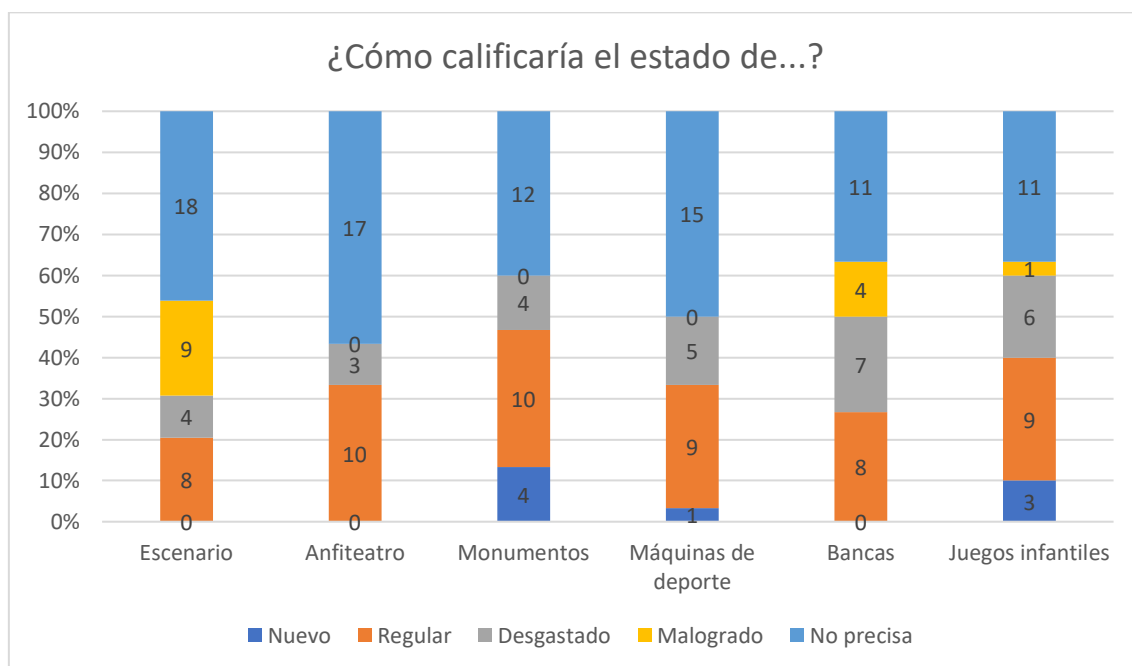
Figura 27. Conocimiento sobre la institución responsable de la administración del Campo de Marte



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

También se quiso conocer qué institución o instituciones eran identificadas como las que se encontraban a cargo y eran responsables del Campo de Marte, particularmente durante el período más álgido del conflicto entre la Municipalidad de Jesús María y la de Lima Metropolitana, entre los años 2011 y 2014. Más del 70% de encuestados respondió que la institución a cargo fue la Municipalidad de Jesús María, y un 10% contestó que era tanto dicha Municipalidad distrital como la de Lima.

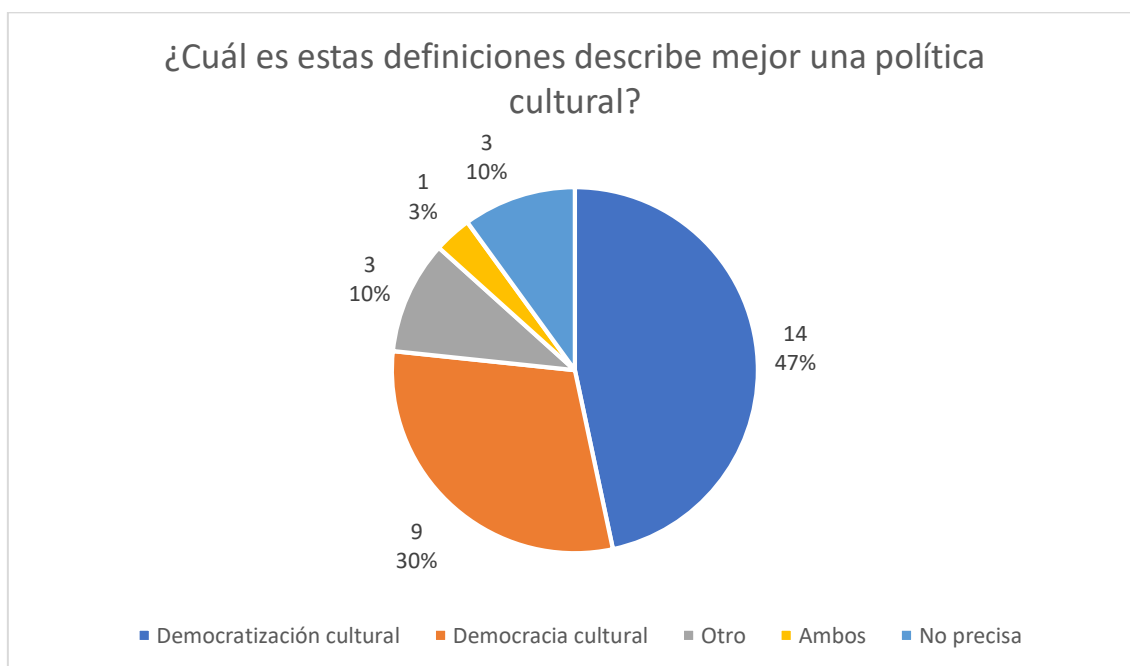
Figura 28. Percepción sobre el estado de algunas áreas y mobiliario



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

La infraestructura es uno de los aspectos más visibles del Campo de Marte, tratándose de un espacio que es concurrido para diferentes fines, como son el uso del escenario o anfiteatro para eventos; los monumentos que se encuentran allí como parte de la historia del parque; las máquinas de deporte o los juegos infantiles, y finalmente las bancas. En relación a dicho tema, se buscó conocer cuál era la percepción de los usuarios respecto al estado de los mismos. Si bien en todas las opciones brindadas, la mayoría no dio mayores especificaciones al respecto, dentro de aquellos que sí contestaron con alguna precisión cabe mencionar que coincidieron en que se encontraban en un estado regular. Los monumentos fueron uno de los pocos bienes que se señaló, en un porcentaje menor de poco más del 10%, que eran nuevos; siguiendo a ello los juegos infantiles con un 10%.

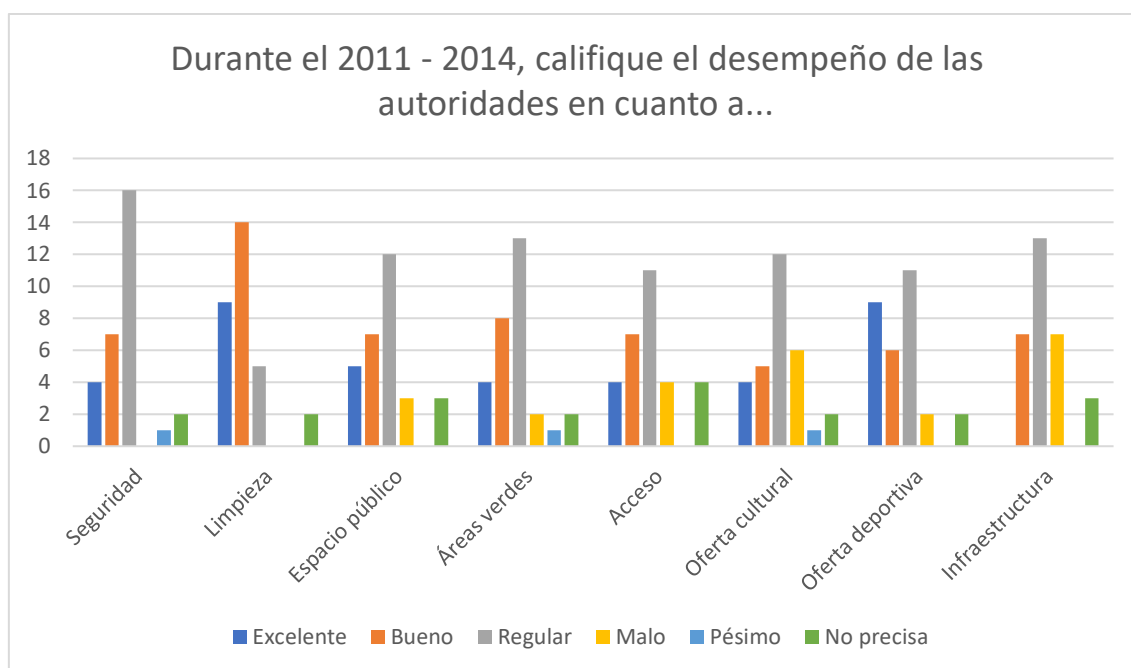
Figura 29. Percepción sobre el concepto de política cultural



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Ya que el tema central de la presente investigación está vinculada a la política cultural en torno al Campo de Marte, se optó por conocer cuál era la percepción de los usuarios al respecto y qué enfoque sostenían, luego de presentarles dos conceptos relacionados a ello: Democratización cultural, definida como: “La Municipalidad ofrece un bien o servicio cultural a la ciudadanía tras evaluar sus necesidades”; y Democracia cultural, “La Municipalidad ofrece un bien o servicio cultural a la ciudadanía con su participación activa”. La diferencia entre ambas es que, mientras que la primera es resultado de la evaluación de las necesidades de la ciudadanía por parte de la autoridad o institución responsable, la segunda se enfoca en la participación activa de los ciudadanos. Casi el 50% de los encuestados coincidió con la primera definición, señalándola como la más adecuada para una política cultural.

Figura 30. Percepción sobre el desempeño de las autoridades en relación a distintos temas, entre el 2011 y 2014



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta realizada.

Finalmente, se preguntó sobre la percepción del desempeño de las autoridades de manera particular sobre 8 principales ejes: seguridad, limpieza, espacio público, áreas verdes, acceso, oferta cultura, oferta deportiva e infraestructura. En general, la calificación tendió a ser regular en todos los casos, excepto en relación a la limpieza, donde la mayor parte de las respuestas se concentró en calificarla de buena. Analizando los resultados, además, se observa que la oferta deportiva fue el aspecto mejor calificado, con un 30% de encuestados que indicó que fue excelente.

CAPITULO V: DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN

5.1 La realidad institucional

Sobre lo oficial

En el caso estudiado se evidencia que, efectivamente, existe un marco de gestión responsable por las políticas culturales y por la participación vecinal y/o ciudadana. Sin embargo, no existe un marco de gestión definido en torno al Campo de Marte. A este espacio se le da un enfoque transversal de una administración compartida entre diversas gerencias y subgerencias bajo un enfoque temático: ambiental, cultural, educación, deporte, entre otros.

Así, observamos a las diferentes instituciones involucradas:

- La Municipalidad Distrital de Jesús María responde por el cuidado y mantenimiento del parque. Afirma tener una concesión sobre el parque por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- El Ministerio de Cultura es el responsable de la concha acústica. Aun así, es administrada por la Municipalidad Distrital de Jesús María quien afirma tener una concesión sobre este espacio.
- La Municipalidad de Lima es responsable por las vías aledañas
- Y por último el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene registrado entre sus bienes el Campo de Marte.

Se evidencia, entonces, una complejidad administrativa que además carece de continuidad, ya que varía de acuerdo con el cambio de gestión responsable tras nuevas elecciones.

Este cambiante y desordenado enfoque transversal del Campo de Marte evidencia poca claridad administrativa con relación a su manejo, que a su vez se relaciona

con el deficiente manejo administrativo de los parques en nuestra ciudad. No existe un plan de acción y menos un plan maestro en torno a la gestión y administración de los parques y menos del Campo de Marte.

Todo apunta a una problemática generada por la falta de conocimiento y experiencia en cuanto a la administración y gestión de los espacios públicos de dicha dimensión. Además de la ya afirmada gobernabilidad de los parques, el Campo de Marte está vinculado con un proceso político histórico, una querrela política, entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad distrital de Jesús María, las que, además de adjudicarse y pelearse por la administración, generaron más de un cambio en torno a la denominación del Campo de Marte: parque zonal vs parque metropolitano. El análisis de los documentos y las entrevistas con los expertos evidencian una lucha por el poder plasmada en el simbolismo de un “pulmón verde”, hoy en día escasos en nuestra ciudad

El cruce de memorias institucionales de los años 2011 al 2014 permite brindar un panorama de las actividades oficialmente registradas en el Campo de Marte en los años estudiados. Sorprendentemente pocas para su vasto espacio, incluyendo incluso las actividades deportivas y educativas que comparten la subgerencia con cultura. Esto permite visualizar que, de acuerdo con la zonificación registrada en el mapa al principio de la presente investigación, el área más atendida por la municipalidad corresponde a la Concha Acústica y a la explanada del Campo de Marte: la zona familiar. No el parque propiamente sino la zona aledaña entre el parque y el centro cultural de la Municipalidad Distrital de Jesús María. Y precisamente en este espacio se encuentra ubicada la oficina de la subgerencia a cargo de la cultural en el distrito. Asimismo, permite visualizar que en la zona histórica se realizarán la menor cantidad de actividades. Esto tiene lógica ya que

se expondría el patrimonio cultural que ahí se encuentra, que en el fondo es utilizado como “lugar de apoyo o descanso” por muchos de sus usuarios.

La mayoría de las actividades de carácter cultural, educativo o deportivo se realizaron en el parque San José, parque de mucho menor escala frente a la sede principal de la municipalidad distrital de Jesús María. Si bien no mencionado en las memorias, es posible vía prensa y testimonios descubrir la realización de eventos de carácter privado en el Campo de Marte, entre ellos Mistura, bodas, cumpleaños, etc. Esto pondría en evidencia el carácter comercial que se dio al uso del parque, objeto de protesta de los vecinos debido a las consecuencias que estas traían como bulla, suciedad y complicaciones en el tránsito. Entonces, en el ámbito cultural, acciones que conllevan a una mayor participación ciudadana en el Campo de Marte se limitan a pocas actividades en su mayoría tercerizadas, inclusive con altos costos de alquiler bajo un tarifario regulado solo por parte de la municipalidad distrital de Jesús María. También se entiende que acciones grandes en el Campo de Marte llevan a una necesaria – e históricamente no deseada- coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima. Estos últimos responden por las Avenidas aledañas a este gran pulmón verde. Se evidencia una falta de claridad en torno a claros lineamientos culturales sobre el campo de marte con una tendencia actividades comerciales y o de carácter público – escenario – espectador. Es decir que los ciudadanos tendrían la condición de público espectador y no participes de su concepción. Se entendería que la cultura es interpretada como un bien de consumo sin fomento de la participación. Nos enfrentamos por lo tanto a una democratización cultural.

En cuanto a los estudios propiamente sobre la gestión del Campo de Marte, estos muestran la existencia de un vacío de información reflejado en la falta de un

registro oficial que permita dar a conocer las dimensiones reales del parque. Asimismo, lo demuestra el citado estudio del Instituto de Planificación Metropolitana - un estudio que empezó el año 98 y que aún sigue abierto- debido a los cambios de administración. Como lo menciona el encargado del archivo de dicha institución, hay una gran falta de interés sobre este tema. Manifiesta que ha habido muchas iniciativas en él, pero que no ha sido posible sacarlo adelante debido a la falta de colaboración entre las municipalidades. En cuanto al marco normativo y legal, los parques, tanto para el ejercicio y disfrute, constituyen un derecho humano al buen ambiente y a la recreación, y son respaldados por la Constitución Peruana. Por lo tanto, en la realidad, la municipalidad distrital de Jesús María no cumple su rol protagónico de proveer servicios públicos.

La historia del Campo de Marte es una muestra emblemática sobre la carencia de una adecuada defensa legal y social de espacios públicos. Es por ello por lo que sus habitantes están en el derecho y la obligación de conocer el marco jurídico que respalda y su voz y voto y las responsabilidades que ello conlleva.

Es así como se evidencian pocas pruebas de una existencia de mecanismos de participación en torno al Campo de Marte. El mejor caso para evidenciar los fallidos y poco democráticos procesos de participación ciudadana de carácter oficial fueron los intentos de construir un parque de diversiones y la presentación de la Feria Gastronómico Mistura. Además, la entrevista con el ex regidor de la gestión estudiada evidenció: la falta de difusión, horarios inaccesibles, falta de prioridad y criterio en las agendas, entre otros.

La creación cultural nace por lo tanto en la oficialidad y no desde la población.

5.2 Los sistemas de representación

Sobre los imaginarios urbanos

La herramienta aplicada con el fin de investigar los imaginarios urbanos de la población en torno al Campo de Marte demostró no ser efectiva para una evaluación retrospectiva adecuada. Por lo mismo, se limitó su uso a un número significativo que permita acercarnos a la realidad del espacio en cuestión.

Entonces, como ya descrito, debido a la falta de consenso sobre el espacio, no existe un lineamiento vigente o un plan que regule el espacio del Campo de Marte como un todo. Solo existen enfoques transversales por partes de diferentes gerencias o subgerencias. Por ejemplo, para regular el mantenimiento, regadío, limpieza y seguridad entre otros. Por lo tanto, se explica que exista una percepción de autorregulación por parte de los usuarios que, aparentemente, funciona muy bien ya que cada grupo de baile tiene muy claro su espacio e incluso no se dejan molestar por el cruce de músicas entre un Huaylas y un K-Pop, por ejemplo.

En cuando a la dimensión temporal, el periodo de estudio se limita a los años 2011 a 2014. El resultado de la encuesta a la población muestra que los sucesos ocurridos en los años en cuestión son recordados como un conjunto de sucesos ocurridos durante la gestión del alcalde Ocrospoma o de un período y no específicamente por el año ocurrido. Esto se debe en gran parte a los casos mediáticos como lo fue Mistura recordado por prácticamente todos los usuarios del Campo de Marte como el suceso más emblemático de la estudiada gestión. Pero fueron muy pocos los que pudieron mencionar los días, meses o si quiera el año de dicho suceso.

En cuanto a la percepción de la seguridad y presencia de serenazgo, mantenimiento de áreas verdes, limpieza y recolección de basura, se reconoce “desde siempre” el constante trabajo de la municipalidad de Jesús María.

¿Cómo? La municipalidad siempre se ha hecho presente a través de carteles, de personal uniformado y mención del parque cada vez que se podía. También, pero en menor escala a través de actividades deportivas, educativas y recreativas entre otros. Aunque, de acuerdo con las memorias institucionales analizadas, el Campo de Marte no sería el lugar favorito donde realizar sus actividades, en especial tras los sucesos previos y posteriores a la feria gastronómica

Por lo tanto, el enfoque administrativo que se le da al parque se queda a un nivel de servicio de limpieza, seguridad y mantenimiento de infraestructura; acciones bien acogidas por los usuarios pero que no dan espacio a mayores mecanismos de participación ciudadana.

Por otro lado, pesando en una dimensión demográfica y social, la encuesta revela que la población del Campo de Marte no diferencia en edad ni en género y se presenta como un espacio autorregulado. El levantamiento de información se realizó en diferentes días a diferentes horas, abarcando tanto días de semana como fines de semana. Y si bien los fines de semana se encuentran más familias y grupos, es posible afirmar que el Campo de Marte siempre está habitado.

En su totalidad quienes recuerdan haber frecuentado este parque entre el 2011 y el 2014 afirman lo mismo. Y esto se podría responder con lo siguiente: a pesar de contar con rejas, el Campo de Marte se percibe como accesible y de libre ingreso. En comparación con los parques zonales que cobran una cuota de ingreso,

aquí sus usuarios cuentan gratuitamente con suficiente espacio para un picnic familiar, para un partido de fútbol o para ensayar una coreografía.

Además, los usuarios manifiestan que se sienten libres de llevar sus implementos, como una red y pelota de vóley. Incluso los usuarios tendrían la opción de vender churros, sándwiches, figuritas, posters, y globos entre otras cosas sin entrar en conflicto con fiscalizadores, por ejemplo. También como ya se mencionado se ha vuelto un punto de encuentro popular para en sayos de bailes, incluso de grandes elencos por ejemplo de representantes de bailes folclóricos de los clubes departamentales. Y todo esto se debe a que no existen en la capital muchos espacios de similar magnitud y con las facilidades descritas.

La percepción que se tiene del campo de Marte es el de un espacio familiar y deportivo. Ahora, ya que el tema central de la presente investigación está vinculada a la política cultural en torno a este espacio, se optó por conocer cuál era la percepción de los usuarios al respecto y qué enfoque tenían. Se les preguntó sobre dos conceptos relacionados a ello: democratización cultural, esto es: “La municipalidad ofrece un bien o servicio cultural a la ciudadanía, tras evaluar sus necesidades”; y democracia cultural, “La municipalidad ofrece un bien o servicio cultural a la ciudadanía con su participación activa”.

La diferencia entre ambas es que, mientras que la primera es resultado de la evaluación de las necesidades de la ciudadanía por parte de la autoridad o institución responsable, la segunda se enfoca en la participación de los ciudadanos. Casi el 50% de los encuestados coincidió con la primera definición, señalándola como la más adecuada para una política cultural. Por la necesidad de explicar la diferencia entre ambos conceptos a los encuestados, se entiende que los usuarios

encuestados no estaban familiarizados con dichos términos y se abre una brecha de 50 -50 entre quienes se sienten incluidos y quienes no. Pero no es coincidencia que en gran parte el 50 % de quienes afirmaron la necesidad de ser parte de la toma de decisiones, se trató de vecinos directos al Campo de Marte. Es decir, no hay una claridad sobre el derecho, posibilidades o mecanismos de participación y la cultura no se entiende como una práctica social construida bajo un diálogo.

Ahora, como inicialmente precisamos, la dimensión espacial del Campo de Marte permitió sectorizar este espacio de acorde a su dinámica. Así, la sección más cercana a Jirón Nazca y de acorde a la información recolectada, se percibe como la zona deportiva. Esto debido a la presencia de la piscina, cancha de fútbol, cancha de balonmano y de tenis. En esta zona siempre se observa muchas personas vestidas con uniformes deportivos y largas colas de autos, por ello se considera que es la más cuidada debido a su fácil acceso y a la inversión privada: una serie de clubes deportivos, entre otros, incluyendo a la Federación Deportiva de Natación, una asociación civil sin fines de lucro que se rige por su estatuto, la legislación nacional y normas internacionales. Por lo tanto, se le otorga un mérito a la Municipalidad Distrital obtenido por el trabajo de la empresa privada. Nuevamente se evidencia el aspecto lucrativo de la gestión.

El resto del parque se considera un espacio de tiempo libre y ocio debido a que, tanto en el periodo de estudio como en la actualidad, en este sector, tanto todos los días de la semana, se pueden encontrar grupos de personas practicando diferentes danzas, actividades de ocio y, entro otros también actividades comerciales, el alquiler de patines y bicicletas.

Ahora, al conversar informalmente, tanto con los comerciantes y con los danzantes, nos indican que para bailar o vender ahí, no requieren ningún permiso especial, y que no se encuentran bajo ningún proceso de fiscalización ni tampoco bajo un reglamento o lineamiento a acatar. Es decir, estamos ante “una tierra de nadie”, autorregulada por los mismos usuarios. Cada uno tiene su espacio y eso se respeta.

Incluso el monumento de los caídos del 41 (guerra con Ecuador) y la caída de agua piedra negra sobre piedra blanca junto al puente de la amistad, en homenaje a los 100 años de la inmigración japonesa, son percibidos más como muebles urbanos – lugar donde reposar – más que como monumentos históricos. Pocos de los usuarios pudieron si quiera mencionar el nombre de las respectivas piezas históricas o si quiera describirlo sin la necesidad de verlo. Lo perciben como un espacio de reposo, donde apoyar sus objetos e incluso donde estirar las piernas antes de seguir trotando.

Aquí hay una falta de trabajo de gestión cultural, ya que ni en su página web ni in situ se brinda más información sobre la historia de sus monumentos y menos de la historia del Campo de Marte.

Por lo tanto, la gestión del Campo de Marte se percibe en los usuarios a través de los símbolos que en el ven y sienten: carteles, rejas, serenazgo, basureros, verde, facilidades y espacio, entre otros. Y aquí no encuentra lugar el pensar sobre “políticas” o “mecanismos”.

CAPITULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cuanto al objetivo General de comprender la relación entre lo imaginario, la participación ciudadana y el desarrollo de las políticas culturales en torno al Campo de Marte en el periodo del 2011 al 2014.

- Se afirma que no existe cohesión entre la metodología de evaluación (imaginarios urbanos) y entre las categorías puestas en cuestión (Participación ciudadana y políticas culturales locales)
- Se reconoce una defectuosa relación entre la participación ciudadana y el desarrollo de las políticas culturales y se afirma la necesidad de trabajar en ello con miras a una mejora en la gestión
- No hay claridad en torno a la responsabilidad legal en torno al manejo del Campo de Marte; y, por lo tanto, hay una nebulosa en cuanto a su buen uso en favor de la comunidad.
- . Los usuarios desconocen la totalidad del Campo de Marte. Y desconocen sus derechos
- Prima la democratización cultural por sobre la democracia cultural
- La Municipalidad propone una gestión cultural bajo las características de una democracia cultural, pero en sus actividades se evidencia una democratización cultural.

Ahora, al Identificar los marcos de gestión y administración por parte de la Municipalidad distrital de Jesús María sobre el Campo de Marte en los años 2011 a 2014 se obtuvo que:

- No existe un panorama claro en torno a la figura de gestión y responsabilidades definidas en torno al Campo de Marte. Hay más de una institución involucrada y no existe un adecuado diálogo.

- De acuerdo con las Memorias, el año 2013, surgió una nueva subgerencia “Prevención de Drogas” y así se dividieron en la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo y la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas. Coincide con la percepción de aumento de inseguridad manifestada por los vecinos en las encuestas levantadas. Por lo tanto, vemos que hubo una respuesta de la municipalidad.
- No se encontraron explícitamente las políticas culturales implementadas, las cuales fueron interpretadas a través de documentos oficiales, miradas académicas, así como a través de los usuarios del caso de estudio. A nivel municipalidad se cumplen unas políticas culturales de democratización de la cultura, pero dicha aplicación solo se identifica de manera nominal pero no real en el Campo de Marte.
- Se identifica la carencia de un plan maestro en torno al Campo de Marte. No existe una estrategia visible de acción sobre el Campo de Marte.
- No existe un enfoque colaborativo ni participativo entre las relaciones intersectoriales a nivel de municipalidades ni con los vecinos.
 - Se concluye que el Campo de Marte se rige bajo una confusa administración de un enfoque intersectorial por parte del Estado y auto gestionada por el usuario.
 - Administrativamente se percibe que el año con peor desempeño fue el año 2012, debido al caso Mistura. Concretamente,

este fue un suceso que marcó un cambio en la participación ciudadana, mas no en las políticas culturales en torno al Campo de Marte. Sabemos que un grupo de vecinos se opuso a la organización de la Feria Gastronómica, y que fueron apoyados por algunos regidores, logrando repercusión en diferentes medios de comunicación. Si bien no detuvo el suceso del evento, generó una reacción de la organización privada (APEGA) del evento, quienes sacaron varios comunicados afirmando que no afectarían las áreas verdes y dejarían algunos beneficios (remodelación de áreas verdes, mejora de baños).

- En cuanto a la Municipalidad de Jesús María, esta no demostró ningún apoyo evidente a la manifestación de los vecinos tratando, incluso, de evadir el tema en los escasos y poco accesibles mecanismos de participación. Mistura se organizó con apoyo de la Municipalidad de Jesús María, la cual otorgó los permisos necesarios para el evento y para que APEGA realizara modificaciones temporales. Mistura fue un caso emblemático de protesta con una gestión distrital. Esto se dio en medio de una creciente conciencia de protección ambiental en la población. Además, con el despegue de las redes sociales y la acelerada era de la digitalización, se daba voz y poder de denuncia a la población – mecanismos hasta ese entonces limitados por largos y poco transparentes procesos de participación.
- Como ya mencionado, los mecanismos de participación fueron limitados para los vecinos, inclusive los procesos se llevaban a cabo

de manera poco transparente debido a que no existía un proceso de consulta de por medio, por lo que el acceso a las redes significó una diferencia importante como herramienta a través de la cual poder expresar su posición y coincidir con otros que pudiesen apoyar su postura. Contemplamos entonces un empoderamiento de la población sobre el espacio público y su derecho a acceder a ello, más no generó un cambio en las escaseadas y confusas políticas culturales existentes focalizadas en su mayoría en muy pocos sectores del Campo de Marte.

En la relación a la interpretación del imaginario urbano de la ciudadanía usuaria del Campo de Marte frente al desarrollo de las políticas culturales locales que se desarrollaron durante la gestión distrital de Jesús María entre los años 2011 y 2014.

- Se identificó que el imaginario urbano no encuentra aún un espacio dentro del catálogo de parámetros de evaluación de las necesidades del espacio estudiado y se ratifica la necesidad de ello.
- El levantamiento de información mediante una encuesta conllevó a concluir que los usuarios recuerdan por acciones y no por fecha
- Se identificó que el uso de esta herramienta para un estudio retrospectivo presenta muchos obstáculos debido a la dificultad de: acceder a usuarios dispuestas a participar y reflexionar in situ en torno al Campo de Marte; además de la dificultad de topar con usuarios retrospectivos (Que frecuentaron este espacio entre 2011 y 2014). Se evidencia un temor de hablar bien o mal de una gestión responsable por su distrito.

- Se interpreta un posible desinterés de vecinos relacionados a eventos como Mistura debido desconfianza frente a las autoridades municipales.
- Se identificó que la percepción de los usuarios sobre el territorio en cuestión depende de su uso y el camino que deben seguir para llegar a él.
- No se contempla el espacio por su gestión sino por su finalidad práctica.

El recoger las perspectivas de los especialistas y usuarios permitió:

- Identificar la complejidad de este espacio
- Justificar una reconstrucción histórica del Campo de Marte debido a incongruencias de los testimonios recibidos y la información recolectada por medios escritos y digitales.
- Permite cubrir los vacíos
- Ahondar en las perspectivas de los usuarios y comprender su relación con el espacio
- Percibir diferentes enfoques y miradas sobre el espacio en cuestión.

Por lo tanto, el objetivo de armar la reconstrucción cronológica de la historia del Campo de Marte e Identificar el desempeño cronológico de la participación ciudadana entre el 2011 y el 2014

- Conllevó a validar huecos históricos
- Reafirmó a lo largo de la investigación la dificultad de acceder a la información.

- Identificó que los hitos históricos del periodo 2011 – 2014 fueron de carácter político e involucraron a una Municipalidad Distrital y a una Metropolitana.
- Estableció precedentes que ayudan a entender, entre otros, la protesta de los vecinos frente al caso Mistura. ya que se logró entender que se apuntó a denunciar un acto repetitivo del entonces alcalde Ocospoma, al buscar nuevamente concesionar y privatizar bienes de manera ilegal. Esto sin información y sin consulta previa con los vecinos del distrito y principales afectados. Se sabe además que Ocospoma no sólo ha sido cuestionado sino también denunciado penalmente .

Y, por último, el interpretar los diferentes sectores territoriales – familiar, histórico y deportivo - identificados en el Campo de Marte entre 2011 y el 2014.

- De acuerdo con la percepción de los usuarios, el sector más atendido sería el deportivo que en su gran mayoría se encuentra concesionado a la empresa privada y a la Federación Nacional de Natación. Es decir, entes ajenos a la gestión municipal la que solo recibe ingresos económicos. Esto crea confusión en los usuarios quienes felicitan a la municipalidad por gestiones externas.
- Por otro lado, los documentos oficiales evidencian que el sector más atendido en el periodo de tiempo estudiado sería otro, el familiar, el sector de la explanada y la concha acústica. Si bien son muchas las actividades gratuitas en este espacio, también se dan aquí actividades por las cuales la Municipalidad Distrital de Jesús María estaría lucrando.

- Por lo tanto, se evidencia perspectivas diferentes entre lo que la Municipalidad brinda y lo que el usuario percibe. Y esto podría ser el punto de quiebre para ascender a una animación sociocultural, es decir, virar a una práctica social con el fin de estimular una iniciativa de participación en la comunidad durante el proceso de su desarrollo.

Se estableció que una de las principales metas perseguidas en la presente investigación fue el de consagrar los principios de la participación ciudadana, como una pieza fundamental del desarrollo de políticas culturales en el Campo de Marte. Para esto se aplicó un marco metodológico – del imaginario urbano- que estableció a los actores locales implicados y cómo deben ser considerados a la hora de diseñar políticas culturales locales, inclusivas y participativas. Se propone entonces un proceso democrático de diálogo participativo como un principio estándar para un exitoso proceso de dialogo cultural entre los usuarios y su parque.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Alianza Peruana de Organizaciones Culturales. (2017). *APOC*. Recuperado el 15 de junio de 2018 de <http://apoc.pe/>

Aranguren, J. L. (26 de marzo de 2011). Entrevista a Juan López-Aranguren Blázquez. *Urbano Humano*. <https://bit.ly/2EdWQXA>

Cambridge Dictionary. (s.f.). Gentrification. En *Cambridge Academic Content Dictionary*. Recuperado el 17 de setiembre de 2020 de <https://bit.ly/3mvwZf8>

Campillo, R. (1998). *La gestión y el gestor del patrimonio cultural*. Murcia: S.L. Editorial K.R.

Canclini, N. G. (1999). *Imaginario Urbanos*. Buenos Aires: EUDEBA.

Canto Chac, M. (2012). *Participación ciudadana en las políticas públicas (2 ed.)*. Ciudad de México: Siglo XXI editores. Biblioteca básica de administración pública.

Carpio, M. V. (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismo para ejercerla*. Congreso de la República del Perú. Lima: Informe Especial A. Toma de Decisiones y Participación Ciudadana.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). *Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública*. <https://bit.ly/33KlyYg>

Congreso de la República del Perú. (2003, 26 de mayo). Ley N°. 27922. *Ley Orgánica de Municipalidades*. <https://bit.ly/2Hv3Uk5>

Constitución Política del Perú. (1993). OAS. <https://bit.ly/35OG8tm>

Del Valle, J., & Fernández, M. (2017). *Cómo iniciarse en la investigación académica (2 ed.)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

El campo de Marte servirá para los desfiles militares y cívicos (6 de junio de 1939). *Boletín Municipal*.

El desfile Pre-Militar realizado en la mañana de ayer en el Campo de Marte. (28 de julio de 1945). *El Comercio*, p. 11.

El Presidente de la República fue asesinado al salir del hipódromo. (1 de mayo de 1933). *El Comercio*, p. 4.

Eduardo Zegarra acusó al alcalde de Jesús María de hacer campaña a favor de la revocatoria. (20 de febrero de 2013). América TV.

<https://bit.ly/2H6gGFI>

El parque es mío: Singular disputa en torno al Campo de Marte. (6 de diciembre de 2003). La República. <https://bit.ly/3o9mwa6>

Enrique Ocrospoma: "Campo de Marte no será un Parque Zonal". (19 de febrero de 2013). RPP. <https://bit.ly/34Z1nX6>

Federación Española de Municipios y Provincias - FEMP. (2009). *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales. Sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la Cultura*. Madrid: FEMP.

Firman convenio para realización de Mistura 2012 en Campo de Marte. (6 de junio de 2012). Andina. <https://bit.ly/3o8EARu>

Fue inaugurado el monumento a Jorge Chávez en la Plaza del Hipódromo. (23 de setiembre de 1937). *El Comercio*, p. 1.

García Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En *Políticas Culturales en América Latina*. (pp. 13 -62). México D.F.: Grijalbo.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6 ed.). México D.F: McGraw-Hill Education.

Hernández, T. (2003). La investigación y la gestión cultural de las ciudades. *Pensar Iberoamérica* (4). <https://bit.ly/2ZPOXzn>

Ilizarbe, C. (26 de agosto de 2012). Lima y la privatización de los espacios públicos: el caso del Campo de Marte. *La Mula*. <https://bit.ly/31htHTA>

Instituto Metropolitano de Planificación. (1998). *Bases para la reformulación del Sistema Metropolitano de Recreación*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

Jockey Club. (7 de mayo de 1933). *El Comercio*, p. 11

La Conferencia Técnica Interamericana de Aviación. (23 de setiembre de 1937). *El Comercio*, pp. 3-4.

La inauguración del monumento a Jorge Chávez. (24 de setiembre de 1937). *El Comercio*, pp. 3-5.

La muerte del Presidente de la República ocurrió a la 1 y 10 de la tarde. (1 de mayo de 1933). *El Comercio*, p. 4

Lescano, G. (2014). *Lima: Programa Municipal Cultura Viva Comunitaria*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima.

Lima y Jesús María se enfrascan en disputa legal por el Campo de Marte. (20 de febrero de 2013). Diario Correo. <https://bit.ly/2RDGzOX>

Lince: Alcalde prohíbe bailes de K-Pop en parque Castilla. (7 de mayo de 2017). La República. <https://bit.ly/3jc0MXh>

Martínez Rianza, A. (2006). A pesar del gobierno. Españoles en el Perú, 1879 – 1939. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ministerio de Cultura del Perú. (2012). *Lineamientos de Política Cultural 2013 – 2016 (versión preliminar)*. Lima.

Ministerio de Cultura del Perú. (s. f.). *Manual de participación ciudadana*. <https://bit.ly/3hKPacY>

Ministerio de Vivienda. (2006). *Reglamento Nacional de Edificaciones*. <https://bit.ly/2FxRvez>

Municipalidad de Jesús María. (2011). *Memoria anual 2011*. <https://bit.ly/2SDYSUI>

Municipalidad de Jesús María. (2011a). Plan Estratégico Institucional 2011 al 2015.

Municipalidad de Jesús María. (2012). *Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Jesús María 2012 – 2025*. <https://bit.ly/3ksYeoL>

Municipalidad de Jesús María. (13 de julio de 2012). Acuerdo de Concejo N° 029-2012-MDJM. <https://bit.ly/2T2qBP6>

Municipalidad Metropolitana de Lima. (12 de junio de 2003). Ordenanza N° 523. <https://bit.ly/3coOTvf>

Municipio de Lima niega querer retomar la administración del Campo de Marte. (20 de febrero de 2013). Peru. <https://bit.ly/3kt0Zq6>

Ocrospoma responde: "La denuncia del Concejo es por venganza". (25 de junio de 2013). La Mula. <https://bit.ly/2FGlvUs>

Pacheco, N. O. (2010). *Paradigmas y Modelos Educativos*. <https://bit.ly/2RCQJz1>

Patrón, E. (1921). Margesí de Bienes Nacionales. Tomo I. Lima: Empresa Tipográfica Unión.

Patrón, E. (1927). Margesí de Bienes Nacionales. Tomo V. Lima: Empresa Tipográfica Unión.

Pascual i Ruiz, J., Dragojević, S., & Dietachmair, P. (2007). *Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas*. Fundación Europea de la Cultura_ Amsterdam, Fundación Interarts_Barcelona, Asociación ECUMEST_Bucarest.

"Plaza de la Peruanidad" en el Campo Marte inauguran mañana. (30 de julio de 1966). *El Comercio*, p. 6.

"Plaza de la Peruanidad" será inaugurada hoy en Campo Marte. (31 de julio de 1966). *El Comercio*, p. 1.

Protzel de Amat, J. (2011). *Lima Imaginada*. Lima: Universidad de Lima.

Ruiz López, D., & Cadéas Ayala, C. E. (2009). ¿Qué es una política pública? *IUS. Revista jurídica de la Universidad Latina de América*.

SERPAR. (s. f.). *Historia*. <https://bit.ly/2FXzKoV>

SERPAR. (s. f.). *Quiénes Somos*. <https://bit.ly/3iYcSnE>

Silva, A. (2006). *Imaginario urbanos (5 ed.)*. Bogotá: Arango Editores.

Silva, A. (2006). *Imaginario Urbanos: hacia el desarrollo de un urbanismo desde los ciudadanos. Metodología de trabajo (2 ed.)*. Bogotá: Convenio Andrés Bello. Universidad Nacional de Colombia.

Silva, A. (2009). *Los imaginarios nos habitan (2 ed., Vol. Textos Urbanos Vol. 1)*. Lima, Quito: Universidad Nacional de Ingeniería, Instituto de Territorialidad OLACCHI.

Silva, A. (2012). *Plataforma de Red de investigadores en Imaginario Urbanos*. <https://bit.ly/32lh4IJ>

Soto, R. (Enero de 2008). Análisis crítico de la Cultura, prácticas culturales. <https://bit.ly/2ZR3rim>

Talanca. E. (s. f.). La protección legal de los parques en Perú. *Blog sobre Derecho Ambiental y Patrimonio Cultural*. <https://bit.ly/33BdXLG>

Un brillante acto patriótico constituyó la Parada Militar de ayer en el Campo de Marte. (30 de julio de 1945). *El Comercio*, p. 3.

Vecinos del Campo de Marte realizan protesta contra próxima feria Mistura. (21 de agosto de 2012). *La República*. <https://bit.ly/34aWOd5>

Ziccardi, A. (2007). Sobre la participación ciudadana en las políticas públicas del ámbito local. Democracia y gobernabilidad. *Colección Agenda para el Desarrollo*. UNAM, 15.

ANEXOS

Anexo 1. Respuesta de SERPAR a solicitud de información

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

MEMORANDUM N° 4093 - 2018/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML

PARA : Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente Gestión Documentaria

DE : Ing. PERCY VIZCARRA BASTO
Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos (e)

ASUNTO : ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

REFERENCIA : a) Informe N° 290-2018/SERPAR LIMA/SG/SGD/MML
b) Escrito con Registro TUPA-095-2018

FECHA : Lima, 20 SEP. 2018

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente, y en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su Despacho remite el documento de la referencia b), por el cual el Señor Maria Jose Guerra Napurí, solicita la relación de Parques Zonales y Metropolitanos que administra SERPAR LIMA.

Al respecto, los Parques Zonales y Metropolitanos que se encuentran bajo la administración de SERPAR LIMA se detallan a continuación:

RELACIÓN DE PARQUES ZONALES ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA			
N°	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN (PARQUE)	DISTRITO
01	CAHUIDE	Av. De Los Parques - Urb. Valdivieso	Ate Vitarte
02	CÁPAC YUPANQUIT	Esquina de Av. Arzola y Av. Prolongación Amancaes	Rimac
03	FLOR DE AMANCAES	Av. 27 de Diciembre con Flora Tristán, Tablada de Lurín	Villa Maria del Triunfo
04	HUIRACOCCHA	Esquina de Av. Próceres de la Independencia y Av. Tasilagos	San Juan de Lurigancho
05	HUÁSCAR	Esquina de Av. 200 millas con Av. Revolución	Villa El Salvador
06	HUAYNA CÁPAC	Esquina de Av. Padre Miota y Av. Mateo Pumacahua	San Juan de Miraflores
07	LLOQUE YUPAQUIT	Esquina de Av. Naranjal y Av. Universitaria	Los Olivos
08	MANCO CÁPAC	Cuadra 18 de Av. Túpac Amaru	Carabaylo
09	SANTA ROSA	Av. Alejandro Bertello s/n, alt. Km. 43 de la Panamericana Norte	Santa Rosa
10	SINCHI ROCA	Esquina de Av. Universitaria con Av. Jamaica	Comas



Tupa - 95-18



RELACION DE PARQUES METROPOLITANOS ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA			
Nº	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN (PARQUE)	DISTRITO
01	ALAMEDA LAS MALVINAS	Cdra 1 Av. Argentina	Cercado de Lima
02	ALAMEDA SALVADOR ALLENDE	se ubica a lo largo de la Avenida Salvador Allende (ex Pista Nueva), vía de unión de los mencionados distritos y está dividido en tres sectores (A, B y C), que van desde la avenida Benavides en Surco hasta la Av. 26 de Noviembre en Villa María del Triunfo	San Juan de Miraflores
03	CORONEL MIGUEL BAQUERO	Esquina Coronel Miguel Baquero con Jr. Pacasmayo	Cercado de Lima
04	EL MIGRANTE	Intersección de las avenidas Bausate y Meza con Aviación	La Victoria
05	LA EXPOSICIÓN	Av. 28 de julio con Garcilaso de la Vega	Cercado de Lima
06	LA MURALLA	Intersección Av. Amazonas con Av. Abancay	Cercado de Lima
07	LOS ANILLOS	Av. Separadora Industrial con Vía de Evitamiento	Ate Vitarte
08	LOS SOLDADOS DEL PERÚ	Cuadra 32 de la Av. Morales Duarez	Cercado de Lima
09	UNIVERSITARIO	Esquina Av. Nicolás de Piérola y Av. Abancay	Cercado de Lima


Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y trámite correspondiente, sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



PERCY ATILIO VIZCARRA BASTI
Gerente De Parques Zonales Y Metropolitanos (G)
SERPARLIMA
Municipalidad Metropolitana De Lima

Anexo 2. Solicitud de información a la Municipalidad de Jesús María sobre el Campo de Marte



MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T.U.O. de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - D.S. N° 043-2003-PCM
Ordenanza N° 343-MDJM y Decreto de Alcaldía N° 023-2011-MDJM

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

EXPEDIENTE N° 2018-15253

Fecha : 28/08/2018 Folio : 1
Administrado : GUERRA NADURI MARÍA JOSÉ
Domicilio : [REDACTED]
Proced. : 01.01. A ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDA...

Usuario: EROBLES
Hora: 11:58

I.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN
Secretario General
Av. Mariátegui N° 850 - Jesús María,
Teléfono: 614-1212 anexo: 2400
transparencia@munijesusmaria.gob.pe

II.- DATOS DEL ADMINISTRADO

Apellidos y Nombres / Denominación o Razón Social GUERRA NADURI, MARÍA JOSÉ	N° DNI, RUC, LM, CE, Otro [REDACTED]
---	---

Nota: Llenar Representante Legal en caso de Persona Jurídica, adjuntando copia simple de Documento que acredite la representación

DOMICILIO

Av. / (Calle) Jr. / Psje.	N°	Dpto. / Interior	Distrito	Provincia
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LIMA
Departamento	Correo Electrónico		Teléf. fijo	Teléf. celular
LIMA	[REDACTED]		-	[REDACTED]

III.- INFORMACIÓN SOLICITADA

Solicito Mapas y Planos de diversa índole (delimitación, ubicación, históricos u otros que hubieren) del Campo de Marte.
En caso de hallarse, solicito 1 copia de cada uno

IV.- DEPENDENCIA POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con "X")

Copia Simple A3	()	Diskette	()	Correo Electrónico	()
Copia Simple A4	(X)	CD	()	Otros	()

VI.- NÚMERO DE COPIAS: 1

VII.- OBSERVACIONES: Necesito la información para mi tesis de Maestría que gira en torno al campo de Marte.

VIII.- POR LA PRESENTE AUTORIZO A DON(DOÑA): [REDACTED]

PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, BAJO MI RESPONSABILIDAD, PUEDA TRAMITAR Y RECOGER EL/LOS DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S).

FIRMA

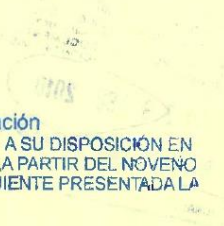
[Handwritten Signature]

VER VUELTA →

Constancia de Recepción

Formulario de Distribución GRATUITA

01/10/2014



Acceso a la Información

EL COSTO DE REPRODUCCIÓN ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN MESA DE PARTES (Av. Mariátegui N.º 850) A PARTIR DEL NOVENO DÍA HÁBIL CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE PRESENTADA LA PRESENTE SOLICITUD.

PRESENTADO EL PAGO (RECIBO ORIGINAL) EN MESA DE PARTES, SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

TUO LEY N.º 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (*) ARTICULO MODIFICADO POR LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1353 - ARTICULO N.º 11

SIRVASE COMUNICARSE AL TELÉFONO 614-1212 ANEXO 2400 PARA EL SEGUIMIENTO DE SU EXPEDIENTE. →

Anexo 3. Respuesta a solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María sobre el Campo de Marte



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Jesús María, 10 de septiembre de 2018

CARTA N° 856-2018-MDJM-SG

Señora:

MARIA JOSE GUERRA NAPURI



Referencia : Expediente N° 2018-15253

Asunto : Respuesta a solicitud de acceso a la información pública.

En atención al Expediente de la referencia, cumpla con comunicarle que la Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano de esta Municipalidad ha emitido el Informe N° 495-2018-MDJM-GDU-SOPPU (recibido el 10.09.2018) mediante el cual informó que, luego de una búsqueda exhaustiva, se determinó que la documentación solicitada no obra en los archivos de dicha unidad orgánica; motivo por el cual resulta imposible atender su solicitud.

Pongo en su conocimiento lo antes mencionado para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MENDEZ
SECRETARÍA GENERAL

Anexo 4. Solicitud de audiencia con funcionaria de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo de la Municipalidad de Jesús María

Sumilla: Solicitud
Audiencia

Sr. CARLOS BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Yo, Maria Jose Guerra Napuri
identificado (a) con DNI N° [REDACTED] con domiciliado (a) en [REDACTED] distrito de [REDACTED], ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo:
Me presento como egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad San Martín de Porres. Actualmente vengo realizando mi investigación de tesis de grado en torno a la participación ciudadana y el desarrollo de políticas locales en torno al Campo de Marte. Por lo cual solicito una entrevista con la subgerenta de Educación, Cultura y Turismo, la señora Elizabeth Rivera. Muchas gracias

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted, atender mi petición de acuerdo a ley.

Jesús María, 29 de Agosto del 2018

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
DOCUMENTO N° 2018-15265
Fecha : 29/08/2018 Folio : 1
Administrado: GUERRA NAPURI MARIA JOSE
Domicilio : [REDACTED]
Asunto : SOLICITAMOS SE NOS CONCEDA UNA ENTREVISTA

608511
29 Ağu. 2018
RECIDO
Usuario : WNASCOMENTO
Hora : 12:17

[Handwritten Signature]
FIRMA

DNI N° [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: [REDACTED]

**Anexo 5. Respuesta a solicitud de audiencia con funcionaria de la
Municipalidad de Jesús María**



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Jesús María, 10 SEP 2018

CARTA N° 162 -2018- MDJM-GDES- SGECT

Señorita:
MARÍA JOSÉ GUERRA NAPURI



Ref. : a) Documento N° 2018-15265
b) Documento N° 2018-15268

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Jesús María y el mío propio, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita una entrevista, sobre la participación ciudadana y desarrollo de de políticas locales en torno al Campo de Marte.

Al respecto citamos a usted, a una reunión de coordinación para el día miércoles 12 de setiembre a las 3:00 p.m. en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Horacio Urteaga N° 535 primer piso.

Agradeciendo su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Sin otro particular,

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
ELIZABETH RIVERA GALDOS
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

C.c Archivo.

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
Av. Horacio Urteaga N° 535 – Jesús María
Telf. 614-1212 Anexo 3632

Anexo 7. Encuesta N°2 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

1. Encuestado en un equipamiento urbano del Campo de Marte en 2014?

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SI											
NO											

¿CÓMO PARTICIPÓ EN LA PARTICIPACIÓN CIDADADANA?

FORMA DE PARTICIPACIÓN	SI	NO
Asistencia a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en talleres	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades culturales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades deportivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades educativas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de voluntariado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de promoción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de planificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de monitoreo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de control	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de vigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de incidencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de lobby	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de presión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de movilización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de protesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de resistencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de desobediencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de sabotaje	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de terrorismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de guerra	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de crimen	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de fraude	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de corrupción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de lavado de dinero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de drogas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de armas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de personas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de órganos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de animales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de plantas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de bienes culturales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de tecnología	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de información	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de identidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de credenciales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de documentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos robados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos de lujo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos de lujo robados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos de lujo de lujo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos de lujo de lujo robados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos de lujo de lujo de lujo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Participación en actividades de tráfico de vehículos de lujo de lujo de lujo robados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

2. ¿En qué opinión el Campo de Marte está programado?

ENCUESTADO: NO SÉ

ENCUESTADOR: DAVID VILLALBA

1. ¿Qué instituciones locales representativas de la comunidad del Campo de Marte están en 2014 y en 2015?

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SI											
NO											

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

3. ¿Cómo se define el movimiento de participación?

4. ¿Cómo se define la participación de participación?

5. ¿Qué impacto y resultados con la participación están la participación en el Campo de Marte?

6. ¿Cuáles son los factores de éxito en la participación en el Campo de Marte?

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SI											
NO											

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2014?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2015?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2016?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2017?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2018?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2019?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2020?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2021?

11. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2022?

12. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2023?

13. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2024?

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2014?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2015?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2016?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2017?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2018?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2019?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2020?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2021?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2022?

11. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2023?

12. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2024?

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2014?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2015?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2016?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2017?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2018?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2019?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2020?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2021?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2022?

11. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2023?

12. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2024?

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: 2

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2014?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2015?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2016?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2017?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2018?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2019?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2020?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2021?

11. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2022?

12. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2023?

13. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2024?

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2014?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2015?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2016?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2017?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2018?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2019?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2020?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2021?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2022?

11. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2023?

12. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2024?

Muestra gráfica por su colaboración

Encuesta por folio de grado: Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2014?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2015?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2016?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2017?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2018?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2019?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2020?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2021?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2022?

11. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2023?

12. ¿Qué es la participación ciudadana en el Campo de Marte en 2024?

Muestra gráfica por su colaboración

Anexo 8. Encuesta N°3 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

2. Efectuar con que equipamiento cultural cuenta el Campo de Marte en el 2011 y el 2014?

Equipamiento	2011	2014
Escenario		
Adaptación		
Instalación		
Medios de soporte		
Medios interactivos		

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

3. ¿En qué año de estas actividades participó usted entre 2011 - 2014?

Actividad	AÑO	2011	2012	2013	2014
Como espectador					
Como participante					
Como organizador					

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

4. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de gestión del Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1. Muy insatisfecho

2. Insatisfecho

3. Satisfecho

4. Muy satisfecho

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

5. ¿En qué año de estas actividades participó usted entre 2011 - 2014?

Actividad	AÑO	2011	2012	2013	2014
Como espectador					
Como participante					
Como organizador					

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

6. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de gestión del Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1. Muy insatisfecho

2. Insatisfecho

3. Satisfecho

4. Muy satisfecho

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

7. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de gestión del Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1. Muy insatisfecho

2. Insatisfecho

3. Satisfecho

4. Muy satisfecho

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

8. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de gestión del Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1. Muy insatisfecho

2. Insatisfecho

3. Satisfecho

4. Muy satisfecho

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

9. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de gestión del Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1. Muy insatisfecho

2. Insatisfecho

3. Satisfecho

4. Muy satisfecho

Fecha para este grupo: Magister

Encuesta N°: _____

Fecha para este grupo: Magister

10. ¿Cuál es el nivel de satisfacción de gestión del Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1. Muy insatisfecho

2. Insatisfecho

3. Satisfecho

4. Muy satisfecho

Fecha para este grupo: Magister

Anexo 9. Encuesta N°4 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Algunos/as de los/as socios/as del Club de Fútbol de Marte en el 2014?

AÑO	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	Comité de Asesoramiento	Comité de Arbitraje	Comité de Disciplina	Comité de Faltas	Comité de Infracciones	Comité de Justicia	Comité de Reglas	Comité de Seguridad	Comité de Salud	Comité de Transporte	Comité de Uniformes	Comité de Visitas	Comité de Otros
2014																	

Muchas gracias por su colaboración

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

IV. PARTICIPACIÓN CULTURALES

1. ¿Qué instituciones fueron responsables de gestionar el Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

1.1. _____

1.2. _____

2. En su opinión el Campo de Marte era predominantemente:

dominante	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Un lugar de recreación															
Un lugar de trabajo															
Un espacio de desarrollo															
Un lugar de entretenimiento															
Un lugar de aprendizaje															
Un lugar de desarrollo															

Muchas gracias por su colaboración

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Cómo se clasificó la experiencia de participación?

4. ¿Cómo se clasificó la experiencia de participación?

5. ¿Qué aspectos y/o actividades fueron la participación más exitosa en el Club de Fútbol de Marte?

6. ¿Cómo se clasificó la experiencia de participación en el Club de Fútbol de Marte?

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Algunos/as de los/as socios/as del Club de Fútbol de Marte entre 2011 - 2014?

AÑO	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	Comité de Asesoramiento	Comité de Arbitraje	Comité de Disciplina	Comité de Faltas	Comité de Infracciones	Comité de Justicia	Comité de Reglas	Comité de Seguridad	Comité de Salud	Comité de Transporte	Comité de Uniformes	Comité de Visitas	Comité de Otros
2011																	
2012																	
2013																	
2014																	

Muchas gracias por su colaboración

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Algunos/as de los/as socios/as del Club de Fútbol de Marte entre 2011 - 2014?

AÑO	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	Comité de Asesoramiento	Comité de Arbitraje	Comité de Disciplina	Comité de Faltas	Comité de Infracciones	Comité de Justicia	Comité de Reglas	Comité de Seguridad	Comité de Salud	Comité de Transporte	Comité de Uniformes	Comité de Visitas	Comité de Otros
2011																	
2012																	
2013																	
2014																	



Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Algunos/as de los/as socios/as del Club de Fútbol de Marte entre 2011 - 2014?

AÑO	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	Comité de Asesoramiento	Comité de Arbitraje	Comité de Disciplina	Comité de Faltas	Comité de Infracciones	Comité de Justicia	Comité de Reglas	Comité de Seguridad	Comité de Salud	Comité de Transporte	Comité de Uniformes	Comité de Visitas	Comité de Otros
2011																	
2012																	
2013																	
2014																	

Muchas gracias por su colaboración

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Algunos/as de los/as socios/as del Club de Fútbol de Marte entre 2011 - 2014?

AÑO	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	Comité de Asesoramiento	Comité de Arbitraje	Comité de Disciplina	Comité de Faltas	Comité de Infracciones	Comité de Justicia	Comité de Reglas	Comité de Seguridad	Comité de Salud	Comité de Transporte	Comité de Uniformes	Comité de Visitas	Comité de Otros
2011																	
2012																	
2013																	
2014																	

Muchas gracias por su colaboración

Encuesta para los/as socios/as - Ingeniero

Encuesta N°: _____

3. ¿Algunos/as de los/as socios/as del Club de Fútbol de Marte entre 2011 - 2014?

AÑO	Presidente	Vicepresidente	Secretario	Tesorero	Comité de Asesoramiento	Comité de Arbitraje	Comité de Disciplina	Comité de Faltas	Comité de Infracciones	Comité de Justicia	Comité de Reglas	Comité de Seguridad	Comité de Salud	Comité de Transporte	Comité de Uniformes	Comité de Visitas	Comité de Otros
2011																	
2012																	
2013																	
2014																	

Anexo 21. Encuesta N°16 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

3. ¿Indicó que se encuentran en el campo de Marte en el 2017?

Edad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué institución es responsable de gestionar el Campo de Marte entre el 2011 y el 2017?

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

2. ¿En qué periodo del Campo de Marte se involucró?

Período	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

3. ¿Cómo se sintió al involucrarse en la participación?

4. ¿Cómo describiría la experiencia de participar?

5. ¿Qué impacto y/o beneficios tuvo la participación sobre la gestión municipal y sobre el Campo de Marte?

6. Califique los sucesos en el Campo de Marte que involucraron una mayor participación ciudadana

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

2. ¿En qué nivel de esta estructura participó usted entre 2011 - 2017? (Círculo de la columna que mejor describa)

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Indique sobre sus experiencias en)

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

4. ¿Cuál de estas definiciones describe mejor sus prácticas cívicas?

5. A modo de balance general, califique el desempeño de la autoridad responsable 2011 - 2017

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

1. ¿Qué es la participación ciudadana?

2. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

3. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

4. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

5. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

6. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

7. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

8. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

9. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

10. ¿Qué es la participación ciudadana en el campo de Marte?

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

1. IDENTIFICACIÓN

2. ¿Cuál es su nombre completo?

3. ¿Cuál es su número de identificación?

4. ¿Cuál es su dirección?

5. ¿Cuál es su teléfono?

6. ¿Cuál es su correo electrónico?

7. ¿Cuál es su ocupación?

8. ¿Cuál es su nivel de estudios?

9. ¿Cuál es su estado civil?

10. ¿Cuál es su fecha de nacimiento?

Encuesta por medio de grado - Magister

Encuesta N°: _____

4. ¿Cuál de estas definiciones describe mejor sus prácticas cívicas?

5. A modo de balance general, califique el desempeño de la autoridad responsable 2011 - 2017

Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
18-24 años							
25-34 años							
35-44 años							
45-54 años							
55-64 años							
65 años y más							

Indicaciones: Marque con una X la columna correspondiente.

Anexo 24. Encuesta N°19 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

2. ¿Cómo se ve el patrimonio natural del Campo de Marte en el 2014?

AÑO	2011	2012	2013	2014
Reservado				
Grave				
Medio				
Buena				
Muy Buena				
Excelente				
Otro				

Fecha gratis por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. ¿Qué instituciones tienen representación de personas en el Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

3. En el ámbito del Campo de Marte, ¿qué institución es la más representativa?

AÑO	2011	2012	2013	2014
Reservado				
Grave				
Medio				
Buena				
Muy Buena				
Excelente				
Otro				

Fecha gratis por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. ¿Cómo se está desarrollando la participación de las instituciones?

4. ¿Cómo se desarrolla la participación de las instituciones?

5. ¿Qué impacto y resultados tuvo la participación en la gestión municipal y en el Campo de Marte?

6. ¿Cuáles son los actores en el Campo de Marte que incrementaron una mayor participación ciudadana?

AÑO	2011	2012	2013	2014
Reservado				
Grave				
Medio				
Buena				
Muy Buena				
Excelente				
Otro				

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. ¿Qué rol de estas actividades participativas usted ve entre 2011 - 2014? (CONTEXTO DE RELEVANCIA ACTIVIDADES)

AÑO	2011	2012	2013	2014
Reservado				
Grave				
Medio				
Buena				
Muy Buena				
Excelente				
Otro				

Fecha gratis por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. ¿Qué rol de estas actividades participativas usted ve entre 2011 - 2014? (CONTEXTO DE RELEVANCIA ACTIVIDADES)

AÑO	2011	2012	2013	2014
Reservado				
Grave				
Medio				
Buena				
Muy Buena				
Excelente				
Otro				

Fecha gratis por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Identifique los sectores internos en las calles en donde el Campo de Marte tiene mayor participación.

Reservado por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. ¿Qué rol de estas actividades participativas usted ve entre 2011 - 2014? (CONTEXTO DE RELEVANCIA ACTIVIDADES)

AÑO	2011	2012	2013	2014
Reservado				
Grave				
Medio				
Buena				
Muy Buena				
Excelente				
Otro				

Fecha gratis por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Identifique los sectores internos en las calles en donde el Campo de Marte tiene mayor participación.

Reservado por su colaboración

Fecha gratis por su colaboración

Encuesta para uso de grupo - Magister

Encuesta N°: _____

Fecha: _____

Encuestado: _____

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Identifique los sectores internos en las calles en donde el Campo de Marte tiene mayor participación.

Reservado por su colaboración

Anexo 26. Encuesta N°21 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta por lista de grado - Magister

Encuesta N°: _____

3. ¿Cómo cree que se comportaron culturalmente los habitantes del Campo de Marte en el 2011?

ACTIVIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participación en actividades culturales											
Participación en actividades deportivas											
Participación en actividades educativas											
Participación en actividades recreativas											
Participación en actividades religiosas											
Participación en actividades cívicas											
Participación en actividades artísticas											
Participación en actividades científicas											
Participación en actividades tecnológicas											
Participación en actividades ambientales											
Participación en actividades sociales											
Participación en actividades políticas											
Participación en actividades económicas											
Participación en actividades laborales											
Participación en actividades familiares											
Participación en actividades comunitarias											
Participación en actividades vecinales											
Participación en actividades de barrio											
Participación en actividades de zona											
Participación en actividades de ciudad											
Participación en actividades de país											
Participación en actividades de mundo											

Encuesta por lista de grado - Magister

Encuesta N°: _____

IV. POLÍTICAS CULTURALES

1. ¿Qué instituciones fueron responsables de gestionar el Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

2. En su opinión el Campo de Marte era predominantemente:

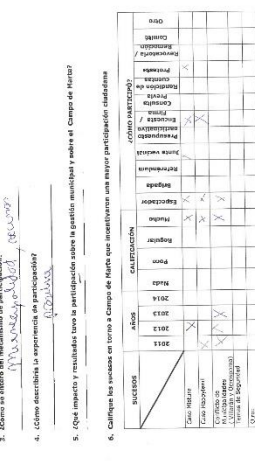
Dimensión	Años	Calificación	Justificación
Identificación	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Español	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Cívico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Educativo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Recreativo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Religioso	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Artístico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Científico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Tecnológico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Ambiental	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Social	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Político	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Económico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Laboral	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Familiar	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Comunitario	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Vecinal	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De barrio	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De zona	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De ciudad	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De país	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De mundo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		

Encuesta por lista de grado - Magister

Encuesta N°: _____

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. ¿Identifique las acciones llevadas a cabo en el Campo de Marte (Dibuje sobre el mapa adjunto)



2. ¿Cuál de estas definiciones describe mejor una política cultural?

Dimensión	Años	Calificación	Justificación
Identificación	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Español	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Cívico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Educativo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Recreativo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Religioso	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Artístico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Científico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Tecnológico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Ambiental	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Social	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Político	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Económico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Laboral	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Familiar	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Comunitario	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Vecinal	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De barrio	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De zona	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De ciudad	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De país	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
De mundo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		

Encuesta por lista de grado - Magister

Encuesta N°: _____

3. ¿Cómo cree que se comportaron culturalmente los habitantes del Campo de Marte en el 2011?


ACTIVIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Participación en actividades culturales											
Participación en actividades deportivas											
Participación en actividades educativas											
Participación en actividades recreativas											
Participación en actividades religiosas											
Participación en actividades cívicas											
Participación en actividades artísticas											
Participación en actividades científicas											
Participación en actividades tecnológicas											
Participación en actividades ambientales											
Participación en actividades sociales											
Participación en actividades políticas											
Participación en actividades económicas											
Participación en actividades laborales											
Participación en actividades familiares											
Participación en actividades comunitarias											
Participación en actividades vecinales											
Participación en actividades de barrio											
Participación en actividades de zona											
Participación en actividades de ciudad											
Participación en actividades de país											
Participación en actividades de mundo											

Encuesta por lista de grado - Magister

Encuesta N°: _____

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Identifique las acciones llevadas a cabo en el Campo de Marte (Dibuje sobre el mapa adjunto)



2. ¿Cuál de estas definiciones describe mejor una política cultural?

Dimensión	Años	Calificación	Justificación
Identificación	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Español	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Cívico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Educativo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Recreativo	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Religioso	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Artístico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Científico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Tecnológico	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Ambiental	2011		
	2012		
	2013		
	2014		
	2015		
Social	2011		

Anexo 34. Encuesta N°29 realizada a informante sobre el Campo de Marte

Encuesta N° 29

Encuesta para fins de grupo - Magister

II. PERCEPCION

1. ¿Qué le atrae más de la actividad de hacer el campo de Marte?
 A. El hecho de que sea una actividad que se realiza en familia.
 B. El hecho de que sea una actividad que se realiza en grupo.
 C. El hecho de que sea una actividad que se realiza en la escuela.
 D. El hecho de que sea una actividad que se realiza en la casa.
 E. El hecho de que sea una actividad que se realiza en el campo de Marte.

2. ¿Qué le atrae más de la actividad de hacer el campo de Marte?
 A. El hecho de que sea una actividad que se realiza en familia.
 B. El hecho de que sea una actividad que se realiza en grupo.
 C. El hecho de que sea una actividad que se realiza en la escuela.
 D. El hecho de que sea una actividad que se realiza en la casa.
 E. El hecho de que sea una actividad que se realiza en el campo de Marte.

3. ¿Qué le atrae más de la actividad de hacer el campo de Marte?
 A. El hecho de que sea una actividad que se realiza en familia.
 B. El hecho de que sea una actividad que se realiza en grupo.
 C. El hecho de que sea una actividad que se realiza en la escuela.
 D. El hecho de que sea una actividad que se realiza en la casa.
 E. El hecho de que sea una actividad que se realiza en el campo de Marte.

Muchas gracias por su colaboración.

Encuesta N° 29

Encuesta para fins de grupo - Magister

III. PARTICIPACION CULTURAL

1. ¿Identifique los tipos de actividades culturales que usted realiza en su hogar?
 a. Música
 b. Danza
 c. Teatro
 d. Artes plásticas
 e. Artesanía
 f. Deportes
 g. Lectura
 h. Cine
 i. Otros

2. ¿En cuál de estas actividades participa usted más?
 a. Música
 b. Danza
 c. Teatro
 d. Artes plásticas
 e. Artesanía
 f. Deportes
 g. Lectura
 h. Cine
 i. Otros

Muchas gracias por su colaboración.

Encuesta N° 29

Encuesta para fins de grupo - Magister

IV. PARTICIPACION CULTURAL

1. ¿Qué instituciones tienen representación en el campo de Marte desde el 2011 y el 2014?
 a. Institución 1
 b. Institución 2
 c. Institución 3
 d. Institución 4
 e. Institución 5
 f. Institución 6
 g. Institución 7
 h. Institución 8
 i. Institución 9
 j. Institución 10

2. ¿En cuál de estas instituciones participa usted más?
 a. Institución 1
 b. Institución 2
 c. Institución 3
 d. Institución 4
 e. Institución 5
 f. Institución 6
 g. Institución 7
 h. Institución 8
 i. Institución 9
 j. Institución 10

Muchas gracias por su colaboración.

Encuesta N° 29

Encuesta para fins de grupo - Magister

V. PARTICIPACION CULTURAL

1. ¿Qué instituciones tienen representación en el campo de Marte desde el 2011 y el 2014?
 a. Institución 1
 b. Institución 2
 c. Institución 3
 d. Institución 4
 e. Institución 5
 f. Institución 6
 g. Institución 7
 h. Institución 8
 i. Institución 9
 j. Institución 10

2. ¿En cuál de estas instituciones participa usted más?
 a. Institución 1
 b. Institución 2
 c. Institución 3
 d. Institución 4
 e. Institución 5
 f. Institución 6
 g. Institución 7
 h. Institución 8
 i. Institución 9
 j. Institución 10

Muchas gracias por su colaboración.

Encuesta N° 29

Encuesta para fins de grupo - Magister

VI. PARTICIPACION CULTURAL

1. ¿Identifique los tipos de actividades culturales que usted realiza en su hogar?
 a. Música
 b. Danza
 c. Teatro
 d. Artes plásticas
 e. Artesanía
 f. Deportes
 g. Lectura
 h. Cine
 i. Otros

2. ¿En cuál de estas actividades participa usted más?
 a. Música
 b. Danza
 c. Teatro
 d. Artes plásticas
 e. Artesanía
 f. Deportes
 g. Lectura
 h. Cine
 i. Otros

Muchas gracias por su colaboración.

Encuesta N° 29

Encuesta para fins de grupo - Magister

VII. PARTICIPACION CULTURAL

1. ¿Identifique los tipos de actividades culturales que usted realiza en su hogar?
 a. Música
 b. Danza
 c. Teatro
 d. Artes plásticas
 e. Artesanía
 f. Deportes
 g. Lectura
 h. Cine
 i. Otros

2. ¿En cuál de estas actividades participa usted más?
 a. Música
 b. Danza
 c. Teatro
 d. Artes plásticas
 e. Artesanía
 f. Deportes
 g. Lectura
 h. Cine
 i. Otros

Muchas gracias por su colaboración.

Anexo 36. Transcripción de entrevista realizada al arquitecto José Antonio Vargas Vía

Gerente General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lima del 2011 al 2014, durante la gestión de Susana Villarán. En ese mismo período fue vicepresidente del Instituto Metropolitano de Planificación, vice del Colegio de Arquitectos del Perú y catedrático de la Universidad Nacional de Ingeniería. En la actualidad no ejerce ningún cargo público.

Fecha: 4 de junio de 2019.

MJG: El Campo de Marte es una *tierra de nadie*. He estado investigando y encuentro que administrativamente tanto el Consejo de Jesús María como la Municipalidad de Lima no se hacen responsables de su manejo.

JV: La administración de los parques, en general y en particular el del Campo de Marte, está inmerso en un proceso político complejo. Hasta dónde recuerdo, a mediados de los años 90 el presidente Alberto Fujimori y el alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona, tuvieron un enfrentamiento por la administración de los parques y las grandes áreas verdes.

Eso formó parte de un proceso para *amarrar los brazos* del alcalde Andrade Carmona, quien estaba perfilándose como candidato presidencial. Uno de los cambios fue la habilitación urbana, que fue puesta bajo la administración de los municipios distritales; otro fue la titulación de los asentamientos urbanos, cuyo manejo fue entregado a la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), y la administración del circuito de la Costa Verde y los parques zonales fue entregada a los distritos que la comparten.

Este traspaso administrativo no se realizó por una razón técnica sino por una cuestión política. Ya con el cambio de la Constitución del Estado, en 1993, los gobiernos distritales asumieron autonomía política, lo que en la práctica significó 43 *reyezuelos* y a un alcalde de Lima completamente debilitado.

Esas pugnas políticas afectaron los espacios públicos, principalmente los grandes, como el Campo de Marte. Le preciso algo más. En Jesús María hay dos parques en conflicto: uno es el Campo de Marte y el otro es el Parque de los Próceres y es que en ambos empezaron a hacer construcciones que no estaban permitidas.

¿Este cambio fue la razón de que hasta nuestros días no haya una oficina responsable del manejo administrativo del Campo de Marte? Eso confirmaría las contradictorias versiones entre las municipalidades de Lima y Jesús María y las protestas de los vecinos que viven alrededor, quienes consideraron que el Concejo de Lima quiere invadir su Campo de Marte.

La Municipalidad de Lima tiene demasiadas oficinas y muchas de ellas manejan los parques de manera separada y como si fuera de su propiedad. Por ejemplo, los parques zonales los administra el Servicio de Parques de Lima (Serpar); mientras que el Parque de la Reserva, donde está el Círculo Mágico del Aguas lo maneja la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima (Emilima); y el Campo de Marte, hasta donde entiendo lo regenta el Concejo de Jesús María. La mayoría de estos parques cobrar por el ingreso.

El alcalde Luis Ocropoma consideraba al Campo de Marte como si fuera de su propiedad. Planificaba construcciones e incluso, creo, pretendía cercarlo. Todo esto nos preocupaba mucho porque este gran espacio está en medio de varias vías metropolitanas, administradas por la Municipalidad de Lima.

Ahora la Municipalidad de Lima maneja un Sistema Metropolitano de Parques, que involucra a los parques zonales y a los parques metropolitanos en general y el Campo de Marte está considerado en este último grupo.

El Campo de Marte es un parque metropolitano con características de parque zonal, porque en él hay una piscina, una Concha Acústica y cuenta con mucho espacio para realizar actividades culturales, recreativas y deportivas. Son muchos los eventos que se realizan dentro de él.

Es un pulmón verde....

Es un pulmón verde que no debe perderse. De hecho, debería contar con un plan maestro de desarrollo y ese es el problema ¡porque no lo tiene! Los distritos, por lo general, no tienen planificación local, no lo han desarrollado y uno de los defectos de nuestra ciudad es que no existe la planificación urbana. Lo aplican en el papel, pero no en la práctica.

¡Y ese es el gran problema del país! Creo que hay que encontrar fórmulas para saber administrar bien las cosas. Hay un directorio en el que están representados la municipalidad de Lima, los concejos distritales y los vecinos en general. Se podría crearse un patronato, por ejemplo.

Para empezar, creo que es necesario definir primero qué es un espacio público, porque no todo lo es, según las normas peruanas. Por ejemplo, un espacio público puede ser la calle, un parque, un malecón, un coliseo, un anfiteatro, todo aquello donde tú puedas entrar sin que te limiten. Sin embargo, hay espacio público de práctica y espacio público legal.

¿Cuál es la diferencia entre un parque y un jardín? ¿Los dos son espacios públicos? No necesariamente, porque el jardín de una casa es privado, pero no lo es la berma principal en la avenida Salaverry,

Una berma es pública y todos pueden pasar por ahí.

Es pública, pero no es un parque es un jardín, porque para ser parque tiene que tener una categoría. El parque, normalmente, tiene un proceso de habilitación urbana y se inscribe como parque.

¿En dónde puedo encontrar información sobre qué es un parque y qué un jardín?

Todos los distritos están obligados a tener inscritos sus parques, pero la mayoría no lo tiene.

Jesús María no me ha dado nada, dice que esa información no está disponible.

El reglamento Nacional de Edificaciones define qué es un parque y cuáles son las medidas mínimas que debe tener. Por ejemplo, un jardín es un pequeño espacio y no puede ser aprobado como parque, porque no tiene las características solicitadas, salvo en las zonas de asentamientos urbanos que lo han forzado por titulación. Pero dentro de lo convencional, el parque tiene una medida, antiguamente era de 2500 metros y ahora es de 800 metros. Antes tenía un ancho mínimo de 30 metros.

Y, a nivel metropolitano, ¿quién da el presupuesto para mantener limpio el Campo de Marte?

El consejo aprueba un presupuesto al año y en él está involucrado su limpieza.

¿Lima aprueba el presupuesto para el Campo de Marte o se lo otorga Jesús María?

¡Ah! Eso sí no lo sé...lo que hay es un presupuesto y ellos pueden trabajar en convenio. Hay obligaciones que la ley te obliga y las tienen que cumplir de todas formas.

Los vecinos de Jesús María se quejan porque -aseguran- que los riegos se hacen con agua sucia.

Bueno, carecen de un convenio de coparticipación entre ambos concejos. Y es que la administren municipal es complicada porque el concejo de Lima riega la berma principal de la avenida Salaverry mientras que el de Jesús María lo hace en el Campo de Marte.

¿Trabajadores de la municipalidad de Lima riegan las avenidas circundantes y el Parque de los bomberos porque forman parte de su administración, pero no les corresponde hacerlo al Campo de Marte?

Se lo dividen ¿Por qué? Porque Jesús María tendría que barrer todo el regadillo. Por ejemplo, si hicieran una planta de tratamiento para regar el parque, ¿quién debería hacerlo? Frente a ese problema creo que ambos pueden pedirlo, incluso a través de una cooperación internacional, pero siempre existe un problema administrativo.

¿La municipalidad de Lima quería administrar el Campo de Marte?

Sí, claro, por supuesto.

¿Por qué los vecinos de Jesús María se levantaron en contra?

Quizás falto un proceso de socialización mayor.

Es decir, ¿Lima no buscó dialogar con los vecinos?

Es que en general, no es solo Lima, y tampoco es que no hayan querido, sino que esos procesos son complejos. O sea, por ejemplo, Larcomar.

La protesta de los vecinos contra la construcción del Centro Comercial de Larcomar se convirtió hasta un partido político. Y todo porque una actriz quería postular a la alcaldía de Miraflores y aprovechó para soliviantar esos sentimientos.

Pero ahora es un referente de Lima y es muy visitado.

Porque en los alrededores vivían personas acomodadas económicamente y no querían varias su *statu quo*. Pero todo se arregló cuando sus propiedades subieron de precio.

Al Campo de Marte también se lo ve como un espacio de protesta, de punto de encuentro.

Es que lo es, es como la plaza San Martín.

¿El Campo de Marte es un área metropolitana?

Es metropolitana y también es distrital. Por eso es complicado, incluso, colocar un monumento ahí porque no se sabe a quién le corresponde dar el permiso.

Cuando era alcalde, Luis Ocrosopoma quiso instalar un parque de diversiones dentro del Campo de Marte.

Eso fue muy cuestionado. De hecho, nosotros nos opusimos porque ese era un interés muy cuestionable del alcalde.

He encontrado que muchos visitantes al Campo de Marte están contentos con el espacio que encuentran ahí pese a que las áreas verdes están abandonadas, muchas áreas están sucias, las bancas están rotas, entre otras deficiencias. Dicen que es el único lugar donde pueden venir a ejercitarse y a bailar, entre otras actividades, porque nadie los molesta.

Mira, los vecinos administran el distrito y la municipalidad tiene que estar con ellos porque si no, se vuelve ingobernable. Es decir, el alcalde pierde si empieza a imponer orden.

Da la impresión que los vecinos de Jesús María se han impuesto. Ese fue el caso de la Feria Gastronómica Mistura.

El tema es bastante complejo. Pero el problema es que la ciudad no está bien administrada y, por lo tanto, sus parques tampoco. Ahí es cuando entran en conflicto las municipalidades distrital y metropolitana, y son muy aprovechadas políticamente bajo la premisa de *divide y reinarás*.

La Municipalidad de Lima concesionó el Campo de Marte por 100 años. Luego paso al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Y luego éste lo dejó en manos de la Municipalidad de Jesús María. Asimismo, dentro de toda esta confusión, la administración de la Concha Acústica le fue entregada al Ministerio de Cultura, sin embargo, parece que esta cartera no está enterada de este hecho. ¿Cuál es la situación real del Campo de Marte?

Creo que la respuesta se encontrará al bucear en miles de documentos que están en diferentes archivos de los ministerios de Cultura y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como en los municipios de Lima y Jesús María.

¿Y eso se lograría creando diálogos entre funcionarios de la municipalidad de Lima con el concejo de Jesús María? ¿o sería un diálogo de sordos?

En realidad, si existe un diálogo porque hace poco se reunieron los de Lima y de Jesús María. Ahora yo creo que, para lograr un mejor manejo del Campo de Marte, este último distrito ya debería tener una estrategia para su manejo.

Jesús María carece de una estrategia de zonificación está creciendo para arriba. Precisamente frente a Campo de Marte se ha autorizado la construcción de unas torres muy altas.

¡Claro! Creo que un ejemplo de un plan de desarrollo concertado debe tener estrategias no solo para el Campo de Marte, sino para el sistema de áreas verdes del distrito.

Parece ser que los alcaldes no ponen mucho interés en saber qué ocurre en todo su distrito.

Si, por eso es que los técnicos estamos tan relegados. A veces tenemos que buscar trabajos, cuando en realidad éstos debería estar sobrándonos, porque hay mucho por hacer. Pero no lo entienden, y tenemos que estar convenciéndolos de cosas casi obvias. Todo estaría funcionando mejor si estuviéramos, precisamente, articulando proyectos.

Realicé un ejercicio muy interesante para saber cómo la gente percibe su espacio. En un plano del Campo de Marte pedí a varias personas que lo dividan en sectores. Unos lo hicieron como norte, sur, este y oeste, otros lo hicieron como silencio, bulla, deporte y baile.

Al Cercado de Lima le corresponde parte del Campo de Marte y su rango de influencia abarca Lince, Breña y Santa Beatriz.

La cancha de futbol y la piscina olímpica están concesionadas. Pero ambas generan mucho tráfico.

Contar con una piscina es característico de un parque zonal. Pero la del Campo de Marte la administra la Federación Deportiva Peruana de Natación y no el Concejo de Jesús María ya, por ejemplo, eso es de la federación nacional y eso ya no lo administra Jesús María.

No he encontrado estudio sobre la construcción del Campo de Marte.

Todo parque tiene un nacimiento técnico, porque es físico y tiene un planeamiento urbano.

¿Sabe cómo Jesús María nació como distrito? Las referencias que se han obtenido o la respuesta común es clase media, como si hubiera subido.

La data de creación con exactitud no se sabe, pero se supone que fue a mediados del siglo XX, pero el status de Jesús María ha sido combinado. Por ejemplo, las casonas de la avenida Salaverry eran construidas por arquitectos traídos de Europa, porque no había arquitectos en esa época. Los primeros arquitectos peruanos se graduaron en 1940.

Lo que hoy es Residencial San Felipe se levantó en el terreno de un hipódromo y las viviendas eran de interés social.

¿Los centros comerciales se pueden considerar espacios públicos?

No, en realidad, dentro del reglamento, están considerados como equipamientos urbanos. Si bien es un espacio público en la práctica, en realidad son espacios privados con administración y reglamento.

Un centro comercial es una concesión libre, se le considera como un equipamiento en el cual ya no les exige, por ejemplo, que deje espacio para áreas verdes o para un colegio. Es una infraestructura privada.

Anexo 37. Transcripción de entrevista con Claudio Zapata

Regidor de la Municipal de Jesús María durante el periodo 2011 al 2014 por el partido Fuerza Social, partido que llevo a la alcaldía de Lima a Susana Villarán.

Fecha: 13 de agosto 2019

MJG: Investigando sobre el Campo de Marte Bueno, encuentro que no existe una línea de tiempo sobre su historia. Tampoco he encontrado una clara gestión sobre su uso.

CZ: Hay dos cosas para tomar en cuenta en la historia de Campo de Marte. La primera sucede en, si mal no me acuerdo, en la gestión de Luis Castañeda. Ocurrió que uno de sus regidores, Hugo Garavito, de Perú posible, que presidía la Comisión de Desarrollo Urbano, vino a tomar posesión del Campo de Marte, argumentando que era un parque metropolitano. Lo recibió el alcalde Bringas con un grupo vecinos, un grupo de matones y agarraron a pedradas al cuerpo metropolitano que venía en un plan pacífico.

Días después el campo de Marte fue enrejado. Ahora hay una discusión alrededor del desenrejado varios vecinos se oponen porque eso les quitaría seguridad, la que es otra discusión. Hay que recordar la instalación de rejas no fue un tema de seguridad, fue un tema administrativo. Es decir, quién tenía la llave para el acceso al Campo de Marte. En esa época, entonces, la municipalidad distrital decidió invertir en el enrejado con un conjunto de argumentos de seguridad.

Lo segundo es que el alcalde intentaba lucrar con el Campo de Marte, pretendiendo alquilarlo para la realización de bodas y para programas reality

Cumpleaños privados también.

Cumpleaños privados, etc.

Campañas electorales también, creo, ¿no? Porque ahí fue el cierre de Ollanta Humala

Entonces todos los hechos de los cuales sabíamos, los denunciábamos en las sesiones de Consejo, en los medios de comunicación y en cuanto lugar podíamos hacerlo. Entonces se empezó a indagar quién gestionaba la Concha Acústica del Campo de Marte. Todos asumían que le pertenecía al Ministerio de Cultura y es que el Instituto Nacional de Cultura (INC) lo administro durante largo tiempo, luego se lo cede al gobierno local y todos los años o cada cierto tiempo se renovaba una deuda entre el Ministerio de Cultura y el Municipio Distrital. Pero resulta que, indagando, los propietarios de la Concha Acústica, es decir, quienes lo constituyen, lo construyen y nunca se lo dieron en sesión es la Municipalidad Metropolitana. Hay una investigación jurídica que habría que retomar sobre el caso.

Hay un documento de la municipalidad de Lima donde concesiona al concejo de Jesús María, es decir, hay un acuerdo según el cual la comuna de Jesús María puede administrar Campo de Marte durante 100 años.

Eso no lo sabía. Lo cierto es que el espacio es muy antiguo y se llama Campo de Marte, es un espacio donde desfilaban cuando se iban, supuestamente, a la guerra, era un lugar de ceremonias.

Yo sé que de todas maneras la Municipalidad de Lima está involucrada porque ellos tienen que gestionar el permiso de cierre de calles, pero la administración de esa vía, en tanto no es metropolitana, le pertenece a Jesús María, por lo tanto, [Jesús María] comenzó a cobrar. Lo peor de este cobro es que no lo reglamentó ante el TUPA, como correspondería (...) Lo peor de todo es que estas cosas, aprobadas por ordenanzas, consejos, son muy difíciles de hacer retroceder por movilización popular, es decir que tendrías que tener una ordenanza similar para retirarlas, es decir, una ordenanza con mayor efecto a la anterior, pero si no tienes mayoría o de acuerdo a lo que pudimos ver, tenías que sacar, no sé, juntar no sé cuántas firmas, hacer acciones populares para poder retirar un acuerdo de consejo, ordenanza, o sea, es una locura, las ordenanzas son muy rígidas.

Y, en las actas de consejo, ¿hay acceso a ellos? Por transferencia. Porque cuando comencé la investigación se me negó y las respuestas que recibí es que no se cuenta con la información. Pero la municipalidad de Lima sí me ha brindado información.

Es que como están en disputa, pero si tú le mencionas el acta de tal fecha...

Sí, eso es lo que me pedían y yo no tenía cómo saber el número del acta.

Sí, es medio difícil, entonces incluso...

Ni siquiera mapas me dieron, ni zonales, ni de campo de marte, documentos, nada.

Si lo tienen, no te lo van a dar y te van a decir que no existe.

Y el actual director no está disponible. Así que me recibió el encargado del archivo y m mostró ese estudio. Es una lista en el que figura el Campo de Marte la primera vez y se lee que lo está en tal fecha, en tal documento y este en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana, y como juego de ping pong, pasa a la distrital de Jesús María, como cuatro o cinco veces. Y al final lo entregan en concesión por 100 años.

Ahora que lo dices, hice un recuento de la disputa que tuvimos por el Campo de Marte. Luego, sobre el campo de marte en la primera gestión de Ocrospoma, él pretendió facilitar una iniciativa privada para desarrollar estacionamientos subterráneos, en el campo de marte.

Lo que pasó con próceres ¿fue también con Ocrospoma o Bringas?

Lo que sucedió con Bringas fue de que él cedió parte del terreno para que se desarrollara una pista de patinaje, y de ahí hicieron un parque de diversión, Minimundo y la pista de patinaje, que se acabó y el año pasado quiso recuperarla el mismo Bringas.

Ocrospoma quiso desarrollar en su última gestión, dos actividades, ya las había hecho en las anteriores, el campo de fútbol, la instalación de la gerencia de medio ambiente, el depósito, el serenazgo,

¿La casa del adulto mayor también? Que estaba construida...

Pero la casa del adulto mayor también está en otro lado, está por la avenida San Felipe, eso es otra. Es una casa, de hecho, era una de las mejores casas para los adultos mayores en todo Lima.

Pero, el alcalde Ocrospoma, ¿cuál era su política de comunicación, de diálogo con el vecindario? ¿Había? ¿O más que nada eran papelitos?

Sí, claro, lo que pasa es que él tenía un mecanismo de compensación con el vecino que era medio gracioso, o sea por ejemplo acá nos dieron entradas para inauguración de mistura. Yo no fui a eso, yo había ido el año anterior cuando se hizo en el parque de la exposición, porque Jesús María era utilizado como un lugar de estacionamiento, además yo no era consciente de todo el daño que se hacía la realización, hasta que pasó acá y escuché los argumentos de Lima esto iba a ser terrible; efectivamente lo fue, se cerró como 6 meses el parque.

¿Se sacaron árboles?

No quitaron árboles, pero digamos que sí hubo marcas en árboles, lo cual a nosotros nos asustaba, nos movilizamos y pues yo digo que la movilización tuvo como dos partes; una primera parte hecha por vecinos de Jesús María en donde llegamos a medios de comunicación.

¿Sobre los artículos de happy land?

En realidad, todas las gestiones privadas desistieron, pero esta era la más importante porque se trataba de lo que el gobierno local utilizaba como espacio público para tener más ingresos. Entonces para mí, yo siempre he creído que el modelo de gestión de Jesús María era un combo muy bien hecho que parecía que había participación, pero en realidad lo que había era, es una desmovilización del vecino, entonces tú cumples con lo que te da el vecino, tú manipulas la población con tiempo libre y capaz de movilizarse como son los adultos mayores, pero en realidad no promueves que los vecinos participen en decisiones importantes.

Sesiones a primera hora, muy temprano, cuando nadie podía ir o en horario de trabajo.

Claro, son las audiencias de los días miércoles, y tenías que estar previamente inscrito.

No era fácil, me decían.

Sí, entonces lo que hacía era una constante desmovilización porque te solucionaba los problemas, era muy efectista. Tú sabes que la gente tributa o ve cuándo hacen obras, o sea, la estrategia del alcalde de recuperación de retiros es una excelente estrategia, o sea, eso le funcionó, para aumentar el proceso de recaudación.

¿Y por eso Ocrospoma fue enjuiciado?

Él tiene muchos juicios, la verdad, pero este no estoy seguro sí lo tienes hasta ahora, ¿no?

Y, ¿cuál era la motivación de Ocrospoma de realizar mistura acá?

Era un tema de ponerse en el centro de la noticia, o sea, le encantaba la atención de la feria del libro, de la mistura, lo que era la inauguración y la clausura con las principales autoridades del Perú. Lo segundo era porque le pagaban por el usufructo, o sea, le pagaban a la municipalidad, y lo tercero porque lo iban a dejar mejoras y, efectivamente se hicieron varias de esas mejoras, pero, ¿a cambio de qué? ¿A cambio de cerrar el parque? Por lo tanto, la utilización del espacio público para la realización de un evento privado, una cosa que costaba de paso entrada.

Tanto eso como la realización de Vivo por el Rock en la peruanidad, me parece terrible.

Dicen la realización viene por Lima, que los permisos son de Lima.

Sí, pero una cosa es que cierres para una actividad pública y otra es que cierres la calle para cobrar.

¿Ahí las redes sociales fueron clave?

Sí, claro que lo fueron.

Y, ¿qué me podría decir sobre las políticas culturales que manejaba Ocrospoma?

Mira, no le interesaban.

¿No le interesaban? Sé que el tema de cultura primero estaba en la gerencia de deporte, agricultura, cultura, turismo, y después a mitad de la gestión cambio a prevención de drogas, deporte y educación, luego siguió cultura.

Cuando yo estaba, o sea, fue la agencia de desarrollo de labor humano, que estaba acá al frente y tenía tres sub gerencias. Supongo que una era de como política social, no me acuerdo bien, pero sé que una de ellas era gerencia de juventud, deporte, cultura, turismo y educación. Les pagaba 1500 soles a esos sub gerentes.

Y, ¿el estar involucrado con ambas gestiones no le trajo ningún problema? Porque estaba involucrado con Lima y Jesús María.

No, legalmente no era complicado.

Entonces, ¿a Ocrospoma no le interesaba la cultura?

No.

Anexo 38. Transcripción de entrevista con Carmen Ilizarbe

Docente de Antropología y Ciencias Políticas de la PUCP. Vecina del Campo de Marte.

Fecha: 29 de agosto de 2018.

¿Desde cuándo vives frente al Campo de Marte?

Desde setiembre del 2011 hasta diciembre del año pasado, justo frente a la piscina del Campo de Marte.

Tenías la vista de todo el Campo de Marte.

Sí.

En tu blog narraste tres conflictos. Uno el tema con la Casa del Adulto Mayor, otro la pretensión de la Municipalidad de querer hacer un parque de diversiones y el último fue con la Feria Gastronómica Mistura.

El problema con APEGA, en realidad.

Sí. Entonces ¿me podrías comentar un poco de los 3?

Más o menos. No los recuerdo muy bien.

Lo que recuerdes.

O sea, cuando yo vivía ahí empezó el problema con Mistura y con APEGA ¿no? Que es la organización que, la asociación que organiza Mistura. Los vecinos nos enteramos porque llegaron cartas diciendo que iban a cerrar el parque y el problema tenía que ver con que, digamos, no estuvimos informados de que se había dado en concesión el parque a, para la organización de Mistura.

Luego, hay un tiempo anterior y posterior, más largo que el tiempo que dura la feria, en la que el parque tenía que cerrarse para los preparativos que implicaba la feria misma, que además es un momento muy intenso ¿no? Mucha gente viene, etcétera. Entonces cuando pasó eso, llegaron comunicados con invitaciones como diciendo: *"Bueno, ustedes pueden venir a la inauguración"* una cosa así y rápidamente empezó una organización de vecinos. Yo no participé en convocar a nadie ¿no?

Ya.

Yo más bien vi que había una organización a la que acudí, había reuniones que se convocaban ahí en la, en la entrada, en una de las entradas del Campo de Marte, así que yo asistí a las reuniones, a varias de las reuniones y con los vecinos empezamos a conocernos y empezamos a decir: *"Bueno, pero esto no nos parece. Se ha informado así"*. Venía un regidor también, que era en ese momento del Frente Amplio, o sea elegido por Tierra y Libertad, pero luego del Frente Amplio también.

Y así empezamos a conversar y a plantear cosas y empezamos con una carta, un poco más o menos como siempre es. Entonces, lo que vimos es el parque iba a terminar cerrándose un tiempo muy largo, y además ni APEGA ni el Municipio ni nadie había previsto resarcir a los vecinos por todas las incomodidades que iban a generar ¿no?

Fue que empezamos a manifestarnos de manera más pública. Y luego eso tuvo un rebote negativo en la prensa. Hubo periodistas, como Rosa María Palacios, Álvarez Rodrich y otros, que decían: *"Qué barbaridad, estos vecinos se oponen al progreso"* algo así ¿no? *"Son unos envidiosos, no les gusta que haya ferias y no les gusta el éxito"* Cosa que me pareció a mí sorprendente, cómo una protesta absolutamente legítima podía tener un rebote tan negativo en la prensa. Y luego todo fue también publicitado como una bronca contra Gastón Acurio, cuando él no tenía que ver con APEGA en ese momento.

Entonces me pareció un fenómeno bastante complejo, yo estudiaba las protestas porque quise entender mejor esto, Así que investigué qué conflictos habina antes y encontré información sobre el tema de la Casa del Adulto Mayor. El asunto de las pistas y la más peligrosa, que era el

intento del Alcalde por concesionar el Campo de Marte que es intangible, por ley, para un parque de diversiones. En cierta forma el parque de diversiones existía ya, un pedazo estaba concesionado.

Pero cuando dices que existe, ¿es como un área para niños?

Él quería un parque de diversiones grande. Una montaña rusa, una especie de Minimundo, que está un poco más allá en un pedazo de terreno que le han quitado a un parque público. Eso querían hacer en el Campo de Marte. Pero si uno camina por ese espacio verde verás el Ojo Que Lloro, que es además un monumento que merecería mayor respeto, silencio, porque es un monumento público para recordar a las víctimas del conflicto armado interno. A un costado de ese monumento hay un montón de juegos, de luces, carritos chocones, piscinas inflables, piscinas de agua, saltarines y juegos.

No es un playground, es una zona de juegos para niños, un espacio de pista que la Municipalidad concesiona con juegos que están ahí, estaban ahí antes de que yo llegara y aún ahora siguen ahí. Esa concesión se renueva todo el tiempo, así que lo que el alcalde quiso hacer en ese momento fue ampliar el asunto y traer algo más grande ¿no? Pero en cierta forma, el parque de diversiones, en versión chiquita, existe. Y además atrás del parque de diversiones, están las ferias...

Agropecuarias...

Bueno que, se suponía en una época porque el Campo de Marte las ha tenido por muchos años.

Sí.

Ferias de artesanías, ferias más vinculadas al folklore, pero que ahora son, ya tienen poco de artesanía, poco de folklore, tienen sobre todo curanderas, curanderos, venden comida, chicha, ahí hay también conciertos y unos bullones. No me parece mal que haya ferias, no sé si el Campo de Marte es el lugar, precisamente por lo que la ley dice que el Campo de Marte es, y segundo, de manera particular yo pienso por el Ojo Que Lloro. Creo que es, no sé... Es, se acerca a una falta de respeto, de consideración, a lo que este monumento significa. Pero bueno, entonces digamos que el trato que recibe el Campo de Marte ha sido socavado en la práctica hace tiempo. Pero lo que el alcalde quería en su momento era mucho más grande ¿no?

Claro.

Ya quería como que vender un tremendo pedazo ¿no?

Sí.

Entonces el enfrentamiento de los vecinos era también por cosas más de fondo. No era solamente por lo de APEGA, sino era también por lo otro. Además, el alcalde hacía estas sesiones, supuestamente informativas, pero sin avisar a nadie, tempranito, que duraban 10 minutos. Entonces se volvió una disputa fuerte con el alcalde ¿no?

Y bueno, regresando un poco al tema de la participación que tú tuviste, antes de eso ¿tú no conocías a tus vecinos tanto?

Conozco a algunos porque en el edificio donde yo vivía tenía una amiga. Tenía amistades previas de la zona. Y los que conocía de mi edificio, apoyaron poco, por ejemplo.

Ah, o sea más apoyaron...

Sí te puedo decir que... Sí, yo conocí ahí gente nueva ¿no? De otros edificios, de otras zonas de Jesús María interesadas. Pero de los que vivían en mi edificio, una minoría absoluta estaba de acuerdo con eso. La mayoría creo que fueron felices a Mistura, a la inauguración. Aceptaron sus entradas gratis.

Y en esas reuniones que tenían ¿qué discutían?

Primero, las primeras reuniones eran sobre cómo veíamos el problema, cómo abordarlo, cómo enfocarlo. Había gente que estaba feliz de ir a los medios también y había gente que quería hacer sus performances, había gente que quería un perfil menos público. Y era un poco para decidir cómo hacíamos, qué hacíamos ¿no? Se creó, me acuerdo que había un email colectivo en el que

íbamos conversando y discutiendo cosas, proponiendo ideas ¿no? Y es en ese contexto, yo iba a las reuniones, hablaba, intervenía... Pero no podía ir a las sesiones de Concejo por ejemplo.

Que eran en la mañana.

Que eran en la mañana y por cuestiones de trabajo. Entonces así es como yo escribí ese post en mi blog. Me parecía que era una manera de ayudar. Darle una cierta visibilidad. Alguna vez dimos una entrevista, creo que en algún recorte de periódico por ahí.

¿Y se llegaron a manifestar como una protesta en el Campo de Marte?

Hubo varias porque también hubo las denuncias durante el trabajo de Mistura... Sí, recuerdo una, a la que yo no asistí y que fue ridiculizada en la prensa. Alguien creo que se amarró a un árbol o algo así, y fue ridiculizado en la prensa Y también hubo gente que tomaba fotos a todo, que hacía guardia registrando todo lo que podían.

Que había una serie de árboles nuevos, jóvenes, plántones que tenían poquito tiempo y los volaron para Mistura y nunca más volvieron ¿no? Entonces hubo tala de árboles, hubo... Sí. Y entonces había gente, lo de amarrarse a los árboles tenía que ver con eso ¿no? Eso, además, ya se había visto cuando, yo no sé porque yo no estaba en el Perú en esa época, pero hubo un Mistura anterior que fue en el Parque de la Exposición. Y ya había denuncias que ahí se habían talado árboles.

Y de hecho se decía que por eso habían venido al Campo de Marte, porque era más fácil y el alcalde era corrupto. Entonces tuvimos una reunión con Mariano Valderrama, director de APEGA...

Vino a una reunión a conversar con los vecinos en la calle, a la entrada del Campo de Marte y él dijo algo así como: *"Bueno, nosotros podemos hacer baños, dejar más baños". "Pero para qué necesitamos... O sea, el parque tiene baños. Lo que pasa es que ustedes, como van a venir pues miles de gente, y van a inundar, necesitan baños, pero el parque regularmente no necesita baños para mil personas o sea esa no es una..."*. Fue una reunión que no terminó muy bien. Porque ahí se le dijo: *"Más bien ustedes ¿por qué no piensan en eso? Ustedes están cerrando un parque por no sé cuántos meses, Un lugar donde la gente todos los días hace tai chi, aeróbicos, corre ¿no? Gente que hace deporte al aire libre y no paga un gimnasio y ustedes le van a cancelar su deporte cotidiano por 4 meses ¿no? A las mamás que pasean en su cochecito con sus bebitos, su único momento de tranquilidad, de paz, eso ¿no? Porque mejor ustedes no piensan en todo el daño que están haciendo a la gente que vive en el entorno y lo cuantifican, y eso es lo que ustedes nos deben a nosotros. ¿Tú me vas a dar dinero para ir yo al gimnasio pagado a la vuelta? O sea..."* No le gustó. No le gustó ese enfoque. Entonces dijo: *"Ah, con ustedes no se puede conversar, que ustedes lo ven todo mal, blablablá"*.

Pero antes había, bueno, en general en el Campo de Marte siempre hay actividades.

Hay un montón. Yo como he vivido al frente, he visto por ejemplo el Campo de Marte, no sé si seguirá siendo así ahora, pero en esa época se cerraba varias veces para fiestas en, los sábados en la noche. Como yo vivía en el piso 12, la bulla era una cosa atroz. Abierto, una vez...

Fiestas ¿de qué?

Un sábado en la noche, por ejemplo, hubo una pachanga que habrá empezado como a las 11 de la noche y terminó a las 6 de la mañana del otro día y era el cumpleaños de Luis Castañeda Lossio. Y con micrófono gritaban todo el tiempo que feliz cumpleaños, que no sé qué, y música y mariachis y toda la vaina. Era una fiesta cerrada. Digamos, si tú vas caminando por abajo, ni te enteras.

O sea sí lo concesionan.

Así es. Lo usan, lo usan. Una vez salí de mi casa y una cola que daba como 5 veces la vuelta, y era creo que un episodio de Esto Es Guerra o algo así que estaban filmando por ahí.

Sí, como un capítulo o la final creo que era sí.

Sí, algo así.

Lo vi también en una noticia.

Ese eran 4 Misturas juntos. Y Mistura fue terrible. O sea, tanta gente, de hecho, el atolladero de autos... A nosotros por ejemplo nos cerraron las calles y la movilidad que venía a recoger a mi hijo para llevarlo al colegio no podía entrar. Todo el mundo tenía que dar sus DNIs, había que caminar una cuadra para sacar al niño por allá, ya no podía entrar la movilidad hasta la puerta del edificio. Un día reventó una tubería de desagüe y fue un desastre. Luego terminó Mistura y el parque estuvo cerrado. Cuando lo reabrieron no tenía ni una mejora y las veredas seguían rotas... En fin.

Y el alcalde participaba en sesiones de Consejo que duraban poco, eran temprano, no mucha gente podía ir...

Yo nunca he ido a una sesión. Siempre eran en la mañana y para mí, por trabajo, no era posible. Pero había gente que iba. Había vecinos que se organizaban para participar y el Alcalde se especializaba en convocarlas un día antes, a las 7:30 de la mañana, cosas así... Todo para evitar que la gente participe ¿no?

¿Y quién por te convocó? ¿Cómo te enteraste tú de lo que se estaba organizando?

No me acuerdo bien. No me acuerdo bien. No sé si fue por Facebook, no lo recuerdo...

¿Y sabes quién los organizaba? Digamos un par de personas que estaban bien activas.

Uno que era regidor, todavía lo tengo por acá en mi Facebook, que es la única persona que recuerdo. Vamos a ver si... Que aparece acá con un... Emiliano Zeta, es de Tierra y Libertad. Él se llama Claudio Zapata. Y bueno, ahora es Emiliano Zeta en Face.

Claudio Zapata. De Tierra y Libertad y en esa época era un regidor, Y como regidor apoyaba y participaba, pero también como vecino. Él es de los más activos.

¿El grupo se disolvió?

Fue una acción vecinal para manifestar nuestro desacuerdo con la organización de Mistura. No nos fue bien en ese sentido, porque Mistura se hizo igual. No, no se tomaron muchas más previsiones de las que había antes y como te digo, fuimos todos maltratados en la prensa también. Lo que sí se evitó es el parque, la concesión que se venía ¿no?

¿Sabes por qué?

Yo creo que fue por el escándalo de Mistura y por las denuncias formuladas. Porque lo que sí es cierto es que la concesión que él quería hacer era ilegal.

¿Cómo veías la gestión municipal antes o después del conflicto? ¿Era cercana a los vecinos y recogía las demandas?

¿La gestión? No. Para nada. Era un alcalde que, bueno como pasa en muchos distritos y con muchos representantes, no son muy conocidos... No se conoce bien su trabajo tampoco, no son queridos muchas veces ¿no? A este alcalde en particular, su imagen de corrupto era potente, fuerte. En lo que yo investigué para hacer ese post, vi también varias denuncias de gente que decía que traía gente, votantes de otros lados para... Pero, es un tema que ocurre bastante en varios distritos o sea mucha gente vota donde no vive.

Sí, lo decía un poco para conocer si es que en algún momento sentías que la Municipalidad tenían una gestión abierta con los vecinos.

No, porque justamente hacía este tipo de cosas que te digo. Decía que convocaba, que había espacios para que se expresara la discrepancia, pero no es verdad.

Pero me parece que hay una figura de Junta Vecinal o un representante de los vecinos que puede estar en el Consejo pero...

Y de hecho ese es el esfuerzo que se hacía. Yo directamente no he participado de esos espacios. Si conversas con Claudio, él sí te podría dar más luces porque él era regidor, así que él participaba ahí. Y él como regidor y como militante de un partido político que tenía interés en

movilizar a la gente, etcétera, que es lo que él hacía, te puede decir si había más representación vecinal o no. Yo creo que Claudio sería un buen contacto.

Y aparte de Mistura, ¿tú viste o conocías si existía algún otro tipo de organización de los vecinos? Porque me decías que había fiestas y mucha bulla, o sea generaban malestar.

Frente a esas cosas, yo creo que la gente responde individualmente. Sé que hubo una organización de vecinos en Jesús María para oponerse la venta del terreno donde está ahora el Mall Real Plaza, sobre la avenida Salaverry. Y luego, en la Residencial San Felipe algo querían hacer también con la zona comercial de la Residencial.

Ya.

Y creo que ahí es donde triunfaron también. Tengo un amigo que vive en la Residencial y que participaba en esos movimientos, sí. Jaime Quino. Entonces la gente se organizaba un poco por la zona de afectación.

Quienes participamos en lo del Campo de Marte somos los directamente afectados. Los que participaron en la pelea por la Residencial San Felipe eran los directamente afectados. Y claro, tú puedes tener apoyo de los otros, en rebote, etc. Contra Castañeda también hubo una organización para proteger la avenida Salaverry. Cosas así. Entonces es un poco más por zonas de afectación. Pero ese patrón lo ves incluso en las protestas contra las mineras, etcétera. Los directamente afectados son los que responden más activamente y más rápidamente.

Es que no estoy segura que a tanta gente le molesta, le incomoda, me parece. Como digo, varios de mis vecinos agarraron sus entradas de invitación para la inauguración y se fueron felices a Mistura.

Sí.

“Justo ahora que Mistura está en la puerta de mi casa, encima protestan estos”.

Pero a un grupo les encantó supongo, no sé.

Sí, me imagino.

No se incomodaron tanto o...

O lo aceptaron.

O simplemente lo aceptaron. No...

Claro. Porque hay varias respuestas ahí ¿no?

Sí.

Vecinos que hicieron varias cosas.

Hay los indiferentes, hay los que estaban de acuerdo con que Mistura esté ahí y hay los que estábamos en desacuerdo, que somos los que nos organizamos para hacer algo. Nadie más, nadie se organizó para apoyar a Mistura tampoco ¿no? Pero...

¿Asistías a alguna actividad dentro del Campo de Marte?

Bueno, yo iba a pasear con mi hijo pequeño, yo recién acababa de regresar a Perú. No sé... También o sea no conocía a muchos vecinos, estaba recién llegada al edificio, recién llegada al barrio y recién llegada al país. Y claro, yo iba al parque todos los días, temprano, tarde, en algún momento porque estaba al frente y yo tenía un hijo chiquito. Tenía 3 años en esa época, o sea llegó de 2 años, 3 años más o menos cuando... Así que el parque era mi espacio cotidiano con él ¿no?

¿Y te parecía que era...?

Esos meses cerrados me tuve que buscar otro parque. Caminar más lejos y encontrar otro parque el niño tiene que jugar todos los días en el parque. Es un departamento chiquito... Es como si tu perro no va a salir 4 meses porque Mistura está ahí ¿no? Y así. Entonces, hay rutinas, hay cosas que no se pueden alterar, son directamente afectadas por el... Y ya sin hablarte de la

contaminación sonora, visual, el tráfico, el, los robos, las cosas, en fin, etcétera ¿no? El impacto es grande.

Que obviamente no fue considerado.

Por nadie.

¿Cómo al Campo de Marte? ¿Era una zona segura...?

Sí.

¿Qué te parecía?

Yo conozco el Campo de Marte de cuando era estudiante universitaria. Y sí ha cambiado y bastante. Es un lugar seguro, tranquilo, familiar. Los sábados y domingos se repleta de gente que viene de muchos otros barrios. De lunes a viernes lo ves como un parque grande que cubre las necesidades de los vecinos de los alrededores, viene mucha gente a correr, a montar bicicleta. Hay miles de actividades en el Campo de Marte. La gente que practica danzas, los de los aeróbicos, los del tai chi, y más los niños, las mamás, los viejitos que se sientan en la banqueta, los chibolos que juegan fútbol... O sea, es inmenso.

Tiene una zona para perros. La piscina. La parte del fútbol. Otro tipo de concesiones. Ahí hay varias formas de concesión metidas ahí, aunque... Intangible como la ley dice, ya no es. Pero tiene su rutina, su normalidad. Sábado y domingo es un lugar de toda la ciudad en el sentido amplio. Llega gente de muchos lugares. Ahí es donde la feria sirve también. Tú puedes almorzar ahí. Hacer tu día entero y mucha gente lo hace. Así que es un parque lleno de vida ¿no? Llena de vida pública. Es un espacio abierto.

Sí. Aunque creo que lo enrejaron o sea...

Está enrejado y las rejas las cierran a las 11 de la noche, pero todavía puedes ver a las 12 de la noche a muchas personas haciendo deporte porque hay también máquinas, cosas de... Y también hay varias partes donde han sacado los barrotes, así que también se puedes meter.

¿Antes era muy peligroso?

No había rejas. Sí, claro. Pero también era un hotel gratis para parejas. Pero no sé, era un poco como tierra de nadie. Pero Lima pues era otra cosa ¿no? Un montón de lugares eran tierra de nadie.

Sí, estaban abandonados.

Recuerdo que a veces los guardianes no te dejaban sentarte en el pasto. *"No puede sentarse en el pasto" "¿Por qué?" "No, no, no puede sentarse en el pasto, malogra el pasto"* Entonces ahí las peleas de los vecinos, de los alrededores, de los que vamos con niños sobre todo era como *"Ay, no me puede decir que el único que puede caminar sobre el pasto es el perro ¿no?"*. El parque es para todos. Entonces eso se ha ido como relajando porque también la gente simplemente pasa por encima de los guardias.

Era un poco incontrolable.

Entonces tiene esta lógica que aparece a veces también del, de la autoridad que viene a decirte: *"No se puede hacer eso. No se puede hacer eso"*. Entonces es un espacio público sometido a un control con criterios que tú no entiendes bien cuáles son.

Pero fueron superados, más que por la autoridad, por los vecinos.

La gente se impone, pero depende de la actitud y de la capacidad de respuesta de la persona. Ahora, yo miro las veredas por ejemplo todas rotas. Con todo el dinero que recibe la Municipalidad, en vez de estar reventando las pistas cada año, ¿por qué no hacen otra vez las veredas del Campo de Marte? Hay zonas anegadas, con aguas negras. Los baños también podrían haberlos mejorado ¿no? Mistura no hizo los baños nuevos y tampoco arregló los viejos. Nada. Tiene unos reflectores inmensos, lo único que han puesto unas luces súper potentes para la noche.

Supongo que para disuadir si es que alguien quiere robar o algo así.

Quizás. Y bueno, hay seguridad, hay guardias. Yo diría que es un parque bastante tranquilo.

No encuentro una política clara de lo que se quiere hacer con el Campo de Marte...

Es que para la municipalidad de Jesús María simplemente representa ingresos. No recuerdo haber visto a ningún alcalde con una política para el parque ¿no? Que diga: *“Este es el parque público más grande que tenemos en el distrito, es un parque que además trae gente de otros lugares, es un parque emblemático, es un parque... ¿no? ¿Qué hacemos con el parque?”* No. No. Lo ven como: *“Bueno, ¿a quién le vendo este pedazo? ¿A cuánto alquilo esta parte? ¿Cuánta plata me dan por alquilarte esta esquina?”* Es ese tipo de visión que hay ¿no?

¿Y tú sabes algo del conflicto que hubo entre las municipalidades? Entre Jesús María y Lima.

No.

Porque igual estaban peleando un tiempo, justo en la época de ese alcalde...

Sí.

Que también estaba Susana Villarán.

Sí.

Por la administración del parque.

Ajá.

Entonces una de las hipótesis era justamente por la plata que genera el parque.

Sí pues, porque ahí está, por ejemplo, la piscina del Campo de Marte y la Federación, la Federación Peruana de Natación. No sé si ellos pagan o no pagan algo. Al costado está la cancha que es como un estadio municipal, pero que se alquila a varios clubes. Ahí entrenan niños de varios clubes. También se alquilan esas canchitas que también tienen luces especiales y todo. Ahí también hay dinero ¿no? Están las canchas de tenis más atrás. Está la feria, que siempre hay alguna feria.

Sí, es permanente.

Empieza una, termina, empieza otra. Están los juegos.

Que me dices que dan una concesión, cada año se renueva.

Yo veo, nunca se cierra eso, eso siempre está. Entonces hay varios espacios... En una época aparecen los de los patines y los que alquilan bicicleta.

¿No? Y ya no intentaron volver ¿no?

Y, a ver espérate, quiero ver si me falta alguna pregunta... Eh, o sea a partir de esa experiencia, ¿consideras que, digamos, está funcionando la participación vecinal o si es

Anexo 39. Transcripción de entrevista con Elizabeth Rivera

Entrevista Elizabeth Rivera. Fecha: 25 de setiembre de 2018

Entrevista Elizabeth Rivera. Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo de la Municipalidad de Jesús María, durante la gestión 2015 al 2018

Fecha: 25 de setiembre de 2018

MJG: ¿Cuál es la función de la subgerencia de Educación, Cultura y Turismo? ¿Es de ámbito metropolitano, distrital o ambos?

ER: La función de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo se circunscribe al ámbito distrital, local. Sus funciones están enfocadas a la planificación, a la promoción de actividades educativas, culturales, turísticas dirigido a los vecinos del distrito de Jesús María.

Exclusivamente a los vecinos ¿o se cuenta también al ciudadano de pie a pie? Al, digamos que al, como ciudadano general.

Prioritariamente a los vecinos porque hay servicios...

Exclusivamente para los vecinos.

Que el Municipio brinda y que están dirigidos a los vecinos, pero también se aceptan o también va dirigido a vecinos de zonas aledañas. Por ejemplo, tenemos la Academia Preuniversitaria Municipal, que es un programa educativo gratuito donde solo podemos atender 120 jóvenes.

Entonces damos prioridades a los residentes del distrito o a jóvenes que hayan estudiado en algún colegio del distrito y que no necesariamente sean residentes. Los programas, actividades educativas, culturales van dirigidas a los vecinos del distrito.

¿Cómo definiría las políticas culturales de la actual gestión?

La política cultural de Jesús María es participativa y democrática, porque todos los programas culturales educativos los ponemos al servicio de los vecinos. Y para nosotros lo más importante es la persona humana. Busca desarrollar y fortalecer los talentos artísticos de los niños, de los jóvenes, de los adultos. En ese sentido nosotros tenemos dos elencos municipales formados, como es el Coro Municipal y el Ballet Municipal. Permanentemente desarrollamos actividades culturales en los espacios públicos en forma gratuita ¿no? Entonces en ese sentido estamos democratizando la cultura porque la ponemos al alcance del vecino. Entonces nuestra política cultural se enmarca en ello.

Y respecto a la toma de decisiones, es decir, a la hora de formular las políticas culturales ¿también hay este enfoque participativo de que el vecino puede participar y traer ideas y brindar...?

Claro que sí. Nuestra agenda cultural, la que nosotros desarrollamos aquí en el Centro Cultural, que es gratuita, ha acogido muchas iniciativas de los vecinos. Desde presentaciones de libros hasta representación de obras de teatro, bailes, etc.

Es decir, el vecino viene y presenta su proyecto.

Sí. Presenta su propuesta, si la vemos consistente, interesante, y novedosa la incluimos como parte de nuestra agenda cultural. Por eso es que le digo que el enfoque de nuestra política cultural es democrática, participativa, teniendo como centro de la persona humana, en este caso el vecino.

¿A quién va dirigida la oferta cultural?

A los vecinos, niños, jóvenes y adultos.

¿Qué actividades contemplan como Subgerencia de Cultura?

En lo que es la parte cultural, nosotros tenemos una galería de arte en el Centro Cultural de Jesús María. Nosotros ahí les damos espacio a artistas emergentes y a consagrados. De enero a diciembre, nuestra galería tiene hasta 2 muestras al mes, que pueden ser individuales o colectivas. También tenemos en el Auditorio Municipal una agenda cultural que todos los meses varía ¿no? Acogiendo ideas de vecinos o también nosotros hacemos gestión, invitamos a elencos reconocidos, por ejemplo, hemos tenido la orquesta de clarinetes de la Universidad Católica. Y así presentamos variedad de actividades culturales y claro está, nuestros elencos municipales que también se presenta.

¿El Auditorio Municipal se encuentra aquí?

Sí, acá se encuentra.

¿Y la Concha Acústica también es parte de este...?

La Concha Acústica también forma parte de esta Subgerencia, nosotros la administramos...

¿Pero tengo entendido que le corresponde al Ministerio de Cultura?

No, lo que pasa es que el espacio pertenece al Ministerio de, de... O sea, ahí hay varias instituciones que tienen... A cargo de la Concha Acústica. Pero principalmente el Ministerio de Cultura. Pero la Municipalidad se encarga de administrarlo, porque asumimos los gastos del agua y la luz.

Entonces, desarrollamos actividades culturales en la galería, en el Auditorio Municipal y en alguno los espacios públicos. Eso es en cuanto a las actividades culturales. En los espacios públicos, hemos organizado pintura los días sábados en parques, en la Plaza San José. Desarrollamos de martes a sábados de lectura con el Mundo Bus, que es como una biblioteca rodante. Y con los niños desarrollamos infinidad de actividades lúdicas como cuentacuentos, títeres y juegos didácticos. Después tenemos cine en parques. Y también hemos tenido la orquesta de cámara itinerante, que brindamos concierto los espacios públicos de Jesús María.

Dentro de estos espacios ¿contemplan el Campo de Marte?

Campo de Marte, no. Porque el Campo de Marte tiene un uso especial. El Campo de Marte... El alcalde ha desarrollado una política democrática porque vienen infinidad de jóvenes, de instituciones, que utilizan para sus bailes, ensayos ¿no? Entonces se le da libertad porque es un espacio público.

¿Entonces la municipalidad de Jesús María no realiza ninguna actividad ahí?

Eso está a cargo del área de la Gerencia de Participación Vecinal. Una vez al mes desarrollan Actívate, que es una actividad deportiva.

Y, por ejemplo, se alquila el espacio para eventos o por ejemplo la feria que siempre está permanente...

Sí, tiene un costo, de acuerdo al TUSNE hay un tarifario por el uso de la explanada del Campo de Marte. ¿Qué es la explanada? Lo que está dentro del Monumento y en la Avenida La Peruanidad.

¿Y eso lo manejan ustedes o Lima?

No, nosotros. Nosotros administramos los espacios.

¿A través de cuál gerencia?

El protocolo es el siguiente. Toda institución, Ministerios, instituciones públicas, privadas tienen que presentar un documento dirigido al alcalde, indicando el evento que van a realizar y qué es lo que van a instalar, porque hay eventos que congregan a más de 3 mil personas y eso amerita que tengan permisos especiales. Y de acuerdo a eso pagan lo que corresponde por el uso del espacio y ahí recién nosotros emitimos una autorización.

Pero las licencias, tengo entendido, las otorga la Municipalidad de Lima.

Es que ese tema es otra área. Más bien, si nos centramos en lo que es el tema de...

Sí, pero, ¿qué área es?

Es que depende del evento, la categoría del evento. Pueden ser eventos que los deriven a esta área o pueden ser eventos que los deriven al área de Promoción Social.

¿Qué actividades turísticas realizan? Porque nos llamó la atención. No sabemos qué es a lo que se refieren con turismo.

Bueno, en el tema de Turismo nosotros hemos estado promocionando... Porque bueno, Jesús María no tiene mucho que mostrar porque no tenemos huacas, no tenemos casonas. Lo que sí, es que tenemos un convenio con el trencito turístico, que le denominamos así. Éste pasea a los vecinos por todo lo que es el Campo de Marte y lo que es hasta la Plaza San José. Después hemos hecho algunas conferencias sobre la historia de Jesús María, sobre los monumentos que existen en Jesús María ¿no? Y un poco sobre el Campo de Marte. Y en su momento también han promocionado algunos tours externos para conocer algunos sitios turísticos de Lima. Pero es en menor escala.

¿Cómo puede participar el vecino o el ciudadano en la toma de decisiones en cuanto al contenido cultural? ¿Cuáles son los mecanismos? Si convocan una vez al mes o cada cierto tiempo...

Nosotros tenemos un Consejo Participativo Local de Educación. También tenemos un Consejo Municipal del Libro y de Lectura. Este Consejo está integrado por directores de las instituciones educativas, de universidades y también por representantes de vecinos. Nosotros tenemos acá 9 zonas vecinales ¿no? Entonces en esas reuniones vemos no solo el tema cultural, sino también el tema educativo.

¿Y Deporte también ingresa o es aparte?

No, Deporte está a de otra área. Es la Gerencia de Participación Vecinal.

¿Qué indicadores utilizan para medir la participación y el desarrollo cultural?

Nosotros tenemos que rendir mensualmente la evaluación de nuestro POI, que es el Plan Operativo Institucional. En ese POI hay indicadores y hay metas que cumplir ¿no? Generalmente es el número de participantes o número de eventos, son nuestros indicadores ¿no? Sobre el cual nosotros evaluamos de acuerdo a las actividades planificadas, cómo las hemos ejecutado.

¿Cuáles son los retos y desafíos que enfrenta actualmente su oficina o su gerencia?

Los retos y desafíos. Bueno, ¿no? El reto sería pues seguir impulsando la consolidación del, de los programas educativos, culturales. En el campo educativo estamos muy contentos porque fue un reto crear las academias municipales.

Que son gratuitas, tengo entendido.

Son gratuitas. Ahora vamos a reconocer a 23 ingresantes, de los cuales 5 han ingresado a San Marcos. Tenemos un 2do lugar en Odontología. Y así, desde que ha empezado la gestión hemos dado la oportunidad a muchos jóvenes para que ellos puedan prepararse gratuitamente y puedan lograr su objetivo ¿no?

Y este tipo de academias, ¿sabe si en otro distrito también se ha implementado o son pioneros en esto?

Creo que acá somos pioneros porque nosotros, total, no le cobramos absolutamente nada al joven. Se presentan y se someten a un examen selectivo, porque son solamente 120 cupos.

Y nosotros mensualmente les damos su compendio. Su libro con todas las asignaturas. Asimismo, hemos fortalecido un programa de orientación vocacional. Vienen las universidades. Como acá tenemos la Cámara de Comercio de Lima, también hacemos que lleven ellos un taller de emprendimiento y que conozcan otras ofertas educativas también.

Eso fue un desafío realmente porque desde que empezó la gestión actual del alcalde Carlos Bringas, se implementó y fue su promesa de campaña. Entonces, el reto será seguir implementando políticas educativas y culturales, que verdaderamente beneficien al vecino.

Y esas son una de las estrategias o programas que ha funcionado. Que ha sido muy popular. ¿Y alguna que de repente habría que reforzar? Como alguna actividad que no está llegando a tantos vecinos...

De repente lo que tendríamos que ampliar y fortalecer es la parte turística. La parte turística. Porque en la parte educativa estamos satisfechos con lo que hemos logrado. Hemos sido una de las Municipalidades que logró la meta del, la meta 27. Porque hoy en día el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Ministerio de Cultura, a todos los gobiernos locales estableció una meta, que fue la meta 27, que es que todo gobierno local, todo Municipio tenía que tener un Plan Municipal del Libro y la Lectura. Ese Plan Municipal del Libro y la Lectura está trazado hasta el año 2021 ¿no? Y se han establecido indicadores, se ha establecido un diagnóstico. Todo lo que tenemos que hacer en el campo de la lectura ¿no? Que es la parte cultural. Entonces nosotros logramos esa meta. Eso, ese trabajo duró 1 año porque tuvimos que promover la participación de la comunidad en general. Instituciones públicas, privadas, de los vecinos ¿no? Entonces, en ese sentido se logró. Se logró ese reto.

¿Y reconoce un diálogo con las instituciones en Jesús María? ¿Se reconoce un buen diálogo con las instituciones en Jesús María?

Sí...

¿Cómo es el diálogo con esas instituciones?

A todos los participamos, a todos los invitamos. Pero también comprendemos que muchas a veces por sus actividades propias de agenda, no pueden participar. Pero participamos con todas las que...

Se busca el diálogo para hacer eventos juntos, como con el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), por ejemplo...

Sí, así es, claro, sí.

¿Qué papel juega el Campo de Marte para su oficina?

Bastante, porque a través de mi oficina hemos desarrollado en el Campo de Marte actividades muy significativas para la comunidad, como por ejemplo celebrar el Día del Libro en el mes de noviembre...perdón, en abril Día del Libro. Y hemos realizado en el Campo de Marte una especie de feria donde hemos invitado a las instituciones educativas, instituciones como el Ministerio de Educación, etcétera, para que en esa feria puedan mostrar todo lo que vienen realizando en el tema de la lectura.

Después hemos hecho una feria dirigida a las familias con ONGs y todas las instituciones que tienen que ver con el trabajo de la prevención de la violencia contra los niños. Es decir, promover un poco el tema de la familia ¿no? Y así por el estilo ¿no? El Campo de Marte es un espacio que se adecuaba mucho para hacer estos eventos.

Y en cuanto a iniciativas privadas que usted ha acogido como, dentro de esta Subgerencia, ¿qué eventos han realizado?

Ha habido más que nada actividades conjuntas con el Ministerio de Educación. Por ejemplo, ellos han desarrollado, hay una actividad que ellos desarrollan que es el Tinkuy, que promueve la participación intercultural, de todos los... Entonces les hemos auspiciado y en ese caso, se les ha apoyado con el espacio. La Municipalidad ha auspiciado esos eventos ¿no? O sea, la Municipalidad auspicia eventos, así como el Tinkuy, eventos que realmente tienen ese nivel educativo, cultural.

Y en cuanto a eventos de empresas privadas...

No, no auspiciamos mucho...

¿Cuáles han recibido por ejemplo este año?

Cuando las empresas privadas solicitan el Campo de Marte para eventos particulares se sigue otro protocolo. Ya ahí se les aplica el tarifario existente que hay.

Para que tengan una idea, el costo de la Avenida La Peruanidad, con 5 metros de respiro de monumento por día, cuesta 9250, más 2000 soles de área verde y limpieza. Esa es la explanada,

Y en el caso de la Avenida La Peruanidad, desde 28 de Julio hasta la calle Los Mogaburos, cuando se cierra y hay eventos cuesta 10 mil soles por día, más 3011 por mantenimiento de áreas verdes.

¿Por qué el Campo de Marte es una figura que no termina de quedar clara sobre su gestión? Nadie nos ha podido responder a quién le corresponde el Campo de Marte.

Hay un proyecto que la Municipalidad de Lima tenía sobre el Campo de Marte, consistía en articular con el Parque de la Exposición. Pero bueno, quedó ahí ¿no? Pero la Municipalidad, nosotros, a través de esta gerencia, porque la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo pertenece a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social. Nosotros administramos el uso del Campo de Marte o sea el protocolo que sigue toda institución pública o privada y que quiera hacer uso de la Avenida La Peruanidad o de la explanada, tiene que presentar una carta dirigida al alcalde indicando el evento que va a realizar. Eso para guardar un orden porque a veces las instituciones se cruzan con el tema del pedido del Campo de Marte.

sobre si nos podría comentar algo sobre la antigua gestión o sea en cuanto al tema de cultura, sobre la gestión pasada. No sé usted desde cuándo está, ¿desde esta gestión?

Nosotros estamos ya 4 años acá.

En esta gestión.

Claro.

¿Y cómo lo recibieron de la gestión pasada?

Mira... Lamentablemente en nuestro país muchas veces seguimos una política poco saludable cuando culmina una gestión y empieza otra. Particularmente yo te puedo decir que no encontramos archivos ni directorios de lo que habían hecho en la parte educativa. Por ejemplo, en la parte educativa no existían las academias municipales.

No existía una agenda educativa municipal. Nosotros hemos logrado implementar una agenda educativa municipal, en la que hemos logrado que los colegios, las instituciones puedan conocer todo lo que van a hacer en el año, para que de esa manera puedan programar sus cosas ¿no? Porque los colegios de por sí ya tienen sus actividades propiamente dichas, entonces ya. Hemos implementado una agenda educativa, cosa que no encontramos. En el tema educativo ¿no? Hemos creado el Consejo Municipal de Educación, cosa que no encontramos, para un poco promover la participación del vecino, de las instituciones.

En el tema cultural, no había una política cultural en espacios públicos, cosa que nosotros lo hemos implementado y como les muestro ahí con las figuras ¿no? Hemos dado cine, pintura para los niños, cine, orquestas de cámara, tenemos un programa permanente que es la Retreta Municipal, que se presenta 2 veces a la semana en las diferentes partes. Entonces no encontramos eso en la parte cultural ¿no? El Auditorio Municipal tampoco desarrolló una agenda cultural porque si toman como referente otros distritos como Miraflores, San Isidro, que tienen un Centro Cultural permanentemente hay actividades mensuales, hay una agenda cultural. Y eso no encontramos.

Entonces nosotros hemos logrado en estos 4 años tener una agenda cultural en nuestro Centro Cultural ¿no? Una agenda cultural con el apoyo y la participación de los mismos vecinos, de los elencos o instituciones. Vienen y apoyan porque la PUCP viene y se presentan ¿no? Y se llena. Porque acá el vecino de Jesús María le gusta mucho la parte de las orquestas de cámara...

¿Y cómo se puede proteger esto para que justo ahorita que viene el cambio de gestión continúe esta continuidad que es justamente el problema en este país? ¿No? La continuidad.

Nosotros vamos a hacer lo que no encontramos. Vamos a dejar todo en regla, todos los archivos, toda la documentación y un poco informar a los nuevos que vienen que estos programas tienen mucha acogida con los vecinos y más bien, que ellos fortalezcan.

Probablemente el mismo vecino el que, el que obligue a que haya una continuidad.

Claro. Por ejemplo, los elencos municipales, los vecinos van a querer que sigan ¿no? Porque el Coro Municipal pues, ha tenido la oportunidad de venir y cantar al Papa cuando vino. Etcétera, etcétera ¿no?

¿Usted ya había estado en la gestión anterior de Carlos Bringas?

No.

Recién ingresó.

Todos los funcionarios somos cargos de confianza o sea termina la gestión de un alcalde y ya tú terminas...

No, pero digo, cuando Carlos Bringas era Alcalde, antes.

Ah sí. Tuve la oportunidad de trabajar en su primera gestión, del señor Bringas también.

En el '99.

Esta es mi segunda gestión, sí.

Ah ya. ¿En qué año fue eso?

A ver, déjame acordar. Su primera gestión del señor Bringas culminó en el 2006.

Ahí usted ya había trabajado también los 4 años con él.

Yo trabajé 3 años trabajé con él.

¿En esta gerencia o en otra...?

En esta misma, sí.

También como Subgerente.

En esa época yo era Jefa de Educación.

Claro. Y un poco concluyendo, estuve analizando el Plan de Desarrollo Local Concertado, que es del '16 al '21 y ahí justamente, bueno se hace un análisis y se habla de acciones estratégicas. Una de ellas me llamó mucho la atención porque no la he encontrado en otra parte y es la de la adhesión de la Municipalidad a la Agenda 21 de la Cultura, es decir el Programa Ciudad de la UNESCO. Entonces quería preguntar en qué estado o evolución está esta medida.

Mira, ahí te voy a ser sincera. Sí, efectivamente hay una Agenda 21 pero nosotros no hemos aún podido insertarla. O sea, tenemos todo para hacerlo, pero hemos estado muy avocados en este tiempo con el tema de la parte educativa de las academias y tratar un poco de desarrollar estos programas para que, ya eso sería una tarea para la próxima gestión y ya lograr insertarnos con todo lo que hay, ya tener una agenda cultural ¿no?

Pero ¿esto lo está viendo con el Ministerio de Cultura?

No, el Ministerio de Cultura no nos ha venido a monitorear. Más bien lo que yo les puedo comentar es lo siguiente. El Ministerio de Cultura actualmente ha formado una Red de Gestión Cultural, que me parece muy interesante. Esta Red de Gestión Cultural, el Ministerio de Cultura lo está promoviendo con la UNESCO ¿ya? Y ha convocado a todos los gobiernos locales y Jesús María se ha adherido a eso. Entonces, a través de... ¿Qué pasa? Que no todos los Municipios, por decirte la mayoría es muy difícil, Primero, no tenemos diagnósticos desarrollados con respecto a la cultura, qué necesidades culturales tiene el vecino. Segundo, que muchos Municipios no tienen una política cultural establecida. Y tercero, que estamos desarticulados.

El Ministerio de Cultura también tiene sus programas, cosas que podemos nosotros con ellos fortalecer para cada uno de nuestros distritos algunas acciones. Entonces por ese motivo el Ministerio ha formado esta Red de Gestión Cultural. Recién la ha formado, hace unos meses, entonces estamos participando y uno de esos puntos es la Agenda 21, en la cual ellos van a brindar asesorías para poder ir desarrollando más el tema cultural.

¿Y eso consiste en reuniones mensuales o...?

Ellos están... Sí. Están convocando mensualmente porque esto recién ha empezado por decirte creo que en julio.

El Ministerio de Cultura ¿qué área lo está viendo?

Es la Dirección de... Ay, exactamente ahorita te busco el documento, pero es el área de, de industrias visuales...

Industrias Culturales debe ser.

Sí, ellos.

Ya, perfecto. Bueno y otras estrategias que mencionan vendrían a ser un Patronato de la Cultura y el Deporte y bueno, sí. La formación de un Patronato de la Cultura y el Deporte.

Sí, lo que pasa es que acá nuestra estructura orgánica no ve Deporte ¿ya? Nosotros si tendríamos que formar sería un Patronato de la Cultura ¿no? Porque ya nosotros tenemos un Consejo Municipal de Educación, que ve netamente todo el tema educativo porque según la Ley Orgánica de Municipalidades, si ustedes la revisan, en el Artículo 81 establece todas las facultades, todo lo que un gobierno local tiene que hacer. Y una de las cosas principales que todo gobierno local tiene que tener es un proyecto educativo local, y justo eso es lo que nosotros estamos trabajando ¿no? Este proyecto educativo local permite tener un diagnóstico de la realidad educativa del distrito. ¿Cuál es tu visión, tu misión, tus objetivos, indicadores, tus metas que tú quieres lograr de acá al 2023? Por decir ¿no? Entonces eso es algo bien importante. Y de igual manera tiene que haber en el tema de Cultura.

Claro.

Claro que la ley no lo especifica. Pero eso es algo que se debe de hacer ¿no? Así como se ha logrado... Y eso es algo que yo particularmente como representante de Jesús María yo he propuesto al Ministerio de Cultura en una última reunión que fue hace poco, de que, así como el Ministerio de Economía y Finanzas estableció una meta que fue la 27 para tener un Plan Municipal del Libro y la Lectura, igual debería de plantear tener un Plan de Cultura, como una meta ¿no es cierto?

Claro. ¿Usted es vecina de Jesús María?

No.

¿Usted qué profesión tiene?

Bueno, yo soy Licenciada en Trabajo Social. Tengo una Maestría en Administración y Gerencia Social.

El tema de la cultura, viendo no más el Ministerio de Cultura en qué año, desde que año existe es todavía muy, muy nuevo.

Pero está en todos nosotros, en ustedes como estudiantes que están tomando este tema, en nosotros como funcionarios, seguir trabajando y seguir fortaleciendo las políticas ¿no? Seguir desarrollando cosas para que realmente podamos tener, podamos tener distritos, ciudades más pues con más ofertas educativas y culturales que beneficien al vecino ¿no? Y sobre todo que hay mucho talento. Hay mucho talento.

Anexo 39. Transcripción de entrevista con Jessica Urquiza

Entrevista a Jessica Urquiza, Gerente de Participación Vecinal en la gestión del alcalde Carlos Bringas.

Fecha: 12 de setiembre de 2018.

¿Cuál es la función de la Gerencia de Participación Vecinal?

Es promover la participación de la comunidad en las políticas de crecimiento que desarrollan las municipalidades. En esta gestión ha sido de puertas abiertas y eso ha permitido que la población participe no sólo en las elecciones vecinales, sino también en la elaboración de un presupuesto participativo, en el cual se diseñan algunos proyectos para el año siguiente. También participan en el Consejo de Coordinación Local, el cual fomenta la participación de organizaciones acreditadas para analizar los Planes de Desarrollo Concertados del distrito.

Tenemos 30 000 predios aproximadamente y una población cercana a 100 000 personas. Votantes deben ser unos 110 000, porque viene mucha gente de afuera.

¿En cuántos sectores se divide el distrito?

Tiene 9 zonas, cada zona subdividida en 3 subzonas. O sea, tenemos un total de 27 sectores.

El Campo de Marte ¿en qué zona entraría?

En la segunda.

¿Y cuáles vendrían a ser los principales temas de interés entre los vecinos?

El tema de la seguridad.

El tema de la inseguridad.

Y en cuanto a cultura ¿cuál es el interés de los vecinos? ¿Qué buscan?

Hemos implementado aquí la cultura itinerante. Llevamos música a todos los parques y los espacios públicos gratuitos. Nos ha costado, porque cuando el público no está acostumbrado es difícil que salgan a la calle en invierno a escuchar música clásica o a escuchar algún tipo de música folklórica. Pero ahora ya lo hemos conseguido y la retreta la llevamos a diferentes puntos del distrito.

También ofrecemos funciones de teatro y de cine gratuitas, para los niños y para los adultos mayores. Ofrecemos clases de pintura, dibujo y talleres gratuitos para adultos mayores y para jóvenes.

Y esta oferta cultural dirigida solo al vecino de Jesús María.

Es abierta para todos.

¿Y qué papel tiene el Campo de Marte?

Es nuestro pulmón ecológico, pero es un parque que pertenece a la Red de Parques de Lima Metropolitana y que está aprobado por una ordenanza, si mal no recuerdo, la 341. En algún momento del año 2003 quisieron invadirlo por personas de otros distritos, como si fuera un Parque Zonal. En ese entonces, el alcalde Castañeda estaba en el gobierno metropolitano. Nos tuvimos que enfrentar, un gobierno distrital a un gobierno metropolitano, pero por defensa del Campo de Marte.

Lo cual también ocurrió durante la gestión de Susana Villarán.

También.

En el 2012 también hubo un conflicto entre el entonces alcalde Luis Ocrospoma y la alcaldesa de Lima Susana Villarán. Luis Ocrospoma llamó justamente a los vecinos a que salgan a defender el Campo de Marte.

¿Ah sí? Eso no sabía. Pero sí antes, cuando se quiso hacer una construcción utilizando una parte del Campo de Marte y toda la Avenida La Peruanidad por un proyecto privado. Yo era regidora y movilizamos a la gente para evitar ese atropello, porque pretendían invadir un porcentaje mínimo del Campo de Marte.

Pero el Campo de Marte le pertenece a Jesús María. Es decir, la administración la tiene la comuna de Jesús María.

Está dentro de Jesús María. Lo administramos nosotros porque Lima no lo administra. Lo que pasa es que, si Lima lo administra, ya nos ha pasado porque la vez que nosotros salimos a las calles con los vecinos en el 2003 fue porque llegaban unos camiones con señores, señoras, con mascotas, con ollas de comida, de Carabayllo, de Puente Piedra, entonces dijimos: "Dios Santo, nos invaden" y una vez que los dejas entrar, ya no tienes cómo sacarlos. Ahí fue donde Jesús María se paró, le puso el pare y Lima retrocedió. Pero sigue siendo parte de la Red de Parques de Lima, pero nosotros lo cuidamos, invertimos en su recuperación. Es costosa porque es muy grande

Estoy haciendo unas encuestas ahí y realmente la fluctuación es muy grande.

Y ahí por ejemplo se ha formado un, un punto cultural porque en la zona de la explanada y en los alrededores ensayan muchos grupos.

Son muchos los grupos que pueden ensayar y gratis,

El que menos cobra por el alquiler de locales. Acá les hemos facilitado no sólo la explanada, sino también el uso de la Casa de la Juventud.

¿Cómo describiría Jesús María? ¿Cómo un distrito residencial, comercial...?

Es un distrito residencial y céntrico. De conexión para donde se quiera ir. Donde encuentras todo y tienes todo a la mano.

Hay cultura, hay comercio...

Sí, y es fácil de movilizarse...

¿El presupuesto participativo se trabaja netamente con los vecinos?

Sí. Y ahí se debe trabajar proyectos, pero se ha reducido el tema a pedidos. Como, por ejemplo, se discutió el tema de la construcción de una pista para el skate park en el Campo de Marte y se hizo una canchita de loza. Más que proyecto, son pedidos lo que plantean los vecinos.

Y más allá de recibir pedidos también conversan con las instituciones ubicadas en torno a Campo de Marte.

Periódicamente salimos a conversar con ellos y con los vecinos. Les llevamos información de campañas y de las diversas actividades que realizamos. Por ejemplo, estamos terminando el proceso de instalar cámaras de seguridad de última tecnología. Vamos a dejar el distrito con 166 cámaras nuevas.

Y en cuanto a Campo de Marte ¿también llegan quejas de los vecinos? Porque por ejemplo ha habido *Viva x el Rock*, otras veces hay los desfiles, ferias...

La gente del entorno si se queja. Ellos detestan todo ese tipo de movilizaciones, conciertos, la bulla... Tratamos de regularlo. Pero las autorizaciones para estas actividades, como en la Concha o en la Avenida La Peruanidad, las autoriza Lima Metropolitana. Y lo único que podemos hacer es que Defensa Civil emita un comunicado.

Entonces la seguridad y la limpieza la ponen ustedes.

Sí, y a nosotros eso nos perjudica mucho, porque las personas pisan las áreas verdes, ensucian con botellas, latas y papeles. Y como no instalan baños portátiles, aquello es un asco. Cuando jugó la selección, en la etapa de la eliminatoria, el Lawn Tennis también hizo sus reuniones...que fueron un escándalo. Podemos sancionar o poner multas, pero algunas veces nuestras normas nos atan un poco de manos, porque para cancelar el espectáculo requerimos más de 100 personas las que, por razones de turnos, no tenemos.

Y algo como la Feria de los Deseos que hacen, eso también lo autoriza Lima.

No. Lo autorizamos nosotros.

Y las autorizaciones para las academias de deporte, la veterinaria etc. ¿Qué entidad autoriza?

Jesús María.

Pero también hay academias privadas en el interior del Campo de Marte.

Sí. Lo que pasa es que tenemos un convenio para el uso del estadio. El concejo sólo puede invertir medio millón de soles para el mantenimiento de la cancha sintética. Entonces tuvimos que hacer un convenio por 7 u 8 años. No lo recuerdo.

Los colegios pueden ir ahí a entrenar y todo ¿no?

Sí, claro. Tenemos un horario en el que es gratis. Hubo un proyecto interesante con el Instituto Peruano de Deportes (IPD) para construir un estadio municipal, pero por falta de recursos se tuvo que cancelar.

Y el SENHAMI si no me equivoco tiene ahí una estación.

Sí.

Climatológica.

Sí. Eso tiene años.

De investigación.

Cerca de 20 años. Porque eso se puso cuando yo trabajaba acá, el año, antes del 2000.

El Campo de Marte es un lugar fascinante y digno de estudio. Es un lugar que tiene de todo y fluctúa gente de todo lado.

Encuentras gente en la madrugada corriendo, montando bicicletas, patinando, personas que caminan, bailan, hacen deporte...es un pulmón ecológico.

¿Cuándo se pusieron las rejas?

Antes del 2000. Las pusieron porque era tierra de nadie y hubo muchos problemas con drogadictos y, como no tenía iluminación, era un hotel al paso para muchas parejas.

El Campo de Marte es acceso abierto todos los días y las 24 horas. ¿Cierto?

Con excepción del día lunes. Y el resto de la semana sólo hasta las once de la noche. Luego se cierra.

Los lunes es mantenimiento.

Mantenimiento total.

Y no se puede entrar.

No. Porque además echan el insecticida, es peligroso...

Entonces así usted diría que la relación de esta oficina con los vecinos es buena.

Sí, es buena. Tenemos que tener contacto. Todos los días salir a caminar, tocar puertas, vender porque llevamos información para que la difundan, para que la aprovechen. Tenemos una academia preuniversitaria gratuita por 4to año consecutivo.

Y una buena acogida también.

Excelente. Cerca de 1000 estudiantes y los mejores ingresos. El último ha sido a Medicina en San Marcos. Es el mayor logro que hemos tenido. Tenemos una academia informática con certificación, da la oportunidad de trabajar, de conseguir chamba como decimos.

¿Tiene alguna relación con el Ministerio de Cultura?

No. Hemos ido al Ministerio para tener algún tipo de acercamiento, pero no.

Anexo 40. Ordenanza 523 de la Municipalidad Metropolitana de Lima

3/10/2018

CASTAÑEDA LOSSIO - CAMPO DE MARTE es METROPOLITANO -aquí la ordenanza - Foros Perú

ORDENANZA N° 523

(*) De conformidad con el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 054-2003-MJM, publicada el 03-08-2003, se expresa la protesta del vecindario y de la Municipalidad Distrital de Jesús María contra la presente Ordenanza en cuanto afectan la administración y funcionamiento del Campo de Marte, que forma parte de la demarcación territorial del distrito de Jesús María, a mérito de la Ley N° 14763, y cuya preservación, administración directa, mantenimiento, conservación y defensa están a cargo de su Gobierno Local Distrital.

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2003, de acuerdo con el Dictamen N° 054-2003-MML-CDU de fecha 4 de junio de 2003, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Nomenclatura; y,

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima planificar el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial, de conformidad con el Artículo 195 inciso 6) de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV;

Que, de acuerdo al Artículo 79 inciso 1) numeral 1.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son funciones exclusivas de las municipalidades provinciales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo: Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, el Artículo 161 inciso 1) numeral 1.3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la Municipalidad Metropolitana de Lima es competente en materia de planificación, desarrollo urbano y vivienda para: constituir, organizar y administrar el sistema metropolitano de parques, integrado por parques zonales existentes, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales y áreas verdes ubicadas en el Cercado de Lima, en forma directa o a través de sus organismos descentralizados o de terceros mediante cesión;

Que, el Estudio de "Áreas Recreacionales para Lima Metropolitana" aprobado por Decreto Supremo N° 032-69-VI define como "Parque N° 13 Conjunto Campo de Marte" al complejo conformado por los siguientes parques:

- Parque de la Exposición y Parque Neptuno,

- Parque La Reserva y La Mar,

- Campo de Marte;

Que, en los Planos de Zonificación Generalizada del Plan de Desarrollo Metropolitano actualizado por Acuerdo de Concejo N° 167-91-MLM y puesto en vigencia por Decreto de Alcaldía N° 127-92-MLM, se califica al Conjunto de Parques - Campo de Marte, como Parque Metropolitano; sin embargo esto no fue reconocido en los Planos de Zonificación vigentes a la fecha;

Que, el Plano de Zonificación de Jesús María aprobado por Ordenanza N° 422-MML, califica al Campo de Marte como Parque Zonal; y, el Plano de Zonificación vigente del Cercado de Lima aprobado por Ordenanza N° 201, califica al Parque de La Reserva como Zona de Recreación Pública - ZRP y, al Parque de la Exposición, al estar dentro del Centro Histórico de Lima, aparece formando parte de la Zona de Tratamiento ZT-6, sin otra calificación adicional;

Que, de acuerdo al Informe N° 013-2003-MML-IMP-DPT del Instituto Metropolitano de Planificación, el Conjunto de Parques - Campo de Marte, debe ser calificado como Parque Metropolitano en su conjunto (Campo de Marte, Parque de La Exposición y Parque de La Reserva) de acuerdo con la concepción original de Parque N° 13 y de la Propuesta de Reestructuración del Sistema Metropolitano de Recreación Pública presentada por el IMP;

Que, en base a lo expuesto y en virtud de los artículos 151, 154, 157 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es necesario aprobar la presente Ordenanza de alcance metropolitano, calificando al Conjunto de Parques - Campo de Marte (Campo de Marte, Parque de La Exposición y Parque de La Reserva), como Parque Metropolitano e integrante del Sistema Metropolitano de Parques;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Aprobó la siguiente:

ORDENANZA

Artículo Primero.- Calificar a los Parques: Campo de Marte, Parque de La Exposición, Parque Neptuno, Parque de La Reserva y La Mar, como Parques Metropolitanos e integrantes del Sistema Metropolitano de Parques, ubicados en los distritos de Jesús María y Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

Artículo Segundo.- La Municipalidad Metropolitana de Lima podrá convenir con la Municipalidad Distrital de Jesús María, la administración y mantenimiento del Parque Metropolitano Campo de Marte.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

En Lima, a los doce días del mes de junio de dos mil tres.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO

Alcalde de Lima

✓ calificación para administración

> definiam de CM

✓ disputa por

2003

Anexo 41. Artículo sobre el Campo de Marte en el libro “Calles de Jesús María”

Calles de Jesús María



Parque Bolivariano (cdra. 3 Av. San Felipe)

PARQUE CAMPO DE MARTE

“Verdor que florece con la historia”

Es un espacio público de 68,850 m² de jardines y aire puro que constituye un área ecológica vital para la población de la ciudad de Lima.

En el siglo XVII, el Campo de Marte formaba parte del fundo denominado Santa Beatriz, tierras fértiles irrigadas por aguas del canal Huatica provenientes del río Rimac. El fundo Santa Beatriz estuvo administrado por la orden religiosa de los Jesuitas por espacio de ciento treinta y ocho años (1639 - 1767), en que el régimen de propiedad pasó a tener diferentes propietarios en el tiempo. La hacienda Santa Beatriz fue adquirida por el Estado Peruano en el año 1869 durante el gobierno del presidente Balta. Actualmente en el Campo de Marte destacan hermosos monumentos, siendo el más imponente “El Monumento Defensores de la Frontera Norte y Oriente 1941”, el mismo que no solo tiene una grandeza escultórica sino que representa a los valores cívicos patrióticos y la riqueza natural que debe siempre conservar nuestro país y que tienen plena vigencia en los tiempos actuales como son: la confraternidad, el derecho, la justicia, la patria, la paz, nuestros héroes, nuestra fuerza laboral y nuestros recursos hídricos, como son los caudalosos ríos Marañón y el Amazonas.

133

→ Libro: Calles de Jesús María - Agosto 2010
Autor: José Luis Zornaita Zevallos,
Grupo Editorial Arteidea EIRL.

Anexo 42. "La laguna del Campo de Marte", entrada del blog de Lima La Única

3/10/2018

Lima la Única: La laguna del Campo de Marte

Lima la Única

Historias, leyendas urbanas, anécdotas y curiosidades de una Lima que no se ve...

[Página principal](#) [Índice de Artículos](#)

319 personas recomiendan esto. Regístrate para ver qué recomiendan tus amigos.

miércoles, diciembre 8

La laguna del Campo de Marte

Hasta 1940 aproximadamente existió una laguna en el Campo de Marte en Santa Beatriz. Formada por una antigua acaquia que se originaba en el Huatica, y que regaba esta otrora zona rural y agrícola de Lima.




Monumento a Jorge Chavez y la laguna del Campo de Marte

Santa Beatriz

La Hacienda Santa Beatriz, empezaba en las esquinas de 28 de Julio y Petit Thouars. Una acaquia, brazo del Huatica, venía por allí.

Hubo muchas huacas en toda esta zona, que fueron demolidas hacia 1924 para la construcción de la Urbanización Santa Beatriz y también con el fin de ampliar el Hipódromo. Había una zona conocida como "La Guaca Grande", que aparece en documentos de los jesuitas expulsados en setiembre de 1767, y que estaba donde hoy es el Hospital del Seguro Social.

Originalmente, fue creado este fundo por los familiares de Nicolas de Ribera, primer alcalde de Lima. Aunque habían muchas Beatriz en esta familia, el nombre fue tomado el día de su creación según el santoral, en honor a Santa Beatriz. No eran buenas tierras entonces, así que los descendientes la vendieron a los jesuitas.

 Lima la Única
121 mil Me gusta

Sé el primero de tus amigos en indicar que te gusta.

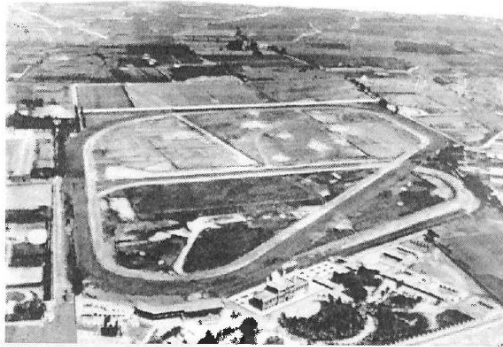
SUSCRIBASE

Reciba los últimos artículos de Lima La Única en su correo. Escriba su email:

Envíos por FeedBurner

PERSONAJES DE LIMA

Bruno Paselli



Terrenos que pertenecieron a la hacienda Santa Beatriz

Con los jesuitas, la hacienda Santa Beatriz prosperó. Se sembraba y cosechaba caña de azúcar. Para 1630, la Lima agrícola producía el 50% de la miel de caña que se consumía en la Ciudad de los Reyes y buena parte venía de Santa Beatriz. Para 1767, el cañaveral de Santa Beatriz comercializaba la miel por la ciudad, salían mulas y cajones y vendían su producto en las pulperías de la ciudad, y también se exportaba para Chile.

Para 1767 cuando los jesuitas fueron expulsados por el Virrey Amat y sus propiedades pasaron a la Real Audiencia, se hicieron inventarios de todas sus propiedades y de todo cuanto tenían. En un recorrido por la hacienda Santa Beatriz, el 18 de noviembre de 1767, los interventores se topan con:

"un estanque grande... que mira al costado de la Huerta de Matemadinge, con un pedazo de tajamar de cal y ladrillo y una acequia del mismo que viene de la entrada del agua que pasa por una alcantarilla que corre... hasta entrar en dicho estanque que tiene dos bocas de cal y ladrillo, y una de ellas con su compuerta de madera nueva y una puerta... de donde se sigue su cerca doble de tepa y adobe corriente..."

Como mencionamos anteriormente, un canal acequia que venía del Huatica, atravesaba 28 de Julio por una "alcantarilla" transitable, para luego seguir sin parar hasta su desembocadura en el estanque citado, que se extendía en lo que actualmente constituye la parte central del Campo de Marte, como vemos en la última foto de esta página.



Inauguración del monumento a Jorge Chavez Darwin en 1937

Esta acequia corrió hasta ya empezado el tercer decenio del siglo XX. De hecho los niños de aquella época hacían carreras de barquitos de papel a lo largo de su rápido pero suave torrente, según cuenta el embajador Luis Lasarte Ferreyros (1910). Lo mismo sobre el estanque, que bajo la forma de una laguna recreacional, habían paseos de botes y formaba parte del entorno visual de esta zona.

Tanto la acequia como el estanque eran de origen prehispánico. Desaparecieron a medida que esta zona se fue urbanizando y mejorando.

<http://www.limalaunica.pe/2010/12/la-laguna-del-campo-de-marte.html>

El dúo Montes y Manrique

Matías Maestro

Cesar Revoredo Martínez

Don Bernardo de Montegudo

Micaela Villegas "La Pirichajil"

Anita Fernandini

Pedro Cordero y Velarde

El Cabo Nonote

Ricardo de Jaxa Malachowski

No Valdivieso

RETROFOTO

La Calle Capón

El Portal Pumacahua

Edificio Art Nouveau del Jr. Junín

Casaca del Jr. Camana y Av. La

Colmena

El Palacio Municipal

El Paseo Colón

La Avenida Brasil

El Arco Morisson en "su lugar"

Casaca de la Av. La Colmena

La Plazuela del Teatro

LIMA DE AYER

Lima de Ayer - Parte 3

Lima de Ayer - Parte 2

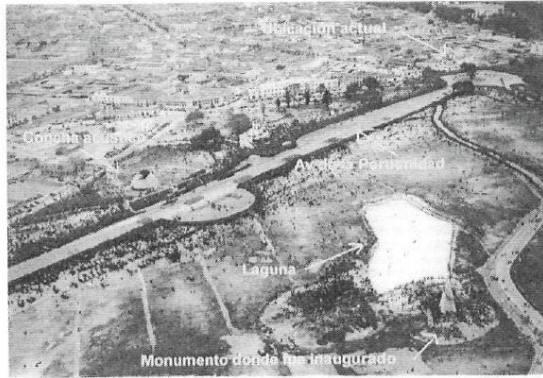
Lima de Ayer - Parte 1

TEMAS

- 1964
- académico
- afrodescendientes
- aguardar
- alamedas
- amancebas
- anecdotes
- arqueología
- arquitectura
- art nouveau
- arte
- avenidas
- balcones
- banca
- batelonica
- banco
- Barranco
- bicentenario
- bombas
- calles
- carantena
- cajon
- carriajay
- casacas
- cofrerías
- centro
- cinemas
- cine
- cuando
- colaboraciones
- colegios
- colocaron
- comidas
- conferencias
- congreso
- convenios
- cordero
- y
- velarde
- correo
- costumbres
- curiosidades
- deportes
- destrucción
- documentos
- dominicos
- dos
- de
- mayo
- educación
- esculturas
- estandarte
- eventos
- exposición
- fantasmas
- fanaf
- fiestas
- fotografía
- francesas
- fútbol
- grabados
- guerra
- historia
- hospitales
- hoteles
- huacas
- iglesia
- santo
- domingo
- iglesias
- incendios
- independencia
- inquisición
- ironías
- lomos
- lima
- lima
- al
- paseo
- linatambo
- malachowski
- masitas
- masacion
- matutino
- mercados
- miradores
- miradores
- mostru
- de
- santa
- clara
- monumentos
- muralla
- de
- lima
- museo
- nacional
- museos
- musica
- musica
- criolla
- navegación
- negocios
- naticas
- otras
- ocupación
- opinión
- paleo
- palizada
- parques
- herman
- velarde
- parques
- pesco
- patrimonio
- personajes
- pinturas
- piñero
- plazas
- plazuela
- podcast
- postales
- preñón
- procesiones
- programa
- publicaciones
- radio
- religion
- restauración
- restaurante
- retrofoto
- rimac
- san
- marcos
- san
- martín
- siaya
- y
- manito
- serenata
- santa
- sociedad
- teatro
- terremotos
- terruña
- tierras
- tradiciones
- tranvías
- truenos
- ucas
- universidad
- viejitos
- video
- visitas

Santa Beatriz tuvo varios dueños desde 1767, pero hacia las décadas de 1850 y 1870 ya no era la misma de antaño, en los tiempos de los jesuitas. Para 1872, muchos de sus terrenos fueron expropiados para la gran exposición nacional y se trazaron planes arquitectónicos para sus predios. Sin embargo, durante la guerra con Chile fue usada, por su cercanía a Lima, para entrenamiento de la Reserva, al igual que las pampas de Amancaes.

Previamente, en mayo de 1874, en estos terrenos se abrió una Escuela de Agricultura, con sus "chacras modelo". Toda esta hacienda, incluida esta Escuela fueron arrasadas por el ejército invasor durante la guerra. Posteriormente cuando se urbanizó Santa Beatriz, esta Escuela se mudó a La Molina, en lo que hoy es la Universidad Agraria La Molina.



Campo de Marte y la laguna

Con la apertura de la Urbanización Santa Beatriz y sus bellas casas en la década del 20, nuevos tiempos vinieron para esta zona.

Fuentes:

Fernando Flores Zuñiga, *Las Haciendas del Valle del Huasteca*, Tomo 1
Fotos del Foro *Lima de Siempre* de Skyscrapercity.

You might like:

- La vida en Lima en el Siglo XIX
- Jironvar (Crónica limeña)
- Lima y los espacios públicos de la Independencia - Cap. 01
- Del pasado limeño: la calle Mantas.

Recommended by



Etiquetas: curiosidades, historia, lima

8 comentarios:

Anónimo dijo...

Excelente las fotos de lo que fue Santa Beatriz. Tengo la suerte de ser vecino de esta urbanización tan céntrica donde predominan las viviendas de dos plantas con muchos espacios y comodidades. Ojalá que no den pase a la construcción de más condominios porque se está tugurizando la Urbanización Sta. Beatriz aparte de ser una gran estufa.

5 de julio de 2011, 17:34

Anónimo dijo...

A lo que quiero llegar es del río subterráneo llamado HUATICA que atraviesa toda la zona de la victoria por lo que hoy es Renovación, Av. Méjico dirigiéndose a Santa Beatriz.
Creo que en la actualidad sigue su curso hacia la playa.

6 de julio de 2011, 18:23

ARCHIVO

- ▶ 2018 (35)
- ▶ 2017 (15)
- ▶ 2016 (15)
- ▶ 2015 (25)
- ▶ 2014 (28)
- ▶ 2013 (36)
- ▶ 2012 (54)
- ▶ 2011 (87)
- ▼ 2010 (116)
 - ▼ diciembre (18)
 - El Coliseo Amauta
 - El Baile de La Victoria
 - El Día de los Inocentes
 - Palabras extranjeras que se han limerizado - Parte...
 - El Túnel de la Herradura
 - Noche en Lima de Antaño
 - Retrofoto: Casona del Jr. Camana y Av. La Colmena
 - El Arco del Puente
 - El monumento que se inauguró solo
 - Perú, de Herbert Kirchhoff
 - La Pintura Virreinal: registro "fotográfico" de la...
 - La antigua Plaza San Martín
 - La laguna del Campo de Marte
 - Palacio de la Exposición
 - El Callejón de Otaiza
 - El Aeropuerto Jorge Chávez
 - Vida Cotidiana en Lima en 1937
 - El Monumento que perdió su silla
 - ▶ noviembre (16)
 - ▶ octubre (19)
 - ▶ septiembre (24)
 - ▶ agosto (20)
 - ▶ julio (4)
 - ▶ junio (8)
 - ▶ abril (5)
 - ▶ enero (2)
- ▶ 2009 (4)
- ▶ 2007 (2)

ACERCA DEL AUTOR

Acerca del Autor
David Pino, nacido en Lima en 1973, es el autor de los artículos y recopilaciones en este blog, salvo que se indique lo contrario. Contacto a: timalaunica@live.com

iii dijo...

Me parece fantástico que haya alguien interesado en hacernos conocer la historia de nuestra Lima que ya se fue y es una verdadera pena..... gracias!

7 de julio de 2011, 23:23

Pedro Peña dijo...

Soy vecino de Santa Beatriz y me da gusto que temas como este se traten y dar a conocer a mucha gente que actualmente vive en esta zona no conocen, Santa Beatriz albergo a gente muy conocida, como es el caso de nuestra muy querida Chabuca Granda, quien vivió en el Jr. Carlos Arrieta cuadra 10 y tuvo la suerte de vivir frente a su casa, también Don Cesar Pando Egusquiza, candidato a la Presidencia de la Republica y muchos otros personajes, felicitaciones a quien tuvo la idea de publicar esta página.

6 de julio de 2011, 13:17



Gustavo von Bischoffshausen dijo...

Esa pista serpenteante que se ve a la izquierda no es la actual Av. Salaverry sino la que cruza el Campo de Marte y pasa junto a la actual piscina. Felicitaciones. Gustavo

22 de noviembre de 2011, 0:17



Manuel Valdivia Muñoz dijo...

He vivido en Santa Beatriz de 1975 a 1980 mas o menos, y siempre caminaba de la cuadra 14 de la Av. Arequipa hasta Av. Cuba, y veia lindas casonas, lastima que ahora van desapareciendo y las que quedan se han convertido en comercios.

31 de agosto de 2012, 19:52

Anónimo dijo...

Vivo en Santa Beatriz desde hace varios años: la pobre se "cae" ahora a pedazos por culpa de las imprentas que han invadido todas sus calles y arruinando por completo la arquitectura original. ¡Salven Santa Beatriz!

8 de abril de 2013, 23:17



David dijo...

Cuando era niño solia pasar algunos dias en casa de mi padrino que vivia frente al canal cuatro, era una casona muy bonita de principios del siglo XX, lo curioso era que por la tarde a eso de las 5.00pm se podia oír claramente a la distancia el ruido de un torrente de agua, nadie daba explicacion de ese raro fenomeno, seguro que si alguno de los amigos lectores ha vivido en Sta Beatriz se debe acordar de esto.

6 de julio de 2013, 1:07

Publicar un comentario

[Entrada más reciente](#)

[Página principal](#)

[Entrada antigua](#)

SEGUIDORES
Seguidores (258) [Seguirle](#)

[Seguir](#)

Google+


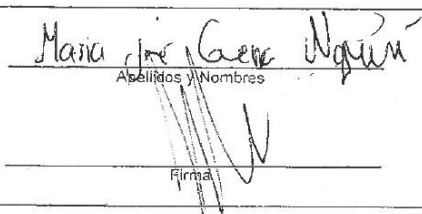
BLOGSPERO

IBSN: Internet Blog Serial Number
18-01-1635-00

Anexo 43. Solicitud de documentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima

(I)

Ds. 312002 - 2018

 Municipalidad Metropolitana de Lima	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM) Formulario	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO SUBSECRETARIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO 28 SEP. 2018 14 RECIBIDO HORA: 3:11 RESP: <i>da</i>
I Funcionario responsable de entregar la información:		
[Empty field]		
II Datos del solicitante:		
Apellidos y Nombres / Razón Social <i>Maria José Guerra Niquiri</i>		Documento de Identidad (DNI) / L.M. / C.E. / Otro [Redacted]
Av. (Calle) / Jr. / Pse. [Redacted]	N / Dpto. / Int. [Redacted]	Distrito [Redacted]
Urbanización [Redacted]	Provincia Lima	Departamento Lima
	Correo Electrónico mjgnaquiri@gmail.com	Teléfono [Redacted]
III Información solicitada:		
Ordenanza, acuerdo de concejo, resolución u otros documentos legales en torno al Campo de Marte (de las 3 últimas gestiones)		
[Empty field]		
IV Dependencia de la cual se requiere la información:		
[Empty field]		
V Forma de entrega de la información (marcar con una "X"):		
Copia simple <input checked="" type="checkbox"/> Diskette <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Apellidos y Nombres <i>Maria José Guerra Niquiri</i>		Fecha y Hora de recepción:
Firma 		
Observaciones:		
[Empty field]		
Adjuntar original y copia de la solicitud		

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
 SUBGERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Lima, de _____ del 20 _____

De acuerdo a lo establecido en el Art. 133 del TUO de la Ley De Procedimiento Administrativo General, se procede a la recepción del documento, dejando constancia que se ha cumplido con orientar al representante el señor(a) _____


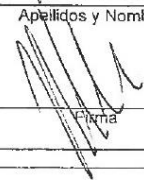
Lima, 28 de 09 del 2018

Se le orientó al adentro sobre el pedido de acceso a la Información Pública el pedido tiene q' ser preciso y concreto de acuerdo al inciso D del art. 10 del Reglamento de Acceso a la Información Pública.

Anexo 44. Solicitud de documentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima

(II)

Dl. 31 2011 - 2018

 Municipalidad Metropolitana de Lima	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM) Formulario	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO 28 SEP. 2018 14 RECIBIDO HORA 3:12 RESP. <i>[Signature]</i>
I. Funcionario responsable de entregar la información: _____		
II. Datos del solicitante:		
Apellidos y Nombres / Razón Social Guerra Napuri, Maria Jose		Documento de Identidad: DNI / L.M. / C.E. / Otro [Redacted]
Av. / Calle / Jr. / Psj. [Redacted]	N° / Dpto. / Int. [Redacted]	Distrito [Redacted]
Provincia LIMA		Departamento LIMA
Correo Electrónico mjgnapuri@gmail.com		Urbanización [Redacted]
Teléfono [Redacted]		
III. Información solicitada:		
Planos en relación al Campo de Marte Mapas en relación al Campo de Marte. (de todo tipo: distribución, delimitación, etc)		
IV. Dependencia de la cual se requiere la información: _____ _____		
V. Forma de entrega de la información (marcar con una "X"):		
Copia simple <input checked="" type="checkbox"/> Diskette <input type="checkbox"/> CD <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>		
Guerra Napuri, Maria Jose Apellidos y Nombres  Firma		Fecha y Hora de recepción: _____
Observaciones: _____ _____		
Adjuntar original y copia de la solicitud		

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Lima, _____ de _____ del 20 _____
De acuerdo a lo establecido en el Art. 100 del TUO de la Ley De
Procedimiento Administrativo General, se procede a la recepción del
documento, dejando constancia que se ha cumplido con orienta
representante el señor(a) _____

RECIBIDO
14 SEP 2018

Lima, 28 de 09 del 2018

Se le orienta al recurrente sobre el pedido
de acceso a la Información Pública, el pedido
tiene q' ser preciso y concreto de acuerdo
al inciso D del art. 10 del Reglamento de
Acceso a la Información Pública,

Anexo 45. Respuesta a solicitud de documentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Lima, 04 OCT. 2018

CARTA N° 0226 -2018-MML/SGC-FREI

Srta.
MARÍA JOSÉ GUERRA NAPURÍ



por leer actualización

Ref.: **Documento Simple N° 312002-2018**

De mi consideración:

Mediante el documento de la referencia, al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, usted ha solicitado copia simple de ordenanzas, acuerdos de Concejo, resoluciones y otros documentos legales en torno al Campo de Marte (de las últimas tres gestiones).

Al respecto, adjunto copias simples de los siguientes documentos, relacionados con el Campo de Marte.

- Ordenanza N°480 de fecha 22 de diciembre de 2002 ✓ → *Incorporación de CH como parque Metropolitano*
- Ordenanza N°523 de fecha 12 de junio de 2003 ✓
- Ordenanza N°1017 publicada el 16 de mayo de 2007 ✓ → *delimitación del ambiente urban CM*
- Ordenanza N°1923 publicada el 31 de diciembre de 2015 ✓
- Resolución de Concejo N° 2082 de 20 de noviembre de 2009 ✓
- Resolución de Concejo N° 1188 de 14 de mayo de 2010 ✓
- Resolución de Concejo N° 2205 de 04 de diciembre de 2012 ✓
- Ordenanza N°1852 publicada el 28 de diciembre de 2014 = *Galón de cinco vrs* → *pendiente de abm. que vecinos.*
- Documentos varios (06) que contienen información sobre el Campo de Marte

Interacción con sistema de pagos y adm.

Seguimiento empleado a cargo de...

En tal sentido, sírvase acercarse al Módulo N° 14 (Seguimiento y Entrega de Resultados) de la Subgerencia de Trámite Documentario, ubicado en Jr. Camaná N° 566, a fin de recoger la información referida anteriormente, previo pago por derecho de reproducción.

La citada documentación podrá ser recogida en el plazo de 30 días calendario a partir de la fecha de recepción de la presente carta. Transcurrido este plazo, la Subgerencia de Trámite Documentario procederá al archivo del expediente. De no poder concurrir personalmente, deberá acreditar a una persona mediante carta poder, adjuntando fotocopia de su DNI y de su representante.

Lo que trasladamos para su conocimiento.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Secretaría General del Concejo

[Firma]

TULO ARMANDO MAPELLI ZUCHETTI
Funcionario Responsable de Entregar Información
(D.S. 043-2003-PCM)

Anexo 46. Solicitud de documentos a SERPAR

 Municipalidad Metropolitana de Lima	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-	SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA N° de Registro
	Formulario 001	

Funcionario responsable de entregar la información:

Martha Uriarte Azabalache

Datos del solicitante:

Apellidos y Nombres / Razón Social: María José Guerra Napuri

Documento de Identidad: DNI / L.M. / C.E. / Otro: [REDACTED]

Av. / Calle / Jr. / Psj.	N° / Dpto. / Int.	Distrito	Urbanización
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Provincia	Departamento	Correo Electrónico	Teléfono
LIMA	LIMA	mignapuri@gmail.com	[REDACTED]

Información solicitada:

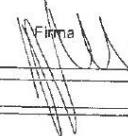

- Lista de parques zonales y metropolitanos que administra SERPAR

Dependencia de la cual se requiere la información:

Gerencia de parques zonales y metropolitanos


Forma de entrega de la información (marcar con una "X"):

Copia simple Diskette CD Correo Electrónico Otro

Apellidos y Nombres María José Guerra Napuri Firma: 	Fecha y Hora de recepción: TUPA 05-18 
Observaciones:	

Adjuntar original y copia de la solicitud

Anexo 47. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (I)



MUNICIPALIDAD DE
JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

N° DE REGISTRO

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

T.U.O. de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - D.S. N° 043-2003-PCM
Ordenanza N° 343-MDJM y Decreto de Alcaldía N° 023-2011-MDJM

I.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN

Secretario General
Av. Mariátegui N° 850 - Jesús María
Teléfono: 614-1212 anexo: 2400
transparencia@munijesusmaria.gob.pe

II.- DATOS DEL ADMINISTRADO

Apellidos y Nombres / Denominación o Razón Social
GUERRA NAPURÍ, MARÍA JOSÉ

N° DNI, RUC, LM,
CE, Otro

Nota: Llenar Representante Legal en caso de Persona Jurídica, adjuntando copia simple de Documento que acredite la representación

DOMICILIO

Av. / Calle / Jr. / Psje.	N°	Dpto. / Interior	Distrito	Provincia
██████████	██████████	██████████	██████████	LIMA
Departamento		Correo Electrónico		Teléf. celular
LIMA		mjgnapuri@gmail.com		██████████
			Teléf. fijo	

III.- INFORMACIÓN SOLICITADA

IV.- DEPENDENCIA POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con "X")

Copia Simple A3	Diskette	Correo Electrónico
()	()	()
Copia Simple A4	CD	Otros
(X)	()	()


VI.- NÚMERO DE COPIAS: 1

VII.- OBSERVACIONES: Necesito de información para mi tesis de Maestría que gira en torno al campo de Marte

VIII.- POR LA PRESENTE AUTORIZO


DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S), BAJO MI RESPONSABILIDAD, PUEDA TRAMITAR Y RECOGER

FIRMA




Constancia de Recepción

Anexo 48. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (II)

 <p>MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA VIVE BIEN</p>		<p>N° DE REGISTRO</p>																					
<p>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN T.U.O. de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - D.S. N° 043-2003-PCM Ordenanza N° 343-MDJM y Decreto de Alcaldía N° 023-2011-MDJM</p>																							
<p>I.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN</p> <p>Secretario General Av. Mariátegui N° 850 - Jesús María Teléfono: 614-1212 anexo: 2400 transparencia@munijesusmaria.gob.pe</p>																							
<p>II.- DATOS DEL ADMINISTRADO</p> <p>Apellidos y Nombres / Denominación o Razón Social GUERRA NAPURÍ, MARÍA JOSÉ</p>			<p>N° DNI, RUC, LM, CE, Otro [REDACTED]</p>																				
<p><small>Nota: Llenar Representante Legal en caso de Persona Jurídica, adjuntando copia simple de Documento que acredite la representación</small></p>																							
<p>DOMICILIO</p> <table border="1"> <tr> <td>Av. / Calle / Jr. / Psje.</td> <td>N°</td> <td>Dpto. / Interior</td> <td>Distrito</td> <td>Provincia</td> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>LIMA</td> </tr> <tr> <td>Departamento</td> <td>Correo Electrónico</td> <td>Teléf. fijo</td> <td colspan="2">Teléf. celular</td> </tr> <tr> <td>LIMA</td> <td>mjgnapuri@gmail.com</td> <td>[REDACTED]</td> <td colspan="2">[REDACTED]</td> </tr> </table>				Av. / Calle / Jr. / Psje.	N°	Dpto. / Interior	Distrito	Provincia	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LIMA	Departamento	Correo Electrónico	Teléf. fijo	Teléf. celular		LIMA	mjgnapuri@gmail.com	[REDACTED]	[REDACTED]	
Av. / Calle / Jr. / Psje.	N°	Dpto. / Interior	Distrito	Provincia																			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LIMA																			
Departamento	Correo Electrónico	Teléf. fijo	Teléf. celular																				
LIMA	mjgnapuri@gmail.com	[REDACTED]	[REDACTED]																				
<p>III.- INFORMACIÓN SOLICITADA</p>																							
<p>IV.- DEPENDENCIA POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>																							
<p>V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con "X")</p> <table border="1"> <tr> <td>Copia Simple A3</td> <td>()</td> <td>Diskette</td> <td>()</td> <td>Correo Electrónico</td> <td>()</td> </tr> <tr> <td>Copia Simple A4</td> <td>(X)</td> <td>CD</td> <td>()</td> <td>Otros</td> <td>()</td> </tr> </table>				Copia Simple A3	()	Diskette	()	Correo Electrónico	()	Copia Simple A4	(X)	CD	()	Otros	()								
Copia Simple A3	()	Diskette	()	Correo Electrónico	()																		
Copia Simple A4	(X)	CD	()	Otros	()																		
<p>VI.- NÚMERO DE COPIAS: 1</p>																							
<p>VII.- OBSERVACIONES: Necesito la información para mis temas de Maestría que gira en torno al campo de Harts</p>																							
<p>VIII.- POR LA PRESENTE AUTORIZO A DON(DOÑA): [REDACTED]</p> <p>PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, BAJO MI RESPONSABILIDAD, PUEDA TRAMITAR Y RECOGER EL/LOS DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S).</p>																							
<p>[REDACTED]</p> <p>FIRMA</p>		<p>Constancia de Recepción</p>																					
<p><small>Formulario de Distribución GRATUITA</small></p>																							

Anexo 49. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (III)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
Subgerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

RECIBIDO
29 AGO. 2018
HORA: FIRMA:

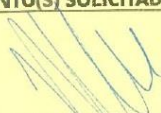
MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

EXPEDIENTE N° 2018-15253

Fecha: 28/08/2018 Folio: 1
Administrado: GUERRA NADURI MARIA JOSE
Domicilio: [REDACTED]
Proced.: 01.01. A ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDA...

Usuario: EROBLES
Hora: 11:58

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T.U.O. de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - D.S. N° 043-2003-PCM
Ordenanza N° 343-MDJM y Decreto de Alcaldía N° 023-2011-MDJM

I.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN					
Secretario General Av. Mariátegui N° 850 - Jesús María Teléfono: 614-1212 anexo: 2400 transparencia@munijesusmaria.gob.pe					
II.- DATOS DEL ADMINISTRADO					N° DNI, RUC, LM, CE, Otro
Apellidos y Nombres / Denominación o Razón Social GUERRA NADURI, MARIA JOSE					[REDACTED]
<small>Nota: Llenar Representante Legal en caso de Persona Jurídica, adjuntando copia simple de Documento que acredite la representación</small>					
DOMICILIO					
Av. / (calle) Jr. / Psje.	N°	Dpto. / Interior	Distrito	Provincia	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	LIMA	
Departamento	Correo Electrónico		Teléf. fijo	Teléf. celular	
LIMA	mjgnapuri@gmail.com		-	[REDACTED]	
III.- INFORMACIÓN SOLICITADA					
Solicito Mapas y Planos de diversa índole (delimitación, ubicación, históricos u otros que hubieren) del Campo de Marte. En caso de haberse, solicito 1 copia de cada uno					
IV.- DEPENDENCIA POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					
V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con "X")					
Copia Simple A3	()	Diskette	()	Correo Electrónico	()
Copia Simple A4	X	CD	()	Otros	()
VI.- NÚMERO DE COPIAS: 1					
VII.- OBSERVACIONES: Necesito la información para mi tesis de Maestría que gira en torno al campo de Marte.					
VIII [REDACTED]					
PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, BAJO MI RESPONSABILIDAD, PUEDA TRAMITAR Y RECOGER EL/LOS DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S).					
 FIRMA			<p>VER VUELTA →</p> Constancia de Recepción		
<small>Formulario de Distribución GRATUITA</small>					

Acceso a la Información


EL COSTO DE REPRODUCCIÓN ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN MESA DE PARTES (Av. Mariátegui N.º 850) A PARTIR DEL NOVENO DÍA HÁBIL CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE PRESENTADA LA PRESENTE SOLICITUD.

PRESENTADO EL PAGO (RECIBO ORIGINAL) EN MESA DE PARTES, SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

TUO LEY N.º 27808 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (*) ARTICULO MODIFICADO POR LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1353 - ARTICULO N.º 11

SIRVASE COMUNICARSE AL TELÉFONO 614-1212 ANEXO 2460 PARA EL SEGUIMIENTO DE SU EXPEDIENTE. →

Anexo 50. Solicitud de documentos a la Municipalidad de Jesús María (IV)



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

RECIBIDO
29 AGO. 2018
HORA: FIRMA:


MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

EXPEDIENTE N° 2018-15253

Fecha : 29/08/2018 Folio : 1
 Administrado : GUERRA NADURI MARIA JOSE
 Domicilio : [REDACTED]
 Proced. : D1.01. A ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDA...

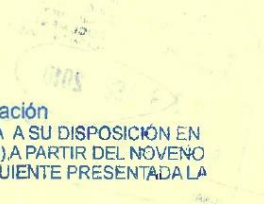
Usuario : EROBLES
Hora : 11:58

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T.U.O. de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - D.S. N° 043-2003-PCM
Ordenanza N° 343-MDJM y Decreto de Alcaldía N° 023-2011-MDJM

I.- FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN			
Secretario General Av. Mariátegui N° 850 - Jesús María, Teléfono: 614-1212 anexo: 2400 transparencia@munijesusmaria.gob.pe			
II.- DATOS DEL ADMINISTRADO			N° DNI, RUC, LM, CE, Otro
Apellidos y Nombres / Denominación o Razón Social <i>GUERRA NADURI, MARIA JOSE</i>			[REDACTED]
<small>Nota: Llenar Representante Legal en caso de Persona jurídica, adjuntando copia simple del Documento que acredite la representación</small>			
DOMICILIO			
Av. / (Calle) Jr. / Psje.	N°	Dpto. / Interior	Distrito
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Departamento	Correo Electrónico	Teléf. fijo	Provincia
LIMA	<i>mjgnapuri@gmail.com</i>	-	LIMA
III.- INFORMACIÓN SOLICITADA			
<i>Solicito Mapas y Planos de diversa índole (delimitación, ubicación, históricos u otros que hubiesen) del Campo de Marte. En caso de haberse, solicito 1 copia de cada uno</i>			
IV.- DEPENDENCIA POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			
V.- FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marca con "X")			
Copia Simple A3	()	Diskette	()
Copia Simple A4	<input checked="" type="checkbox"/>	CD	()
VI.- NÚMERO DE COPIAS: <i>1</i>			
VII.- OBSERVACIONES: <i>Necesito la información para mi tesis de Maestría que gira en torno al campo de Marte.</i>			
VIII [REDACTED]			
PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, BAJO MI RESPONSABILIDAD, PUEDA TRAMITAR Y RECOGER EL/LOS DOCUMENTO(S) SOLICITADO(S).			
 FIRMA		<p>VER VUELTA →</p> Constancia de Recepción	

Formulario de Distribución GRATUITA

04/10/2014



Acceso a la Información

EL COSTO DE REPRODUCCIÓN ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN MESA DE PARTES (Av. Mariátegui N.º 850) A PARTIR DEL NOVENO DÍA HÁBIL CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE PRESENTADA LA PRESENTE SOLICITUD.

PRESENTADO EL PAGO (RECIBO ORIGINAL) EN MESA DE PARTES, SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

TUO LEY N.º 27806 LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (*) ARTICULO MODIFICADO POR LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1353 - ARTICULO N.º 11

SIRVASE COMUNICARSE AL TELÉFONO 614-1212 ANEXO 2400 PARA EL SEGUIMIENTO DE SU EXPEDIENTE. →

Anexo 51. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (I)

V3

Sumilla: Solicitud
Audiencia

Sr. CARLOS BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Yo, María José Guerra Napuri.....
identificado (a) con DNI N° [REDACTED]..... con domiciliado (a) en [REDACTED]..... distrito de [REDACTED]....., ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo: Me presento como egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad San Martín de Porres. Actualmente me encuentro realizando mi investigación de Tesis de Grado en torno a la participación ciudadana y el desarrollo de políticas locales en torno al Campesinato. Por lo cual solicito una entrevista con el Sr. Alfredo Cárdenas, Gerente de desarrollo económico y social.
Muchas gracias

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted, atender mi petición de acuerdo a ley.

Jesús María, 29 de Agosto del 2018

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

DOCUMENTO N° 2018-15268

Fecha : 29/08/2018 Folio : 1
Administrado: GUERRA NAPURI MARIA JOSE
Domicilio : [REDACTED]
Asunto : SOLICITAMOS SE NOS CONCEDA UNA ENTREVISTA

1608515* 23 ABO. 2018 Usuario: WNASCIMTO hora: 12:18

RECIBIDO

[Firma manuscrita]
FIRMA

DNI N° [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: mignapuri@gmail.com

Anexo 52. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (II)

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

DOCUMENTO N° 2018-15258

Fecha : 29/08/2018 Folio : 1
Administrado : GUERRA NAPIRI MARIA JOSE
Domicilio :
Asunto : PERSONAS NATURALES REMITEN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Subgerencia de Atención al Ciudadano
Gestión Documental y Archivo
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

29 AGO. 2018

RECIBIDO

Sumilla: Solicito Audiencia

Usuario: EP... Hora: 12:04

**Sr. CARLOS BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**

Yo, María José Guerra Napuri
identificado (a) con DNI N° [REDACTED] con domicilio (a) en [REDACTED] distrito de [REDACTED], ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo: Me presento como egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad San Martín de Porres. Actualmente vengo realizando mi investigación de tesis de grado en torno a la participación ciudadana y el desarrollo de políticas locales en torno al Campo de Marte. Por lo cual solicito una entrevista con el gerente de Seguridad Ciudadana, el señor David Cajo. Muchas gracias

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted, atender mi petición de acuerdo a ley.

Jesús María, 29 de Agosto del 2018

[Handwritten Signature]
FIRMA

DNI N° [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: m.j.g.napuri@gmail.com

Anexo 53. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (III)

Sumilla: Solicitud
Audiencia

Sr. CARLOS BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Yo, María José Guerra Napuri
identificado (a) con DNI N° [REDACTED] con domiciliado (a) en [REDACTED] distrito de [REDACTED], ante Usted, con el debido respeto me presento y expongo: Me presento como egresada de la Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la Universidad San Martín de Porres. Actualmente me encuentro realizando mi investigación de Tesis de grado en torno a la participación ciudadana y el desarrollo de prácticas locales en torno al Campo de Marte. Por lo cual solicito una entrevista con el Sr. Javier Antonio Alban Cortés, sub gerente de Obras Privadas y planeamiento. Muchas gracias
POR LO EXPUESTO: Solicito a Usted, atender mi petición de acuerdo a ley.

Jesús María, 29 de Agosto del 2018

[Firma]
FIRMA

DNI N° [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: mjgnapuri@gmail.com

Anexo 54. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús

María (IV)

Sumilla: foliata audiencia

Sr. CARLOS BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Yo, María José Guerra Napuri
identificado (a) con DNI N° [REDACTED] con domicilio (a) en
[REDACTED] distrito
de [REDACTED], ante Usted, con el debido respeto me presento y
expongo: Me presento como egresada de la Maestría en
Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo de la
Universidad San Martín de Porres. Actualmente vengo
realizando mi investigación de tesis de grado en torno
a la participación ciudadana y el desarrollo de políticas
locales en torno al Camp de Marte. Por lo cual solicito
una entrevista con el dirigente de Obras Públicas y
Proyectos, el señor Julio Castillo. Muchas gracias.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Usted, atender mi petición de acuerdo a ley.

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión
Documental y Archivo
DOCUMENTO N° 2018-15261
Fecha : 29/08/2018 Folio : 1
Administrado: GUERRA NAPURI MARIA JOSE
Domicilio: [REDACTED]
Asunto: PERSONAS NATURALES
DOCUMENTACION



Jesús María, 29 de Agosto del 201

[Signature]
FIRMA

DNI N° [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Email: m.jgnapuri@gmail.com

6141212 Anex 2410

Anexo 54. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad de Jesús María (V)

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo
DOCUMENTO N° 2018-15257

Fecha : 29/08/2018 Folio : 1
Administrado : GUERRA NAPURI MARIA JOSE
Domicilio : [REDACTED]
Asunto : PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DOCUMENTACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Subgerencia de Atención al Ciudadano
Gestión Documental y Archivo
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO
29 AGO. 2018
RECIBIDO
HORA: FIRMA:

Sumilla: Solicito Audiencia.

Usuario: EROBLES
Hora: 12:02

Sr. CARLOS BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

Yo, Maria José Guerra Napuri
identificado (a) con DNI N° con domiciliado (a) en
..... distrito
de, ante Usted, con el debido respeto me presento y
expongo: Me presento como egresada de la
Maestría en Gestión Cultural, Patrimonio y
Turismo de la Universidad San Martín de Porres
Actualmente me encuentro realizando mi investigación
de Tesis de grado en torno a la participación ciudadana
y el desarrollo de políticas locales en torno al
Campo de Marte. Por lo cual solicito una entrevista
con el Sr. Víctor Andrés Urday Mendoza de la
Gerencia de Gestión Ambiental. Muchas gracias
POR LO EXPUESTO:
Solicito a Usted, atender mi petición de acuerdo a ley.

Jesús María, 29 de Agosto del 2018

[Firma]
FIRMA

DNI N°
Teléfono:
Email: m.jgna.puri@gmail.com

Anexo 55. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad Metropolitana de Lima (I)

DS: 312028-2018



Lima, ~~28~~ 09 / 2018

Solicito: Audiencia / Entrevista

Señor
Luis Castañeda Lossio
Alcalde de la Municipalidad
Metropolitana de Lima
Presente.

Atención:

Yo, Moná José Guera Napuri, identificado (a) con DNI

Nº ... [redacted] Y con domicilio en ... [redacted]

.....; ante Usted con el debido respeto me presento y digo:

Como parte de mi trabajo de campo para la realización de mi tesis de grado en torno a participación ciudadana y el desarrollo de políticas culturales locales, solicito una entrevista con la gerente de cultura

Sin otro particular, agradezco la pronta atención que brinde a la presente.

Atentamente,

D.N.I.	[redacted]
TELF. CEL.	[redacted]
E-MAIL	<u>mjgnapuri@gmail.com</u>

TODO TRÁMITE REALIZADO POR REPRESENTANTE DEBERA CONTAR CON PODER SIMPLE OTORGADO POR EL TITULAR

Anexo 56. Solicitud de audiencia a funcionario de la Municipalidad Metropolitana de Lima (II)

DS: 312038-2018



Lima, 28 / 09 / 2018

Solicito: Audiencia

Señor
Luis Castañeda Lossio
Alcalde de la Municipalidad
Metropolitana de Lima
Presente.-

Atención:

Yo, Maria Jose Evarra Napuri, identificado (a) con DNI
Nº [REDACTED] Y con domicilio en [REDACTED]

..... ; ante Usted con el debido respeto me presento y digo :
como parte de mi trabajo de campo para la realización de mi tesis
de grado en torno a participación ciudadana y políticas culturales
locales, solicito una entrevista con el gerente de Participación
Vecinal.

Sin otro particular, agradezco la pronta atención que brinde a la presente.

Atentamente,

D.N.I.	[REDACTED]
TELF. CEL.	[REDACTED]
E-MAIL	<u>mjgnapuri@gmail.com</u>

[Handwritten signature]
FIRMA

TODO TRAMITE REALIZADO POR REPRESENTANTE DEBERA CONTAR CON
PODER SIMPLE OTORGADO POR EL TITULAR

Anexo 56. Encuesta en blanco

Análisis de la participación ciudadana y las políticas culturales locales desarrolladas en el Campo de Marte desde los imaginarios de sus usuarios 2011-2014

Instrucciones:

Le pedimos responder de forma sincera y espontánea. Esta encuesta aspira a comprender modos de percepción. La participación es anónima y los datos serán exclusivamente utilizados para fines de académicos.

Encuestador /a:

Lugar, Día y Hora:

Código:

001 Vecino CM	002 Trabajador del CM	003 Visitante

I. IDENTIFICACIÓN

1. Edad 0-12__ 13-24__ 25-35__ 36-45__ 46-65__ Más de 65__

2. Sexo F__ M__ Otro__

3. Nacionalidad _____

4. Distrito de vivienda _____

5. Actividad: Empleado__ Independiente__ Desempleado__ Estudiante__ Pensionado__ Otro__

6. Distrito de actividad _____

II. PERCEPCIÓN

1. **¿Qué se le viene a la mente al pensar en Campo de Marte?**

2. **¿Con qué frecuencia visita el Campo de Marte?**

A Diario__ 1 vez por semana__ 2 a 3 veces a la semana_ 1 vez al mes__

1 vez cada 3 meses__ 1 vez cada 6 meses__ 1 vez al año__ Primera vez__

3. **¿Por qué visita el Campo de Marte? ¿Qué actividad realiza?**

4. **¿Desde hace cuánto visita el Campo de Marte? ¿Cuánto tiempo permanece ahí?**

5. **¿Qué cambios ha notado en el Campo de Marte en los últimos 10 años?**

6. **¿Considera el Campo de Marte como un espacio de que tipo:** *(Marque en la(s) alternativa(s) que considere más pertinentes)*

Cultural__ Deportivo__ Social__ Familiar__ Comercial__

7. **¿Qué es lo que más le gusta del Campo de Marte?**

8. **¿Qué es lo que menos le gusta del Campo de Marte?**

9. **¿Qué suceso(s) relevante(s) ocurrido en el Campo de Marte recuerda entre 2011 - 2014?**

10. **¿Dónde encuentra información del Campo de Marte?**

III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Identifique los sectores internos en los cuáles se divide el Campo de Marte
(Dibuje sobre ésta fotografía aérea)



Descripción de los sectores:

2. ¿En cuál de estas actividades participó usted entre 2011 – 2014? (Obtenido de Memorias anuales oficiales)

Actividades	AÑO				¿EN QUÉ SECTOR?	¿CÓMO PARTICIPÓ?													Fuente del Mapa:		CÓMO SE ENTERO?						
	2011	2012	2013	2014		Espectador	Brigada	Referéndum	Junta vecinal	Presupuesto participativo	Encuesta / Firma	Consulta Previa	Rendición de cuentas	Protesta	Revocatoria / Remoción	Comité	Otro	Boletín informativo	Banner / Afiche	Noticias / Periódico	Vecinos	Municipalidad	Internet	Otro			
Concurso de Mascotas																											
Carnaval de Mascotas																											
Taller de seguridad vial																											

3. ¿Cómo se enteró del mecanismo de participación?

4. ¿Cómo describiría la experiencia de participación?

5. ¿Qué impacto y resultados tuvo la participación sobre la gestión municipal y sobre el Campo de Marte?

6. Califique los sucesos en torno a Campo de Marte que incentivaron una mayor participación ciudadana

SUCE SOS	AÑOS				CALIFICACIÓN				¿CÓMO PARTICIPÓ?											
	201	201	201	201	Nad	Poc	Reg	Muc	Espect	Brigad	Referé	Junta	Presu	Encue	Consul	Rendic	Protes	Revoc	Comit	Otro
/																				

Caso Mistura																				
Caso Happyland																				
Conflic to de Municipalidades (Villarán y Ocrosipoma)																				
Temas de Seguridad																				
Otro:																				

IV. POLÍTICAS CULTURALES

1. ¿Qué instituciones fueron responsables de gestionar el Campo de Marte entre el 2011 y el 2014?

2. En su opinión el Campo de Marte era predominantemente:

Dimensión	Años				CALIFICACIÓN				JUSTIFICACIÓN
	2011	2012	2013	2014	Nad	Poc	Reg	Muc	
\									¿Por qué le asigna esta calificación?
Un lugar de actividad económica									
Un espacio de desarrollo social									
Un espacio cultural									

Un lugar familiar						
Un símbolo Municipal						
Un lugar participativo						
Un lugar de accesible						
Un lugar seguro						

3. ¿Recuerda con que equipamiento cultural contaba el Campo de Marte en el 2014?

EQUIPAMI ENTO	AÑOS				ESTADO				¿PARTICIPO EN SU IMPLEMENTACIÓN?											
	201	201	201	201	Nue	Reg	Des	Mal	Espect	Brigad	Referé	Junta	Presu	Encue	Consul	Rendic	Protes	Revoc	Comit	Otro
Escenario																				
Anfiteatro																				
Monument os																				
Máquinas de deporte																				
Bancas																				
Juegos infantiles																				
Basureros																				
Otro:																				
Otro:																				

4. ¿Cuál de estas definiciones describe mejor una política cultural?

<p>La Municipalidad ofrece un bien o servicio cultural a la ciudadanía tras evaluar sus necesidades (Democratización cultural)</p>	<p>La Municipalidad ofrece un bien o servicio cultural a la ciudadanía con su participación activa (Democracia cultural)</p>	<p>Otro:</p>
--	--	--------------

5. A modo de balance general, califique el desempeño de las autoridades responsable 2011 - 2014

Dimensión	Años				CALIFICACIÓN					JUSTIFICACIÓN	
	2011	2012	2013	2014	EXC	Bu	Re	Mal	Pés		
/											¿Por qué le asigna esta calificación?
Seguridad											
Limpieza											
Espacio público											

Áreas verdes										
Acceso										
Oferta cultural										
Oferta deportiva										
Infraestructura										